



# GACETA DEL CONGRESO

## SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIII - Nº 1979

Bogotá, D. C., lunes, 18 de noviembre de 2024

EDICIÓN DE 97 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

# CÁMARA DE REPRESENTANTES

## CONTENIDO

	Págs.
Acta de Plenaria número 159 de la sesión ordinaria del día martes 30 de julio de 2024 .....	3
Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres. ....	3
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández.....	3
Registro de Asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara.....	4
Relación de Excusas de los Honorables Representantes a la Cámara. ....	5
Relación de Incapacidades de los Honorables Representantes a la Cámara.....	7
Quórum deliberatorio.....	22
Intervención del Representante a la Cámara, Luz Ayda Pastrana Loaiza. ....	15
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón. ....	15
Intervención del Representante a la Cámara, Erick Adrián Velasco Burbano. ....	16
Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Fredi Valencia Caicedo.....	17
Intervención del Representante a la Cámara, James Hermenegildo Mosquera Torres. ....	17
Intervención del Representante a la Cámara, John Jairo González Agudelo.....	18
Intervención de la Representante a la Cámara, Saray Elena Robayo Bechara. ....	19
Intervención del Representante a la Cámara, Jairo Humberto Cristo Correa. ....	19
Intervención del Representante a la Cámara, Héctor David Chaparro Chaparro. ....	20
Intervención del Representante a la Cámara, John Édgar Pérez Rojas.....	20
Intervención de la Representante a la Cámara, Karen Astrith Manrique Olarte.....	21
Intervención del Representante a la Cámara, Ermes Evelio Pete Vivas. ....	21
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Rodrigo Tovar Vélez.....	22
Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal.....	22
Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda. ....	22
Intervención de la Teniente Coronel Policía Nacional, Alicia Reyes Urrego. ....	23
Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez. ....	23
Intervención del Mayor de la Policía Nacional, Juan Lozano. ....	23
Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres. ....	24
Intervención de la Representante a la Cámara, Lina María Garrido Martín.....	24
Quórum decisorio.....	25
Lectura Orden del Día.....	25
Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Leonardo Villamizar Meneses. ....	25
Aprobación Orden del Día. ....	25

	<b>Págs.</b>
Himno Nacional de la República de Colombia.....	25
Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Hernán Sánchez León.....	26
Intervención del Representante a la Cámara, Armando Antonio Zabaraín D'Arce.....	26
Intervención del Representante a la Cámara, Julián David López Tenorio.....	27
Resultado Registro de Votación.....	28
Intervención del Representante a la Cámara, Julián David López Tenorio.....	29
Resultado Registro de Votación.....	30
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.....	31
Intervención del Representante a la Cámara, Christian Munir Garcés Aljure.....	31
Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano.....	32
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León.....	32
Intervención del Representante a la Cámara, Álvaro Leonel Rueda Caballero.....	32
Intervención del Representante a la Cámara, Álvaro Mauricio Londoño Lugo.....	32
Intervención del Representante a la Cámara, Julián David López Tenorio.....	33
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez.....	33
Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Jairo Berrío López.....	33
Intervención del Representante a la Cámara, Fernando David Niño Mendoza.....	34
Intervención del Representante a la Cámara, Julián David López Tenorio.....	34
Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín.....	35
Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán.....	35
Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres.....	35
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.....	35
Intervención de la Representante a la Cámara, Erika Tatiana Sánchez Pinto.....	36
Intervención del representante a la Cámara Juan Sebastián Gómez Gonzales.....	36
Intervención de la Representante a la Cámara, Gloria Liliana Rodríguez Valencia.....	36
Intervención del Representante a la Cámara, Hernando González.....	36
Intervención del Representante a la Cámara, José Alejandro Martínez Sánchez.....	37
Intervención del Representante a la Cámara, John Édgar Pérez Rojas.....	37
Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento.....	37
Intervención del Representante a la Cámara, Julián David López Tenorio.....	38
Intervención de la Representante a la Cámara, Erika Tatiana Sánchez Pinto.....	38
Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Jairo Berrío López.....	38
Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal.....	39
Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez.....	39
Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán.....	39
Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.....	40
Intervención del Representante a la Cámara, Julián David López Tenorio.....	40
Resultado Registro de Votación.....	41
Intervención del Representante a la Cámara, Julián David López Tenorio.....	42
Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez.....	42
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León.....	43
Intervención del Representante a la Cámara, Pedro José Suárez Vacca.....	45
Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez.....	45
Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano.....	46
Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres.....	46
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.....	46
Resultado Registro de Votación.....	48
Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres.....	49
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez.....	49
Resultado Registro de Votación.....	50
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez.....	50
Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza.....	51
Resultado Registro de Votación.....	52

	Págs.
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez.....	53
Resultado Registro de Votación (Nota Aclaratoria).....	54
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez.....	55
Intervención del Representante a la Cámara, Christian Munir Garcés Aljure.....	55
Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán.....	57
Intervención de la Representante a la Cámara, Yenica Sugein Acosta Infante.....	58
Intervención de la Representante a la Cámara, Luz Ayda Pastrana Loaiza.....	58
Intervención de la Representante a la Cámara, Yenica Sugein Acosta Infante.....	58
Intervención del Representante a la Cámara, Edinson Vladimir Olaya Mancipe.....	59
Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal.....	61
Intervención de la Representante a la Cámara, Astrid Sánchez Montes de Oca.....	61
Intervención de la Representante a la Cámara, Dorina Hernández Palomino.....	61
Intervención del Representante a la Cámara, Wilmer Yair Castellanos Hernández.....	63
Intervención del Representante a la Cámara, David Alejandro Toro Ramírez.....	65
Intervención del Representante a la Cámara, Jhoany Carlos Alberto Palacios Mosquera.....	67
Intervención de la Representante a la Cámara, Dorina Hernández Palomino.....	68
Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal.....	70
Intervención del Representante a la Cámara, Germán Rogelio Rozo Anís.....	72
Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín.....	73
Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres.....	74
Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres.....	74
Intervención de la Representante a la Cámara, Gloria Liliana Rodríguez Valencia.....	75
Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Jairo Berrío López.....	76
Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal.....	76
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.....	79
Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán.....	80
Intervención de la Representante a la Cámara, Carmen Felisa Ramírez Boscán.....	81
Intervención de la Representante a la Cámara, Gloria Liliana Rodríguez Valencia.....	82
Impedimentos.....	83
Proposiciones.....	84
Constancias.....	94

## ACTAS DE PLENARIA

### **Acta de Plenaria número 159 de la sesión ordinaria del día martes 30 de julio de 2024**

Legislatura 20 de julio 2024 - 20 de junio de 2025

*Presidencia de los honorables Representantes, Jaime Raúl Salamanca Torres, Jorge Rodrigo Tovar Vélez, Lina María Garrido Martín.*

En Bogotá, D. C., en la sede constitucional del Congreso de la República, el día 30 de julio de 2024, abriendo el registro a las 1:32 p. m., e iniciando a las 2:42 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional los representantes a la Cámara que adelante se indican, con el fin de sesionar de

conformidad con el mandato constitucional y legal.

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:



SbSG.2.1-0478-24
Bogotá, D.C., 12 de agosto 2024

Doctor
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
H. Cámara de Representantes
Ciudad

ASUNTO: Asistencia Sesión Plenaria 30 de julio de 2024

Me permito certificar la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión plenaria del día 30 julio 2024, se anexa registro electrónico (pdf), manual y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

REGISTRO MANUAL:

- 1. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA
2. CUELLO BAUTE ALFREDO APE

TOTAL REPRESENTANTES QUE SE REGISTRARON MANUALMENTE: (2)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON - CON EXCUSA:

- 1. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA
2. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO
3. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA
4. BECERRA YANEZ GABRIEL
5. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA
6. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA
7. GOMEZ SOTO JUAN LORETO
8. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA
9. JARAVA DIAZ MILENE
10. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS
11. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA
12. SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY
13. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME

TOTAL REPRESENTANTES CON EXCUSA: (13)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON SIN EXCUSA

TOTAL REPRESENTANTES SIN EXCUSA: (0)

Cordialmente,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.
Subsecretario General

Notificación:
PL 41874 MOVILIDAD AGIL Y SEGURA - IMPEDIMENTOS HR. CHRISTIAN GARCÉS
PL 41874 MOVILIDAD AGIL Y SEGURA - IMPEDIMENTOS HR. GEBSEL PEREZ Y OTROS
PL 41874 MOVILIDAD AGIL Y SEGURA - IMPROVIA DE FOMENTO
PL 11321 LECTURA FACIL - PROF. DE PLAZAMIENTO HR. CADAVIT
PL 11673 CABALLISTAS - INFORME DE FOMENTO
PL 11673 CABALLISTAS - ARTICULO CON PROF. AYVALADA
PL 11673 CABALLISTAS - TITULO Y PREGUNTA

Reporte de la sesión

Nombre de la sesión: Sesión Ordinaria del día martes 30 de julio de 2024 Hora: 01:00 p.m
Fecha de la sesión: 2024-07-30 13:00:00
Hora de Apertura de Registro: 2024-07-30 13:32:16
Hora de finalización de sesión: 2024-07-30 19:42:28
Hora de Inicio de sesión: 2024-07-30 14:42:06
Lista de Asistentes: Plenaria de Cámara de Representantes
Documentos:
Plenaria-Orden del Día-Proyectos (2024-07-30)\_0.pdf

Registro de Asistencia

Fecha del quorum: 2024-07-30 13:32:16
Total congresistas: 172

Presentes

Table with columns: No., Nombres y Apellidos, Fecha. Lists 22 names and their attendance dates.

Table with columns: No., Name, Fecha. Lists 125 names and their attendance dates.



126	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	2024-07-30 14:10:46
127	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	2024-07-30 13:55:04
128	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	2024-07-30 14:13:15
129	RESTREPO CARMONA DANIEL	2024-07-30 15:46:35
130	RICARDO BUELYAS LUIS RAMIRO	2024-07-30 13:55:29
131	RICO RICO NESTOR LEONARDO	2024-07-30 13:57:42
132	RINCON GUTIERREZ HAIVER	2024-07-30 13:50:41
133	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	2024-07-30 14:24:46
134	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	2024-07-30 14:01:11
135	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	2024-07-30 13:39:58
136	RODRIGUEZ RINCON CIRO ANTONIO	2024-07-30 14:17:41
137	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	2024-07-30 14:51:21
138	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	2024-07-30 14:34:32
139	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	2024-07-30 15:01:06
140	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	2024-07-30 13:50:05
141	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	2024-07-30 15:03:39
142	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	2024-07-30 14:51:34
143	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	2024-07-30 13:50:56
144	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	2024-07-30 14:25:36
145	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	2024-07-30 14:53:28
146	SANCHEZ CARREÑO YULIETH ANDREA	2024-07-30 14:16:23
147	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	2024-07-30 15:00:32
148	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	2024-07-30 15:06:30
149	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	2024-07-30 14:37:36
150	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	2024-07-30 14:13:16
151	SILVA MOLINA GILDARDO	2024-07-30 13:45:31
152	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	2024-07-30 14:28:09
153	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	2024-07-30 14:15:21
154	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	2024-07-30 14:14:51
155	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	2024-07-30 15:07:29
156	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	2024-07-30 14:22:23
157	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	2024-07-30 13:44:31
158	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	2024-07-30 13:57:56
159	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	2024-07-30 14:19:39
160	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	2024-07-30 13:57:34
161	URIBE MUÑOZ ALIRIO	2024-07-30 15:28:45
162	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	2024-07-30 13:33:23
163	vallejo beltran carlos arturo	2024-07-30 15:00:33
164	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	2024-07-30 14:12:34
165	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	2024-07-30 14:16:37
166	VELASCO BURBAÑO ERIK ADRIAN	2024-07-30 13:36:09
167	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	2024-07-30 14:57:05
168	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	2024-07-30 14:21:05
169	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	2024-07-30 13:55:12
170	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	2024-07-30 15:01:17
171	YEPES CARO GERARDO	2024-07-30 13:33:56
172	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	2024-07-30 13:48:00

Ausentes:

Nombres Apellidos	
1.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA
2.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA
3.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO
4.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA
5.	BECERRA YANEZ GABRIEL
6.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA
7.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA
8.	CUELLO BAUTE ALFREDO APE
9.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO
10.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA
11.	JARAVA DIAZ MILENE
12.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS
13.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA
14.	SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY
15.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME

EXCUSAS DE LOS REPRESENTANTES

- Aguirre Juvinao Ingrid Johana.
- Ardila Espinosa Carlos Adolfo.
- Aristizabal Saleg Sandra Bibiana.
- Becerra Yañez Gabriel.
- Carrascal Rojas María Fernanda.
- Jarava Díaz Milene.
- Sarmiento Hidalgo Eduard Giovanni.
- Uscátegui Pastrana José Jaime.

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
COMISIÓN DE HONORABLES

**RESOLUCION N° 0676 DE 2024**  
(30 JUL 2024)

“POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA”

**EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables-, “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congregados a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento”

Que la Representante a la Cámara, doctora **INGRID JOHANA AGUIRRE JUVINAO**, mediante oficio de fecha 30 de Julio de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual convocada para los días martes treinta (30) y miércoles treinta y uno (31) de Julio del presente año, en razón a que fue invitada a la rendición de cuentas de la E.S.E. Hospital Alejandro Maestre Sierra Departamento del Magdalena.

Que, conforme a los considerandos anteriores, el Presidente de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora **INGRID JOHANA AGUIRRE JUVINAO**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para los días martes treinta (30) y miércoles treinta y uno (31) de Julio de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúe en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la Ley 4ta de 1913

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **INGRID JOHANA AGUIRRE JUVINAO**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para los días martes treinta (30) y miércoles treinta y uno (31) de Julio de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General Comisión Cuarta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Da en Bogotá D.C., a las **30 JUL 2024**

**JORGE RODRIGO TOVAR VELEZ**  
Primer Vicepresidente

**LINA MARIA GARRIDO MARTIN**  
Segunda Vicepresidenta

En fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
COMISIÓN DE HONORABLES

**RESOLUCION N° MD-0666 DE 2024**  
(29 JUL 2024)

“POR LA CUAL SE CONOCE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA”

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables-, “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congregados a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento”

Que el Representante a la Cámara, doctor **CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA**, mediante oficio de fecha 29 de Julio de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizarle un permiso para ausentarse de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día martes treinta (30) de Julio del año en curso, sin razón a que debe ser de carácter doméstico en la ciudad de Florencia -Caquetá.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que “Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se aplicará a los casos que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional”

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consigna norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, la es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.7.5.17. del Decreto 1083/2016 modificado por el 616 de 2017, establece que: “...El permiso puede solicitarse con este fin cuando el funcionario no sea funcionario de carrera. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar el permiso...”

Que conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva considera que es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor **CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA**, para que se ausente de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día martes treinta (30) de Julio de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúe en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 316 de la Ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor **CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA**, para que se ausente de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día martes treinta (30) de Julio de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** Durante el término del permiso otorgado, el doctor **CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA** tendrá derecho al reconocimiento y pago del sueldo y los prestaciones sociales propias de su condición congresual, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Da en Bogotá D.C., a las **29 JUL 2024**

**JORGE RODRIGO TOVAR VELEZ**  
Primer Vicepresidente

**LINA MARIA GARRIDO MARTIN**  
Segunda Vicepresidenta

En fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
RESOLUCIÓN Nº 0673 DE 2024  
(30 JUL 2024)

**"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"**

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **"De las excusas aceptables"**, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora **SANDRA BIBIANA AGUISTIZABAL SALEG**, mediante oficio remitido a esta Secretaría General de fecha Julio 30 de 2024, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la sesión Plenaria convocada para el día martes treinta (30) de Julio del presente año, en razón a que ha sido citada a reunión previa preparatoria con el abogado antes de la cita en la Corte Suprema de Justicia.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora **SANDRA BIBIANA AGUISTIZABAL SALEG**, para que se ausente con excusa válida de la sesión Plenaria convocada para el día martes treinta (30) de julio de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **SANDRA BIBIANA AGUISTIZABAL SALEG**, para que se ausente con excusa válida de la sesión Plenaria convocada para el día martes treinta (30) de julio de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARÁGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los **30 JUL 2024**

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

**JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ** **LINA MARIA GARRIDO MARTÍN**  
Primer Vicepresidente Segunda Vicepresidenta

**JAI ME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
RESOLUCIÓN Nº 0677 DE 2024  
(30 JUL 2024)

**"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"**

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **"De las excusas aceptables"**, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora **MARIA FERNANDA CARRASCAL ROJAS**, mediante oficio de fecha 30 de julio de 2024, solicita a la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual convocada para los días martes treinta (30) y miércoles treinta y uno (31) de julio del año en curso, en razón a que debe atender asuntos de carácter personal (insustitución de control de su hijo).

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cualquier otro precepto del presente Reglamento no se aplicará a disposición alguna, así como a los actos que tengan carácter, naturaleza o procedencia semejantes", y en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional.

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 1993, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, se les aplicará el régimen de Servidor Público.

Que el artículo 225.5.17, del Decreto 1063/2015 modificado por el BSR de 2017 establece que: "El funcionario que sea servidor público omine remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa, corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar a negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores la Mesa Directiva considera que es viable conceder permiso a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **MARIA FERNANDA CARRASCAL ROJAS**, para que se ausente de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para los días martes treinta (30) y miércoles treinta y uno (31) de julio de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Conceder permiso remunerado a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **MARIA FERNANDA CARRASCAL ROJAS**, para que se ausente de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para los días martes treinta (30) y miércoles treinta y uno (31) de julio de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARÁGRAFO:** Durante el término del permiso concedido, la doctora **MARIA FERNANDA CARRASCAL ROJAS**, tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los **30 JUL 2024**

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

**JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ** **LINA MARIA GARRIDO MARTÍN**  
Primer Vicepresidente Segunda Vicepresidenta

**JAI ME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
RESOLUCIÓN Nº 0665 DE 2024  
(29 JUL 2024)

**"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"**

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **"De las excusas aceptables"**, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **GABRIEL BECERRA YAÑEZ**, mediante oficio de fecha 26 de Julio de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar el día martes treinta (30) de julio del presente año, en razón a que ha sido invitado para realizar acompañamiento a la jornada electoral que se llevará a cabo en el vecino país, del mismo, el Representante informa que estará fuera del país del sábado 27 al martes 30 de julio de 2024.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **GABRIEL BECERRA YAÑEZ**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día martes treinta (30) de julio de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **GABRIEL BECERRA YAÑEZ**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día martes treinta (30) de julio de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARÁGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los **29 JUL 2024**

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

**JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ** **LINA MARIA GARRIDO MARTÍN**  
Primer Vicepresidente Segunda Vicepresidenta

**JAI ME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
RESOLUCIÓN Nº 0653 DE 2024  
(22 JUL 2024)

**"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"**

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **"De las excusas aceptables"**, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora **MILENE JARAVA DÍAZ**, mediante oficio de fecha 22 de julio de 2024, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días domingo veintiocho (28) y miércoles treinta y uno (31) de julio del presente año, en razón a que fue invitada por parte de Inter Parliamentary Alliance en China, para participar en Cambio de IPAC, evento que se llevará a cabo en Taipei - China.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora **MILENE JARAVA DÍAZ**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Tercera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días domingo veintiocho (28) y miércoles treinta y uno (31) de julio de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **MILENE JARAVA DÍAZ**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Tercera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días domingo veintiocho (28) y miércoles treinta y uno (31) de julio de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARÁGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Tercera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los **22 JUL 2024**

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

**JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ** **LINA MARIA GARRIDO MARTÍN**  
Primer Vicepresidente Segunda Vicepresidenta

**JAI ME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General



**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
Mesa Directiva de Representantes

**RESOLUCION N° 0671 DE 2024**  
(30 JUL 2024)

**"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"**

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables-, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **EDUARD GIOVANNY SARMIENTO HIDALGO**, mediante oficio de fecha 30 de julio de 2024, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar el día martes treinta (30) de julio del presente año, en razón a que recibió invitación por parte del Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV) para realizar acompañamiento en el evento electoral, pero circunstancias imprevistas de orden público impidieron el desplazamiento para la fecha programada inicialmente (29 de julio de 2024).

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **EDUARD GIOVANNY SARMIENTO HIDALGO**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) la Actividad Congresual que se llegare a convocar el día martes treinta (30) de julio de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **EDUARD GIOVANNY SARMIENTO HIDALGO**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) la Actividad Congresual que se llegare a convocar el día martes treinta (30) de julio de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE** 30 JUL 2024

Dada en Bogotá D.C., a los

**JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ**  
Primer Vicepresidente

**LINA MARIA GARRIDO MARTÍN**  
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General

CLAUDIA ORNELA NUÑO  
Secretaría General

Los documentos originales de las excusas reposan en la Subsecretaria General de la Honorable Cámara de Representantes.

### INCAPACIDADES DE LOS REPRESENTANTES

- Caycedo Rosero Ruth Amelia.
- Gómez Soto Juan Loreto.
- González Duarte Kelyn Johana.
- Lozada Vargas Juan Carlos.
- Perdomo Gutiérrez Maryanne Andrea.

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CÁMARA DE REPRESENTANTES

**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD**

Fecha de Exp: 2024 7 30  
Año Mes Día

1er. APELLIDO: **CAIPEZO** 2do. APELLIDO: **ROSAZO** NOMBRES: **RUTH**

IDENTIFICACIÓN: \_\_\_\_\_

DIAGNOSTICO: **SIN MUEVA UNIDAD**

CONTINGENCIA: EC  M.  AT  EP  PRV

FECHA DE INICIO: Año 2024 Mes 7 Día 30

DIAS DE INCAPACIDAD: **1** (en letras) **(1)** (en números)

FRMA Y REGISTRO MEDICO: \_\_\_\_\_

**CÁMARA DE REPRESENTANTES**  
Subsecretaría General  
31 JUL 2024  
HORA: 15:14  
RAVICADO No. \_\_\_\_\_  
RECIDIDO POR: \_\_\_\_\_

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
Mesa Directiva de Representantes

**RESOLUCION N° 0668 DE 2024**  
(30 JUL 2024)

**"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"**

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables-, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **JOSÉ JAIME USCATEGUI PASTRANA**, mediante oficio de fecha 30 de julio de 2024, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual convocada para el día martes treinta (30) de julio del presente año, en razón a que por invitación del Comando Nacional de Campaña con VELA acompañará la elección presidencial, para lo cual el Representante se desplace a Cúcuta a desarrollar actividades en tal sentido.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **JOSÉ JAIME USCATEGUI PASTRANA**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día martes treinta (30) de julio de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JOSÉ JAIME USCATEGUI PASTRANA**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día martes treinta (30) de julio de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE** 30 JUL 2024

Dada en Bogotá D.C., a los

**JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ**  
Primer Vicepresidente

**LINA MARIA GARRIDO MARTÍN**  
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General

CLAUDIA ORNELA NUÑO  
Secretaría General

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CÁMARA DE REPRESENTANTES

**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD**

Fecha de Exp: 2024 7 30  
Año Mes Día

1er. APELLIDO: **GOMEZ** 2do. APELLIDO: **SOTO** NOMBRES: **JUAN LORETO**

IDENTIFICACIÓN: \_\_\_\_\_

DIAGNOSTICO: **MIGRACION FORZADA**

CONTINGENCIA: EC  M.  AT  EP  PRV

FECHA DE INICIO: Año 2024 Mes 7 Día 30

DIAS DE INCAPACIDAD: **1** (en letras) **(1)** (en números)

FRMA Y REGISTRO MEDICO: \_\_\_\_\_

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CÁMARA DE REPRESENTANTES

**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD**

Fecha de Exp: 2024 8 1  
Año Mes Día

1er. APELLIDO: **GONZALEZ** 2do. APELLIDO: **DUARTE** NOMBRES: **KELYN**

IDENTIFICACIÓN: \_\_\_\_\_

DIAGNOSTICO: **Presfuerzo coronario**

CONTINGENCIA: EC  M.  AT  EP  PRV

FECHA DE INICIO: Año 2024 Mes 7 Día 30

DIAS DE INCAPACIDAD: **1** (en letras) **(1)** (en números)

FRMA Y REGISTRO MEDICO: \_\_\_\_\_

**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD**

Fecha de Exp: 2024 7 30

Identificación: **Germán Alcides Blanco Álvarez**

DIAGNOSTICO: **Incapacidad por lesión orgánica**

CONTINGENCIA:  NO  SI

FECHA DE INICIO: 2024 Mes 7 Día 30

FECHA DE INCAPACIDAD: 2 (en letras) (en números)

Subsecretaría General  
Fecha: 30 de julio 2024  
Hora: 11:03

**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD**

Fecha de Exp: 2024 7 30

Identificación: **Germán Alcides Blanco Álvarez**

DIAGNOSTICO: **R. 104**

CONTINGENCIA:  NO  SI

FECHA DE INICIO: 2024 Mes 7 Día 30

FECHA DE INCAPACIDAD: 2 (en letras) (en números)

Subsecretaría General  
Fecha: 30 de julio 2024  
Hora: 11:03

Los documentos originales de las excusas reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.

La Secretaría General informa que hay quórum decisorio. La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al orden del día. La Secretaría General procede de conformidad.

**ORDEN DEL DÍA**

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

LEGISLATURA 2024-2025

Del 20 de julio de 2024 al 20 de junio de 2025  
(Primer Periodo de sesiones 20 de julio al 16 de diciembre de 2024)

Artículo 138 de la Constitución Política de Colombia - Modificado por el artículo 1° del Acto Legislativo 02 de 2023

**SESIÓN PLENARIA**

**ORDEN DEL DÍA**

Para la Sesión Ordinaria del día martes 30 de julio de 2024

Hora: 1:00 p. m.

**Llamado a lista y verificación del quórum**

**II**

**Himno Nacional de la República de Colombia**

**III**

**Proyectos para Segundo Debate**

- Proyecto de Ley Orgánica número 435 de 2024 Cámara, 69 de 2023 Senado, por medio de la cual se aumenta el monto de los honorarios de concejales de los municipios de quinta y sexta categoría, se aumenta el número de sesiones ordinarias y extraordinarias de concejales de los municipios de tercera a sexta categoría, se adoptan medidas en seguridad social para los concejales y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Senadores *Germán Alcides Blanco Álvarez, Fabio Raúl Amín Saleme, Samy Merheg Marín, Soledad Tamayo Tamayo, Jorge Benedetti Martelo, Julio Elías Chagüi Flórez, Efraín Cepeda Sarabia, Mauricio Giraldo Hernández* y el Representante *Juan Daniel Peñuela Calvache*.

Ponente: Representante *Óscar Hernán Sánchez León*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1003 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 668 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1028 de 2024.

Aprobado en Comisión Primera: junio 11 de 2024.

Anuncio: julio 24 de 2024.

- Proyecto de Ley número 428 de 2024 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 769 de 2002 para la implementación de la póliza de seguros RCE para vehículos de uso particular, motocicletas y similares -Ley de movilidad ágil y segura-**

Autores: Representantes *Julián David López Tenorio, Hernando González*.

Ponentes: Representantes *Julián David López Tenorio, Hernando González*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 457 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 483 de 2024, 505 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 597 de 2024.

Aprobado en Comisión Sexta: mayo 7 de 2024.

Anuncio: julio 24 de 2024.

- Proyecto de Ley número 135 de 2023 Cámara, por medio de la cual se establecen los formatos de providencias de lectura fácil, se establecen medidas para promover y difundir el uso del lenguaje claro y se dictan otras disposiciones.**



Autores: Representantes *Olga Lucía Velásquez Nieto, Duvalier Sánchez Arango, Juan Sebastián Gómez Gonzales, Heráclito Landinez Suárez, Carolina Giraldo Botero, Juan Camilo Londoño Barrera, Catherine Juvinao Clavija, Julián Peinado Ramírez, Wilmer Yair Castellanos Hernández, Julia Miranda Londoño*, y los Senadores *Angélica Lisbeth Lozano Correa, Humberto de la Calle Lombana, Ana Carolina Espitia Jerez, Edwing Fabián Díaz Plata, Ariel Fernando Ávila Martínez, David Andrés Luna Sánchez, Paloma Susana Valencia Laserna, José Luis Pérez Oyuela*.

Ponente: Representante *Jaime Raúl Salamanca Torres*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1189 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1388 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1674 de 2023.

Aprobado en Comisión Sexta: noviembre 7 de 2023.

Anuncio: julio 24 de 2024.

**4. Proyecto de Ley número 321 de 2023 Cámara, por medio de la cual se declara patrimonio genético nacional la raza autóctona del caballo de diagonales colombianos con sus tres andares: trote y galope colombianos, trocha y galope colombianos y trocha colombiana, y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Representantes *Olmes de Jesús Echeverría de la Rosa, Andrés Guillermo Montes Celedón, Juana Carolina Londoño Jaramillo, Yulieth Andrea Sánchez Carreño, Juan Loreto Gómez Soto, Juan Diego Muñoz Cabrera, Christian Munir Garcés Aljure, Juan Felipe Corzo Álvarez, Jorge Rodrigo Tovar Vélez, Hernán Darío Cadavid Márquez, Juan Fernando Espinal Ramírez, Luis David Suárez Chadid, Karen Astrith Manrique Olarte, Mauricio Parodi Díaz, Hernando González, Leonardo de Jesús Gallego Arroyave, Dolcey Óscar Torres Romero, Armando Antonio Zabarain D'Arce, Haiver Rincón Gutiérrez, Fernando David Niño Mendoza, Pedro Baracutao García Ospina, Germán José Gómez López, Carlos Alberto Carreño Marín, Luis Alberto Albán Urbano*, y los Senadores *Jonathan Ferney Pulido Hernández, Juan Felipe Lemos Uribe, Paola Andrea Holguín Moreno, Paloma Susana Valencia Laserna, Esteban Quintero Cardona, María Fernanda Cabal Molina*.

Ponente: Representante *Juan Fernando Espinal Ramírez*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1734 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 256 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 860 de 2024.

Aprobado en Comisión Quinta: abril 23 de 2024.

Anuncio: julio 24 de 2024.

**5. Proyecto de Ley número 384 de 2024 Cámara, 108 de 2023 Senado, por medio de la cual la nación se asocia al centenario de la publicación de la novela del escritor colombiano José Eustasio Rivera “La Vorágine” y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Senador *Carlos Julio González Villa*, los Representantes *Julio César Triana Quintero, Leyla Marleny Rincón, Flora Perdomo Andrade, Jorge Dilson Murcia Olaya*.

Ponentes: Representantes *Alexánder Guarín Silva, Jhon Jairo Berrío López, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Luz Aida Pastrana Loaiza, Edison Vladimir Olaya Mancipe*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1128 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 309 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 928 de 2024.

Aprobado en Comisión Segunda: mayo 21 de 2024.

Anuncio: julio 24 de 2024.

**6. Proyecto de Ley número 148 de 2023 Cámara, por medio de la cual se exalta la memoria del escritor Manuel Zapata Olivella, se autoriza la creación del Premio Nacional de Literatura NARP Manuel Zapata Olivella y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Senador *Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán* y los Representantes *Andrés Felipe Jiménez Vargas, Astrid Sánchez Montes de Oca*.

Ponentes: Representantes *Luis Miguel López Aristizábal, David Alejandro Toro Ramírez*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1191 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1319 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 102 de 2024.

Aprobado en Comisión Segunda: noviembre 28 de 2023.

Anuncio: julio 24 de 2024.

**7. Proyecto de Ley número 068 de 2023 Cámara, por medio de la cual se rinde homenaje y se preserva la memoria del prócer Antonio Amador José Nariño y Álvarez del Casal, al cumplirse 200 años de su muerte en el municipio de Villa de Leyva y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Representantes *Wilmer Yair Castellanos Hernández, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Gersel Luis Pérez Altamiranda*,

*Álvaro Mauricio Londoño Lugo, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Gilma Díaz Arias y otras firmas.*

Ponentes: Representantes *Carolina Giraldo Botero, Jorge Dilson Murcia Olaya.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1024 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1232 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1448 de 2023.

Aprobado en Comisión Segunda: octubre 3 de 2023.

Anuncio: julio 24 de 2024.

**8. Proyecto de Ley número 187 de 2023 Cámara, por medio de la cual se declara patrimonio cultural inmaterial de la nación a las prácticas y habilidades artesanales de la subregión de la depresión Momposina Bolívarense y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Representantes *Andrés Guillermo Montes Celedón, Juliana Aray Franco, Fernando David Niño Mendoza, Ángela María Vergara González.*

Ponente: Representante *Alfredo Ape Cuello Baute.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1256 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1420 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 149 de 2024.

Aprobado en Comisión Sexta: diciembre 13 de 2023.

Anuncio: julio 24 de 2024.

**9. Proyecto de Ley número 350 de 2024 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley número 367 de 2024 Cámara, por medio de la cual la nación se vincula a la conmemoración del bicentenario (1830-2030) de la muerte del libertador Simón Bolívar en el distrito de Santa Marta, departamento del Magdalena y en el departamento de Boyacá, y se dictan otras disposiciones.**

Autores: PL 350/2024C: Representantes *Ingrid Johana Aguirre Juvinao, Wilmer Yair Castellanos Hernández.*

PL 367/2024C: Representantes *Hernando Guida Ponce, Milene Jarava Díaz, Astrid Sánchez Montes de Oca, Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza, Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa, Teresa de Jesús Enríquez Rasero, Camilo Esteban Ávila Morales, Víctor Manuel Salcedo Guerrero, Diego Fernando Caicedo Navas, Saray Elena Robayo Bechara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Julián David López Tenorio, Ana Paola García Soto, Alexander*

*Guarín Silva, José Eliécer Salazar López, Álvaro Mauricio Londoño Lugo y otras firmas.*

Ponentes: Representantes *Carolina Giraldo Botero, David Alejandro Toro Ramírez, Alexander Guarín Silva, Mary Anne Andrea Perdomo Gutiérrez.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 127 de 2024, 131 de 2024, 666 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 408 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate:

***Gaceta del Congreso*** número 755 de 2024.

Aprobado en Comisión Segunda: abril 30 de 2024.

Anuncio: julio 24 de 2024.

**10. Proyecto de Ley número 242 de 2023 Cámara, por medio del cual la Nación rinde homenaje público y se vincula a la celebración del quincuagésimo aniversario de funcionamiento de la Maestría en Historia de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia en Tunja y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Senadora *Ana Carolina Espitia Jerez* y los Representantes *Wilmer Yahir Castellanos Hernández, Jaime Raúl Salamanca Torres.*

Ponentes: Representantes *Jhoany Carlos Alberto Palacios Mosquera, Jhon Jairo Berrío López.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1347 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1603 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1825 de 2023.

Aprobado en Comisión Segunda: diciembre 13 de 2023.

Anuncio: julio 24 de 2024.

**11. Proyecto de Ley número 317 de 2023 Cámara, por medio del cual se reconoce y exalta el ritmo Sonsureño y sus portadores como parte de la identidad de la nación, así como de la diversidad cultural de Colombia.**

Autor: Representante *Erick Adrián Velasco Burbano.*

Ponente: Representante *Susana Gómez Castaño.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1735 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 320 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 968 de 2024.

Aprobado en Comisión Sexta: abril 17 de 2024.

Anuncio: julio 24 de 2024.

**12. Proyecto de Ley número 214 de 2023**  
**Cámara**, por medio de la cual la nación y el Congreso de la República exaltan, reconocen y promueven el oficio cultural de confección y tejeduría en palma de iraca del sombrero Suaceño, y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Flora Perdomo Andrade, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Jorge Edilson Murcia Olaya*, y el Senador *Carlos Julio González Villa*.

Ponente: Representante *Dorina Hernández Palomino*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1297 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1482 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 206 de 2024.

Aprobado en Comisión Sexta: diciembre 13 de 2023.

Anuncio: julio 24 de 2024.

**13. Proyecto de Ley número 237 de 2023**  
**Cámara**, por medio del cual la nación y el Congreso de la república rinden honores póstumos al pintor y escultor *Fernando Botero Angulo*, se crea el premio nacional de las artes *Fernando Botero* y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representante *Andrés Felipe Jiménez Vargas* y el Senador *Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán*.

Ponentes: Representantes *Fernando David Niño Mendoza, Luis Miguel López Aristizábal*.  
Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1346 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1765 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 436 de 2024.

Aprobado en Comisión Segunda: marzo 20 de 2024.

Anuncio: julio 24 de 2024.

**14. Proyecto de Ley número 388 de 2024**  
**Cámara**, por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 432 años de la fundación del municipio de *Fusagasugá* conocido como la ciudad jardín de Colombia en el departamento de *Cundinamarca*, rinde homenaje a sus habitantes y dicta otras disposiciones.

Autor: Representante *Julio Roberto Salazar Perdomo*.

Ponentes: Representantes *Alexánder Guarán Silva, Jhoany Carlos Alberto Palacios Mosquera*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 252 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 423 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 633 de 2024.

Aprobado en Comisión Segunda: abril 30 de 2024.

Anuncio: julio 24 de 2024.

**15. Proyecto de Ley número 265 de 2023**  
**Cámara**, por el cual se declara patrimonio cultural inmaterial de la nación el baile del joropo llanero, su género musical y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Germán Rogelio Rozo Anís, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Hugo Alfonso Archila Suárez, Edinson Vladimir Olaya Mancipe, Jaime Rodríguez Contreras, Lina María Garrido Martín, Karen Astrith Manrique Olarte, Juan Diego Muñoz Cabrera, William Ferney Aljure Martínez*, y el Senador *José Vicente Carreño Castro*.

Ponente: Representante *Dolcey Óscar Torres Romero*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1438 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1764 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 228 de 2024.

Aprobado en Comisión Sexta: diciembre 13 de 2023.

Anuncio: julio 24 de 2024.

**16. Proyecto de Ley número 315 de 2023**  
**Cámara**, por medio de la cual la nación rinde público homenaje al tecnológico de artes *Débora Arango* (institución redefinida) por el trabajo que realiza en la formación de artistas y creadores, para preservar el legado de la pintora expresionista y acuarelista colombiana *Débora Arango Pérez* y se autoriza financiar proyectos de dotación y actualización de la infraestructura tecnológica.

Autores: Representantes *Julián Peinado Ramírez, Daniel Carvalho Mejía, Carlos Alberto Carreño Marín, Luis Carlos Ochoa Tobón*, y la Senadora *Beatriz Lorena Ríos Cuéllar*.

Ponente: Representante *Erika Tatiana Sanchez Pinto*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1735 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 20 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 450 de 2024.



Aprobado en Comisión Segunda: marzo 20 de 2024.

Anuncio: julio 24 de 2024.

**17. Proyecto de Ley número 056 de 2023**  
**Cámara**, por medio de la cual se declara Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación el Festival Internacional de la Cultura del Departamento de Boyacá.

Autor: Representante Jaime Raúl Salamanca Torres.

Ponente: Representante Jaime Raúl Salamanca Torres.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1022 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1160 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 419 de 2024.

Aprobado en Comisión Sexta: septiembre 6 de 2023.

Anuncio: julio 24 de 2024.

**18. Proyecto de Ley número 355 de 2024**  
**Cámara**, por medio del cual la nación declara la celebración religiosa de cuasimodo del santo Ecce-Homo realizadas en el corregimiento plan de raspadura municipio de Unión Panamericana - Chocó, patrimonio religioso, cultural, ecológico y turístico de la nación, exaltando y reconociendo su riqueza cultural y dictándose otras disposiciones.

Autor: Representante Jhoany Carlos Alberto Palacios Mosquera.

Ponente: Representante Jhoany Carlos Alberto Palacios Mosquera.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 130 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 308 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate:

**Gaceta del Congreso** número 633 de 2024.

Aprobado en Comisión Segunda: abril 30 de 2024.

Anuncio: julio 24 de 2024.

**19. Proyecto de Ley número 295 de 2023**  
**Cámara**, por medio de la cual se modifica la Ley 1741 de 2014 y se adiciona el municipio de Zipaquirá a la ley de honores de Gabriel García Márquez.

Autores: Representantes Gloria Liliana Rodríguez Valencia, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo.

Ponente: Representante Carolina Giraldo Botero.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1577 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1696 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 12 de 2024.

Aprobado en Comisión Segunda: diciembre 13 de 2023.

**20. Proyecto de Ley número 434 de 2024**  
**Cámara**, por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República rinden homenaje y se vinculan a la celebración de los 230 años de fundación del municipio de Barbosa, en el departamento de Antioquia y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes Luis Carlos Ochoa Tobón, Luis Miguel López Aristizábal, Jhon Jairo Berrio López, Mauricio Parodi Díaz, Hernán Darío Cadavid Márquez, Julián Peinado Ramírez, Juana Carolina Londoño Jaramillo, Edinson Vladimir Olaya Mancipe, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Álvaro Mauricio Londoño Lugo, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Carmen Felisa Ramírez Boscán, David Alejandro Toro Ramírez, Norman David Bañol Álvarez, Alexander Guarín Silva, y los Senadores Juan Felipe Lemes Uribe, Esteban Quintero Cardona, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán y otras firmas ilegibles.

Ponentes: Representantes Luis Miguel López Aristizábal, Jhon Jairo Berrio López, David Alejandro Toro Ramírez.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 564 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 669 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 929 de 2024.

Aprobado en Comisión Segunda: junio 12 de 2024.

Anuncio: julio 24 de 2024.

**21. Proyecto de Ley número 390 de 2024**  
**Cámara**, por medio de la cual la nación y el Congreso de Colombia se vinculan a la conmemoración de los 100 años de fundación del municipio de Mistrató, en el departamento de Risaralda, rinden homenaje a sus habitantes y se dictan otras disposiciones.

Autor: Representante Aníbal Gustavo Hoyos Franco.

Ponentes: Representantes Norman David Bañol Álvarez, Carolina Giraldo Botero.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 390 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 705 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 928 de 2024.

Aprobado en Comisión Segunda: junio 12 de 2024.

Anuncio: julio 24 de 2024.

**22. Proyecto de Ley número 026 de 2023 Cámara, por medio de la cual se declara, reconoce y exalta como patrimonio cultural inmaterial de la nación el festival de música Floridablanca, Santander y todas sus manifestaciones culturales, en reconocimiento del estado a sus protagonistas y portadores.**

Autores: Representantes *Álvaro Leonel Rueda Caballero, Carlos Felipe Quintero Ovalle, Óscar Hernán Sánchez León, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Karyme Adrana Cotes Martínez, Andrés David Calle Aguas, Miguel Abraham Polo Polo, Hernán Darío Cadavid Márquez, Andrés Felipe Jiménez Vargas*, y los Senadores *Miguel Ángel Pinto Hernández, Jaime Enrique Durán Barrera*.

Ponente: Representante *Dorina Hernández Palomino*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 968 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1442 de 2023, 1698 de 2023 Enmienda.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 177 de 2024.

Aprobado en Comisión Sexta: diciembre 13 de 2023.

Anuncio: julio 24 de 2024.

**23. Proyecto de Ley número 331 de 2023 Cámara, 115 de 2023 Senado, por medio de la cual se garantiza el acceso al sistema general de seguridad social en salud para los dignatarios de los organismos de acción comunal a los que se refieren los artículos 38 y 39 de la ley 2166 de 2021, y se disponen otros beneficios.**

Autor: Senadores *Ana Paola Agudelo García, Manuel Antonio Virgüez Piraquive, Carlos Eduardo Guevara Villabón*, y la Representante *Irma Luz Herrera Rodríguez*.

Ponentes: Representantes *Germán Rogelio Rozo Anís, Víctor Manuel Salcedo Guerrero, Juan Felipe Corzo Álvarez, Jorge Alexander Quevedo Herrera, Juana Carolina Londoño Jaramillo, Betsy Judith Pérez Arango, Germán José Gómez López, Agmeth José Escaf Tijerino*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1146 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: Gaceta del **Gaceta del Congreso** número 551 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 887 de 2024.

Aprobado en Comisión Séptima: junio 4 de 2024.

Anuncio: julio 24 de 2024.

**24. Proyecto de Ley número 346 de 2023 Cámara, 19 de 2023 Senado, por la cual se reducen las barreras para la adquisición de vivienda, por medio de los créditos hipotecarios y leasing habitacional, se promueve la utilización de energías limpias para vivienda y se dictan otras disposiciones” -Vivienda al alcance de todos-**

Autores: Senadores *Julio Alberto Elías Vidal, José Alfredo Gnecco, Juan Felipe Lemos Uribe*.

Ponente: Representante *Víctor Manuel Salcedo Guerrero*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 948 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 385 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 682 de 2024.

Aprobado en Comisión Séptima: abril 23 de 2024.

Anuncio: julio 24 de 2024.

**25. Proyecto de Ley número 386 de 2024 Cámara, 124 de 2023 Senado, por medio del cual se regula la especialidad médica de neurocirugía y se dictan otras disposiciones.**

Autor: Senadores *Pedro Hernando Flórez Porras, Julio Elías Chagüi Flores, Fabián Díaz Plata, Julio Alberto Elías Vidal, Antonio Zabaraín Guevara, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Nadia Georgette Blel Scaff, Laura Ester Fortich Sánchez, José David Name Cardozo*.

Ponente: Representante *Betsy Judith Pérez Arango*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1199 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 552 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 952 de 2024.

Aprobado en Comisión Séptima: junio 4 de 2024.

Anuncio: julio 24 de 2024.

**26. Proyecto de Ley número 374 de 2024 Cámara, por medio del cual se crea el fondo del emprendimiento de cafés especiales para el impulso del sector caficultor en todo el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Senadora *Paola Andrea Holguín Moreno* y los Representantes *Christian Munir Garcés Aljure, Juan Fernando Espinal Ramírez, Teresa de Jesús Enríquez Rasero, Luis Ramiro Ricardo Buelvas, Wilmer Yair Castellanos Hernández, José Octavio Cardona León, Oiga Beatriz González*

*Correa, Flora Perdomo Andrade, Erick Adrián Velasco Burbano, Sandra Milena Ramírez Caviedes, Jaime Rodríguez Contreras, Óscar Leonardo Villamizar Meneses, Orlando Castillo Advíncula, Héctor Mauricio Cuellar Pinzón, Gerson Lisímaco Montaña Arizala, Yulieth Andrea Sánchez Carreño, Ana Rogelia Monsalve Álvarez, Leonor María Palencia Vega, Julio Roberto Salazar Perdomo, James Hermenegildo Mosquera Torres, Juan Pablo Salazar Rivera, Yenica Sugein Acosta Infante, Óscar Darío Pérez Pineda, Olmes de Jesús Echeverría de la Rosa, Juan Felipe Corzo Álvarez, Hugo Danilo Lozano Pimiento, Eduar Alexis Triana Rincón.*

Ponente: Representante *Juan Fernando Espinal Ramírez.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 157 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 363 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 888 de 2024.

Aprobado en Comisión Quinta: mayo 8 de 2024.

Anuncio: julio 24 de 2024.

**27. Proyecto de Ley número 215 de 2024 Cámara, por medio de la cual se establece la entrega gratuita de copas menstruales a las mujeres y personas menstruantes pertenecientes a los estratos 1, 2 o que por razones de salud no puedan utilizar otro tipo de producto de higiene menstrual.**

Autores: Representantes *Fernando David Niño Mendoza, Juan Fernando Espinal Ramírez, Juan Carlos Wills Ospina, Julio Roberto Salazar Perdomo, Ángela María Vergara González, Daniel Restrepo Carmona, Wadith Alberto Manzur Imbett, Juana Carolina Londoño Jaramillo, Catherine Juvinao Clavija, Juan Daniel Peñuela Calvache, Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Luis Eduardo Díaz Mateus, Libardo Cruz Casado, María del Mar Pizarra García, Silvia José Carrasquilla Torres, Dolcey Óscar Torres Romero, Luvi Katherine Miranda Peña, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Marelén Castillo Torres, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Jorge Alexander Quevedo Herrera, Álvaro Mauricio Londoño Lugo, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Camilo Esteban Ávila Morales* y otras firmas.

Ponentes: Representantes *Jorge Alexander Quevedo, Camilo Esteban Ávila Morales.* Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1298 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1154 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 720 de 2024.

Aprobado en Comisión Séptima: abril 16 de 2024.

Anuncio: julio 24 de 2024.

IV

**Anuncio de proyectos**

(Artículo 8° Acto Legislativo 1° de julio 3 de 2003)

V

**Negocios sustanciados por la Presidencia**

VI

**Lo que propongan los honorables Representantes**

El Presidente,

*JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES.*

El Primer Vicepresidente,

*JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ.*

La Segunda Vicepresidente,

*LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN.*

El Secretario General,

*JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.*

El Subsecretario General,

*RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.*

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

¿Hoy no había una condecoración? Bueno, muy buenas tardes para todos y para todas. Un cordial saludo a las personas que nos acompañan en el día de hoy, especialmente, a los Honorables Representantes, a los funcionarios del Gobierno, a las y los trabajadores de la Cámara de Representantes, un cordial saludo.

Señor Secretario, sírvase abrir registro; cabina, por favor certifique si tenemos transmisión para dar lugar al espacio de constancias mientras conformamos quórum decisorio. Ya tenemos la transmisión, saludamos al pueblo colombiano que se conecta a esta hora a través de los mecanismos digitales en esta sesión Plenaria del día de hoy, 30 de julio de 2024.

Hemos abierto el registro para que los colegas, por favor, a través del sistema, se registren y podamos ir armando quórum decisorio y deliberatorio; mientras tanto, instamos a nuestros colegas quienes han llegado muy puntualmente.

El doctor Parrado, el doctor Mondragón, el doctor Julián López, el señor Presidente de la Comisión Sexta, nuestra querida Representante Gloria Arizabaleta, a quien saludamos muy especialmente, al doctor Erick Velasco que fueron los primeros en llegar; les damos un cordial saludo, mi querido Representante Alexander Guarín, mi doctora Luz ¿Cómo estás? el doctor Albán, todos, bienvenidos y bienvenidas.

Vamos a abrir el uso, eh el registro por favor señor Secretario y los Congresistas interesados en hacer las constancias lo pueden hacer.



**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señor Presidente, muy buenas tardes para usted, para todos los Honorables Representantes que nos acompañan a esta hora en el recinto del salón elíptico del Capitolio Nacional. Se abre el registro para la sesión ordinaria del día, martes 30 de julio de 2024, siendo la 1:00 de la tarde 32 minutos.

Pueden registrarse, Honorables Representantes, si alguien quiere dejar constancia para que por favor se inscriba en Secretaría o en la Presidencia.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Le damos el uso de la palabra a la Representante Luz Ayda Pastrana, de Cambio Radical, Departamento del Huila, por tres minutos para hacer su respectiva constancia.

**Intervención de la Representante a la Cámara Luz Ayda Pastrana Loaiza:**

Ya está. Bueno, señor Presidente, muy buenas tardes. Muy buenas tardes a todos mis compañeros. En esta tarde quiero hablar y dejar esta constancia de acuerdo con el Proyecto de Ley Orgánica número 435 de 2024, *“por medio de la cual se aumenta el monto de los honorarios para los concejales de categorías quinta y sexta”*.

Y esta constancia la quiero dejar por el siguiente motivo: la tenemos hoy agendada, de primera en orden del día. Sin embargo, este proyecto de ley al día de hoy no cuenta con un aval fiscal. Lo tengo que decir con muchísimo pesar y lo tengo que decir, además de eso, con una intranquilidad enorme, porque nuestros concejales a nivel nacional están esperando con ansias que este proyecto de ley sea aprobado.

Yo quiero dejar constancia en esta Plenaria de la Cámara de Representantes, de que hay varios Representantes a la Cámara muy comprometidos a que este proyecto de ley salga adelante, a que esta discusión se dé, a que este debate pueda llevar consigo unos privilegios y unas opciones para mejorar y facilitar el trabajo que tienen nuestros concejales en el territorio.

Entendemos perfectamente su rol desde el territorio, entendemos perfectamente que, así como los representantes a la cámara, los senadores, los gobernadores, alcaldes y demás, tienen también unas tareas específicas, ellos la tienen y merecen un reconocimiento en sus honorarios y también un acompañamiento en temas de salud y pensión.

Hoy, esperamos saber cuál fue la razón o cuál es la razón para que el Ministerio de Salud, el Ministerio de Hacienda, perdón, no se haya pronunciado respecto a esto y que nos dé los motivos, además, por los cuales el aval fiscal de un proyecto tan importante no está aún en la mesa.

Este aval fiscal, y les quiero decir a todos los concejales que nos están viendo en este momento, a todos los que están allá en su territorio pendientes

de que este proyecto de ley salga adelante, quiero decirles que a hoy el Ministerio de Hacienda no ha entregado un aval fiscal para este proyecto de ley y que somos muchos los que estamos comprometidos con que esto se dé, porque valoramos enormemente su trabajo en el territorio y con la gente. Es lamentable que hoy no tengamos aún razón del Gobierno nacional.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene el uso de la palabra Representante Alfredo Mondragón, Pacto Histórico.

**Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Mondragón Garzón:**

Gracias, Presidente. Quiero manifestarle al país y en esta Plenaria la preocupación de un tema que debe convocar toda la preocupación de todas las corrientes políticas. Quiero manifestar que un medio de comunicación israelí, Haaretz, ha denunciado que el Presidente o Expresidente Iván Duque compró con dineros del narcotráfico un arma de espionaje a la que le han denominado como un virus, Pegasus, que costó más de 13 millones de dólares. Que se fue allá a Israel con su viceministro de Defensa, con mandos militares, y que adquirieron un arma de espionaje llamada Pegasus.

Y que esa arma de espionaje, incluso, ha sido, o esa empresa que la vende ha sido denunciada por el propio WhatsApp, porque plantea que es capaz de intervenir los chats y poder descodificar los elementos que tienen de protección frente al mensaje de WhatsApp. Algunos ya están diciendo que desconocen o que niegan haber intervenido, haber comprado ese instrumento de espionaje; pero lo están diciendo los mismos medios de comunicación israelíes y han estado enviando algunos videos donde plantean que estuvieron realizando ese tipo de transacción.

Parece que son contundentes las denuncias y uno se dice, si fueron capaces mandos militares en Colombia de sustraer material de guerra para después entregárselo y vendérselo a grupos criminales que decían ellos combatir, y esos mismos mandos militares se robaban material de guerra para entregárselo a aquellos que disparaban contra los policías y contra los militares, cómo no van a estas personas a comprar un arma de espionaje para ponerla en función, tal vez del interés político de sectores que, no dejaron ese instrumento de guerra de espionaje, propiedad del Estado; sino que al parecer lo compraron con dinero del narcotráfico para que quedara de propiedad personal de quién sabe quién.

Le pregunto al país y le pregunto a Iván Duque, le pregunto al señor Zapateiro, le pregunto al exviceministro de defensa ¿En dónde está ese material? ¿Dónde está esa arma de espionaje? ¿Con quién la están utilizando?

Porque recuerden ustedes que Ibáñez, amigo del uribismo, magistrado, salió a decir que estaba siendo interceptado y después quisieron decir que

era el Gobierno de Petro, y después dijeron que no era el Gobierno de Petro, pero parecía que había un virus en el celular de él, pues este programa es un virus o este software, un virus. Permítame terminar [...].

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Termine, representante treinta segundos.

**Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Mondragón Garzón:**

[...] Gracias. De tal manera que yo le pido a la Fiscalía que nos dé información a la opinión pública, a el Congreso. Le pido de manera respetuosa, solicito a la fiscalía que adelante de manera rápida y completa las investigaciones para identificar quién se quedó con esa arma de espionaje y si la están utilizando de manera indiscriminada para estar haciendo interceptaciones a sectores políticos, a dirigentes sociales, a periodistas, a magistrados.

Y en estos breves segundos que me quedan, quiero manifestar y ratificar que Venezuela debe encontrar una salida democrática, garantista del progreso democrático de las instituciones, que es una tragedia quienes asumen el actual gobierno como autoritario que vean como su forma de resarcirlo con una propuesta supremamente desquiciada como es María Corina Machado, pero que jamás podría repetir la historia. Presidente, Presidente es que solamente me dieron [...]

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Termine, representante.

**Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Mondragón Garzón:**

[...] Gracias. Les quiero manifestar de manera muy sencilla pero muy sentida. Que no vayamos a caer en la tentación de los mismos pasos de Iván Duque, que supuestamente a nombre de la democracia y de liberar a Venezuela y de superar o enfrentar al régimen político de Maduro, entonces terminen cerrando fronteras, justificando bloqueos e incluso, como dijeron algunos, pedir la intervención militar de potencias extranjeras para tratar supuestamente de sacar al dictador y es muy lamentable que eso se termine auspiciando o que esperemos que la libertad de Venezuela está en sectores que otras veces han pedido que potencias extranjeras depositen bombas contra el pueblo. Yo creo que el pueblo de Venezuela, independiente de la corriente política, no puede volver a caer en la violencia.

Yo creo que, si queremos hacer una contribución a Venezuela, es que se aseguren la transparencia y los resultados en Venezuela para que efectivamente sean los venezolanos los que definan su rumbo, que esto le dé confianza a la comunidad internacional y que efectivamente quien haya ganado, efectivamente se le respete el voto popular pero que jamás, nunca, esta situación de controversia sea una oportunidad para justificar ni avanzar en bloqueos económicos,

ni interferencias militares internas o externas, y, en ningún momento, para terminar violentando la posibilidad o la necesidad de los venezolanos y las venezolanas de vivir en paz.

Aquellos que dicen que los venezolanos que vinieron a Colombia son supremamente personas indeseables, hoy se las quieren dar de los grandes defensores de la democracia de los venezolanos. Es bastante hipocresía la que vi en la exalcaldesa de Bogotá, que primero satanizaba y perseguía a los venezolanos y ahora se las quiere dar supuestamente de la heroína liberadora de Venezuela.

Ojalá todos contribuyamos, dentro de todas las corrientes políticas, a que en Venezuela no haya guerra, no haya una confrontación violenta que garanticen las instituciones y que la voluntad popular en las elecciones se garantice; es el llamado que hago. Muchas gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Representante Velasco, tiene usted el uso de la palabra. Les ruego por favor, Congresistas, sujetarse al tiempo. Hay varias intervenciones pendientes; entonces vamos a usar los tres minutos.

**Intervención del Representante a la Cámara Erick Adrián Velasco Burbano:**

Muchas gracias, Presidente. Un saludo especial a los colegas aquí en la Cámara de Representantes. Quería dejar una constancia en esta Plenaria, justamente por los bloqueos permanentes que sufre el departamento de Nariño; los bloqueos que se dan a la altura de la vía Panamericana, que no solamente afectan a Nariño, sino también al Cauca.

El bloqueo a la vía Panamericana es histórico, no solamente por los reclamos de las comunidades ante las promesas o incumplimientos de los Gobiernos, sino también por las calamidades ambientales como la que vivimos hace más de un año. Los bloqueos permanentes generan, además de aislamiento, Presidente, la afectación a la pequeña infraestructura económica de mi departamento de Nariño, la misma que se basa en economías pequeñas, familiares, pequeñas empresas y también la de los pequeños productores agropecuarios. La pregunta es ¿Quién le responde al pequeño comerciante, al pequeño productor, al transportador, entre otros, por las pérdidas que causan estos bloqueos?

Según los datos del Ministerio del Interior, en este año se registraron 47 bloqueos, se ha cerrado la vía 56 días y las pérdidas diarias, según la Cámara de Comercio de Pasto, oscilan entre 13.000 millones de pesos diarios. En lo corrido de este año se tiene una pérdida mayor a 600.000 millones de pesos. Las grandes empresas están garantizando el transporte y la carga hasta el Valle del Cauca, y luego el riesgo lo corren los pequeños empresarios nariñenses, lo que a su vez significa un incremento en los costos de producción y, por ende, en los precios finales al consumidor. Un bulto de cemento, queridos colegas, que cuesta 25.000 pesos en Cali, se vende en Pasto en 35.000 pesos, según las cifras.

Le pedimos hoy al Ministro del Interior, a Juan Fernando Cristo, que establezca una mesa de carácter permanente con las comunidades para que, antes de que se lleven a cabo estas medidas de hecho, puedan ser puestas en consideración y se eviten estos problemas a nuestros territorios. Es perentorio que también, por lo manifestado por la Ministra de Transporte frente a la contratación de las vías, que se inicie con la contratación de la vía Timbío-El Estanquillo, así como la doble calzada Pasto-Popayán, dos vías estratégicas. De igual manera [...].

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Termine, representante.

**Intervención del Representante a la Cámara Erick Adrián Velasco Burbano:**

[...] Gracias, Presidente. De igual manera, que se aumenten los porcentajes de ejecución de una vía trascendental, estratégica, que es la variante San Francisco-Mocoa, para conectarnos también con el centro del país de oriente, en esta alternativa que también la reclamamos. Muchas gracias, Presidente, muy amable.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Representante Fredi Valencia.

**Intervención del Representante a la Cámara Jhon Fredi Valencia Caicedo:**

Con las buenas tardes, Presidente, muchas gracias por el espacio. Queremos enviar un saludo a la nueva Mesa Directiva de Cámara de Representantes, a todos los partidos políticos, a los Congresistas. Hoy es un día muy importante para un sector del país; para los concejales y las concejalas y las concejalas de los sectores más apartados de Colombia. Queremos pedir el favor apoyar este proyecto que cursa su cuarto debate hoy en la Plenaria de Cámara, Proyecto de Ley número 69 que viene de Senado y número 435 el que vamos a debatir hoy.

Es muy importante dignificar la labor que hacen nuestros concejales, ya que en la mayoría de los casos vienen de las veredas más apartadas y les toca salir en lancha, pagar moto-taxi, coger un carro para llegar hasta las cabeceras municipales y abordar los diferentes temas, aprobar los proyectos de acuerdo, hacer controles políticos y también gestionar.

Por eso, es importante que este Congreso muestre su respaldo hacia ese sector; en la mayoría de los casos, estos concejales son campesinos, campesinas, son víctimas del conflicto armado, sobrevivientes del conflicto. Es por ello que se busca ampliar el periodo de sesiones ordinarias y extraordinarias; pero también para los concejales adoptar la medida para los concejales de tercera a quinta categoría que puedan tener una seguridad social.

Entonces, esa es la constancia; invitar a toda la Plenaria a que le demos con el voto positivo a este grupo de concejales del país que están entre las categorías de tercera a sexta categoría, porque

es importante. Realmente los concejales tienen un salario muy bajo; en algunos casos no les alcanza ni para el transporte. Entonces fuera que esta Plenaria de Cámara hoy masivamente vote positivo este proyecto de ley que es tan importante.

Nosotros desde las curules de paz y desde esta credencial de la circunscripción número 11 del Departamento del Putumayo, anuncio desde ya mi voto positivo para este sector y desde luego enviar un saludo muy especial a todos y todas, los concejales del Departamento del Putumayo. Muchas gracias, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Con gusto, representante. Tiene el uso de la palabra Representante James Mosquera. Se prepara el Representante John Jairo González.

**Intervención del Representante a la Cámara James Hermenegildo Mosquera Torres:**

Por supuesto, amigo Valencia, queremos también apoyar este importante proyecto en favor de los concejales de Colombia. Muy buenas tardes a todos mis compañeros, compañeras de esta Plenaria.

Esta constancia, Colombia, obedece porque como congresista de la paz, pero también del departamento del Chocó, hoy me siento orgulloso, orgulloso de nuestra Gobernadora, la señora Nubia Córdoba, porque ha tenido la convocatoria, no solamente es hacerse acompañar de su bancada, la bancada de los chocoanos que está conformada solamente por tres Congresistas, sino que también se hizo acompañar de muchos otros senadores y representantes de diferentes partidos, de diferentes departamentos.

Y ¿por qué la importancia de esta reunión que se llevó a cabo en la mañana del día de hoy? Porque precisamente nosotros los chocoanos y chocoanas necesitamos la solidaridad no solamente de este Congreso y del Gobierno, sino de todo Colombia.

Estamos pasando y atravesando por unas situaciones de abandono institucional bárbara, la situación que se vive hoy en el Chocó, no solamente en materia de orden público, sino por la carencia de inversión social, yo creo que está llegando a los límites. Reconocemos sí, lo que está haciendo el Gobierno del Cambio, sabemos que los desafíos que le ha tocado acometer a este Gobierno de Gustavo Petro a su cabeza no es fácil. Mas, sin embargo, necesitamos que cuando comience a discutirse el Presupuesto General de la Nación, seamos generosos y podamos nosotros contar con la solidaridad de todos ustedes para que comience a asignársele presupuesto al departamento del Chocó de manera digna y que nosotros podamos llevar escuelas, llevar vías, llevar internet.

Yo quiero saludar a los resguardos indígenas del municipio de Riosucio que nos acompañan hoy en esta Plenaria y, como muchos Congresistas, sobre todo los conservadores y algunos liberales, que les gustan la buena costura y las bonitas corbatas, aquí yo tengo una corbata elaborada y hecha a mano por



una mujer víctima del conflicto armado que, después de estudiar tanto, se tuvo que desplazar del Chocó a Medellín y ahoritica está liderando una batalla dura contra la vida porque es madre cabeza de hogar, pero también tiene una hija discapacitada.

Yo quiero pedirles a los Congresistas de esta Plenaria que apoyemos a esta mujer comprando una o dos corbatas y que así también comenzamos a hacer paz para que estas mujeres, víctimas del conflicto armado, puedan llevar el sustento para su familia. Y, por supuesto, como miembro de la bancada de paz, también quiero felicitar a la nueva Mesa Directiva de esta Cámara y apoyar sobre todo [...].

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Termine, treinta segundos.

**Intervención del Representante a la Cámara James Hermenegildo Mosquera Torres:**

[...] Treinta segundos es suficiente para decir señor Presidente, que avalamos la propuesta suya como Presidente e invitar a esta Plenaria para que estos días podamos trabajar de manera concienzuda, llegando a tiempo y podamos avanzar con todos los proyectos pendientes, no solamente que hemos presentado los representantes en esta legislatura, sino los que vienen rezagados y podamos nosotros hacer que el pueblo colombiano crea en nosotros. Muchas gracias, señor Presidente y bendiciones a todo Colombia.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

El Representante John Jairo González nos ha pedido dos constancias; vamos a darle dos minutos para cada una y con todo gusto querido representante y se prepara la Representante Saray Robayo, del departamento de Córdoba.

**Intervención del Representante a la Cámara John Jairo González Agudelo:**

Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, en primera instancia, quisiera pedir que se nos rote un video desde cabina, por favor, para el tema lechero, con audio.

**[Inicio video]: Interviniente indeterminado.**

*La leche representa el reglón económico más importante de Briceño; son muchas las familias que viven de la producción de este alimento. El sector lechero de Briceño está pasando por una grave crisis por el bajo consumo de este producto a nivel nacional, tanto que los lecheros se han visto en la necesidad de botar la leche, ya que la empresa a la cual le venden, redujo la cantidad de litros que les compran al mes.*

**Interviniente indeterminado.**

*“Nosotros los campesinos del Municipio Briceño en este momento estamos en una crisis de leche, es bastante preocupante porque nosotros acá nos cuesta producir 1 litro de leche, 1.800 pesos y en el mercado la estamos vendiendo a 1.500, cuando al consumidor la está comprando a 4.000.*

**Intervención Médico Veterinario, Víctor Manuel García.**

*“La situación que se viene presentando en el municipio o en las zonas lecheras, se viene dando es por la disminución del precio de la leche, también la disminución en el consumo per cápita de la leche en todo el país. Entonces los precios han bajado y el consumo se ha disminuido.”.*

**Interviniente indeterminada.**

*“Quiero hacerle un llamado al agente gubernamental del país por la situación acá que estamos pasando con la leche; resulta y sucede que la estamos botando, no hay a quién venderla, ni barata ni cara. Entonces es una situación que amenaza mucho la economía del municipio y estamos muy preocupados. Hace ocho días la estamos botando y día de por medio sacamos 6.000 litros y toda esa leche se está perdiendo.”*

**[Fin de video]**

**Intervención del Representante a la Cámara John Jairo González Agudelo:**

Bueno, muchas gracias a cabina por presentar el video. Básicamente, mire, el Municipio de Briceño tiene alrededor de cuatro organizaciones lecheras y ahí tenemos el contexto de lo que dicen los productores, que ni regalada, que ni barata, que nada, o sea, ni siquiera la están recibiendo; entonces instamos al Gobierno nacional a que atienda de manera inmediata a las comunidades lecheras para que podamos avanzar y abordar este tema [...].

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Termine, representante, tranquilo.

**Intervención del Representante a la Cámara John Jairo González Agudelo:**

[...] Para que pueda el Gobierno atender a las familias. El día de mañana vamos a tener entonces un espacio con la Ministra aquí desde la Comisión, por el campesinado colombiano, y creo que va a ser un lugar para proponer, para que la Ministra nos diga claramente cómo es que va a acompañar y apoyar a los pequeños productores lecheros.

En escena, presentación de material filmico simultáneamente a la intervención del Representante John Jairo González Agudelo.

Siguiendo con la segunda constancia, me gustaría que cabina empezara también a transmitir los videos que nos han llegado y las imágenes del Municipio de Briceño (también en Antioquia); un municipio que está desbordado por el fenómeno de la niña, que está completamente aislado, sus veredas, sus caminos carreteables, su vía principal. Necesitamos acciones concretas, por Dios, desde el año pasado lo hemos venido diciendo; dejando la constancia al Gobierno nacional y a la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo, que si estaban o no preparados para atender lo que se venía con el fenómeno de la niña y las respuestas prácticamente fueron ningunas.

O sea, no sabemos hoy cuál es el plan de trabajo que tiene la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo para atender a las familias campesinas y campesinos que son los más afectados en sus vías terciarias, para atender a las comunidades. No hay un pronunciamiento claro, no hay un pronunciamiento oficial, no llegan al territorio, no hay a quien llamar, nadie contesta el teléfono. Entonces, señor Director de la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo, ¿Qué vamos a hacer? ¿Qué vamos a hacer con las comunidades? Están completamente aisladas.

Entonces, mire lo que tenemos hoy con la comunidad lechera y para acabar de ajustar, entonces, sin paso por dónde entrar y dónde salir, es terrible. Aquí nos queda la constancia entonces, desde la Cámara de Representantes para que se la mandemos a la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo. Presidente, yo sí considero que tenemos que ponerle a esto un grado de atención distinto. Bajo Cauca está inundado y los municipios de arriba están completamente aislados por los deslizamientos de las vías terciarias. Muchas gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Señor Secretario, sírvase trasladar esta constancia del representante a la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo y pues, nosotros como Mesa Directiva nos sumamos a esta importante solicitud, por favor.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Así se hará, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Representante Saray Robayo, tiene usted el uso de la palabra, enseguida el Representante Jairo Cristo.

**Intervención de la Representante a la Cámara Saray Elena Robayo Bechara:**

Gracias, Presidente. Escuchando la rueda de prensa ayer, se suponía que era del Ministro Bonilla, pues lo hizo un Viceministro. Definitivamente, yo no entiendo la planeación de este Gobierno, yo no entiendo cómo hoy hay un recorte de 50 billones, a mitad de año, para el presupuesto del 2024: pero, la radicación del presupuesto del 2025 está por 523 billones, cuando tenemos 12 billones que no se sabe de dónde van a salir.

Otra vez apostando con las finanzas de la Nación, otra vez el Gobierno nacional jugando con los impuestos, no de los ricos, sino los de la clase media, que se esfuerzan día a día para pagar sus impuestos. Y este año vamos a ver una declaración de renta que no lo vamos a poder pagar; la gente va a estar ahogada y en dolor para poder pagar esta declaración de renta, porque no ha sido serio el Gobierno con el presupuesto nacional.

Yo quiero decirles que la ley de financiamiento es para recoger plata, para recoger esos 12 billones, para eso va a presentar la ley de financiamiento este Gobierno; pero yo hago la pregunta, Ministro

Bonilla, hago la pregunta Presidente Petro y les hago la pregunta a ustedes Congresistas de Colombia ¿Para qué hacer una ley de financiamiento, si a junio del 2024 tenemos de ejecución el 36%?

Eso es una ejecución paupérrima, es una ejecución que da vergüenza nacional y yo he sido defensora de la ejecución aquí en el país desde hace dos años que estoy en esta curul y la seguiré defendiendo, porque es un insulto para el país que pidan plata, pero no se hace inversión social. Muchas gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Gracias, representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Jairo Humberto Cristo del Norte de Santander, y se prepara mi paisano Héctor Chaparro.

**Intervención del Representante a la Cámara Jairo Humberto Cristo Correa:**

Muchísimas gracias, Presidente. Yo quisiera dejar una constancia a esta Cámara de Representantes. Primero, para que nos quede en la retina, para que nos quede en la memoria cómo actúa un dictador y para que no sigamos cediendo el poder legislativo; me gustaría que cabina, por favor, me colocara el videíto para que nos quede en la retina y esta Cámara, este Congreso, sea un Congreso independiente. Me amplía la pantalla, por favor

**[Inicio de video]:**

*Vamos, vamos, no joda, vamos, no joda, llégale, llégale. Échale bola por una maldita bolsa que no le calma el hambre a ninguno de ustedes, fuerza sinvergüenza. ¿Fuerzas armadas de quién? ¿A quién le compran ustedes? Si son unas cuerdas de güebones; no tienen estudio ni van a tener estudio. Agárrense las bolas una vez por todas. Aquí estamos Petare ¡libertad, libertad, libertad, libertad! Los primeros sinvergüenza, hay que aceptarlo, los primeros sinvergüenza son ustedes. ¡Y este Gobierno va a caer y va a caer y va a caer, este Gobierno va a caer! Van a pasar todo el día apagándolo sinvergüenza. Los primeros sinvergüenzas de todo esto son ustedes. Agárrense las bolas. Truncan la Caracas - La Guaira, papá, a la altura de El Limón. No hay paso, autopista cerrada. Nosotros no estamos jugando.*

**[Fin de video]**

**Intervención del Representante a la Cámara Jairo Humberto Cristo Correa:**

Hechos que están sucediendo en las diferentes ciudades de Venezuela después del proceso electoral. Es importante que esto quede en la retina; el Congreso o la Asamblea de diputados de Venezuela nunca pensaron que fueran a perder la libertad, pero fueron cediendo sus espacios y llegó un Gobierno que coartó todas las Ramas del Poder.

Los venezolanos decían Venezuela no es Cuba y hoy los colombianos decimos Colombia no es Venezuela. Compañeros, reflexionemos y tengamos un Congreso independiente. Después del ojo afuera, no hay Santa Lucía que valga. Muchísimas gracias.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Muchísimas gracias, representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Héctor David Chaparro.

**Intervención del Representante a la Cámara Héctor David Chaparro Chaparro:**

Buenas tardes, Presidente. Un saludo muy especial a todos los compañeros hoy de la Cámara de Representantes. Presidente, yo quiero dejar una constancia frente a la difícil situación que siguen enfrentando los lecheros de nuestro País; han pasado más de dos meses en los que 500.000 familias ganaderas en todo el territorio colombiano siguen sin recibir el precio justo por la leche que producen en sus ganaderías.

Llevan más de dos meses con reducciones mayores al 50% en el precio que estaban recibiendo antes los cuales afectan especialmente a los pequeños ganaderos, pero además a los medianos y grandes ganaderos, las industrias lácteas les están colocando límites y topes a los litros de leche que les recogen, colocando así en grave riesgo la sostenibilidad de sus negocios, pero sobre todo, afectando los grandes esfuerzos e inversiones que han hecho los ganaderos en los últimos años para mejorar sus negocios, para ser más productivos, para poder hacer crecer sus empresas.

Y, en esta oportunidad, hemos venido hablando ya en distintas reuniones, pero la proposición que queremos hacer hoy es frente a la problemática que más está afectando a los ganaderos en este momento y, por eso, voy a presentar una proposición aquí a la Cámara, a la que les pido a todos los compañeros que me acompañen, que se unan, que la firmen también y tiene que ver con lo que más les está pasando en este momento a los ganaderos, y es que tiene que ver con el pago a los créditos que tienen que hacer cada mes.

Sabemos que cerca de 3.5 billones de pesos, sólo el Banco Agrario tiene prestados al sector ganadero en la producción de leche, más de 244.000 clientes, que hoy no están teniendo la plata para pagar los intereses, que hoy no tienen la plata para pagar el capital, que hoy están colocando al borde del abismo a cerca de 500.000 familias ganaderas. Y, es por eso que, evidenciamos en el Banco Agrario en particular, un crecimiento de la cartera vencida llegando a 305.000 millones de pesos.

Esto quiere decir que cerca del 8.5% del total de los créditos que están colocados, hoy están en mora; y, por eso, nuestra proposición compañeros, querido compañero John Jairo, que también hizo una constancia frente al tema ganadero.

Tiene que ver con una solicitud al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para que se incluyan a los ganaderos productores de leche en los programas de alivios tributarios que se están tramitando a través del FONSA, del Fondo Nacional de Solidaridad Agropecuaria, para que podamos garantizar, mientras que este país sale de la crisis,

mientras que esos ganaderos superan esa dificultad, puedan tener condonación de intereses condonación en su capital, para que se suspendan los procesos de cobro coactivo, para que también se suspenda temporalmente la inclusión de estos ganaderos en las centrales de riesgo financiera. Por eso, quiero pedirles a los compañeros [...].

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Termine representante.

**Intervención del Representante a la Cámara Héctor David Chaparro Chaparro:**

[...] Por eso, Presidente y compañeros, quiero pedirles que me acompañen en esta proposición, porque la crisis del sector no admite más pérdida de tiempo. Mientras estamos acá sentados, cada ganadero está perdiendo de 200 a 300 pesos por cada litro de leche que produce. Yo sé que nos hemos unido en distintas causas y en solucionar problemáticas que afecten a todos los colombianos. Pues, queridos compañeros, esta problemática del sector ganadero es de todos los colombianos; y por eso invito a que me acompañen a esta proposición. Muchas gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Quiero enviar un saludo muy especial a un invitadísimo que tenemos el día de hoy en esta sesión Plenaria. Se trata de Libardo Andrés Cruz, hijo de nuestro Representante Libardo Cruz, del Partido Conservador; bienvenido, Andrés. Libardo Andrés, un gusto estar acá, tenerte en esta Plenaria de la Cámara de Representantes. Le damos el uso de la palabra a John Édgar Pérez, del departamento de Quindío.

**Intervención del Representante a la Cámara John Édgar Pérez Rojas:**

Gracias, Presidente. Saludo cordial a todos mis compañeros. Bueno, Presidente y Representantes, como hemos escuchado el día de hoy, pues se tenía previsto el debate del proyecto de ley que mejora las condiciones de nuestros concejales en el país; los concejales de los municipios de tercera, cuarta, quinta y sexta categoría.

También es de público conocimiento, aquí me acompaña, de hecho, en el recinto el Presidente de Confenacol, la concejala Laura del Municipio de Circasia, un municipio de sexta categoría; han manifestado ellos que el proyecto, pues su debate va a ser aplazado.

Pero es importante, escuchando esa intervención, manifestar dos cosas, Presidente y representantes. La primera, es hacerle un llamado al Gobierno nacional y al Ministerio de Hacienda para que se concienticen de la necesidad de mejorar las condiciones de nuestros concejales, sobre todo la de los municipios más pequeños y más apartados del país. A este Gobierno que siempre ha hablado de esa Colombia olvidada y de esa Colombia profunda, decirle que ahí están incluidos precisamente esos municipios



y esos líderes que todos los días trabajan por sus comunidades, que se le otorgue ese aval fiscal a este proyecto para que lo podamos sacar adelante.

Pero, además, decir también otra cosa, Presidente y representantes, y decirles a todos los concejales del país, manifestar que se puede, en el Presupuesto General de la Nación, hoy, incluir un rubro que permita que esa ley sea una realidad, es decirles mentiras a los concejales del país, y en eso no podemos incurrir, representantes.

Escuché la intervención de mi compañera Saray, quien ha dicho algo muy importante y se nos viene el debate del Presupuesto General de la Nación; del hueco fiscal que hoy tiene el Gobierno frente al presupuesto, del incremento en los gastos de funcionamiento, que ya ha recibido crítica de varios sectores. No podemos decirle mentiras ni crearles falsas expectativas a nuestros concejales.

El único camino es buscar ese aval fiscal y que el Gobierno se pueda sentar con los mandatarios, con los alcaldes del país y poder sacar esta iniciativa adelante. Fui concejal de un municipio de sexta categoría, también fui alcalde y entiendo también la posición de los alcaldes, pero hay que hacer el esfuerzo, nuestros concejales requieren que se dignifique esa labor tan difícil que todos los días adelantan en los territorios. Muchas gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Representante Karen Manrique, por tres minutos. Estamos ad portas de constituir quórum decisorio y deliberatorio. Así que, vamos a usar bien el tiempo. Representante Karen, tiene usted el uso de la palabra.

**Intervención de la Representante a la Cámara Karen Astrith Manrique Olarte:**

Gracias, señor Presidente. Enviarle un saludo especial a todos los araucanos que padecen en este momento no sólo las dificultades de orden público, sino también de la ola invernal que se vive en el territorio.

Mi constancia, hoy, señor Presidente, va en dos sentidos: Primero, como representantes de las víctimas del departamento de Arauca, y que, a diario, nos hacen llegar solicitudes, peticiones, ruegos – porque lastimosamente es eso–, y es de reconocer y exaltar la importancia de que se investiguen hechos que suceden en el departamento de Arauca con respecto al orden público.

Las personas son asesinadas y saben ¿Cómo recogen los muertos en el departamento de Arauca? las funerarias, se daña toda una información, nunca se sabe quién asesinó a sus familiares, nada se sabe al respecto y nunca se llega a saber qué es lo que sucede. Como operan grupos al margen de la ley en nuestro territorio, siempre terminan achacando o aduciendo que posiblemente pudo haber sido el uno o el otro.

El llamado es porque hay personas secuestradas y no se conocen también de su paradero el día de hoy.

Antes de venir a esta Plenaria, recibí un mensaje de una familia del Departamento de Arauca que clama por la vida de Uriel Libardo Parales Cardozo, quien fue retenido, secuestrado y que hoy no se conoce de su paradero y que la familia ruega por los diferentes medios de comunicación para conocer siquiera quiénes lo tienen y si está bien.

Es el ruego a diario; han solicitado acompañamiento de la Defensoría del Pueblo, han solicitado y han denunciado ante la Fiscalía, donde hoy ni siquiera le dan respuesta en el Departamento de Arauca. El ruego es también por estas familias y por las familias campesinas, así como hoy los demás Representantes han dejado constancia con respecto a la problemática de leche, pues imaginense tener las vacas que ordeñan en el Departamento de Arauca bajo el agua, porque eso sigue pasando y sigue sucediendo y no hay mitigación, no hay solución a las problemáticas de nuestros campesinos que son los que más aportan al producto interno bruto, porque en el Departamento de Arauca no es la empresa de hidrocarburos, no es el sector hidrocarburos, son los campesinos y campesinas que a diario se levantan sin importar cuál problema [...].

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Representante Ermes Pete, Pacto Histórico, dos minutos. Tenemos 10 personas inscritas y estamos a 10 personas de armar quorum. Vamos a usar los dos minutos por ahora.

**Intervención del Representante a la Cámara Ermes Evelio Pete Vivas:**

Gracias señor Presidente. Pues, hoy quiero hacer un llamado a los Ministros para que den solución sobre el tema de la vía Panamericana. Las comunidades de AISO nos han bloqueado la vía y esperamos la voluntad de los Ministros que avancen en las distintas negociaciones, los procesos y en los compromisos que se han hecho con los distintos sectores de las distintas comunidades.

Vengo también a hacer un llamado frente al tema de los organismos de Derechos Humanos, frente a la situación que sigue viviéndose en los distintos lugares, en nuestro departamento, la violencia que no para. Y quiero hacer un llamado al Ministro de Defensa a que tome acciones contundentes, porque la verdad es que se está volviendo tan complejo nuestro departamento y ya no vemos garantías de seguridad y no con esto pues que sea de oposición del Gobierno nacional, porque a veces se malinterpreta en las distintas carteras y en los distintos llamados que hemos hecho en los distintos diálogos. Y, por eso, invito al Gobierno nacional en cabeza de sus Ministros, a que avancen en los distintos diálogos, porque seguramente en los próximos días habrá más movilización.

Lo mismo en el sector de Rosas, los acuerdos incumplidos. Le hago un llamado también a la Unidad de Gestión del Riesgo, que avancen esos compromisos que hicieron, porque ya han pasado más de 14 meses y no se ha avanzado en muchos

de los compromisos hechos en Rosas, Cauca, frente a la situación que se vivió por el tema de la ola invernal y no queremos que sigamos teniendo esta situación lamentable en nuestro departamento y al no cumplimiento que las comunidades siguen tomando acciones.

Y, pues, como representante del Cauca, les pido y les exijo a los Ministros que avancen y concerten en todo lo que las comunidades han sugerido y los distintos compromisos que han hecho con las comunidades. Muchas gracias, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Representante Jorge Tovar. Tiene el uso de la palabra Vicepresidente.

**Intervención del Representante a la Cámara Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Gracias, Presidente. Yo quiero hacer un llamado a toda la Plenaria de la Cámara de Representantes. Quiero decirles que seamos solidarios con nuestro hermano pueblo de Venezuela. Lo que pasó hace dos días no es tema menor; el tirano se robó las elecciones. Hemos visto cómo la OEA ha dicho que sólo el 40% de las actas el CNE de Venezuela las ha hecho público.

Yo espero que, de parte del Congreso de la República, especialmente la Cámara de Representantes, salga un mensaje contundente en solidaridad con el pueblo venezolano. Esto no se trata de un debate de derecha e izquierda; esto no se trata de un debate entre chavistas y quienes no lo somos; esto se trata de un debate entre quienes creen en la democracia y quienes creen en la dictadura. Yo estoy convencido de que toda la Plenaria de la Cámara de Representantes creemos y queremos para los pueblos de todo el territorio, especialmente los pueblos hermanos, la democracia.

Así que quiero, por último, enviarles un mensaje a todos esos venezolanos, miembros de la Fuerza Pública venezolana: pueblo no mata a pueblo. No se sigan prestando para que el dictador Maduro siga robándose el país, para que siga violando los Derechos Humanos sistemáticamente como lo ha hecho en los últimos 15 años. Señores de la fuerza pública venezolana, ustedes tienen hijos. Piensen en sus hijos. Llegó la hora de que le den la espalda al tirano y le acompañen al pueblo venezolano [...].

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Representante Luis Miguel López, Departamento de Antioquia, y se prepara Óscar Darío Pérez.

**Intervención del Representante a la Cámara Luis Miguel López Aristizábal:**

Gracias, Presidente. Un saludo especial para todos mis compañeros. Bueno, para unirme también en estos momentos a nuestro hermano país, el pueblo venezolano. Pero, bueno, hoy quiero hacer una constancia que creo que es bastante triste, y quiero contarles, compañeros, que nos acaban de objetar una ley de mi autoría y, obviamente, varios compañeros con quienes hago equipo en el Senado de la República y es por una reflexión y es la siguiente:

¿Por qué quieren borrar a las mujeres? ¿Por qué dicen que el término “mamá” es discriminatorio? ¿A ustedes les puede caber en la cabeza? Es por eso que nos objetaron la ley.

Nos objetaron la ley por inconstitucionalidad, porque el término “mujer” y el término “mamá” son discriminatorios; no lo podemos creer nosotros, ni yo creo que toda la opinión pública, ni todos los colombianos.

¿Cómo es posible que se le quiera negar unas ayudas a las madres en embarazo, a las mamás, aquellas que están próximas a tener sus bebés, una ayuda concreta del Estado, y se objete esta ley y se enreda simplemente por ideología y no por biología? Y es que en el mundo hay una tendencia que se quiere empezar a cambiar el término “mujer” y “mamá” por unos términos como “propietarios de úteros”, “personas con útero”, “personas menstruantes”, “personas no hombres”, “personas que dan a luz”.

Quieren borrar de tajo el término “mujer”, que representa más del 50% de la población mundial. Las mujeres, ese tesoro tan grande. Qué tristeza que, en nombre de la inclusión, estén discriminando a las mujeres y se quieran hacer leyes para otros en contra de las mujeres. Yo sí quiero pedirle a este Congreso que nos acompañe y nos apoye para que logremos avanzar y sacar adelante esta ley con la ayuda de ustedes, y no le demos la razón al Gobierno [...]

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Bueno, como ha sido el acuerdo con los voceros, termine, representante. Treinta segundos y ya iniciamos. Hay quórum deliberatorio y decisorio.

**Intervención del Representante a la Cámara Luis Miguel López Aristizábal:**

[...] Agradezco todo el apoyo del Congreso porque próximamente volverá, por supuesto, esta ley acá y que nos ayuden a que prime la biología y no la ideología y lamentar profundamente esto que está sucediendo, y la Constitución, por supuesto, nos acompaña.

¿Cómo pueden decir que es inconstitucional que aparezca el término “mujer” y “mamá”? Es claro que la Constitución lo defiende y es claro que en la Constitución están allí. Lograremos pasar esta victoria y seguiremos defendiendo este proyecto hasta el final. Muchas gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Venga, Representante Óscar Darío, fue de los primeros en llegar a la sesión. Creo que podemos hacer una excepción a ese acuerdo con el Representante Óscar Darío y ya retomamos las constancias al final de la sesión. Representante Óscar Darío, hasta por dos minutos tiene uso de la palabra.

**Intervención del Representante a la Cámara Óscar Darío Pérez Pineda:**

Sí, muchas gracias, señor Presidente. Mire, aquí ya han hecho alusión al mismo. Lo que sucede y lo que sucedió en Venezuela no es de poca monta.

No miremos eso con ideologías, mirémoslo con pragmatismo.

El mundo y muchos países de la izquierda del mundo están rechazando ese voluminoso, gigantesco, monstruoso fraude que se dio en el país vecino; querer decir lo contrario es actuar contra la realidad. Lo que debemos es acompañar a ese pueblo que está reclamando sus derechos. ¿Cómo así que el Presidente del Consejo Nacional Electoral, sin exhibir un acta, sin exhibir un escrutinio, simplemente con su palabra, dice que tenemos escrutado el 80%? La oposición, que también estaba sentada en las mesas, bajo la figura de jurados electorales, ha entregado la información para que, precisamente con el 73% de las actas, lleguen a un resultado real y veraz.

Como el Gobierno de Colombia no se pronuncia, como no dice nada, extrañamente, cuando es un interlocutor para todos los temas galácticos, pero este no le ha preocupado, pues que le preocupe al Congreso, que le preocupe a la Cámara, y que rechazamos, rechazamos profundamente la violencia contra el pueblo colombiano. No en vano este afiche: “No al fraude en Venezuela”, ¡No!, ¡Vamos a respaldar al pueblo venezolano! Gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Bueno, con todo gusto, Representante. Ahora sí, antes de iniciar la sesión, creo que esta información es muy importante. La teniente coronel Alida Reyes Urrego, coordinadora de servicio de antisequestro y antiextorsión, realizará una breve contextualización de los fenómenos criminales y aspectos por tener en cuenta en materia de hackeo a cuentas de los Congresistas.

Este tema fue muy, digamos, de interés de varios Congresistas y por eso la hemos invitado junto al Mayor Juan Bautista Lozano. Tiene usted el uso de la palabra, mi querida Teniente Coronel Reyes, y ya vamos a iniciar la sesión.

**Intervención de la Teniente Coronel Policía Nacional, Alida Reyes Urrego:**

Señor Presidente, muy buenas tardes. Dios y patria a los Honorables Representantes. En nombre de nuestro director, mi Coronel Elver Vicente Alfonso Sanabria, nuestro director antisequestro y antiextorsión, les extendemos un saludo. Hoy queremos, tan solo, tomar tal vez 10 o 15 minutos de su valioso tiempo, con el fin de ponerlos en contexto de algunas recomendaciones de seguridad y autoprotección para que eviten ser víctimas de algunos delitos informáticos. Esta presencia el día de hoy es con ocasión a que hemos tenido que atender algunos casos en los cuales algunos de ustedes se han visto implicados como víctimas de posibles estafas.

Es necesario que conozcan cuáles son las recomendaciones que deben tener en los medios digitales, la doble recomendación de bloqueo, especialmente en las cuentas de WhatsApp, porque es muy común teniendo en cuenta que ustedes,

como personas públicas, pueden ser captadas por delincuentes para que sean posibles víctimas de estafa, o como bien lo establecemos en la dirección antisequestro y antiextorsión, posibles víctimas de extorsión.

Hay varias tendencias delictivas, tenemos las tácticas de engaño para obtener información, a las que ustedes se han visto expuestos; la pérdida de control de sus redes sociales y de sus correos electrónicos, cuando les llegan mensajes electrónicos y que les piden algunos códigos; automáticamente, al dar ustedes clic, pueden obtener copia de sus contactos y, posteriormente, empiezan a contactarlos para darles información o informar, o tal vez engañarlos, diciéndoles que tienen información de otras personas que inclusive pueden ser colegas suyos y que pueden utilizar en otros escenarios.

La suplantación de proveedores de servicios como los mismos Claro o entidades bancarias. Importante también hacer la salvedad en los casos de sextorsión, que es el intercambio de imágenes y videos íntimos; la clonación, cuando precisamente permiten o comparten claves; y la cripto-extorsión, que es lo que está relacionado con las criptomonedas.

A continuación, yo le voy a dar paso al experto en el tema, que es nuestro Mayor Juan Lozano. Él es profesional en sistemas, es ingeniero, y es la persona que, ante cualquier duda, podrá resolverla. Gracias.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Gracias, Coronel. Le damos la palabra al mayor Juan Bautista y les solicitamos a todos los colegas representantes que presten atención, porque esta es una información muy importante de la cual depende la seguridad de todos nosotros.

**Intervención del Mayor de la Policía Nacional, Juan Lozano:**

Buenas tardes a todos los Honorables Representantes de la Cámara. En este corto espacio queremos dar a conocer a ustedes algunas recomendaciones para tener en cuenta en caso de que ustedes presenten una situación como la que acaba de mencionar mi Coronel Alida.

Inicialmente, indicarles que la mejor prevención es configurar las opciones de privacidad y seguridad de sus redes sociales y de su cuenta de WhatsApp. Limite los permisos de las plataformas y configure contraseñas seguras. No comparta códigos de activación de plataformas ni ingrese a enlaces de dudosa procedencia.

Es muy importante resaltar que estos delincuentes están aprovechando cuando le quitan el control de las cuentas a aquellas víctimas. Por ejemplo, algunos de ustedes, ustedes están en grupos ya de sus familias, en grupos inclusive de acá de su entorno laboral. Ellos suplantando su identidad digital, se hacen pasar por ustedes para tratar de robar más cuentas de WhatsApp.

Entonces, lo importante es, por favor, tener en cuenta no compartir códigos de activación de las



plataformas de las diferentes redes sociales. Active el doble factor de autenticación de las redes sociales y correos electrónicos.

En el momento en el que ustedes se encuentren con una situación o presenten una situación de este tipo, por favor pongan en conocimiento inmediato a las personas que están en su círculo social, a aquellas personas que tienen de pronto el ingreso a aquellos grupos donde ustedes estaban también dentro de los mismos; díganles que, por favor, mencionen que ustedes fueron víctimas u objeto de la pérdida de control de su red social.

No eliminen, por favor, la evidencia digital como conversaciones, fotografías e imágenes que les envíen a través de estas interacciones. Vamos a ver, siguiente, por favor. Vamos a ver algunos ejemplos de cómo los pueden contactar a ustedes.

**[Inicio video]:**

**Intervención Patrullera Ingrid del grupo Gaula Policía Nacional:**

*Cuidado. ¿Sabe que pueden exigirle dinero por su cuenta de WhatsApp? Sí, el delincuente puede acceder y tomar el control de su cuenta de WhatsApp, robarle la información, suplantarle, pedir préstamos a nombre suyo y hasta exigirle dinero para devolverle el control de su cuenta. La verificación de WhatsApp en dos pasos añade seguridad a su cuenta; es una opción que agrega doble factor de autenticación para impedir que tomen control de su cuenta de WhatsApp y datos personales. Evite ser víctima activando esta función de esta manera: en WhatsApp, abra ajustes, seleccione la opción cuenta, verificación en dos pasos y activar. Debe crear un PIN de seis dígitos y verificarlo. Como respaldo, le va a pedir agregar una cuenta de correo. Ingrese una que sea de su control y solo usted tenga acceso. Para que este correo quede verificado, le llegará un código, el cual debe digitar en su aplicación de WhatsApp. Tenga en cuenta: nunca comparta el código de verificación con ninguna persona. Déjenos saber en los comentarios si en WhatsApp ya realizó la activación de seguridad en 2 pasos y etiquete a su amiga o amigo que necesite realizar esta configuración en su dispositivo. Buenas prácticas de seguridad en WhatsApp. Manos a la obra.*

**[Fin Video]**

**Intervención del Mayor de la Policía Nacional, Juan Lozano:**

Gracias. Pasemos a la siguiente diapositiva, por favor, y a la siguiente. Estos son algunos de los ejemplos. Voy a pasar muy rápidamente de cómo los pueden llegar a contactar a ustedes o tratar de engañar los delincuentes: a través de falsas ofertas de empleo, a través de la suplantación de entidades bancarias, de entidades prestadoras de servicio. Siguiendo diapositiva, por favor. Siguiendo, siguiente.

Actualmente, la forma que más están utilizando los delincuentes es suplantando soporte técnico de la red WhatsApp. Por favor, tengan mucho cuidado,

no compartan los códigos de activación, el PIN de configuración de su cuenta de WhatsApp; con esto, ya el delincuente puede tener acceso a su información, sus contactos, pueden suplantar su identidad digital.

Finalmente, dejen en su pantalla algunas recomendaciones en tres aspectos: a nivel de seguridad en redes sociales, a nivel de seguridad de sus dispositivos electrónicos, a nivel de plataformas de mensajería instantánea, y buenas prácticas en temas de configuración de doble factor de autenticación de sus cuentas, y *back up* de manera periódica de su información con el fin de tener un respaldo de la misma. Muchas gracias a todos. Muchas gracias, señor Presidente.

**Dirección de presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Muchas gracias. Muy importante información, mayor, Mi teniente, coronel.

Hacemos un pequeño comercial: mañana hay una audiencia pública, un foro nacional sobre el tema de trata de personas. Todos contra la trata de personas: Uniendo voces, salvando vidas; en el salón Luis Carlos Galán, de 8 a 12 del mediodía. Invitan Sonia Bernal, Alexandra Vásquez y Jennifer Pedraza. Le vamos a dar el uso de la palabra a la Vicepresidenta, que tiene una importante denuncia, un tema de seguridad, doctora Lina Garrido, y procedemos a leer el orden del día. Representante Lina, tiene usted el uso de la palabra.

**Intervención de la Representante a la Cámara Lina María Garrido Martín:**

Gracias, señor Presidente. Bueno, un saludo muy especial para todos, Honorables Representantes. Esta es una de esas constancias que no quisiera hacer, pero la realidad de lo que vive mi departamento de Arauca me obliga a poner en conocimiento del país lo que está sucediendo. Ni siquiera había completado una semana de haber sido elegida como segunda vicepresidenta de la Cámara, cuando el ELN lanza un comunicado; en el cual me amenaza debido a las graves denuncias que he venido haciendo en cuanto al conflicto armado que vive mi departamento y a la posible financiación a los grupos armados al margen de la ley que se encuentran en el territorio. ¡Quiero pedir a todas las autoridades la seguridad para mi familia!

Ellos no están jugando cuando en sus comunicados me mencionan directamente, así como lo hicieron con el Senador José Vicente Carreño. Por supuesto, siento miedo por mi vida, por la vida de mi familia, pero pido seguridad para mi familia. En todo caso, la labor que ejerzo está en nombre de aquellos araucanos que, por miedo, por terror que sienten de esa autoridad que impera en el departamento de Arauca, tienen secuestrado con el silencio a todos los araucanos.

Quiero pedirle a la Defensoría del Pueblo, quiero pedirles a los organismos internacionales que velen por aquellos que hoy se encuentran secuestrados y que están en peligro de ser asesinados por estos

grupos, por el ELN y las disidencias de las FARC, que la ley que impera en mi departamento es la de los violentos.

Y realmente, yo llamo al Comisionado de Paz, quien se burla cínicamente cuando le preguntan cómo están esos diálogos, cómo están esas mesas, y realmente no entiende ni se solidariza con el dolor y la angustia que hoy están viviendo los miles de araucanos sometidos por la violencia y el conflicto armado que vive mi territorio. Les pido a todos los Honorables Representantes y agradezco a quienes se han solidarizado con la situación que en este momento estoy viviendo, pero que ha sido la reiterada violencia la que hoy tiene sin tregua esa paz que tanto queremos, pero que cada vez vemos menos alcanzable. Gracias, señor Presidente.

**Dirección de presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Gracias, representante. Señor Secretario, sírvase certificar con qué tipo de quórum contamos.

**Subsecretario general, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señor Presidente, siendo las 2 de la tarde y 41 minutos, la Secretaría se permite certificar que se ha constituido quórum decisorio.

**Dirección de presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Por favor, ábrase la sesión y proceda a dar lectura al orden del día para la presente sesión Plenaria.

**Subsecretario general, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Damos inicio a la sesión con el orden del día, para la sesión ordinaria del día martes 30 de julio de 2024.

Ha sido leído el orden del día, señor Presidente.

**Dirección de presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Se ha leído el orden del día. Le pregunto a la Plenaria si aprueba el orden del día leído. Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueba en la Plenaria? El Honorable Representante de Villamizar. Perdón, discúlpeme. Tiene usted el uso de la palabra.

**Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:**

Gracias, Presidente. Presidente, con bastante extrañeza veo que en el orden del día de hoy no se citó ninguna de las mociones de censura que se presentaron antes del 19 de junio. Yo quiero recordarle que la Ley 5ª obliga a la Mesa Directiva a que se citen estas mociones de censura, tanto para el Ministro de Minas, que hoy tiene, gracias a sus decisiones, en un jaque el sistema de gas del país, que hoy no les da la tranquilidad a los colombianos, como a la Ministra Francia Márquez del Ministerio de la Igualdad, que deben venir aquí por solicitud de varios Congresistas de la Oposición a una moción de censura.

Así que yo le pido, Presidente, con todo el respeto, que, para las próximas sesiones, ojalá el día de hoy, usted le diga a esta Cámara y al país cuándo van a hacer las dos mociones de censura que hoy ya están incurriendo en incumplimiento de términos de esa citación. Agradezco mucho, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Sí, Representante. En la reunión de voceros acordamos que, como la moción de censura requiere un trámite especial, una resolución, que ya se proyectó la del Ministro de Minas, está para el próximo martes a partir de la una de la tarde, y su merced, si quiere, le invito a que venga acá y me comente por favor cuál es la segunda que está pendiente.

Fue un compromiso que se hizo, de hacer la moción de censura la próxima semana. Por lo demás, lo que se acordó es que estas dos semanas íbamos a discutir los proyectos de iniciativa de Congresistas, para poder avanzar en ese tema, mantener el quórum y poder darle agilidad a los proyectos que son de las distintas bancadas. Se ha leído el orden del día. Se ha aprobado, señor Secretario, démosle cumplimiento a lo aprobado por esta Plenaria, por favor.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Ha sido aprobado el orden del día, señor Presidente, por unanimidad.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Primer punto. Siguiendo punto del orden del día, por favor.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Siguiente punto: *Himno Nacional de la República de Colombia.*

—Himno Nacional de la República de Colombia—

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Siguiente punto del orden del día.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

*Proyectos para segundo debate:*

**Proyecto de Ley Orgánica número 435 de 2024 Cámara, 69 de 2023 Senado, por medio de la cual se aumenta el monto de los honorarios de Concejales de los municipios de quinta y sexta categoría, se aumenta el número de sesiones ordinarias y extraordinarias de Concejales de los municipios de tercera y sexta categoría, se adoptan medidas en seguridad social para los Concejales y se dictan otras disposiciones.**

Señor Presidente, sobre este proyecto de ley, se ha radicado una proposición de aplazamiento; con su venia, para darle lectura. Hay una proposición de aplazamiento, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Sírvase leer la proposición de aplazamiento.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Radicada por el señor Ponente. Dice así:

*De manera atenta, solicito a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, el aplazamiento de la discusión del Proyecto de Ley Orgánica número 435 de 2024 Cámara, 69 de 2023 Senado, “por medio de la cual se aumenta el monto de los honorarios de Concejales de los municipios de quinta y sexta categoría, se aumenta el número de sesiones ordinarias y extraordinarias de Concejales de los municipios de tercera y sexta categoría, se adoptan medidas en seguridad social para los Concejales y se dictan otras disposiciones, con el fin de asegurar una revisión exhaustiva y la consideración de todas las perspectivas relevantes”.*

Firma: Óscar Sánchez León, Ponente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

En consideración la proposición de aplazamiento. Se abre la discusión. Continúa la discusión. Anuncio que se va a cerrar. ¿Aprueban la proposición de aplazamiento?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Ha sido aprobada, señor Presidente, la proposición de aplazamiento.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Aprobada la proposición de aplazamiento. Continuamos con el siguiente punto del orden del día.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

**Proyecto de Ley número 428 de 2024 Cámara.** Señor Presidente, el Ponente está pidiendo autorización suya para hacer una claridad sobre este aplazamiento.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Representante, tiene el uso de la palabra por dos minutos. Haga la claridad, porque sé que hay muchos Concejales del país pendientes y es muy importante informarle al país, por qué razón se aplaza la discusión de este proyecto; que quisimos fuera el primer proyecto de iniciativa de Congresistas, que se discutiera en esta Plenaria. Dos minutos, Representante.

**Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Hernán Sánchez León:**

Gracias señor Presidente. Por supuesto, en primer lugar, agradecerle a usted y a la Mesa Directiva por agendar este proyecto de interés para el país y, por supuesto, para los honorables Concejales de Colombia.

Hemos querido, junto con los Ponentes y Autores del proyecto, pedir la suspensión, con el único objetivo de poder avanzar en la Mesa Técnica que se viene trabajando con el Ministerio de Hacienda respecto al concepto fiscal, y así lo hemos manifestado.

Seguimos en espera de poder tener esta Mesa Técnica con el Gobierno nacional, para que este proyecto de ley no ocurra el mismo destino que el anterior, que no pueda, por supuesto, llenar las expectativas que tienen los Concejales del país, en poder mejorar condiciones en su labor diaria. Seguiremos insistiendo para esta Mesa Técnica o, en su defecto, poderlo contemplar en el Presupuesto General de la Nación para el año 2025.

Y, en ese orden de ideas, queremos hacer esa claridad y esa tranquilidad a los Concejales del país de que el proyecto sigue en un curso de trabajo con el Ministerio y con el Gobierno, para que pueda tener, por supuesto, un feliz término y pueda ser ley de la república. Gracias, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tenemos toda la voluntad, todas las bancadas, de sacar adelante esta iniciativa. Vamos a darle un par de semanas a este trámite y seguramente lo volveremos a agendar de primeras para que podamos aportar. Señor Secretario, sírvase por favor. Doctor Zabarain, treinta segunditos para poder avanzar con el segundo. Doctor Zabarain, adelante, un minuto.

**Intervención del Representante a la Cámara, Armando Antonio Zabarain D’Arce:**

Gracias, Presidente. Yo le pido al señor Ponente del proyecto, que les permitiría a esos Alcaldes, a esos Concejales de los municipios más disminuidos en oportunidades, que ojalá esa Mesa Técnica, de la que están hablando, la aligeremos. El país la está requiriendo; los Concejales de las ciudades de nivel 6, yo creo que el costo no es tan alto como están mencionándolo, y estoy convencido de que el señor Ministro de Hacienda lo entenderá. Ahora...

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Señor Secretario, sírvase leer la proposición. Continuamos con el siguiente punto del orden del día.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

**Proyecto de Ley número 428 de 2024 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 769 de 2002 para la implementación de la póliza de seguros RCE para vehículos de uso particular, motocicletas y similares. Ley de Movilidad Ágil y Segura.**

Autores: Representante Julián David López Tenorio y Hernando González.

Ponente: Representante Julián David López Tenorio y Hernando González.

Publicación del proyecto: *Gaceta del Congreso* número 457 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 483 de 2024, 505 de 2024.



Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* 597 de 2024.

Aprobado en: Comisión Sexta, mayo 7 de 2024.

Se anunció este proyecto: julio 24 de 2024.

Señor Presidente, para información suya y de la Plenaria, se han radicado en la Subsecretaría tres impedimentos para este proyecto de ley.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Los Representantes que lo radicaron, ¿están presentes en el recinto?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Son ellos: el Representante Christian Garcés Aljure, quien se encuentra presente en el recinto, ha radicado 2 impedimentos; el Representante Garcés. Y, el otro impedimento, el del Representante Gersel Pérez, que no se encuentra presente en el recinto en este momento.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Se deja constancia y leamos el impedimento del doctor Garcés.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Queda como constancia, entonces, el impedimento del Representante Gersel Pérez.

El Representante Christian Garcés se declara impedido para votar el proyecto, en razón a que impacta positiva o negativamente a financiadores de su campaña, así como familiares dentro de los grados que establece la ley en sus actividades industriales. También en razón a que familiares dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, se encuentran vinculados al sector económico de que trata este proyecto de ley.

Ha sido leído el impedimento del Representante.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

En consideración los impedimentos leídos, se abre la discusión; anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueban el impedimento?

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Hay que abrir el registro, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Abra registro, por favor.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se abre el registro para votar el impedimento presentado por el Representante Christian Garcés Aljure. ¿Cómo vota el Ponente?

**Intervención del Representante a la Cámara, Julián David López Tenorio:**

El Ponente vota NO.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Julián López, Ponente,	vota NO
Hernando González, Ponente,	vota NO
Ape Cuello	vota NO
Miguel Polo Polo	vota NO
Fernando Niño	vota NO

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Queridos Congresistas, para agilizar, les ruego votar por sistema. El Representante Castellanos tiene dificultades en su plataforma, por favor votemos por sistema.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Wilmer Castellanos, vota NO.

Por favor, de cabina un técnico para la curul del Representante Wilmer Castellanos.

Hugo Archila	vota NO
Germán Rozo	vota NO
Diego Patiño	vota SÍ
William Aljure	vota NO
Alejandro Ocampo	vota NO
Héctor Chaparro	vota NO

Estamos votando impedimentos, honorables Representantes.

Óscar Villamizar	vota NO
Gersel Pérez	vota SÍ
Armando Zabarain	vota NO
Luis Eduardo Díaz	vota NO
Álvaro Leonel Rueda	vota NO

¿Alguien más falta por votar? Óscar Sánchez vota, ¿cómo vota?

Jaime Rodríguez	vota NO
Juan Carlos Wills	vota NO

¿Quién más falta por votar?

Yenica Acosta	vota NO
Katherine Miranda	vota NO
James Mosquera	vota NO

Señor Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Olga Beatriz González vota NO.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Se cierra el registro y sírvase informar la decisión de la Plenaria.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Leonor Palencia, vota NO. Se cierra el registro. El resultado de la votación es el siguiente:

**Por el SÍ:** 2 votos manuales de Diego Patiño y Gersel Pérez.

Y, 14 votos electrónicos; para un total por el SÍ de 16 votos.

**Por el NO, han votado manualmente los Representantes:**

Julián López

Hernando González  
 Alfredo Ape Cuello  
 Miguel Polo Polo  
 Fernando Niño, se retira el voto manual de Fernando Niño porque lo hizo de manera electrónica.  
 Wilmer Castellanos  
 Hugo Archila  
 Germán Rozo  
 William Aljure  
 Alejandro Ocampo  
 Héctor Chaparro  
 Óscar Villamizar  
 Armando Zabaraín  
 Luis Eduardo Díaz Mateus  
 Álvaro Leonel Rueda  
 Jaime Rodríguez Contreras  
 Juan Carlos Wills Ospina  
 Yenica Acosta  
 Katherine Miranda  
 James Mosquera  
 Olga Beatriz González  
 Leonor Palencia.

Para un total de 21 votos manuales por el NO, 69 votos electrónicos; para un total de 90 votos por el NO.

Ha sido negado el impedimento del Representante Christian Garcés.

**RESULTADO REGISTRO DE VOTACIÓN**

**VOTACIÓN**

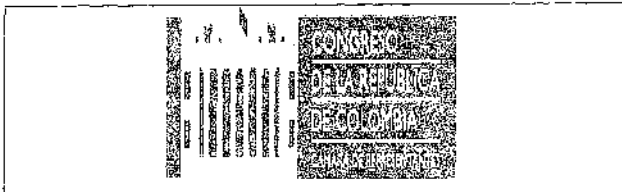
Nombre de la votación: PL 428/24 MOVILIDAD AGIL Y SEGURA - IMPEDIMENTOS H.R. CHRISTIAN GARCES  
 Inicio de la votación: 30/07/2024 14:56:58

Resultados de la Votación:

No	69	83.13%
Si	14	16.87%

1.	AGUILERA VIDES MDOESTO ENRIQUE	Si
2.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
3.	ARAY FRANCO JULIANA	No
4.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
5.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	No
6.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	No
7.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	No
8.	Berrio Lopez John Jairo	No
9.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No
10.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
11.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	No
12.	CANCIANACE LOPEZ JORGE ANDRES	No
13.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	No
14.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No
15.	CARVALHO MEJIA DANIEL	No
16.	CASTILLO ADVINCUOLA ORLANDO	No
17.	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	No
18.	CORRAL RUBIANO PIEDAD	Si
19.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No
20.	CRISTO COHREA JAIRO HUMBERTO	No
21.	ESCOBAR ORTIZ WILDER BRINSON	No
22.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	No
23.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No
24.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAG	No
25.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	No
26.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	No
27.	GONZALEZ BOTERO CAROLINA	Si
28.	GOMEZ CASTANO SUSANA	Si
29.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No
30.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
31.	GUARIN SILVA ALEXANDER	No
32.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	No
33.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No
34.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No
35.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
36.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No
37.	LOZANO PIMENTA HUGO DANIEL	No
38.	MARIQUE CLARTE KAREN ASTRITH	Si
39.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	No
40.	MIRANDA LONDONO JULIA	Si
41.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
42.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	No
43.	NUÑEZ RAMOS JOHN FREDY	No

44.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Si
45.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	No
46.	OSORIO MARIN SANTIAGO	No
47.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	No
48.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
49.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	Si
50.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	No
51.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
52.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
53.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	No
54.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Si
55.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	Si
56.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No
57.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No
58.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	No
59.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
60.	RAMIREZ CAJEDAS SANDRA MILENA	No
61.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
62.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
63.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
64.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
65.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
66.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	No
67.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
68.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	No
69.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Si
70.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Si
71.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	No
72.	SILVA MOLINA GILDARDO	No
73.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No
74.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
75.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
76.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
77.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	Si
78.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Si
79.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
80.	Vallejo Beltran Carlos Arturo	No
81.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
82.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No
83.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 428 DEL 2024 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R. GARCES CRHSTIAN			
SESION PLENARIA: JULIO 30 DEL 2024			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN		X
2	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY		X
3	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO		X
4	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR		X
5	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID		X
6	CUELLO BALUTE APE ALFREDO		X
7	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO		X
8	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ		X
9	GONZALEZ HERNANDO		X
10	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID		X
11	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE		X
12	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO		X
13	O CAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO		X
14	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA		X
15	FATIÑO AMARILES DIEGO	X	
16	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	X	
17	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM		X
18	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME		X
19	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO		X
20	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL		X
21	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO		X
22	WILLS OSPINA JUAN CARLOS		X
23	ZABARAÍN D ARCE ARMANDO ANTONIO		X
TOTAL		2	21

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Leídos los impedimentos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, con su venia, nos han radicado dos nuevos impedimentos. Dos nuevos impedimentos.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Los Representantes están presentes en el recinto?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Uno es de la Representante Saray Robayo. Sí está presente la Representante. Y, el otro del Representante Diego Patiño. Y habíamos dejado como constancia el del Representante Gersel Pérez, pero el Representante ya se hizo presente.

Entonces, para someter a consideración esos 3 impedimentos, señor Presidente, que me dispongo a leer, y los Representantes a los cuales les va a votar el impedimento, por favor abandonar el recinto mientras se efectúa la votación. Gersel Pérez se declara impedido, toda vez que, es propietario de vehículos...

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Pero antes de leerlo, doctor Raúl. Antes de leerlos, colegas, yo les ruego muy atentamente estar pendientes de la sesión, toda vez que acordamos iniciar la discusión. Obviamente, mi deber es leer los impedimentos.

Pero no podemos hacer 5 votaciones de impedimento uno a uno. Les ruego, por favor, estar pendientes. Y acá cerramos la radicación de impedimentos.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Entonces, repito:

*El Representante Gersel Pérez se declara impedido, toda vez que es propietario de vehículos.*

*El Representante Diego Patiño, en razón a que se puede verse incurso en alguna de las causales de impedimento de la citada norma por parentesco, por cuanto, su cuñada es propietaria de una agencia de seguros, por tanto, la presente iniciativa puede reportar un beneficio y/o perjuicio.*

*Y, la Representante Saray Elena Robayo Bechara, se declara impedida por considerar que el proyecto puede beneficiar o perjudicar a familiares en los grados de consanguinidad establecidos en la ley, propietarios de vehículos.*

Han sido leídos los impedimentos, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

En consideración los impedimentos leídos; se abre la discusión. Anuncio que se va a cerrar. Queda cerrada. ¿Aprueban los Congresistas los impedimentos leídos? Sírvase abrir registro.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se abre el registro para votar este bloque de impedimentos.

**Intervención del Representante a la Cámara, Julián David López Tenorio:**

El Ponente, vota NO.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Julián López, Ponente,	vota NO
Hernando González, Ponente,	vota NO

Estamos votando, Honorables Representantes; está abierto el registro para que hagan su voto de manera electrónica.

Armando Zabaraín	vota NO; por favor, un técnico para el Representante Armando Zabaraín.
Héctor Chaparro	vota NO
Luis Ramiro Ricardo	vota NO
William Aljure	vota NO
Germán Rozo	vota NO
Hugo Archila	vota NO
Juliana Aray	vota NO
Astrid Sánchez Montes de Oca	vota NO
Luis Eduardo Díaz	vota NO
Álvaro Londoño	vota NO
Ermes Pete	vota NO
Miguel Polo Polo	vota NO
Leonardo Gallego	vota NO
James Mosquera	vota NO

¿Alguien más falta por votar?

Jorge Méndez	vota NO
Escaf	vota NO
Javier Sánchez	vota NO
Óscar Sánchez	vota NO
Ana Paola García	vota NO

Perdón, corrijo: Óscar Sánchez, vota SÍ. Se corrige el voto de Óscar Sánchez, vota SÍ.

Se retira el voto de Jorge Méndez, porque lo hizo de manera electrónica.

¿Quién más falta por votar?

También se retira el voto de Óscar Sánchez porque lo hizo de manera electrónica.

Leonardo Rico, vota NO.

Señor Presidente, ya hay decisión de la Plenaria. Señor Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Se cierra el registro. Sírvase informar la votación.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se cierra el registro.

El resultado de la votación es el siguiente:

Por el NO 11 votos electrónicos, 0 votos manuales. Perdón. Por el SÍ, 11 votos electrónicos, 0 votos manuales.

**Por el NO, han votado manualmente los Representantes:**

Julián López  
Hernando González  
Armando Zabaraín



- Héctor Chaparro
- Luis Ramiro Ricardo
- William Aljure
- Germán Rozo
- Hugo Archila Suárez
- Juliana Aray Franco

Astrid Sánchez Montes de Oca, se retira su voto manual porque lo hizo de manera electrónica.

Luis Eduardo Díaz

Álvaro Londoño, se retira su voto manual porque lo hizo de manera electrónica.

- Ermes Evelio Pete
- Miguel Polo Polo
- Leonardo Gallego
- James Mosquera
- Agmeth Escaf
- Javier Sánchez
- Ana Paola García
- Néstor Leonardo Rico Rico.

Para un total de 18 votos manuales por el NO, 75 votos electrónicos, para un total por el NO de 93 votos.

Ha sido negado este impedimento, señor Presidente.

**RESULTADO REGISTRO DE VOTACIÓN**

VOTACIÓN 2		
Nombre de la votación: PL. 428/24 MOVILIDAD AGIL Y SEGURA - IMPEDIMENTOS -R. GERSSEL PEREZ Y CTRDS		
Inicio de la votación: 30/07/2024 15:05:02		
Resultados de la Votación:		
No	75	87,21%
Si	11	12,79%
Nº	NOMBRE	OPCIÓN
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUCIEIN	No
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Si
3.	ALFONSO JURADO MARTHA USBETH	No
4.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
5.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	No
6.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	No
7.	BARRAZA ARRATU JEZMI LIZETH	No
8.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
9.	Berrío Lopez John Jairo	No
10.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No
11.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
12.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	No
13.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	No
14.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No
15.	CASTILLO ADVINCUILA ORLANDO	No
16.	CORTES DUENAS JUAN MANUEL	No
17.	COTES MARTINEZ KARYME ADRIANA	No
18.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	No
19.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
20.	ESPIÑAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Si
21.	FOREIRO MOLINA ANDRES EDUARDO	No
22.	GARCÉS ALJURE CHRISTIAN MUNIR	No
23.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
24.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	No
25.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	Si
26.	GOMEZ-CASTAÑO SUSANA	Si
27.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No
28.	GOMILZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
29.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
30.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
31.	GUARIN SILVA ALEXANDER	No
32.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	No
33.	HERNANDEZ PALOMINO DOMINA	No
34.	JUVINAD CLAVIRO CATHERINE	No
35.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No
36.	LONDOÑO LUGO ALVARO MAURICIO	No
37.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No
38.	LOPEZ ARISTIZASAL LUIS MIGUEL	No
39.	LOZANO PIMENTO HUGO DANIEL	No
40.	MARIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Si
41.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	No
42.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	No
43.	MIRANDA LONDOÑO JULIA	No
44.	MIRANDA PENA LIVI KATHERINE	No

45.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
46.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	No
47.	NUÑEZ RAMOS JHON FREDY	No
48.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Si
49.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	No
50.	OSPINA OSPINA ELKIN RODRIG	No
51.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	No
52.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
53.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
54.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	Si
55.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	No
56.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
57.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
58.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	No
59.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Si
60.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	No
61.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
62.	RINCÓN GUTIERREZ HAIVER	No
63.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	No
64.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
65.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA JULIANA	No
66.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
67.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
68.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
69.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	No
70.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
71.	SANCHEZ CARRERO YULIETH ANDREA	No
72.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Si
73.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	No
74.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Si
75.	SILVA MOLINA GILDARDO	No
76.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No
77.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
78.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
79.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
80.	TÓVAR VELEZ JÓRGÉ RODRIGO	Si
81.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
82.	vallejo beltran carlos arturo	No
83.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
84.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No
85.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No
86.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	No

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 428 DEL 2024 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R. PEREZ GERSSEL Y OTRAS FIRMAS			
SESION PLENARIA: JULIO 30 DEL 2024			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY		X
2	ARAY FRANCO JULIANA		X
3	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO		X
4	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID		X
5	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO		X
6	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE		X
7	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS		X
8	GARCIA SOTO ANA PAOLA		X
9	GONZALEZ HERNANDO		X
10	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID		X
11	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO		X
12	PETE VIVAS ERMES EVELIO		X
13	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM		X
14	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO		X
15	RICO RICO NÉSTOR LEONARDO		X
16	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO		X
17	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER		X
18	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO		X
TOTAL		0	18

Señor Presidente, la Representante Karina Bocanegra ha presentado un impedimento, pero no se encuentra en el recinto. Igualmente, la Representante Carolina Arbeláez ha radicado un impedimento y no se encuentran en el recinto.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Bueno, como las Congresistas no están, los dejamos como constancia y continuemos con el informe de ponencia. Sírvase leer la proposición con la que termina el informe de ponencia del Proyecto número 428 de 2024.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señor Presidente, antes de proceder a dar lectura al informe de ponencia, se ha radicado una proposición donde se solicita el archivo del proyecto

de ley, presentada por la Representante Jennifer Pedraza Sandoval.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

¿La Representante está presente en el recinto, señor Secretario?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

En este momento, la Representante Jennifer Pedraza no se encuentra presente en el recinto, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Si no está la Representante en el recinto para sustentar la proposición. ¿Cuál es el procedimiento, señor Secretario?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Está pidiendo la palabra el Representante Andrés Forero.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Ya le doy el uso de la palabra doctor Forero. Contésteme la pregunta, por favor.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señor Presidente, al no estar la Representante para sustentar su proposición, pues, ya es decisión de la Mesa Directiva si se deja como constancia o se somete a consideración.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Doctor Forero, nos va a dar luces sobre el tema. Tiene usted el uso de la palabra.

**Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:**

Presidente, una claridad, es que no le oí bien al señor Secretario. ¿Esto es una proposición o es una ponencia?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Es una proposición, señor Representante Andrés Forero.

**Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:**

Lo digo, señor Presidente, porque hubo en una Comisión donde, de manera arbitraria, el Presidente de esa Comisión en su momento consideró que una ponencia se podía dejar como constancia.

Entonces, quería dejar esa salvedad y quería, señor Presidente, por eso que me aclararan qué es lo que ustedes estaban planteando.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

No, es una proposición, queda claro. La Representante no está, no la puede sustentar. Entonces, la dejamos como constancia y sírvase,

por favor, leer la proposición con que termina el informe de ponencia suscrito por los Ponentes de esta iniciativa.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Dice así, la proposición:

*“En mérito de lo expuesto, rindo ponencia positiva y solicito respetuosamente a los miembros de la Plenaria de la Cámara de Representantes, dar segundo debate al Proyecto de Ley número 428 de 2024 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 769 de 2002 para la implementación de la Póliza de Seguros RCE para vehículos de uso particular, motocicletas y similares, Ley de Movilidad Ágil y Segura, de conformidad con lo sugerido en el presente informe de ponencia”.*

Firman: Julián David López Tenorio y Hernando González.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Se abre la discusión. ¿Terminó? Sí. Se abre la discusión de la proposición con que termina el informe de ponencia. Tiene el uso de la palabra el Representante Garcés.

**Intervención del Representante a la Cámara, Christian Munir Garcés Aljure:**

Gracias, Presidente. Yo quiero dejar claro que me opongo a este proyecto de ley. Lo voto negativo. Voto negativo la ponencia.

Primero, porque no estoy de acuerdo en que obliguemos a los colombianos que usan moto y vehículo a un costo adicional, a comprar un seguro, que, así tenga un costo bajo, 42.000 pesos más IVA para vehículos y 31.200 más IVA para motos, mensual, perdón, pagado anual, sabemos que en Colombia hay una cantidad de personas que necesitan su moto y su vehículo para trabajar, para movilizarse, y no tienen cómo pagar el SOAT, tenemos un SOAT muy elevado. Esto es algo adicional al SOAT.

Segundo, me opongo también porque considero, y le pido al Ponente que nos dé claridad, ¿quiénes venderían estos seguros? ¿Cuántas empresas aseguradoras están hoy habilitadas para este seguro? Cuando se aprobó la vez pasada este seguro, y que se les cargó a los centros de diagnóstico automotor, yo pregunté, y había solamente una empresa aseguradora en Colombia habilitada para ofrecer este seguro.

Entonces, quiero, aunque me voy a oponer al proyecto, también estar seguro de que aquí, y no estoy acusando obviamente al Ponente, pero haya un negocio grande en este nuevo negocio que se va a crear, porque al fin y al cabo, vamos a obligar a los colombianos a comprar un seguro y alguien tendrá que venderlo. Gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Con gusto, Representante. La Representante Piedad Correal, del Partido Liberal.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano:**

Gracias, señor Presidente. En igual sentido que mi antecesor, el colega, me preocupa mucho este proyecto de ley y, de una vez, igualmente anuncio mi voto negativo, porque es una carga ya de carácter obligatorio adquirir ese tipo de póliza civil extracontractual, que, por demás, tiene unos valores altos.

Ayer me di a la tarea de consultar con unos asesores de seguros lo que podría costar estas pólizas para los motociclistas y, obviamente, también para los vehículos particulares de bajo cilindraje, que en últimas, son adquiridos por personas que no tienen los suficientes recursos para su movilidad.

Y, si hemos tenido problemas con el SOAT, con los costos actuales del SOAT, tanto para los motociclistas como también para los vehículos particulares, con unos valores supremamente altísimos, ¿cómo vamos a hacer ahora imponiendo la obligatoriedad de adquirir este tipo de póliza civil extracontractual, aumentando los costos de movilidad de estas personas de escasos recursos económicos?

Entonces, yo sí, lamentablemente, tengo que decirlo, que no estoy de acuerdo con el proyecto, por los costos que implica para los ciudadanos, para los colombianos, y anuncio mi voto negativo. Muchas gracias, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Con gusto, Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Octavio Cardona, del Partido Liberal Colombiano.

**Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:**

Gracias, Presidente. Yo sí tendré que decir que, a diferencia de mis dos colegas que intervinieron, este proyecto lo necesita el país. Y lo digo, Ponente, porque antes de estar en la vida pública, me desempeñé 12 años como abogado litigante con especialidad en accidentes de tránsito.

Y qué bueno fuera que les preguntaran a los litigantes, quién lleva procesos de responsabilidad civil extracontractual, donde el causante es una motocicleta, nadie. Son los procesos con mayor nivel de impunidad en materia de resarcimiento y de asunción de la responsabilidad civil.

Les diré, en Colombia, el día que todos los vehículos de este país, carros y motos estén asegurados, no habrá lugar a la realización de croquis, porque se resolverán mediante un esquema que se llama *choque por choque, latas por latas, compañía por compañía*.

Pero hoy, cada vez que una motocicleta se ve inmersa en un accidente de tránsito, suele ocurrir que los que hoy consideran que es muy cara la póliza, no se han pegado una pasada por los patios donde se están pudriendo, porque el que cometió el accidente no tenía cómo indemnizar o resolver.

Yo sí creo que el doctor Garcés tiene razón en algo: que nos digan si de verdad es una sola compañía la llamada a vender la póliza, porque si es así, pues habría un negocio; pero estoy seguro que no. Estoy seguro de que, al igual que el SOAT, tiene que haber un amplio portafolio de compañías interesadas en ofrecer la póliza. Esta póliza, lejos de gravar la condición de las motos y de los vehículos...

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Representante Álvaro Rueda, Partido Liberal Colombiano.

**Intervención del Representante a la Cámara, Álvaro Leonel Rueda Caballero:**

Muchas gracias, señor Presidente. En el mismo sentido del doctor Octavio Cardona, teníamos, junto con mi equipo de trabajo, inicialmente una solicitud de archivo también. Pero, nos habíamos puesto en la tarea y conversamos sobre la realidad de la movilidad en nuestro territorio colombiano.

Por supuesto, entendemos la necesidad de este proyecto. Pero hay algo muy importante y hay que resaltarlo acá: lastimosamente, en el Congreso de la República se ha tomado, digamos, la máxima de la experiencia, que es que todo proyecto tiene de pronto o tiende a favorecer algún sector, o tiende a favorecer alguna organización, y es muy importante precisar que la póliza de responsabilidad civil extracontractual que se promueve en este proyecto de ley, como nos lo ha mencionado el Ponente y el Autor, no tiene relación alguna con los centros de diagnóstico automotor, pues no se establece en ninguna parte del articulado que deba ser expedido por estos.

Por el contrario, se garantiza la libertad de empresa en el país y tampoco favorece a ningún grupo económico, porque este proyecto lo que busca crear es un seguro de responsabilidad civil extracontractual que, como lo han mencionado, al igual que el SOAT, no está vinculado a ninguna plataforma; sino que este sería independiente y, de hecho, sería una figura complementaria y necesaria para que se contara con las garantías suficientes al momento de presentarse un siniestro vial. Muchas gracias, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Representante Álvaro Londoño, del Partido La U.

**Intervención del Representante a la Cámara, Álvaro Mauricio Londoño Lugo:**

Bueno, gracias, Presidente. Ponente Julián, vea, yo sí veo con preocupación un tema acá, que es que, esta póliza, y quiero que varios compañeros sepan que no es claro, primero, el valor a cobrarle adicional al SOAT, porque eso es una póliza adicional, y si nosotros sufrimos, y lo hablo en el departamento, en mi departamento, en el Vichada, donde la gran mayoría usa motos, se le va a empezar a aplicar esta póliza adicional; sufre la gente porque no compran



el SOAT, o sea, le vamos a dar una carga adicional al SOAT, otra póliza.

Y mi pregunta es: ¿este esquema es igual al que se ha venido manejando, donde realmente la póliza es para el automotor o para el conductor?, ¿a qué me refiero yo? Porque es que el modelo en Colombia de aseguramiento de accidentes de tránsito es diferente a los modelos que se utilizan en Europa y Estados Unidos, donde yo compro la póliza, pero me aseguro yo, y sucede que, si puedo tener 2, 3 vehículos, esa póliza me cubre los vehículos que yo maneje. Porque al final, si voy al hospital, si hay un accidente, el que va al hospital soy yo, no el carro.

Y aquí en Colombia aseguramos es el vehículo, no aseguramos al ciudadano. Entonces, si yo me monto en un vehículo de mi hermano, mi primo, mi tío, y él no tiene esa póliza, no la va a cubrir.

Entonces, el esquema no está bien estructurado para mí, y me parece y no acompaño, no acompaño este proyecto porque es perjudicial para los automotores, para las motos, que en gran porcentaje en mi departamento es el único medio de movilización de muchos habitantes. Por eso no lo acompaño, porque es una carga económica para los...

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

El señor Ponente tiene usted el uso de la palabra para responder las observaciones de los Congresistas.

**Intervención del Representante a la Cámara, Julián David López Tenorio:**

Bueno, no, muchas gracias, señor Presidente. Hombre, yo de verdad valoro mucho la...

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Perdón, Julián, discúlpenme. No se ponga bravo Representante, no lo había visto. Mil excusas. Tiene usted el uso de la palabra. Con todo gusto, con todo gusto Representante, tiene usted sí, señor, sí señor, ya le doy el uso de la palabra, con todo gusto.

Representante Juan Espinal para una moción, y ya le doy la palabra al Representante. Tranquilo, no se ponga bravo.

**Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Presidente, mire, yo quiero hacer una moción de procedimiento, con todo el respeto, obviamente, hacia usted. En este Congreso de la República, Representante Carvalho y Juan Sebastián, Representante, nosotros aprobamos el proyecto de ley contra el ruido, pero la verdad, Presidente, yo creo que es importante que desde cabina le revisen su micrófono.

Yo no sé si es que continúa el ruido en esta parte de abajo, pero no lo estamos escuchando, Presidente. Entonces, yo le solicito eso, Presidente. Miremos qué está ocurriendo, porque de verdad que acá no estamos escuchando.

Es fundamental que usted, que guía la Plenaria, nosotros tengamos la claridad para escucharlo cuando usted dé las órdenes desde la Presidencia de la Cámara y que cabina, que son bien juiciosos, revisen el sonido, porque la verdad es que el sonido de la Plenaria está pésimo, Presidente, especialmente el de la Mesa Directiva.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Muchas gracias. Ya escucharon al compañero Congresista. Le ruego me excuse. Representante Jhon Jairo Berrío, con su merced, tiene el uso de la palabra. Perdón, Representante Julián, ya usted responde.

**Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Jairo Berrío López:**

Gracias, Presidente. Mi vehemencia es porque usted ya me ha dicho con su mano que enseguida, y es la segunda vez que me dice que enseguida.

En la primera, no me dio el uso de la palabra la semana pasada, entonces, yo sí quiero dejar claridad, Presidente, que necesito hacer valer la credencial que me la gané con votos, y también me la gané luego en una demanda con el Pacto Histórico, porque se la habían robado. Gracias, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Reiniciémosle el tiempo para que no tenga ningún problema.

**Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Jairo Berrío López:**

Muchas gracias. Muy amable, muy deferente. Presidente y queridos compañeros del Congreso, ¿quién de ustedes no ha tenido la experiencia de estar en medio de un trancón en una de las ciudades colombianas durante 40 minutos, una hora quizás, y cuando llega al lugar del accidente que está provocando ese trancón, se da cuenta de que es un choque simple? ¿Qué es un choque simple? Un rayón, un hundimiento de la lata, y el trancón monumental que se armó en la ciudad de 40 minutos, 1 hora o quizás más.

Lo que busca este proyecto de ley, así lo entiendo yo, señor Ponente, es evitar esos trancones, evitar la inmovilidad en las ciudades, la ineficiencia en las ciudades debido a esa cantidad de choques simples que suceden día tras día y en todo momento en las grandes ciudades del país.

Lo que queremos es la eficiencia y que el transporte de carga, el transporte de los perecederos, la gente que va a sus trabajos llegue a tiempo y no simplemente se encuentre con un trancón por un choque simple.

Adicionalmente, la diferencia que hay entre el transporte privado y el transporte público; cuando un carro de transporte público se choca con un privado, pues este tiene la obligación de tener todas las pólizas y está asegurado ese privado para hacer su reclamación. No sucede lo mismo cuando es el

público el que se choca con el privado, y el privado en este caso tiene la responsabilidad, pero no tiene la póliza.

El dueño del bus, el dueño del taxi, ¿a quién le reclama? Empezar a suplicar, y le pido 30 segundos, señor Presidente. Empezar a suplicar para que el responsable del choque le pague. ¿Cuántas veces hemos podido observar también las peleas en las avenidas y en las calles de las ciudades colombianas por un simple rayón de automóviles? Porque el uno se enoja con el otro, le echa la culpa inmediatamente y se pelean.

No, desde hace muchísimos años ya existe en muchas partes del mundo que, si se chocan, el uno le entrega los papeles al otro, toma nota, en este caso toma foto y de una vez se va. Un choque de esos dura 10 minutos en solucionarlo. Gracias, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Representante Fernando Niño, y cerramos con la doctora Liliana Rodríguez. Discúlpeme, doctor Parrado, usted también.

**Intervención del Representante a la Cámara, Fernando David Niño Mendoza:**

Sí, Presidente. Sobre este proyecto de ley, quisiera referirme a la seguridad de cuánto serían los costos adicionales que se le carguen a los propietarios de motocicletas y de carros particulares, porque entendemos que no suministren la información, que aproximadamente los costos para motocicletas estarían en 31.200 pesos anuales y el costo anual para los automóviles particulares estaría en aproximadamente 42.000 pesos.

Pero, mirando el articulado, encontramos que en el artículo 1°, en el artículo 1° que habla de la modificación del artículo 42 numeral tercero, ya no se rige por estos costos; sino de acuerdo con lo que oferten la demanda, las compañías de seguro.

Es decir, que si las compañías de seguros habilitadas, esa es la pregunta que le traslado al Ponente, se ponen de acuerdo en que los costos o el tope máximo para cobrar la póliza de responsabilidad civil extracontractual para motocicletas y para vehículos, podría llegar a superar los 31.000 o 42.000 pesos, correspondientemente.

¿Por qué? Porque en el articulado no hay ninguna, ninguna parte que detalle específicamente cuántos serían los topes de cobro máximo o mínimos para acceder a la póliza de seguros. Consideraría que, si estos son los costos, en nada agravaría los bolsillos de los millones de colombianos propietarios de vehículos; pero si los costos frente al amparo que van a tener, que es un amparo de responsabilidad de daños de 15 salarios o de 7 salarios...

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Treinta segundos, Representante.

**Intervención del Representante a la Cámara, Fernando David Niño Mendoza:**

Ese amparo hoy, cuando uno hace una cotización en una compañía de seguros para una póliza de responsabilidad civil extracontractual, lo suministran las compañías por un valor mucho más alto a los 31.000 o 42.000 pesos.

Entonces, mi preocupación es que, si más adelante el precio se rige por la oferta, y las compañías de seguro se ponen de acuerdo, el costo va a ser mucho mayor para cada uno de los propietarios, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene el uso de la palabra el Representante Julián López para que sustente la proposición y les responda a los Congresistas.

**Intervención del Representante a la Cámara, Julián David López Tenorio:**

Muchas gracias, señor Presidente. Quiero agradecer a mi Coautor, el profesor Hernando González, Presidente de la Comisión Sexta, y a todos los que han intervenido. Muy ha lugar todas sus apreciaciones. Vamos a intentar darles algunas claridades.

Lo primero es que, en Colombia existen hoy 19 millones de vehículos, entre carros y motos, solamente de esos 19 millones de vehículos, sorpréndanse ustedes, están asegurados el 12% solamente; en motos, que son 11 millones, solamente el 3% está asegurado.

Esto es de verdad increíble, todos los días sale la gente a arriesgar su patrimonio, yo pregunto: ¿Quién sale a arriesgar su patrimonio? Si solamente el 12% de esos 19 están asegurados y pagan aproximadamente entre 3 y 10 millones de pesos una póliza de un seguro todo riesgo, pues muy bien, los que están en la calle, en las motos, en los carros humildes de este país, pues son la gente pobre.

Así que para ellos es este proyecto de ley que lo hemos denominado Proyecto de Ley de Movilidad Ágil y Segura. Esto, por supuesto, que no es un negocio para un sector, ni para una sola empresa. Hay 26 aseguradoras, 26 aseguradoras y todas podrán con absoluta tranquilidad prestar el servicio, tienen que ponerse las pilas, la póliza, la verdad, es que es bastante barata y la información la hemos sacado en virtud del artículo 6° de la Ley 2283 del 2023 para motos. La prima de este seguro va a quedar en 31.000 más IVA.

Esto es menos que 70 pesos diarios, ni un tinto, para motos, y le da a usted 7 millones de pesos para que tenga en el momento en que usted se accidente, pierda su moto, le dañe la puerta a otro carro, usted tenga 7 millones de pesos ahí, que esa prima le está habilitando para motos.

Para carro son 42.000 más IVA y le da a usted 15 millones de pesos, si usted levanta una moto, Dios no lo quiera, pues va a tener usted la facilidad de poder acordar con el de la moto y entregarle la

póliza, inclusive, hasta comprarle una moto nueva, porque en el mercado las motos están alrededor de entre 7 y 12 millones de pesos.

Así que, lo primero es esto, este es un proyecto para la gente, este es un proyecto que de verdad apunta lo verdaderamente importante, y yo siento que este Congreso de la República, esta Cámara de Representantes, nosotros que estamos en las regiones, nos tenemos que meter directamente a resolver estos temas de fondo, esto ya pasa en todo el mundo, en Estados Unidos, en la Unión Europea, por ejemplo, en España inclusive, la responsabilidad civil extracontractual la tienen hasta las bicicletas, en Chile, en Argentina, en Uruguay, en México, esto no es nada nuevo, pero para nosotros sí sería bastante disruptivo.

Lo segundo, es que, por supuesto que es complementario al SOAT, un sistema fracasado, un sistema que está por recoger, un sistema que este gobierno tiene que meterle el diente y nosotros también, aquí en el legislativo. El SOAT es un sistema fallido, nadie va cuando hay un accidente de tránsito a socorrerlo a uno, sino que eso se volvió una recocha. Aquí será por supuesto, todo lo contrario, todo lo contrario.

Y el doctor Niño hacía una pregunta, que creo que es muy relevante, ¿será que las aseguradoras van a coger año tras año y nos van a incrementar entonces la póliza y la póliza se va a volver impagable? Pues yo esperaría, que eso no ocurriera, de cualquier forma, eso también es un delito, la cartelización en este país se paga inclusive hasta con cárcel.

Así que yo espero que el libre mercado pueda ayudarnos a regular esto, partiremos con estos valores, esas 26 compañías tienen que ponerse las pilas a ofrecerle a los colombianos el mejor servicio para que nosotros en las vías tengamos claridad, quién está detrás del volante y cuando tenemos un incidente vial, el SOAT nos cubra lo pertinente y también estemos tranquilos de que el patrimonio del 88% de los colombianos que andan en las vías, está cubierto con este proyecto de ley.

Por eso, yo los invito de manera tranquila, con el profe Hernando González, a que le demos un visto bueno en este, apenas su segundo debate en la Cámara de Representantes, para que los colombianos vayan entendiendo que, en el Congreso también legislamos con absoluta seriedad y con responsabilidad, no solamente para proteger sus bienes, sino para salvar sus vidas. Muchísimas gracias.

**Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

Tiene el uso de la palabra, el Representante Gabriel Parrado.

**Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán:**

Gracias Presidenta. Que quería, antes de que hablara el Ponente, exponer unas razones por las cuales me adhiero a este proyecto, porque cada año en Colombia mueren 8.405 personas por accidentes

de vehículos, ya van 1.967 muertos en el año 2024 en el país y la garantía que tiene esta póliza de responsabilidad civil, contractual y extracontractual, son cuatro elementos:

**Uno.** Que procura la cobertura total, porque hoy en día solamente existe la obligación de adquirir pólizas de responsabilidad civil, contractual y extracontractual para los vehículos de servicio público y entonces yo pregunto ¿cuál es la diferencia entre el vehículo del servicio público y el vehículo de servicio privado, si los peligros y los riesgos son iguales?

**Dos.** Protege el patrimonio de los ciudadanos. Dado un accidente, lógicamente, tanto el que causa el accidente como los daños a terceros, están protegidos por esta póliza.

**Tres.** Genera cultura de respeto por los bienes ajenos y por resolver los conflictos, dada una circunstancia, y con una póliza, ya lo han expuesto acá, se evitarían cualquier cantidad de conflictos.

Y, finalmente. Genera y protege el patrimonio de todos los ciudadanos. Una cosa es tener un vehículo, sin una póliza de responsabilidad civil contra...

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Representante Jorge Eliécer Tamayo Partido de La U.

**Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:**

Gracias, señor Presidente. A mis coterráneos vallecaucanos, Ponentes, a ver, yo tengo una preocupación de orden general, y es la siguiente: precisamente son las personas que no tienen la capacidad económica ni siquiera de pagar el transporte público, sobre todo en sistemas de metros, recurren al uso de la moto, pero resulta que, si los estudios los revisamos, donde hay un siniestro entre vehículos, aparece siempre una moto, regularmente aparece una moto; o sea, que el riesgo es altísimo y yo no sé si el estudio da para que las aseguradoras tengan ese producto y lo toman y lo puedan ofertar, que es otra realidad.

Una cosa es que uno establezca un producto y otra cosa es que las aseguradoras, por el estudio financiero, lo oferten y ahí vamos a tener la primera dificultad.

Miren, la capacidad económica de las personas es reducida en los sectores más vulnerables de la ciudad, la gente no tiene ni para pagar el SOAT y después el Gobierno nacional sacó un estímulo frente, frente a ello, y solo las motos de alto cilindraje son las que tienen pago de aseguramiento por todo riesgo, o sea, yo pienso que ahí hay un tema complejo y difícil, es que la gente no se monta en la moto porque sea el medio más seguro, es el medio más inseguro, pero es la única alternativa que tiene una persona humilde de tener un medio de transporte, que le compite a los sistemas masivos de transporte, eso es lo más doloroso, le compite, la gente se baja de los sistemas masivos de transporte



para montarse en un vehículo de alto riesgo, donde el chasis de la moto es el cuerpo humano, y ahí tiene un problema difícilísimo, gravísimo, y entonces la intención es sanísima.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Representante Erika Sánchez, tiene usted el uso de la palabra.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Erika Tatiana Sánchez Pinto:**

Gracias Presidente. Y me uno a cada una de las intervenciones de mis compañeros que me han antecedido, mostrando una responsabilidad social con el país.

Yo me pregunto, con este tipo de proyectos, querido Representante Julián López, sé la buena intención que tiene el proyecto frente a la póliza, pero es que, si este Congreso lo aprueba, no estaría legislando para los colombianos de a pie, para las clases 1, 2 y 3, para los estratos socioeconómicos vulnerables, aquellos que con mucho esfuerzo hoy sacaron una moto con su cédula, están pagando cuotas semanales de 20 mil pesitos con mucho esfuerzo, buscan el sustento diario a llevar a sus hogares. Estaríamos nosotros legislando para las grandes aseguradoras.

Según cifras del RUNT, el parque automotor en Colombia ahorita ya supera los 18 millones de vehículos, de los cuales, el 61% corresponden a motos, estamos hablando de casi 11.200.000 motociclistas, que hoy con nuestra decisión en esta Cámara de Representantes, les estaríamos afectando de gran manera y es una puerta muy gigantesca para las direcciones de tránsito.

Si las direcciones de tránsito hoy en día toman medidas arbitrarias contra los colombianos, de ponerles partes por cualquier cosa, pues entonces un pobre colombiano que no tenga esta póliza de cumplimiento, pues estaría acarreando un gasto más a la canasta familiar, que hoy en día, Colombia no está siendo garantista con los colombianos.

Así que, desde ya, anuncio mi voto negativo y mi respaldo a los más de 11 millones de colombianos, que hoy se movilizan en motos y que no podemos nosotros seguir legislando para agravarlos.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Representante Juan Sebastián Gómez, tiene usted el uso de la palabra.

**Intervención del Representante a la Cámara Juan Sebastián Gómez Gonzales:**

Gracias Presidente. Yo creo que cerrar el debate, Presidente, ponente y autores, solo al tema económico de si la gente tiene con qué pagar o no, un seguro como estos, o si esto va a beneficiar a las grandes aseguradoras, es limitar el debate.

Hablemos un poco, del sentido de realidad de los accidentes que ocurren hoy en nuestro país en las calles y las carreteras. ¿Qué es peor?, que

alguien tenga que hacer un esfuerzo económico para pagar un seguro, o que tenga que dejar su vehículo pudriéndose en los patios, hasta el fin de los días, porque no tiene ni con qué arreglar su moto que se le dañó, ni con qué pagarle al otro, al que la dañó, o el vehículo que dañó, o que quedan inmersos en un proceso civil, donde alguna de las dos partes seguramente tiene menos recursos económicos y finalmente todo el mundo queda aburrido.

Lo peor de todo es que si ustedes ven en Colombia, la gente está resolviendo estos temas, como dicen por ahí de latas, de bienes muebles a punta de golpes de casco, machete, cuchillo y cruceta, porque la gente siente que el otro no le va a pagar su daño y recurren a la violencia.

Yo creo que este proyecto nos debería permitir una reflexión mucho más amplia. ¿Por qué la gente utiliza motocicleta? Porque no hay sistemas masivos de transporte eficientes y en el plan nacional actual, ciudades intermedias como ciudades como la de Manizales, difícilmente podrán acceder a recursos y la gente seguirá comprando una motocicleta barata, tristemente se seguirá accidentando y tristemente seguiremos teniendo muertes y daños en las vías. Gracias.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene el uso de la palabra, la Representante Liliana Rodríguez.

**Intervención de la Representante a la Cámara Gloria Liliana Rodríguez Valencia:**

Gracias Presidente. Y esto es como reflexión. En Colombia la tasa de fallecimientos por accidentes de tránsito, es totalmente alarmante, según la Agencia Nacional de Seguridad Vial, solo en el 2023, 8.405 colombianos perdieron la vida y como reflexión también, en otros países, en el momento que usted compra su vehículo y su moto, lo primero que hace es asegurarlo. Esto ya es parte de prevención, es parte de cuidar, de prevención y ver lo que está pasando.

Y si bien es cierto, si hablamos del SOAT, no es tan claro y no tiene esas coberturas que quisiéramos. Gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Representante Hernando González Cambio Radical, Valle del Cauca.

**Intervención del Representante a la Cámara Hernando González:**

Queridos colegas, muy buenas tardes. Yo quiero decirles que este seguro, esta póliza, es para no condenar a los colombianos, más pobres y de clase media a la pobreza. ¿Cuántos colombianos han hecho un préstamo de 20 millones, de 50 millones? tiene un choque de latas que el año pasado fueron más de 131 mil incidentes, y por no tener cómo pagar a la otra persona, por no tener cómo pagar los daños de su vehículo, tiene que dejarlos en los patios para que se descompongan.

Y no solamente eso, ese seguro protege el patrimonio de los más pobres. Una persona con mucho dinero, simplemente se compra otro carro o lo manda a arreglar, ese seguro, las personas que han hecho una inversión pequeña o grande, tienen protegido su patrimonio, pero lo mejor, evita la conflictividad de la sociedad.

Lo decía un representante, ¿cuántos no se han agarrado a cuchillo, a machete o con cascots, por un simple choque de latas? Descongestiona los juzgados, es más, con esto llevamos a la gente a la armonía y lo culturizamos para que cuiden su patrimonio.

Yo los invito a todos, sin hacerle el favor a ninguna compañía, porque cualquier compañía de seguro lo puede expedir, que votemos positivamente para que salvemos el patrimonio de los más pobres. Muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Les ruego a los compañeros de cabina, que nos pongan en pantalla, el tiempo de los congresistas para darle la garantía a todos que tienen el mismo tratamiento, por parte de la Mesa Directiva. Tiene el uso de la palabra el Representante Alejandro Martínez, del Partido Conservador, Departamento del Tolima.

**Intervención del Representante a la Cámara José Alejandro Martínez Sánchez:**

Gracias Presidente. Con el respeto a los autores de la iniciativa de este proyecto de ley, Presidente, yo sí quisiera decirle a esta Cámara de Representantes, que estos proyectos pueden estar bien intencionados, tener muy buenas intenciones, pero sentimos nosotros que desconocen la realidad de la gente y de la gente pobre de nuestro país. Presidente.

Nosotros entendemos que una familia de estrato bajo, que hace un esfuerzo gigante por tener una moto, porque le sale más económico para mover toda su familia, su esposa, sus hijos, a los colegios, que adicionalmente tiene que tener el SOAT al día y la tecnomecánica cada año y ahora le vamos a cargar un nuevo gasto, que es un seguro de responsabilidad civil extracontractual.

Presidente, eso es generarles más problemas a los dueños de las motos, a la gente pobre del país, eso es darle más carne a las secretarías de tránsito para que inmovilicen las motos.

Me parece que nosotros no podemos decidir por el gasto y por el bolsillo de la gente pobre, de los estratos bajos que tienen una moto. Presidente, le quiero decir que hay gente que tiene motos de 10 o 12 años, que valen menos de un millón de pesos, y les vale más sacar la tecnomecánica y el SOAT anualmente, que lo que vale la propia moto.

Me parece, Presidente, que este proyecto no es consecuente con la realidad económica de los colombianos. Yo anuncio mi voto negativo a este proyecto. Gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra, el Representante Édgar Pérez de Cambio Radical, y se prepara el Representante Hugo Danilo Lozano de Centro Democrático.

**Intervención del Representante a la Cámara John Édgar Pérez Rojas:**

Gracias Presidente. Yo quisiera manifestar que a veces a uno le preocupa, que en este país terminamos legislando para quienes se equivocan y cometen errores, pero no pensamos o no premiamos a quienes ejercen cualquier actividad de manera adecuada y lo digo porque yo entiendo, yo entiendo que el proyecto es loable y que se ha mostrado en cifras, las diferentes problemáticas, que se tienen con la accidentabilidad en materia de motociclistas, pero, así como hay motociclistas imprudentes, también muchos, y creería yo que son la mayoría en el país, cumplen con las normas de tránsito, las acatan debidamente, y todos lo han dicho acá, es el medio quizás más popular de transporte hoy en Colombia, por encima del transporte público.

Y a uno le preocupa, le preocupa que generemos mayores gastos a una población que se encuentra asfixiada. Profe, mire, a esos motociclistas les aumentó este gobierno de 8.000 a 15.000, ya casi 16.000 pesos el galón de gasolina, a ese motociclista que muy seguramente todos los días va también a mercar, en la reforma tributaria, les colocamos mayores gravámenes, en la comida con los impuestos a los plásticos de uso, de un solo uso, a esas personas humildes, todos los días les estamos cargando muchas más responsabilidades, responsabilidades en materia fiscal.

Yo creo que aun siendo loable la propuesta, presidente, también hay que pensar en el [...].

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Representante Hugo Danilo Lozano, Centro Democrático.

**Intervención del Representante a la Cámara Hugo Danilo Lozano Pimiento:**

Presidente, muchas gracias. Mire, en el mismo sentido de los demás Representantes, este proyecto de ley viene bien intencionado, a veces no va en consonancia con la realidad cultural, social y económica de los usuarios, por ejemplo, de vehículos automotores o de nuestra sociedad.

Obligar a la gente a que tenga que comprar un seguro para cubrir estos riesgos de accidentalidad, pues no necesariamente va a cambiar la conducta de las personas, no haciendo leyes y obligándolos a comprar un seguro, vamos a cambiar su forma de pensar y de hacer las cosas.

Yo tampoco acompañaré este proyecto de ley, porque si la gente quiere asegurar su vehículo o alguna eventualidad, pues lo podría hacer voluntariamente, sin necesidad de que tengamos que obligarlos a sacar de su mensualidad un costo

adicional como una póliza para garantizar el seguro de un evento catastrófico como es el accidente de tránsito.

Entonces Presidente, yo tampoco voy a acompañar este proyecto. Muy loable, muy bueno, pero creo que no va en consonancia con la realidad social y cultural de este país.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene la palabra el ponente para que termine de explicar y vamos a someter a consideración, la proposición del informe.

**Intervención del Representante a la Cámara, Julián David López Tenorio:**

Muchas gracias, señor Presidente. No, de verdad, de nuevo, yo valoro la intervención de todos los colegas, pero hombre, la mejor inversión es asegurar el pobre. La mejor inversión es no dejarlo solo, por 86 pesos diarios, vamos a asegurar al pobre con su motico. Increíble. Por 116 pesos diarios vamos a asegurar al pobre que tiene carrito, 31.000 pesos de prima al año y 42.000 pesos de prima al año.

Yo considero que, son un valor que puede ayudar para que los colombianos protejan su patrimonio, yo no sé si aquí hemos sido el ponente, el doctor profesor González y yo lo suficientemente claros con lo siguiente, mis queridos colegas 10 segundos de atención.

El 88% de los colombianos que andan en las calles, no están asegurados, no lo están, de manera irresponsable andamos todos sin seguro, nos estrellamos, nos rayan la puerta del carro, se va al retrovisor, se acaba el bómper ¿De dónde sale esa plata? ¿Sabe cuánta plata se gastan los colombianos al año de su bolsillo? Medio billón de pesos, medio billón de pesos.

Yo creo que las aseguradoras están temblando, porque aquí muchos podrían decir que alguien estrella su moto cada 6 meses, alguien podría aquí decir que alguien estrella su moto cada 6 meses y la cambia con el seguro. Todas esas aseguradoras tienen que ir al frente y blindar al país. Señor presidente, un minuto, por favor.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Un minuto y terminamos, vamos a votar.

**Intervención del Representante a la Cámara Julián David López Tenorio:**

Son millones de automóviles y motos en la calle y millones de colombianos detrás de ellos, protejamos su patrimonio, tenemos esta maravillosa oportunidad. La Corte Constitucional, así lo manifiesta la Corte, pero no solo la Corte, mire todos los gremios que apoyan este proyecto Adid, Aprovet, SOS Motocultura, Consejo Superior de Transporte, Fenaltras, Street Brothers SAS, la Federación Nacional de Empleados de Tránsito y Transporte.

Hemos hecho la tarea y la mayoría de los gremios en Colombia, estamos de acuerdo con esto, nos toca a nosotros darle ese salvavidas al patrimonio de los colombianos. Muchas gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Señor Secretario, sírvase a abrir el registro para conocer la votación de los Congresistas. Representante Tatiana, tiene el uso de la palabra para una moción.

**Intervención de la Representante a la Cámara Erika Tatiana Sánchez Pinto:**

Presidente, yo solicité para una moción de procedimiento, porque considero muy importante en el ejercicio de garantía del debate que usted está surtiendo en el proceso del proyecto, no se nos interrumpa en el tiempo ¿Por qué? Porque es que, si bien es cierto, un minuto es insuficiente para responder a las inquietudes que también tienen todos los sectores y que nosotros representamos como Congresistas en esta Cámara.

Entonces, que no se vea realmente interrumpidas las intervenciones de cada uno y que demos la deliberación del debate como corresponde, no podemos seguir repitiendo lo que hemos venido viviendo en muchas legislaturas, que se cercena un derecho fundamental al debate, a la amplitud del debate, si nos tenemos que quedar en la plenaria, solo con un proyecto, nos quedamos con un proyecto, presidente, pero un proyecto que quede en los colombianos, no quede el sin sabor que no se dio el debate con altura, sino que se pudo resolver todas las dudas que hoy nosotros estamos trayéndole de parte de los colombianos al Congreso. Gracias.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Representante Berrío, tiene el uso de la palabra.

**Intervención del Representante a la Cámara Jhon Jairo Berrío López:**

Gracias Presidente. Me llama la atención porque es que yo no entiendo cuántas veces se puede tomar el uso de la palabra, si es una sola o si son varias. Es que estamos dando el debate y el debate se da con las intervenciones y no hay suficiente ilustración, puesto que todavía hay manos levantadas. Señor Presidente.

Muy breve, este proyecto de ley busca acabar la inequidad entre los vehículos particulares y los vehículos públicos, a los vehículos públicos se les exige la póliza contractual y extracontractual.

**Segundo.** Este proyecto de ley busca la movilidad eficiente, ya lo decíamos, trancones de 40 minutos, una hora y 2 horas, y cuando llegas al punto del trancón, observas que simplemente el hundimiento de una lata o un simple rayón.

**Tercero.** Mejora la eficiencia logística empresarial, es que las ciudades, a través de las arterias de las ciudades, se mueve la carga, se mueven la gente, que necesita estar en los trabajos



y está en medio de un trancón dando ineficiencia empresarial.

**Cuarto.** La descongestión de juzgados y de las respectivas secretarías de tránsito y transporte.

**Quinto.** Hombre, si estamos hablando simplemente de que ah, que pecado del pobre, que me parece más a que raya con el populismo, entonces preguntémosles a los talleres, cuánto o qué o cuántos vehículos llegan para que los repare con 30.000 pesos. Qué daño de latas o qué choque vale 30.000 pesos, por Dios, no hay, no hay un solo choque que valga eso, ese pobre va a verse abocado a pagar 800 mil, 2 millones y quién sabe cuánto más. Y finalmente, esto existe hace más de 30 años, en diferentes.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Representante Luis Miguel López.

**Intervención del Representante a la Cámara Luis Miguel López Aristizábal:**

Gracias Presidente. Bueno, yo aquí he estado escuchando atentamente y la verdad es que uno, pues yo creo que estoy de acuerdo pues con gran parte de mis compañeros, pero al final uno tiene que votar haciendo su propia reflexión y digamos que anuncio, votaré positivo por la siguiente razón, y yo creo que es el punto, de que si solamente el 12% de la población está asegurada patrimonialmente, esto significa que hay una gran dificultad ahí y que hay gente que todos los días está chocando y que está teniendo problemas.

Por esta razón y que lastimosamente, digamos, en nuestra cultura nos costará un poco o uno dice no pagar una responsabilidad extracontractual, hay gente que dice no, yo prefiero pagar, pero la mayoría no, y entonces el día que llega el choque y el día que toca pagar lo que vale, no hay cómo pagar y entonces es un problema para el que tiene que pagar, porque luego queda endeudado y otro problema para el otro que le tienen que pagar porque quizás le dañó la moto, el carro y se quedó sin vehículo.

Entonces uno dice hombre, lastimosamente, qué lástima que nos tengamos que obligar en el país para poder pagar esto, pero también hay una reflexión de nuestra cultura, de responsabilidad, qué tan responsables somos o no.

Entonces, en ese sentido, y viendo obviamente los costos, porque esa era mi mayor preocupación, yo también decía no, pues es que esto es un negocio para algunos, pero lastimosamente uno eso pues no lo puede de alguna manera certificar y decir es que esto es así y así esto es negocio, pues claro, pues negocio hará para muchos, pero uno lo que quiere aquí finalmente, es que finalmente haya responsabilidad, que se pueda cuidar el patrimonio de unos u otros y bueno, por esa razón, pues yo acompañaré el proyecto, porque culturalmente y por responsabilidad lo necesitamos en el país, ojalá el día.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Representante Hernán Cadavid de Antioquia.

**Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez:**

Presidente muchas gracias. Señor mire, este es un proyecto que lo debate a uno entre lo conveniente y lo no pertinente. Toda la cultura del seguro es necesaria, digamos, toda medida que vaya encaminada a ampliar o profundizar la cultura del aseguramiento es necesaria. Yo creo que eso además muestra y es un indicador clarísimo del desarrollo de los países y de la cultura de la previsión, todo lo que han dicho nuestros compañeros.

Sin embargo, la gran duda no es sobre Julián, no es sobre la viabilidad del proyecto, no tiene discusión. Yo creo que hoy lo que a algunos nos está teniendo una contención sobre esta situación es que, si nosotros pensamos en la familia colombiana, por pequeño que sea ese esfuerzo, a principio de año o anualmente, cada que se venza el seguro, yo no sé el pueblo colombiano si tenga la capacidad o quien tenga un vehículo automotor, moto, carro, peajes, SOAT, rodamiento, semaforización, etcétera y cargar un nuevo seguro, es un asunto de viabilidad o no del bolsillo del pueblo colombiano hoy.

Yo lo que quiero dejar es la constancia, Julián, a usted como autor, a los coautores y a ponentes, es que esto tiene un propósito importante. Nosotros no estamos, o en mi caso, discutiendo que tenga fines necesariamente distintos a los de beneficiar al pueblo colombiano, pero sí nos pone en un dilema actual, cargarle una nueva obligación de manera obligatoria al pueblo colombiano, que cada vez más, está con menos capacidad adquisitiva en las circunstancias actuales de país.

Quiero dejar esa salvedad y ese propósito, este planteamiento. No es nuestro objetivo obstruir el avance del proyecto, pero sí queda esta preocupación de cara a la actualidad y la economía de la familia colombiana en estas circunstancias. Muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Representante Gabriel Parrado Pacto Histórico, Departamento del Meta.

**Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Ernesto Parrado Durán:**

Gracias Presidente. Yo quiero que nosotros como legisladores, reflexionemos sobre cómo defender a los pobres y las cifras son elocuentes. Hace un momento yo dije que en Colombia había 8.405 personas muertas en el año 2023 por accidentes de tránsito, pero quiero agregarle una cifra para quienes dicen, que es mejor no asegurar por la condición de pobreza que viven los que tienen motos.

Hay en los patios en Colombia, revisen los datos, 1.500.000 motos pudriéndose en los patios en Colombia, por no haber pagado un seguro de 30.000 o 40.000 pesos, que representan, dijo el ponente, 86 pesos diarios.

Defender a la comunidad no es simplemente trabajar con la convicción de la pobreza, sino que hay que trabajar con la convicción de la seguridad, de evitar la conflictividad y de asegurarle el patrimonio a ese pobre que compró la moto.

Y la mejor manera de asegurar los 5 o 10 o los 2 millones de su moto, la mejor manera es a través de una póliza. Todos los colombianos deberíamos acceder a una manera de asegurarnos, porque, así como aseguramos la moto, también deberíamos asegurar la vida. He dicho y si lo dice Parrado, póngale cuidado.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Jennifer Pedraza, tiene usted la palabra.

**Intervención de la Representante a la Cámara Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:**

Presidente, yo creo que este proyecto de ley es francamente inconveniente para la situación económica del país y que hacer obligatorio un tercer seguro, porque para la gente que acá ha intervenido hablando de la necesidad de cubrir costos, riesgos y por supuesto, la vida de quienes conducen un automóvil o una motocicleta, pues está hoy atendido a partir del SOAT y de la revisión tecnomecánica, que año a año tienen que pagar estos usuarios.

Sin embargo, hacer obligatorio el pago de un tercer seguro, de un seguro adicional, como plantea este proyecto de ley, a mi parecer es una decisión que va a afectar fuertemente los bolsillos de los colombianos y de las colombianas, en una situación económica crítica. Además, a través de una póliza que cubre exclusivamente daños materiales.

Eso es importante, aquí se habla mucho sobre la vida y sobre la seguridad vial, pero esta póliza exclusivamente cubre los daños materiales y, de hecho, la Corte Constitucional, ya se ha pronunciado cuando se creó una póliza similar para los centros de diagnóstico automotor, en la Sentencia C-470 de 2023 declarándola inexecutable.

Por ese motivo, yo creo que este proyecto de ley no cumple los objetivos que se ha planteado en términos de seguridad vial, porque está dedicada exclusivamente a los daños materiales y porque hoy hay que reconocer que más del 70% de los vehículos automotores, están en las personas que son de estratos 1 al 3.

Además, en Colombia ya hemos tenido un encarecimiento significativo del uso de vehículos debido al incremento del precio de la gasolina y más adelante como va a pasar con el precio del ACPM.

Por ese motivo, yo creo, colegas, que este proyecto de ley no atiende el problema que se plantea, que tiene que ver con preservar y cuidar la vida y trabajar en materia de seguridad vial, pero, además, creo que sí puede ser un golpe fuerte al bolsillo de los hogares más empobrecidos de nuestro país.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. Señor Secretario, abra el registro

para votar la proposición con que termina el informe de ponencia.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se abre el registro para votar el informe de ponencia. ¿Cómo votan los ponentes?

**Intervención del Representante a la Cámara Julián David López Tenorio:**

Julián López vota SÍ, invita a votar a la plenaria SÍ, por supuesto.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Julián López ponente	vota SÍ;
Hernando González ponente	vota SÍ;
Jaime Rodríguez	vota SÍ;
Liliana Rodríguez	vota SÍ;

Estamos votando, honorables Representantes, informe de ponencia.

Javier Alexander Sánchez	vota SÍ;
Alejandro Ocampo	vota SÍ;
Agmeth Escaf	vota SÍ;
Mauricio Parodi	vota SÍ;

Estamos votando informe de ponencia, honorables Representantes.

Juan Camilo Londoño	vota SÍ;
Gabriel Parrado	vota SÍ;
Alejandro Toro	vota SÍ;

¿Alguien más falta por votar?

Armando Zabaraín	vota SÍ;
Andrés Jiménez	vota SÍ;
Luis Eduardo Díaz	vota SÍ;
James Mosquera	vota SÍ;

¿Santiago Osorio vota? ¿cómo vota, Representante Santiago Osorio? vota NO;

¿Quién más falta por votar? Señor Presidente, ya hay decisión.

Juan Carlos Wills vota, ¡ah ya votó manualmente, electrónicamente! Ya hay decisión de la plenaria, señor Presidente.

¿Ana Rogelia Monsalve, cómo vota?

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Sírvase cerrar el registro, señor Secretario y anuncie el resultado de la votación.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente.

**Por el SÍ han votado manualmente los siguientes Representantes:**

- Julián López;
- Hernando González;
- Jaime Rodríguez;

Liliana Rodríguez;  
 Javier Alexánder Sánchez;  
 Alejandro Ocampo;  
 Agmeth Escaf;  
 Mauricio Parodi;  
 Juan Camilo Londoño;  
 Gabriel Ernesto Parrado Durán;  
 Alejandro Toro;  
 Armando Zabarain D'Arce;  
 Andrés Jiménez;  
 Luis Eduardo Díaz;  
 Y James Mosquera.

Para un total de 15 votos manuales por el SÍ, 44 votos electrónicos para un total de 59 votos por el SÍ.

Por el NO un voto electrónico de Santiago Osorio y 66 votos, un voto Manual de Santiago Osorio, 66 votos electrónicos para un total de 67 votos por el NO.

Señor Presidente, ha sido negado el informe de ponencia.

**RESULTADO REGISTRO DE VOTACIÓN**

**VOTACIÓN 3**

Nombre de la votación: PL. 428/24 MOVILIDAD AGIL Y SEGURA - INFORME DE PONENCIA  
 Inicio de la votación: 30/07/2024 16:13:13

Resultados de la Votación:

No	66	60%
Si	44	40%

1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	No
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Si
3.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
4.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	No
5.	ARAY FRANCO JULIANA	Si
6.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	Si
7.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANLO	No
8.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	Si
9.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	Si
10.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERMAN	No
11.	Berrio Lopez John Jairo	Si
12.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	No
13.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	No
14.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Si
15.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	Si
16.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	No
17.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Si
18.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	Si
19.	CARVALHO MEJIA DANIEL	No
20.	CASTILLO ADVINGULA ORLANDO	No
21.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	No
22.	CORTES DUENAS JUAN MANUEL	No
23.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	No
24.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	No
25.	CRUZ CASADO LIBARDO	No
26.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	No
27.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Si
28.	ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	No
29.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Si
30.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Si
31.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No
32.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	No
33.	GARCÉS ALJURE CHRISTIAN MUNIR	No
34.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Si
35.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	Si
36.	GOMEZ CASTAÑO SUSANA	Si
37.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No
38.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Si
39.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Si
40.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	No
41.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
42.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	No
43.	GUIDA PONCE HERNANDO	No
44.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No

45.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Si
46.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Si
47.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Si
48.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Si
49.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	Si
50.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	Si
51.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	No
52.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	No
53.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	No
54.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Si
55.	MIRANDA LONDONO JULIA	No
56.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	No
57.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
58.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	Si
59.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	No
60.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No
61.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	No
62.	OLCHA TOBON LUIS CARLOS	No
63.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	No
64.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	No
65.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	No
66.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	Si
67.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	Si
68.	PATINO AMARILES DIEGO	No
69.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
70.	PERDOMO ANDRADE FLORA	Si
71.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	No
72.	PEREZ ARANGO Betsy JUDITH	No
73.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	No
74.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	Si
75.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	No
76.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No
77.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	No
78.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	Si
79.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	No
80.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	No
81.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	Si
82.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	Si
83.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
84.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	Si
85.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Si
86.	SALAMIANCA TORRES JAIME RAUL	Si
87.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
88.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	Si
89.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
90.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	No
91.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Si
92.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	No
93.	SILVA MOLINA GILDARDO	No
94.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	Si
95.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
96.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Si
97.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
98.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Si
99.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	Si
100.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	No
101.	URIBE MUNOZ ALIRIO	No

102.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
103.	vallejo beltran carlos arturo	No
104.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
105.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No
106.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No
107.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No
108.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	Si
109.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	No
110.	YEPES CARO GERARDO	Si

<b>REGISTRO MANUAL</b>			
PROYECTO DE LEY 428 DEL 2024 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: INFORME DE PONENCIA			
SESION PLENARIA: JULIO 30 DEL 2024			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
2	ESCAF TJJERINO AGMETH JOSE	X	
3	GONZALEZ HERNANDO	X	
4	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	X	
5	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	X	
6	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	X	
7	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	X	
8	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	X	
9	OSORIO MARIN SANTIAGO		X
10	PARODI DIAZ MAURICIO	X	
11	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	X	
12	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	X	
13	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	X	
14	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	X	
15	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	X	
16	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	X	
TOTAL		15	1



**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Ha sido negado, entonces, la proposición que decía que discutiéramos este proyecto, por lo tanto, pasamos al siguiente punto del orden del día, antes le damos el uso de la palabra, al señor ponente que va a agradecer su escucha.

**Intervención del Representante a la Cámara Julián David López Tenorio:**

No, de verdad agradecerles, hemos sido derrotados en democracia 67 59. Decirles a los colombianos, que no vamos a desfallecer, socializaremos con mucho más ahínco el proyecto y lo volveremos a presentar de manera inmediata, porque esto es necesario, salvar el patrimonio del 88% de la gente que anda en las vías. Muchas gracias de verdad, colegas.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Siguiente punto del orden del día.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Siguiente proyecto.

**Proyecto de Ley número 135 de 2023 Cámara,** *por medio de la cual se establecen los formatos de providencias de lectura fácil, se establecen medidas para promover y difundir el uso del lenguaje claro y se dictan otras disposiciones.*

*Autores: Representantes Olga Lucía Velázquez Nieto, Duvalier Sánchez Arango, Juan Sebastián Gómez González, Heráclito Landínez Suárez, Carolina Giraldo Botero, Juan Camilo Londoño Barrera, Catherine Juvinao Clavijo, Julián Peinado Ramírez, Wilmer Castellanos Hernández, Julia Miranda Londoño y los senadores Angélica Lisbeth Lozano Correa, Humberto de la Calle Lombana, Ana Carolina Espitia Jerez, Edwing Fabián Díaz Plata y otras firmas.*

*Ponente: Representante Jaime Raúl Salamanca Torres.*

*Publicación del proyecto: Gaceta del Congreso número 1189 de 2023.*

*Publicación ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso número 1388 2023.*

*Publicación ponencia para segundo debate: Gaceta del Congreso número 1674 2023.*

*Aprobado: en Comisión Sexta noviembre 7 de 2023.*

*Se anunció el proyecto: julio 24 de 2024.*

Señor Presidente, la Secretaría se permite informar a usted y a la plenaria, que se han radicado un impedimento, por el Representante Juan Loreto Gómez Soto.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Secretario, ¿Se encuentra el Representante Juan Loreto, en el recinto?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

En este momento, no se encuentra en el recinto, el Representante.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Queda como constancia, Secretario.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

La proposición con que termina el informe de ponencia dice lo siguiente señor Presidente.

*Por todas las consideraciones expuestas, me permito presentar ponencia positiva y solicito a los honorables miembros de la Cámara de Representantes, dar segundo debate al Proyecto de Ley número 135 de 2023 Cámara, por medio de la cual se establecen los formatos de providencias de lectura fácil, se establecen medidas para promover y difundir el uso del lenguaje claro y se dictan otras disposiciones.*

*Firma, Jaime Raúl Salamanca Torres, Representante a la Cámara ponente.*

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

En consideración el informe con que termina la ponencia, anuncio que va a cerrarse, se cierra la discusión. ¿Cómo vota la plenaria?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Ha sido aprobado, por unanimidad, el informe de ponencia de este proyecto de ley, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Articulado, Secretario.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Este proyecto consta de nueve artículos de los cuales, señor Presidente, el artículo 1º, 8º y 9º no tienen proposiciones.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Secretario artículos con proposiciones avaladas.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señor Presidente, hay tres artículos, sin proposiciones.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Póngalos en consideración, Secretario, se abre la discusión, anuncia que se va a cerrar, queda cerrado. ¿Cómo vota la plenaria?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Han sido aprobados los tres artículos sin proposiciones, el primero, el octavo y el noveno, señor Presidente.

Sobre los demás artículos, señor Presidente, para el artículo 2, este artículo cuenta con 8 proposiciones avaladas y 2 proposiciones sin aval. Las proposiciones sin aval, señor Presidente, son del Representante Pedro Baracutao ¿La deja como constancia Representante? La deja como constancia.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Queda como constancia.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Queda como constancia. Entonces, las proposiciones avaladas para el artículo primero, serían las siguientes:

Proposición de Piedad Correal. Que pide en este artículo, adicionar un literal que sería el literal H, que dice:

*En los que se involucren los derechos de las mujeres.* Piedad Correal.

Para el artículo segundo. Proposición avalada del Representante Cristóbal Caicedo, pide que se modifique este artículo en el literal D, el cual quedaría:

*En los que se involucren los derechos de campesinos, comunidades y pueblos indígenas, pueblos ROM, Comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palanqueras.*

**Quedando el literal así:**

D. *En los que se involucren los derechos de campesinos, comunidades y pueblos indígenas, pueblo ROM, comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.*

Para el artículo segundo. Una proposición de Karen Manrique, que pide adicionar un literal nuevo, que dice:

*En los casos en que una persona lo solicite argumentando un nivel bajo de escolaridad.*

Octavio Cardona León, presenta una proposición, también para este artículo. Representante Octavio, no es clara acá. ¿Qué modificación le hace usted al artículo segundo?

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Doctor Octavio Cardona, tiene la palabra, sonido para el Representante Cardona.

**Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León:**

Gracias Presidente. No, sí es clara, Raúl, es que como está redactada hoy dice: en los que involucren los derechos de personas, comunidades y pueblos indígenas, campesinos, afrocolombianos o sea que, si el campesino no es afrocolombiano, no tiene derecho.

Lo que yo estoy diciendo es, campesinos, afrocolombianos para que queden todos los campesinos y todos los afros, porque como está, solo sirven los campesinos afro. No tiene sentido.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Perfecto Representante. Entonces en el literal D. Solicita el Representante Octavio Cardona, se adicione una coma, después de campesinos, ese es el motivo de la proposición del Representante Octavio Cardona, señor Presidente, honorables Representantes.

Carolina Giraldo Botero. Pide modificar el inciso segundo,

*Después de, deberán elaborar, le adiciona: un apartado.*

*Y después de interlocutorio, le adiciona la palabra: con.*

Igualmente, modifica el literal B,

Suprimiéndole la frase: en condición de. Y la sustituye por la palabra: con.

Lo demás, como viene en el informe de ponencia.

Sara Elena Robayo Bechara. Saray Robayo Bechara. Pide adicionar un párrafo, que dice:

*El formato de providencia en lectura fácil, son un aparato adicional, que incluye la síntesis de los motivos y el contenido de la decisión.*

Una proposición aditiva de la Senadora Angélica Lozano. Que pide adicionar un párrafo que dice:

*Parágrafo primero. Para la elaboración del formato de providencia de lectura fácil del que trata el presente artículo, el funcionario competente podrá hacer uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones, así como de las demás herramientas tecnológicas que tenga a su disposición.*

*Asimismo, los estudiantes de derecho adscritos a los consultorios jurídicos, podrán asistir a los funcionarios competentes, en la elaboración de los formatos de providencias de lectura fácil de los que trata la presente ley. Angélica Lozano Correa, Senadora.*

El Representante Aníbal Hoyos. Pide modificar este artículo, adicionando un literal nuevo, después del B, pasaría a ser este el literal nuevo C, que dice:

*En los que tengan parte adultos mayores. Aníbal Hoyos, firma eso.*

Para el artículo tercero. Una proposición avalada de Saray Elena Robayo Bechara. Que pide adicionar este artículo con un párrafo, que dice:

*Los formatos de lectura fácil y lenguaje claro, no se conciben como restricciones ni como obligaciones, que limiten la creatividad y autonomía de los jueces y magistrados en la escritura de las providencias.*

*Estos formatos se presentan como herramienta de apoyo destinadas a simplificar y mejorar el proceso de comunicación de las decisiones judiciales, en ningún caso implica interferir en el contenido sustantivo de las decisiones judiciales o en la interpretación legal.*

*Esto se hace con el propósito de salvaguardar la independencia y autonomía de los jueces y magistrados.*

Para el artículo cuarto. Dos proposiciones avaladas. Proposición presentada una por Aníbal Hoyos, que pide modificar el inciso tercero del artículo cuarto, al final de este inciso le adiciona:

*Asimismo brindará un programa de capacitación y formación virtual dirigido a funcionarios y empleados de la rama judicial, en temas de providencias de lectura fácil. Anibal Gustavo Hoyo Franco.*

Para este artículo cuarto. Proposición de la senadora Angélica Lozano. Que pide modificar el inciso primero, donde elimina la expresión:

*La Comisión interinstitucional de la rama judicial y.*

Para el artículo quinto. Hay dos proposiciones sin aval, que se dejan como constancia, del Representante Pedro Baracutao, una y la otra del Representante Juan Camilo Londoño. Que se dejan como Constancia y 3 proposiciones avaladas.

Una del Representante José Octavio Cardona León. Que pide modificar el numeral primero del artículo quinto, después de: el Consejo de Estado. Le adiciona la expresión: la justicia especial para la paz. lo demás como viene en el informe de ponencia.

Proposición para el artículo quinto, avalada del Representante Olmes de Jesús Echavarría, que modifica el numeral primero:

*Después del: Consejo de Estado.*

*Le adiciona: La jurisdicción especial para la paz.*

O sea, concuerda con la proposición del Representante José Octavio Cardona León.

Para este artículo quinto. Una proposición de Piedad Correal, que modifica el numeral primero, al final de dicho numeral, le adiciona:

*En el término máximo de 12 meses, después de su promulgación.*

Lo demás como viene en el informe de ponencia.

Artículo sexto. Cuatro proposiciones, ¿todas como constancia? ¿Todas avaladas? todas avaladas.

Una de Olmes de Jesús Echavarría. Que pide adicionar un inciso, que sería el inciso tercero del siguiente tenor:

*El Departamento Administrativo de la Función Pública, en coordinación con el Departamento Nacional de Planeación y las entidades del orden nacional y territorial, desarrollará jornadas de socialización y/o capacitación de los lineamientos "Colombia comprende lo público", con el fin de que los funcionarios y servicios públicos, los apliquen de manera eficaz, el Gobierno Nacional, podrá incorporar dentro del Presupuesto General de la Nación, los recursos que se estimen necesarios para tal fin. Olmes de Jesús Echavarría.*

Aníbal Hoyos. Proposición para el artículo sexto. Pide en su proposición, el Representante Aníbal Hoyos, adicionar un párrafo nuevo, que dice:

*Dentro de los lineamientos deberá incluirse, una parte dedicada al fortalecimiento y facilidad de la comunicación, entre las entidades y la ciudadanía, que permita simplificar el lenguaje con que se comunican dichas entidades.*

Para este artículo sexto. Proposición del Representante Juan Camilo Londoño Barrera, pide modificar el inciso primero,

*Después de: Los derechos lingüísticos.*

*Le adiciona: de los grupos étnicos de Colombia.*

*Y después de: Departamento Nacional de Planeación.*

*Le adiciona: con asesoría de la Comisión Interinstitucional de la Rama Judicial y el Consejo Superior de la Judicatura y el Ministerio de Justicia y del Derecho, cuando sea necesario.*

En el inciso segundo, entre comillas la expresión:

*"lineamientos Colombia comprende lo público".*

En el inciso tercero igualmente, entre comilla

*"los lineamientos Colombia comprende lo público".*

Al igual que en el párrafo primero, entre comillas

*"lineamientos Colombia comprende lo público"*

y modifica la palabra:

*Nacional.*

Lo cambia con, lo coloca, la primera en mayúscula. Lo demás como viene en el informe de ponencia para este artículo sexto.

Proposición de la Representante Catherine Juvinao Clavijo, para este artículo. Pide adicionar un párrafo nuevo, que dice:

*Las Mesas Directivas del Senado de la República y la Cámara de Representantes, en coordinación con sus unidades de atención ciudadana, expedirán lineamientos para la promoción del lenguaje claro, en la redacción de proyectos de ley y de acto legislativo. La expedición de estos lineamientos, se realizará dentro de los 12 meses siguientes a la entrada en vigencia de la presente ley. Catherine Juvinao.*

Esas son las proposiciones avaladas para el artículo sexto.

Para el artículo séptimo. Dos proposiciones avaladas.

Una de la Representante Carolina Giraldo Botero. Que pide modificar este artículo, en el literal H, quedaría: *las peticiones, quejas, reclamos y denuncias PQRS. Las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias PQRS. Lo demás como viene en el informe de ponencia.*

Proposición avalada de Hernando Guida Ponce para este proyecto también, en su artículo séptimo. Pide suprimir el numeral G:

*Los pliegos de condiciones y contratos.*



Pide suprimir ese numeral, el Representante Hernando Guida Ponce.

Señor Presidente, entonces, para si su señoría lo tiene a bien, someter a consideración de la plenaria los artículos 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, como vienen en la ponencia con las proposiciones avaladas, leídas.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Tiene la palabra, el Representante Vacca.

**Intervención del Representante a la Cámara Pedro José Suárez Vacca:**

Gracias Presidente. Ya se ha votado la ponencia con que termina este proyecto de ley para el día de hoy.

Sin embargo, quiero y antes de que se vote el articulado, hacer algunas advertencias, que resultan pertinentes respecto al contenido de este proyecto.

Ustedes saben que yo provengo de la administración de justicia, vengo de la rama judicial y soy conocedor de la enorme congestión judicial, que existe en todos los despachos del país y consideramos también, por una advertencia que se nos ha hecho desde la administración de justicia, que efectivamente se trata de la creación de una carga adicional para los jueces de la república, que ayudaría más bien a congestionar más a la justicia colombiana.

El crear un nuevo formato para decir, lo que ya se ha dicho a través de una sentencia, esto genera es una congestión a la administración de justicia y aumenta los problemas precisamente del derecho fundamental de acceso a la justicia de todas y todos los colombianos.

Yo quisiera sugerir muy respetuosamente a los ponentes de este proyecto, que se hiciera una mesa técnica con la rama judicial, porque, al fin y al cabo, al menos en los acápite pertinentes, que tienen que ver con la administración de justicia, van a ser ellos, los jueces, quienes van a ver afectada su actividad, porque tienen que emitir una sentencia.

Como se sabe, además, los procesos hoy en Colombia cada vez más van dirigidos hacia la oralidad. Entonces hay un momento previo a la emisión de una sentencia, en donde los jueces tienen que señalar cuál es el sentido del fallo, allí podría ser un momento ideal para que se haga las precisiones en el lenguaje claro, en donde podrían [...].

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Treinta segundos para que termine, el Representante Suárez.

**Intervención del Representante a la Cámara Pedro José Suárez Vacca:**

[...] Gracias Presidente. En donde podrían hacerse precisamente esas aclaraciones o decirse, qué es lo que se va a definir con un lenguaje claro comprensible para las partes interesadas y después viene el fallo, que va a contener ahora sí esos elementos técnicos y más complejos de la decisión judicial.

Pero sumarle a eso un formato en donde los jueces ahora tienen que volver a hacer el mismo fallo, en un lenguaje comprensible y accesible, creo que es una carga que la justicia no necesita, no merece, porque

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Gracias Representante. Tiene la palabra por dos minutos, el Representante de Cadavid.

**Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez:**

Presidente gracias. Mire, en el mismo sentido del profesor Suárez, yo creo, ya pasó eso, digamos presente tarde la proposición, pero podríamos buscar un aplazamiento en este sentido.

Primero. Creo que esto es un proyecto de ley propio de la administración de justicia y la ley estatutaria de administración de justicia, aquí le estamos incorporando una carga adicional a la rama judicial, completa, integralmente y les estamos diciendo, que tienen que empezar a elaborar una serie de formatos nuevos.

Dos. No hay una conversación, ni hay un consenso con la rama judicial para eso.

Tres. Va a tener una implicación, profesor Suárez Vacca, de manera inmediata en materia de congestión judicial, en donde todas las normas, que pasan por este Congreso, por parte de la justicia, están buscando la descongestión y aquí con un propósito loable a lo mejor, pero vamos a tener como consecuencia un efecto diferente, ya no es espere que se emita la sentencia, ya es espere que el juzgado con su poca o nula capacidad de personal, empiece a redactar unos formatos, que no están estandarizados.

Pero, además, creo que el proyecto tiene una carga altísima de subjetividad en este sentido, al decir que esos formatos tienen que tener un contenido de lenguaje no técnico, le están pidiendo al operador judicial, que no tenga lenguaje técnico, que sea directo, que sea cercano, que sea sencillo.

Y yo les preguntaría, ¿qué es cercano, directo y sencillo para un juez municipal? o ¿qué es cercano, directo y sencillo para un magistrado de Alta Corte? cuando está haciendo desarrollo de su capacidad jurídica, técnica, su experiencia, los contenidos y la elaboración doctrinaria ¿Entonces, ¿cómo hacemos para duplicar un trabajo, que se va a ver reflejado en la tardanza de las decisiones judiciales? Y eso es exactamente lo que no queremos. Así que yo le pido al ponente, ojalá el aplazamiento de [...]

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Quince segundos para que termine, el Representante Cadavid.

**Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez:**

[...] Ojalá tuviéramos la posibilidad de aplazar este proyecto, replantearle las formas, redefinir los términos y ojalá tener un consenso con la

administración de justicia para que entendamos, que es un instrumento para ellos, no lo tracemos de espaldas a ellos, yo creo que es lo lógico y lo coherente. Gracias.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Gracias representante. Tiene la palabra, la Representante Piedad Correal.

**Intervención de la Representante a la Cámara Piedad Correal Rubiano:**

Gracias señor Presidente. En igual sentido, quiero expresar mi preocupación, porque yo había pensado que se había hecho ya de pronto una mesa técnica con la rama judicial y como lo expresaba ahora mi colega Pedro y Hernán Cadavid, ese hecho de que se pongan estos documentos adicionales para aterrizar esa sentencia en un lenguaje de fácil acceso a todas las clases populares, pues eso tiene mucho de ancho y de fondo, que además sí me preocupa, por la cantidad de procesos y de sentencias, que tiene el país y que esto podría tener inclusive un impacto fiscal.

Porque mi pregunta es ¿con qué personal la rama judicial va a aterrizar esas sentencias? y muchas veces podría caer en cambiar inclusive un sentido del fallo, al no tener una revisión concreta de trasladar esa sentencia, que en derecho se hace para pasarla en un lenguaje de acceso a lo que se quiera aquí en este proyecto de ley.

Entonces me preocupa, yo sí quisiera llamar la atención si es posible un aplazamiento de este importantísimo proyecto de ley, porque para mí tiene impacto fiscal, tiene unos términos para desarrollar, se habla de 12 meses, inclusive metí unas proposiciones en ese sentido, pero sin mucho convencimiento, en el sentido de que si esto no se aterriza, con los operadores de justicia, pues estamos verdaderamente legislando aquí en un escritorio, sin saber las problemáticas, que esto puede ocasionar, en el momento de aterrizar esos fallos en el lenguaje fácil y asequible. Muchas gracias, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Gracias Representante. Tiene la palabra representante, Presidente de la Corporación, Jaime Raúl Salamanca.

**Intervención del Representante a la Cámara Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Parecen muy pertinentes las observaciones que se han hecho acá, este es un segundo debate, proyecto de autoría de la Senadora Angélica Lozano de la Alianza Verde, que tengo la posibilidad de defender el día de hoy, que se ha venido mejorando con las proposiciones de varios congresistas y que les pediría en razón a que es un segundo debate, nos permitan avanzar e irlo fortaleciendo con las propuestas de todos ustedes. Muchas gracias, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Secretario, hay radicada alguna proposición de aplazamiento.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Formalmente no se ha radicado ninguna proposición de aplazamiento, señor Presidente. El Representante Hernán Cadavid, me dice que la va a radicar, señor Presidente, por favor hacémosla llegar a la Secretaría, honorable Representante.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Mientras nos las hacen llegar, tiene la palabra el Representante Tamayo.

**Intervención del Representante a la Cámara Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:**

Gracias Presidente. Bueno, para los que no son de formación jurídica o al menos de las ciencias sociales, la hermenéutica jurídica, tiene que ver con esa interpretación que hay que hacer de diferentes aspectos en el transcurso de un proceso, que dirime en materia del derecho a la justicia, entonces no es fácil adecuar una terminología, que sea de fácil interpretación, porque es una ciencia específica del derecho en la aplicación del mismo, entonces es complejo y para el operador judicial no va a ser fácil de ninguna manera.

Pero, sí hay que buscar de alguna posibilidad, que cuando se haga esa producción de una decisión judicial, exista un sistema inteligible del común, de la gente, del ciudadano y eso implica todo un tema hoy dentro de los temas de inteligencia artificial, de poder desarrollar un programa que fácilmente, sin cambiarle el sentido a la decisión judicial, explique fácil al usuario de qué se trata, de qué es lo que se definió, qué derechos se reconocen, qué derechos se vulneraron, en fin, etc.

O sea, que el tema no es fácil, simplemente con la disposición de coger y decir vamos a cambiar la terminología de la noche a la mañana, implicaría una adecuada sistematización del mismo, utilizando herramientas tecnológicas, pero además de eso, implicaría un aprestamiento y una educación al sistema judicial, a los operadores judiciales y a toda la rama para que pueda desarrollar ese tipo de actividad, o sea, tener aquí una disposición que también tenga en cuenta la implementación del mismo, que tomará tiempo. Yo en principio [...].

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Quince, treinta segundos para que termine, el Representante Tamayo.

**Intervención del Representante a la Cámara Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:**

En principio no es que estés de acuerdo con la norma, si no, no es fácil, no es simplemente con expedir una norma, sino que la norma tiene que tener las consideraciones, que haga efectivamente viable y aplicable un tipo de normas o disposiciones como esta. Gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Secretario, dele lectura a la proposición de aplazamiento.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Sí, señor Presidente. El Representante Hernán Darío Cadavid Márquez, pide en su proposición, que se aplace, el Proyecto de Ley número 135 de 2023 Cámara.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Abra registro, Secretario, para votar la proposición de aplazamiento.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se abre el registro para votar la proposición, que pide aplazar el

**Proyecto de Ley número 135 de 2023 Cámara, por medio de la cual se establecen los formatos de providencia de lectura fácil, se establecen medidas para promover y difundir el uso del lenguaje claro y se dictan otras disposiciones.**

¿Cómo votan el ponente? Jaime Raúl Salamanca ponente vota NO.

Está abierto el registro, honorables Representantes.

Carlos Felipe Quintero	vota NO
Carlos Cuenca	vota SÍ
Wilmer Carrillo ¿cómo vota, doctor Wilmer?	Vota SÍ
Andrés Calle	vota NO
James Mosquera	vota NO
Luis Suárez vota NO, vota SÍ corrijo, Luis Suárez Chadid	vota SÍ
Juan Camilo Londoño	vota NO
Ingrid Sogamoso	vota SÍ
Ana Paola García	vota SÍ
Gersel Pérez Altamiranda	vota SÍ
Luis Ramiro Ricardo	vota NO;
Armando Zabarain	vota SÍ
¿Ana Rogelia Monsalve vota? ¿cómo vota, Representante?	vota SÍ
John Jairo González	vota SÍ
Luis Eduardo Díaz	vota SÍ
Jorge Cerchiaro	vota SÍ
Camilo Ávila	vota SÍ
Barguil Nicolás	vota SÍ
Agmeth Escaf	vota SÍ
Libardo Cruz	vota SÍ;
Víctor Manuel Salcedo	vota SÍ

¿Alguien más falta por votar? Señor presidente, ya hay decisión de la plenaria.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Recoja los últimos votos y cierre el registro, Secretario.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

¿Quién falta por votar? está votando ya el... Pedro Baracutao vota SÍ.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Cierre registro, señor Secretario.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Germán Gómez vota SÍ.

Y se cierra el registro.

**Por el SÍ han votado manualmente los siguientes Representantes:**

Carlos Cuenca;

Wilmer Ramiro Carrillo;

Luis Suárez Chadid;

Ingrid Sogamoso;

Ana Paola García;

Gersel Pérez;

Armando Zabarain D'Arce;

Ana Rogelia Monsalve;

John Jairo González

Luis Eduardo Díaz;

Jorge Cerchiaro;

Camilo Ávila;

Nicolás Barguil;

Agmeth Escaf;

Libardo Cruz;

Víctor Salcedo;

Pedro Baracutao;

Y Germán Gómez.

Para un total de 18 votos manuales por el SÍ, 68 votos electrónicos para un total por el SÍ de 86 votos.

**Por el NO votaron:**

Jaime Raúl Salamanca;

Carlos Felipe Quintero;

Andrés Calle;

James Mosquera;

Juan Camilo Londoño;

Y Luis Ramiro Ricardo.

Para un total de 6 votos manuales por el NO 14 votos electrónicos para un total por el NO de 20 votos.

Señor Presidente, ha sido aprobada, la proposición del Representante Hernán Darío Cadavid Márquez, aplazando este proyecto de ley.



**RESULTADO REGISTRO DE VOTACIÓN**

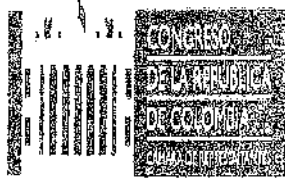
**VOTACIÓN 4**

Nombre de la votación: PL. 135/23 LECTURA FÁCIL - PROP. DE APLAZAMIENTO HR. CADAVID  
 inicio de la votación: 30/07/2024 16:48:46

Resultados de la Votación:

No	14	17,07%
Sí	68	82,93%

1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
3.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí
4.	ARAY FRANCO JULIANA	Sí
5.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí
6.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí
7.	Berrio Lopez John Jairo	Sí
8.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	Sí
9.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No
10.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí
11.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
12.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	No
13.	CASTILLO ADVINCUCLA ORLANDO	Sí
14.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
15.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	Sí
16.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Sí
17.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	No
18.	ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí
19.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	Sí
20.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí
21.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
22.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	Sí
23.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	Sí
24.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	Sí
25.	GOMEZ CASTANO SUSANA	No
26.	GÓMEZ GONZÁLES JUAN SEBASTIAN	Sí
27.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
28.	GONZALEZ HERNANDO	Sí
29.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	Sí
30.	GÚDIA PONCE HERNANDO	Sí
31.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
32.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
33.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí
34.	LONDOÑO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí
35.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No
36.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Sí
37.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	Sí
38.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	No
39.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	Sí
40.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	No
41.	MIRANDA LONDOÑO JULIA	Sí
42.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	Sí
43.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
44.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	Sí
45.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	Sí
46.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	Sí
47.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
48.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	Sí
49.	OSORIO MARIN SANTIAGO	Sí
50.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	No
51.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	Sí
52.	PARODI DIAZ MAURICIO	Sí
53.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
54.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	Sí
55.	PATIÑO AMARILES DIEGO	Sí
56.	PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
57.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
58.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
59.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	Sí
60.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	No
61.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	Sí
62.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí
63.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
64.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí
65.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
66.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí
67.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	Sí
68.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
69.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Sí
70.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
71.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	Sí
72.	SILVA MOLINA GILDA RDO	Sí
73.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
74.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
75.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
76.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	No
77.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Sí
78.	URIBE MUNOZ ALIRIO	Sí
79.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	Sí
80.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
81.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
82.	YÉPES CARO GERARDO	Sí



**REGISTRO MANUAL**

PROYECTO DE LEY 135 DEL 2023 CÁMARA  
 TEMA A VOTAR: PROPOSICION APLAZAMIENTO H.R CADAVID HERNAN  
 SESION PLENARIA: JULIO 30 DEL 2024

APPELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1 AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	X	
2 BARGUIL CUBILLOS NICOLÁS ANTONIO	X	
3 CALLE AGUAS ANDRES DAVID		X
4 CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	X	
5 CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	X	
6 CRUZ CASADO LIBARDO	X	
7 CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	X	
8 DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
9 ESCAF TUJERINO AGMETH JOSE	X	
10 GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	X	
11 GARCIA SOTO ANA PAOLA	X	
12 GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	X	
13 GONZALEZ AGUDELO JHON JAIRO	X	
14 LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO		X
15 MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	X	
16 MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO		X
17 PEREZ ALTAMIRANDA GERSÉL LUIS	X	
18 QUINTERO OVALLÉ CARLOS FELIPE		X
19 RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO		X
20 SALAMANCA TORRES JAIME RAUL		X
21 SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	X	
22 SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLENE	X	
23 SUAREZ CHADID LUIS DAVID	X	
24 ZABARAIN D'ARCE ARMANDO ANTONIO	X	
TOTAL	18	6

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Queda aplazado el proyecto de ley, siguiente punto del orden del día, Secretario.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Siguiente proyecto, señor Presidente.

*Proyecto de Ley número 321 de 2023 Cámara, por medio de la cual se declara Patrimonio Genético Nacional, la Raza Autóctona del Caballo de Diagonales Colombianos con sus tres andares trote y galope colombianos, trocha y galope colombianos y trocha colombiana y se dictan otras disposiciones.*

*Autores: Representantes Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa, Andrés Guillermo Montes Celedón, Juana Carolina Londoño Jaramillo, Yulieth Andrea Sánchez Carreño, Juan Loreto Gómez Soto, Juan Diego Muñoz Cabrera, Christian Munir Garcés Aljure, Juan Felipe Corzo Álvarez, Jorge Rodrigo Tovar Vélez, Hernán Darío Cadavid Márquez, Juan Fernando Espinal Ramírez, Luis David Suárez Chadid, Karen Astrith Manrique Olarte, Mauricio Parodi Díaz, Hernando González, Leonardo de Jesús Gallego Arroyave, Dolcey Óscar Torres Romero, Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Haiver Rincón Gutiérrez, Fernando David Niño Mendoza, Pedro Baracutao García Ospino, Germán José Gómez López, Carlos Alberto Carreño Marín, Luis Alberto Albán Urbano.*

*Ponente: Representante Juan Fernando Espinal Ramírez.*

*Publicación del proyecto: Gaceta del Congreso número 1734 de 2023.*

*Publicación ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso número 256 de 2024.*

*Publicación ponencia para segundo debate: Gaceta del Congreso número 860 de 2024.*

*Aprobado: en Comisión Quinta de abril 23 de 2024.*

*Se anunció este proyecto: julio 24 de 2024.*

La proposición con que termina el informe de ponencia, señor Presidente, dando pidiendo dar segundo debate a este proyecto, dice lo siguiente:

*En mérito de lo expuesto, rindo ponencia positiva y solicito a los honorables representantes de la plenaria de la Cámara de Representantes, dar curso al segundo debate del Proyecto de Ley número 321 de 2023, por medio de la cual se declara Patrimonio Genético Nacional la Raza Autóctona del Caballo de Diagonales Colombianos con sus tres andares, trote y galope colombianos, troche y galopa y galope colombianos y trocha colombiana y se dictan otras disposiciones.*

*Firma, Juan Fernando ponente.*

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

En consideración la proposición, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueban la proposición con que termina el informe de ponencia? Abra el registro, señor Secretario.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se abre el registro para votar el informe con que termina la ponencia, donde se solicita dar segundo debate a este proyecto de ley. ¿Cómo vota el ponente?

**Intervención del Representante a la Cámara Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Voto SÍ y solicito a la plenaria, acompañar con su voto positivo, Secretario y Presidente.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Juan Fernando Espinal ponente	vota SÍ;
Wilmer Carrillo	vota SÍ;
Carlos Felipe Quintero	vota SÍ;
Nicolás Barguil	vota SÍ;
Karen Juliana López	vota SÍ;
Luis Chadid vota SÍ, Luis Suárez Chadid	vota SÍ;
Andrés Calle	vota SÍ;
Jaime Raúl Salamanca	vota SÍ;
Karen Manrique	vota SÍ;
Yulieth Sánchez	vota SÍ;
Jorge Méndez	vota SÍ;
Carlos Cuenca	vota SÍ;
Camilo Ávila	vota SÍ;
Octavio Cardona	vota SÍ;
Ingrid Sogamoso	vota SÍ;
Doctor Ape, Ape Cuello	vota SÍ;
Julián López	vota SÍ;
Jairo Cristo	vota NO;
Libardo Cruz	vota SÍ;

Agmeth Escaf	vota NO;
Wilmer Castellanos	vota SÍ;
Luis Eduardo Díaz	vota SÍ;
Pete	vota SÍ;
Santiago Osorio vota SÍ, ¡Ah, perdón! corrijo. Santiago Osorio	vota NO.
Jorge Cerchiaro	vota SÍ.

Por favor, honorables Representantes, votar electrónico en lo posible.

Armando Zabaraín vota SÍ.

¿Alguien más falta por votar? Señor Presidente, ya hay decisión de la plenaria.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Sírvase, cierre registro y sírvase por favor, comunicar a la plenaria su decisión.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Ana Rogelia Monsalve vota SÍ.

Se cierra el registro y el resultado de la votación, es el siguiente.

**Por el SÍ han votado manualmente:**

Juan Fernando Espinal;  
 Wilmer Ramiro Carrillo;  
 Carlos Felipe Quintero Ovalle;  
 Nicolás Barguil;  
 Karen Juliana López;  
 Luis Suárez Chadid;  
 Andrés Calle Aguas,  
 Jaime Raúl Salamanca Torres;  
 Karen Manrique;  
 Yulieth Sánchez;  
 Jorge Méndez Hernández;  
 Carlos Cuenca Chau;  
 Camilo Ávila;  
 José Octavio Cardona León;  
 Ingrid Marlen Sogamoso;  
 Alfredo Ape Cuello;  
 Julián López;  
 Libardo Cruz;  
 Luis Eduardo Díaz;  
 Ermes Evelio Pete;  
 Jorge Cerchiaro;  
 Armando Zabaraín D'Arce;  
 Y Ana Rogelia Monsalve.

Para un total de votos por el SÍ de 23 votos manuales, 71 votos electrónicos, para un total de 94 votos por el SÍ.

**Por el NO han votado:**

Jairo Humberto Cristo;  
 Agmeth Escaf;

Wilmer Castellanos;

Y Santiago Osorio.

Para un total de 4 votos por el NO manuales y 10 votos electrónicos, para un total por el NO de 14 votos.

Señor Presidente, ha sido aprobado, el informe de ponencia.

**RESULTADO REGISTRO DE VOTACIÓN**

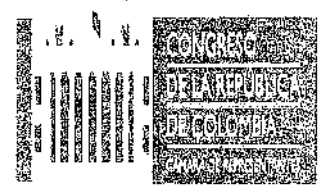
**VOTACIONES**

Nombre de la votación: PL. 321/23 CABALLISTAS - INFORME DE PONENCIA  
 Inicio de la votación: 30/07/2024 16:57:12

Resultados de la Votación:

No	10	12,35%
SI	71	87,65%

Nº	Nombre	Voto
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEN	SI
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	SI
3.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	SI
4.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
5.	ARAY FRANCO JULIANA	SI
6.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	NO
7.	BANGL ALVAREZ NORMAN DAVID	SI
8.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	SI
9.	Berrio Lopez John Jairo	SI
10.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	SI
11.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	SI
12.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	SI
13.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	SI
14.	CAMPO HURTADO OSCAR ROBRIGO	SI
15.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	SI
16.	CARVALHO MEJIA DANIEL	SI
17.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	SI
18.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	SI
19.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	SI
20.	ECHEVERRIA DE LA ROSA DLMES DE JESUS	SI
21.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	SI
22.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	SI
23.	FÓRERO MOLINA ANDRES EDUARDO	SI
24.	GARCÍA OSPINA PEDRO BARACUTÁO	SI
25.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	No
26.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	SI
27.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	SI
28.	GOMEZ CASTANO SUSANA	No
29.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	SI
30.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	SI
31.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	SI
32.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	SI
33.	GUIDA PONCE HERNANDO	SI
34.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
35.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	SI
36.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	SI
37.	JUVINAD CLAVIO CATHERINE	No
38.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	SI
39.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	SI
40.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	SI
41.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	SI
42.	MANZUR IMBETT WADTHI ALBERTO	SI
43.	MIRANDA LONDONO JULIA	SI
44.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	SI
45.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	SI
46.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	SI
47.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	SI
48.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	SI
49.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	SI
50.	OLAYA MANCIPE EDINSON VEGAMIR	SI
51.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	SI
52.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	SI
53.	PARODI DIAZ MAURICIO	SI
54.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	SI
55.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	SI
56.	PATIÑO AMARILES DIEGO	SI
57.	PERDOMO ANDRADE FLORA	SI
58.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSSEL LUIS	SI
59.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	SI
60.	PEREZ PIÑEDA OSCAR DARIO	SI
61.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	SI
62.	RÁMIREZ BOSCAN GARMEN FÉLISA	No
63.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	SI
64.	RESTREPO CARMONA DANIEL	SI
65.	RICARDO BUELIVAS LUIS RAMIRO	SI
66.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	SI
67.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	SI
68.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	SI
69.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	SI
70.	SANCHEZ PINTO ENKA TATIANA	SI
71.	SILVA MOLINA GILVARDO	No
72.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	SI
73.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	SI
74.	TORRES ROMERO DOLCÉY OSCAR	SI
75.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	SI
76.	URIBE MUNOZ ALIRIO	No
77.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	SI
78.	vallejo beltran carlos arturo	SI
79.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	SI
80.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No
81.	YEPES CARO GERARDO	SI



REGISTRO MANUAL

PROYECTO DE LEY 321 DEL 2023 CÁMARA  
 TEMA A VOTAR: INFORME DE PONENCIA  
 SESION PLENARIA: JULIO 30 DEL 2024

APellidos y Nombres	SI	NO
1 AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	X	
2 BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	X	
3 CALLE AGUAS ANDRES DAVID	X	
4 CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	X	
5 CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	X	
6 CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR		X
7 CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	X	
8 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		X
9 CRUZ CASADO LIBARDO	X	
10 CUELLO BAUTÉ APE ALFREDO	X	
11 CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	X	
12 DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
13 ESCAF TUJERINO AGMETH JOSE		X
14 ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	X	
15 LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	X	
16 LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	X	
17 MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRID	X	
18 MENDEZ HERNANDEZ JORGE	X	
19 MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	X	
20 OSORIO MARIN SANTIAGO		X
21 PETE VIVAS ERMES EVELIO	X	
22 QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	X	
23 SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	X	
24 SANCHEZ CARREÑO YULIETH ANDREA	X	
25 SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLENE	X	
26 SUAREZ CHADID LUIS DAVID	X	
27 ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	X	
TOTAL	23	4

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Este proyecto consta, señor Presidente, de 6 artículos y el artículo 4º es el único que tiene proposición.

**Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Y está avalada Secretario

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Y avalada, sí señor ponente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Sírvase leer la proposición avalada y sometemos a consideración, todo el articulado con la proposición.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

La proposición avalada la presenta, el Representante Aníbal Gustavo Hoyos Franco. Pide al final del artículo, adicionar lo siguiente:

*Y para dirigir, vigilar y controlar las actividades técnicas de crianza, exhibición, fomento, desarrollo, competencia, promoción deportiva y preservación de la raza equina oficial colombiana.*

Entonces, señor Presidente, para someter a consideración de la plenaria, el articulado como viene en la ponencia, con el artículo cuarto, adicionado con la proposición avalada, leída.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿aprueban en el articulado?



**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Están pidiendo votación nominal, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Votación nominal. Abra registro, por favor, Secretario.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se abre el registro para votar el bloque de artículos, como viene en la ponencia, con la proposición avalada para el artículo cuarto, ¿cómo vota el ponente?

**Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Voto SÍ y solicito a la plenaria acompañar con su voto positivo. Gracias colegas.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Juan Fernando Espinal ponente vota SÍ.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Les agradezco votar en el sistema, queridos Congresistas, para agilizar la discusión de los proyectos.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Jorge Cerchiaro	vota SÍ;
Wilmer Ramiro Carrillo	vota SÍ;
Carlos Felipe Quintero	vota SÍ;
Carlos Cuenca	vota SÍ;
Karen Manrique	vota SÍ;
Andrés Calle	vota SÍ;
Luis Suárez	vota SÍ;
Ape Cuello	vota SÍ;
Daniel Restrepo	vota SÍ;
Ermes Evelio Pete	vota SÍ;
Karen Juliana López	vota SÍ;

Juan Pablo Salazar, ¿dónde está Representante Salazar? por favor, se acerca un momento a la Secretaría, Representante Juan Pablo Salazar, y le anuncio su voto por el SÍ.

Armando Zabarain	vota SÍ;
Libardo Cruz	vota SÍ;
Nicolás Barguil	vota SÍ;
Luis Eduardo Díaz	vota SÍ;
Luis Ramiro Ricardo	vota SÍ;
Julio Roberto Salazar	vota SÍ.

¿Quién más falta por votar?

Alejandro Toro	vota SÍ;
Y Hugo Archila	vota SÍ;

¿Alguien más que falte por votar?

José Octavio Cardona vota SÍ;

¿John Jairo González ya votó?

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Le ruego a las unidades de trabajo legislativo, informarles a los congresistas, que estamos votando, que, por favor, se acerquen a la plenaria, a ejercer su derecho al voto, estamos votando los proyectos de iniciativa de los Congresistas.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Christian Garcés vota SÍ.

Se retira el voto de Daniel Restrepo, se retira el voto digital de Daniel Restrepo, votó de manera manual, se le retira el voto manual, votó de manera digital Daniel Restrepo.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

¿Hay decisión de la plenaria, querido Secretario?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Un segundo Presidente, ya estamos verificando.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Doctor Héctor Chaparro.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se retira el voto, el Representante Chaparro vota SÍ. Chaparro vota SÍ.

Y se retira el voto de Juan Pablo Salazar, el voto digital, votó de manera. El voto manual, votó de manera digital.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Sírvase cerrar el registro y con, ya hay decisión de la plenaria, notifiquenos la misma.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se cierra el registro y el resultado de la votación es el siguiente.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

**Por el SÍ han votado manualmente los siguientes representantes:**

Juan Fernando Espinal;

Jorge Cerchiaro;

Wilmer Ramiro Carrillo;

Carlos Felipe Quintero;

Carlos Cuenca, se retira el voto manual de Carlos Cuenca, porque lo hizo de manera electrónica.

Karen Manrique;

Andrés Calle;

Luis Suárez Chadid;

Ape Cuello;

Ermes Evelio Pete;

Karen Juliana López;

Armando Zabarain;

Libardo Cruz;  
 Nicolás Barguil;  
 Luis Eduardo Díaz;  
 Luis Ramiro Ricardo;  
 Julio Roberto Salazar;  
 Alejandro Toro;  
 Hugo Archila;  
 Octavio Cardona;  
 Christian Garcés;  
 Héctor David Chaparro.

Para un total de 21 votos manuales por el SÍ.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

75 votos digitales por el SÍ para un total de 96 votos por el SÍ.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Por el NO 0 votos manuales.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Y por el NO 10 votos digitales.

Y ha sido aprobado, el articulado, señor Presidente, anunciándole que no hay artículos nuevos.

**RESULTADO REGISTRO DE VOTACIÓN**

**VOTACION 6**

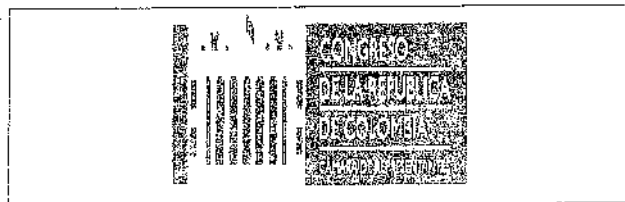
Nombre de la votación: PL 321/23 CABALLISTAS - ARTICULADO CON PROP. AVALADA  
 Inicio de la votación: 30/07/2024 17:04:14

Resultados de la Votación:

No	10	11,76%
Sí	75	88,24%

1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
3.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí
4.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
5.	ARAY FRANCO JULIANA	No
6.	AVENDANO PINO CRISTIAN DAMILO	Sí
7.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí
8.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí
9.	Berlio Lopez Jonn Jairo	Sí
10.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	Sí
11.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí
12.	CADAVIO MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí
13.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
14.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
15.	CARREÑO MARIN CARLOS ALBERTO	Sí
16.	CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
17.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí
18.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	Sí
19.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
20.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	Sí
21.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	No
22.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	Sí
23.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
24.	ECHVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí
25.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	Sí
26.	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	Sí
27.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí
28.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	Sí
29.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí
30.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	Sí
31.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	Sí
32.	GOMEZ CASTANO SUSANA	No
33.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí
34.	GONZALEZ AGUDELO JDHN JAIRO	Sí
35.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí
36.	GONZALEZ HERNANDEZ	Sí
37.	GUIDA PONCE HERNANDEZ	Sí
38.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
39.	ISAZA BIENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí
40.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No
41.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí
42.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí
43.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Sí
44.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Sí

45.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	Sí
46.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí
47.	MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
48.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Sí
49.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	Sí
50.	MONTES CELEDON ANDRES GILBERMO	Sí
51.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	Sí
52.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
53.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	Sí
54.	OSORIO MARIN SANTIAGO	No
55.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	Sí
56.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	Sí
57.	PARODI DIAZ MAURICIO	Sí
58.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
59.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	Sí
60.	PATINO AMARILES DIEGO	Sí
61.	PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
62.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
63.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
64.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	Sí
65.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
66.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí
67.	RESTREPO CARMONA DANIEL	Sí
68.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí
69.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
70.	SANCHEZ CARREÑO YULIETH ANDREA	Sí
71.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
72.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
73.	SILVA MOLINA GILDARDO	No
74.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	Sí
75.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
76.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
77.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Sí
78.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	Sí
79.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí
80.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Sí
81.	URIBE MUNOZ ALIRIO	No
82.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	Sí
83.	vallejo beltran carlos arturo	Sí
84.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
85.	YEPES CARO GERARDO	Sí



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 321 DEL 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: ARTICULADO CON PROPOSICION AVALADA			
SESION PLENARIA: JULIO 30 DEL 2024			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	X	
2	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	X	
3	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	X	
4	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	X	
5	GARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	X	
6	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	X	
7	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	X	
8	CRUZ CASADO LIBARDO	X	
9	CUELLO GAUTE APE ALFREDO	X	
10	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
11	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	X	
12	GARCÉS ALJUERE CHRISTIAN MUNIR	X	
13	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	X	
14	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRID	X	
15	PETE VIVAS ERMES EVELIO	X	
16	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	X	
17	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	X	
18	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	X	
19	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	X	
20	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	X	
21	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	X	
TOTAL		21	0

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Sírvase por favor leer el título, título y pregunta.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señor Presidente, para dejar constancia que el Representante Juan Felipe Corzo, radicó un impedimento, pero ya llegó en forma extemporánea, por lo tanto, no se leyó.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

*Título y pregunta “por medio de la cual se declara Patrimonio Genético Nacional, la Raza Autóctona del Caballo de Diagonales Colombianos con sus tres andares trote y galope colombianos, trocha y galope colombianos y trocha colombiana y se dictan otras disposiciones”.*

Se le pregunta a la plenaria.

¿Si aprueba el título y la pregunta?

Han pedido votación nominal, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Se ha leído el título y se le pregunta a la plenaria ¿si desea que el proyecto avance en su trámite? Abra el registro para conocer la respuesta de la plenaria.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se abre el registro para votar el título y la pregunta, ¿si quiere la plenaria que este proyecto siga su trámite y se convierta en Ley de la República?

Luis David Suárez vota SÍ;

¿Cómo vota el ponente?

**Intervención del Representante a la Cámara Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Voto SÍ, Secretario. Invito a votar positivo por el título y la pregunta, gracias.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Juan Espinal como ponente	vota SÍ;
Luis David Suárez	vota SÍ;
Wilmer Carrillo	vota SÍ;
Katherine Miranda	vota SÍ;
Piedad Correal	vota SÍ;
Carlos Felipe Quintero	vota SÍ;
Jaime Raúl Salamanca	vota SÍ;
Julio César Triana	vota SÍ;
Wilmer Castellano	vota SÍ;
Chaparro	vota SÍ;
Vallejo vota SÍ, Julio Roberto Vallejo	vota SÍ;
Julio Roberto Salazar	vota SÍ;
Irma Luz Herrera	vota SÍ;
Jorge Rodrigo Tovar	vota SÍ;
Karen Juliana López	vota SÍ;
Andrés Calle	vota SÍ;
Germán Rozo	vota SÍ;
Olga Beatriz	vota SÍ;
Luis Eduardo Díaz	vota SÍ;
Ape Cuello	vota SÍ;
Luis Carlos Ochoa	vota SÍ;
Alejandro Toro	vota SÍ.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Germán Rozo vota SÍ; ¡Ah, ya se había anunciado el voto del Representante Germán Rozo! ¿ya votó electrónico? se retira el voto manual de Germán Rozo, porque lo hizo de manera electrónica.

¿Quién falta por votar?

Armando Zabarain vota sí.

**Estamos votando título y pregunta honorables Representantes.**

¿Hugo Suárez vota? Hugo Archila Suárez vota SÍ.

¿Alguien más falta por votar?

¿Néstor Leonardo Rico cómo vota? Vota SÍ, Néstor Leonardo Rico; Libardo Cruz vota SÍ.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Le ruego a los asesores, llamar a los congresistas para que puedan ejercer su derecho al voto.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Álvaro Londoño vota SÍ;

¿Representante Jhon Fredi Valencia pudo votar?

Karyme Cotes	vota SÍ;
Alejandro Martínez	vota SÍ.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

James Mosquera, está presente.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

James Mosquera	vota SÍ;
Luis Miguel López	vota SÍ.

Señor Presidente, ya hay decisión de la plenaria.

¿Wilmer Castellanos vota? ¿No había votado? ya había votado, Representante Wilmer Castellanos.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Cierre el registro, por favor, y anuncie la votación.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Leyla Rincón vota SÍ, Se retira su voto manual porque lo hizo electrónicamente.

Elizabeth Jay-Pang vota SÍ.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Cierre el registro, señor Secretario.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Baracutao vota SÍ.

Se cierra el registro.

Por el SÍ han votado los siguientes Representantes.

Se cierra el registro, ya lo había anunciado.

**Por el SÍ han votado los siguientes Representantes de forma manual:**

Luis Suárez;

Wilmer Carrillo;

Juan Fernando Espinal;

Katherine Miranda;

Piedad Correal;

Carlos Felipe Quintero;

Jaime Raúl Salamanca;

Julio César Triana;

Wilmer Castellanos;

Héctor Chaparro;

Juan Pablo Salazar;

Irma Luz Herrera;

Jorge Rodrigo Tovar;



Karen López;

Andrés Calle;

Olga Beatriz González, se retira el voto manual de Olga Beatriz González, porque lo hizo de manera electrónica.

Luis Eduardo Díaz;

Alfredo Ape Cuello;

Luis Carlos Ochoa Tobón;

Alejandro Toro;

Armando Zabarain;

Hugo Archila Suárez;

Néstor Leonardo Rico Rico;

Libardo Cruz;

Álvaro Londoño;

Karyme Cotes;

Alejandro Martínez;

James Mosquera;

Luis Miguel López Aristizábal;

Elizabeth Jay-Pang Díaz;

Y Pedro Baracutao.

Para un total de 31 votos manuales por el SÍ, 66 votos electrónicos para un total de 97 votos por el SÍ.

Por el no 0 votos manuales, 7 votos electrónicos.

Señor Presidente, ha sido aprobado el título y la pregunta de este proyecto de ley.

### RESULTADO REGISTRO DE VOTACIÓN NOTA ACLARATORIA

#### VOTACION 7

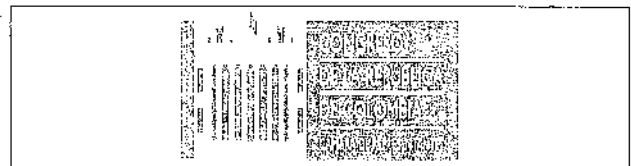
Nombre de la votación: PL 321/23 CABALLISTAS - TITULO Y PREGUNTA  
Inicio de la votación: 30/07/2024 17:12:24

Resultados de la Votación:

NO	7	9.59%
SI	66	90.41%

1.	AGOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	SI
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	SI
3.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	SI
4.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	NO
5.	ARAY FRANCO JULIANA	SI
6.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	NO
7.	AVILA MORALES CAMILO ESTERAN	SI
8.	BANDOL ALVAREZ NORMAN DAVID	SI
9.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	SI
10.	Berrio Lopez John Jairo	SI
11.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO SILBERTO	SI
12.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	SI
13.	CADAVIZ MARQUEZ HERNAN DARIO	SI
14.	CALA SUAREZ JAIRO KEINALDO	SI
15.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	SI
16.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	SI
17.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	SI
18.	CARVALHO MEJIA DANIEL	SI
19.	CASTILLO TORRES MARLEEN	SI
20.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	NO
21.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	SI
22.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	SI
23.	ECHVERRIA DE LA ROSA OLIMES DE JESUS	SI
24.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	SI
25.	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	SI
26.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	SI
27.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	SI
28.	GARCES AJURE CHRISTIAN MUNIR	SI
29.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	SI
30.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	SI
31.	GOMEZ CASTAÑO SUSANA	NO
32.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	SI
33.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	SI
34.	GONZALEZ HERNANDO	SI
35.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	SI
36.	JUVINAD CLAVIJO CATHERINE	NO
37.	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	SI
38.	LONDOÑO JARAMILLO JUANA CAROLINA	SI
39.	LOPEZ TENDRIO JULIAN DAVID	SI
40.	MANRIQUE CLARTE KAREN ASTRITH	SI
41.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	SI
42.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	SI
43.	MIRANDA LONDOÑO JULIA	SI
44.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	SI
45.	MONTES CELEDON ANDRES GILBERMO	SI

46.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	SI
47.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	SI
48.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	SI
49.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	SI
50.	PARODI DIAZ MAURICIO	SI
51.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	SI
52.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	SI
53.	PATINO AMARILES DIEGO	SI
54.	PERDOMO ANDRADE FLORA	SI
55.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	SI
56.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	SI
57.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	SI
58.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	SI
59.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	SI
60.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	NO
61.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	SI
62.	RÉSTREPO CARMONA DANIEL	SI
63.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	SI
64.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	SI
65.	SANCHEZ CARREMO YULIETH ANDREA	SI
66.	SILVA MOLINA GILDARDO	NO
67.	SGGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	SI
68.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	SI
69.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	SI
70.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	SI
71.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	SI
72.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	SI
73.	YEPES CARO GERARDO	SI



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 321 DEL 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: TITULO Y PREGUNTA			
SESION PLENARIA: JULIO 30 DEL 2024			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	X	
2	CALLE AGUIAS ANDRES DAVID	X	
3	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	X	
4	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	X	
5	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	X	
6	CORREAL RUBIANO PIEDAD	X	
7	COTES MARTINEZ KARYME ADRIANA	X	
8	CRUZ CASADO LIBARDO	X	
9	CUELLO BAUTE APE ALFREDO	X	
10	DIAZ MAHEUS LUIS EDUARDO	X	
11	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	X	
12	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	X	
13	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	X	
14	JAY PANG DIAZ ELIZABETH	X	
15	LONDOÑO LUGO ALVARO MAURICIO	X	
16	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	X	
17	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	X	
18	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALFJANDRO	X	
19	MIRANDA PEÑA LUJI KATHERINE	X	
20	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	X	
21	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	X	
22	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	X	
23	RICO RICO NESTOR LEONARDO	X	
24	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	X	
25	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	X	
26	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	X	
27	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	X	
28	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	X	
29	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	X	
30	VALLEJO BELTRAN CARLOS ARTURO	X	
31	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	X	
TOTAL		31	0

#### NOTA ACLARATORIA

##### EL SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Aclara el Resultado de la Siguiente Votación:

Revisada la grabación de audio de la Sesión Plenaria Ordinaria del día martes treinta (30) de julio de 2024, se constató que, en el trámite del Proyecto de Ley N° 321/2023 Cámara "Por medio del cual se declara patrimonio genético nacional la raza autóctona del caballo de diagonales colombianos con sus tres andares: trote y galope colombianos, trocha y galope colombianos y trocha colombiana, y se dictan otras disposiciones" se votó el título y pregunta, anunciándose el siguiente resultado:

Por el SI: 66 votos electrónicos y 31 votos manuales para un total de 97 votos.

Por el NO: 7 votos electrónicos y 0 votos manuales para un total de 7 votos.

Posteriormente, se deja una constancia, en la cual se adiciona el voto manual por el SI del representante a la Cámara Carlos Arturo Vallejo Beltrán y se anuncia el siguiente resultado:

Por el SI: 66 votos electrónicos y 32 votos manuales para un total de 98 votos.

Por error involuntario, se anunciaron por el SI 32 votos manuales, cuando en realidad los votos registrados manualmente fueron: 31 votos.

Por consiguiente, el resultado final de la votación, es el siguiente:

Por el SI: 66 votos electrónicos y 31 votos manuales para un total de 97 votos.

Por el NO: 7 votos electrónicos y 0 votos manuales para un total de 7 votos.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día cinco (05) del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024), con el propósito de ser incorporada en el acta N° 159 de la sesión plenaria ordinaria del día martes treinta (30) de julio de 2024.

**JAI ME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General

Héctor Tabar Valenzuela  
Jefe (e) Sección de Relación  
Proyecto: Estructura Punto Cero

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Aprobado el título y la pregunta, le damos la palabra, al Representante Juan Fernando Espinal, hasta por dos minutos para agradecer.

**Intervención del Representante a la Cámara Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Presidente, muchas gracias y a todos los colegas, gracias por apoyar este importante proyecto de ley, que busca declarar la raza oficial colombiana y patrimonio genético de la nación, a la raza de diagonales colombianos. A los autores y coautores, muchas gracias, por el apoyo a este proyecto, en la Comisión Quinta, le dimos un debate interesante al proyecto donde de manera unánime, todos apoyaron el proyecto de ley y acá la mayoría, también, nos acompañaron y los que votaron negativamente, también, muchas gracias.

Y 3 datos, Presidente, importantes. En nuestro país tenemos más de 190 ejemplares, más de 60.000 criaderos registrados y más de 88.000 caballos.

Y miren, todos estos caballos pertenecen a pequeñas empresas, que reflejan la diversidad de nuestro país, familias campesinas y familias que, sin duda, tienen un compromiso por el cuidado y el buen trato animal, Presidente.

Así que, muchísimas gracias a ustedes. Pasaré al Senado de la República y nuevamente, gracias Representantes por el apoyo y presidente, el doctor Christian como autor, también desea dar las gracias de manera rápida para continuar con el orden del día. Gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Representante Christian Munir, hasta por dos minutos.

**Intervención del Representante a la Cámara Christian Munir Garcés Aljure:**

Gracias Presidente. Quiero primero que todo agradecer a la Comisión Quinta, al ponente Juan Espinal, por haber sacado adelante esta iniciativa, muy importante para Colombia, porque es nada menos y nada más que defender hoy el patrimonio genético de nuestros caballos criollos diagonales colombianos.

Nuestra raza que ha evolucionado gracias al esfuerzo del mundo equino, donde hay parafreneros criadores, herreros y familias, muchas, que como la mía, hemos disfrutado de los caballos, los cuidamos, los protegemos y los valoramos como no solamente un animalito que contribuye a la felicidad de las familias, cuando los disfrutamos con los amigos, sino también al trabajo, al empleo, sobre todo, porque Colombia es un país de montañas, tres cordilleras, que se ha desarrollado desde su independencia con Simón Bolívar a lomo de caballo.

Quiero felicitar también a las asociaciones equinas, a Fedequinas que han promovido y son los principales impulsores de estas iniciativas hoy

en el Congreso de la República y que sigamos trabajando por nuestros temas rurales, por nuestras tradiciones culturales en nuestro país, donde todos nos encontramos, sin importar el nivel económico, social, cultural, ahí estamos todos trabajando por nuestro país. Muchas gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Con todo gusto y enhorabuena por los caballistas de Colombia. Continuamos con el siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Siguiente punto del orden del día, señor Presidente.

**Proyecto de Ley número 384 de 2024 Cámara, 108 de 2023 Senado, por medio de la cual la nación se asocia al centenario de la publicación de la novela del escritor colombiano José Eustasio Rivera “La Vorágine” y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Senadores *Carlos Julio González Villa* y los representantes *Julio César Triana Quintero, Leyla Marleny Rincón, Florita Perdomo Andrade, Jorge Dilson Murcia Olaya.*

Ponentes: *Alexánder Guarín Silva, Jhon Jairo Berrío López, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Luz Ayda Pastrana Loaiza, Edison Vladimir Olaya Mancipe.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1128 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 309 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 928 de 2024.

Aprobado: en la Comisión Segunda mayo 21 de 2024.

Se anunció: julio 24 de 2024.

El informe con que termina la ponencia, señor Presidente, dice lo siguiente.

Con base en lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo estipulado en la Ley 5ª de 1992, nos permitimos rendir ponencia positiva y, en consecuencia, proponemos a los honorables representantes miembros de la plenaria de la Cámara de Representantes, dar segundo debate, al

**Proyecto de Ley número 384 de 2024 Cámara, 108 de 2023 Senado, por medio del cual la nación se asocia al centenario de la publicación de la novela del escritor colombiano José Eustasio Rivera “La Vorágine” y se dictan otras disposiciones”.**

Firman, *Alexánder Guarín Silva, Jhon Jairo Berrío López, Mónica Karina Bocanegra, Luz Ayda Pastrana Salazar y Edison Vladimir Olaya Mancipe.*

Está leído, señor Presidente, el informe de ponencia, la proposición.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar ¿aprueban la proposición con que termine el informe de ponencia?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Ha sido aprobado por unanimidad, señor Presidente.

Este proyecto, señor Presidente, honorables Representantes, consta de nueve artículos, de los cuales el artículo segundo, tiene tres proposiciones avaladas, que son las siguientes:

Una proposición, presentada por Luz Ayda Pastrana, que pide modificar el artículo segundo, en su inciso segundo, el cual quedaría así:

*El Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, conformará una Comisión de Conmemoración del Centenario de la novela “La Vorágine”, que cuente con la participación de las Gobernaciones del Huila, Meta, Caquetá, Casanare, Guainía, Guaviare, Amazonas y Boyacá, las Alcaldías de Neiva y Ribera en el Departamento del Huila, Orocué en el Departamento del Casanare, Leticia en el Departamento del Amazonas, San José del Guaviare en el Departamento del Guaviare, Inírida y Barrancominas en el Departamento del Guainía, Tunja y Sogamoso en Boyacá y academia... Boyacá, la Academia Colombiana de la Lengua, la Academia Huilense de Historia, la Academia de Historia de Casanare, la Academia Boyacense de la Lengua y el Centro de Historia de Sogamoso, Boyacá. La Universidad Surcolombiana, la Universidad Nacional de Colombia, la Universidad del Trópico Americano de Casanare, Unitrópico, la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, la Academia de Historia del Guaviare.*

Lo demás como viene en el informe de ponencia.

Otra proposición para el artículo segundo. Que pide que en el inciso segundo se incluya:

*Al departamento del Putumayo. Y se elimine: la Ciudad de Tunja, Duitama, Santa Rosa de Viterbo y Firavitoba.*

La firma, Luz Ayda Pastrana y Julio César Triana, firma esta proposición ¿no está avalada? donde eliminan a estas ciudades, sí, está avalada. Firma, también, la Representante Florita Perdomo.

Aníbal Gustavo Hoyos, propone modificar este artículo en su inciso segundo, después: del Ministerio de... le adiciona: las culturas, las artes y los saberes. Y le adiciona un inciso que dice: dentro de los eventos conmemorativos que se realicen, se incluirán exposiciones artísticas, obras y/o piezas teatrales que recreen el retrato contenido en la novela “La Vorágine”.

Lo demás, como ven en el informe de ponencia, esto para el artículo segundo.

Para el artículo tercero. Hay tres proposiciones sin aval, le preguntamos a los autores si la dejan como constancia.

Una de Aníbal Hoyos. ¿Representante Aníbal Hoyos, para el artículo tercero? señor Presidente, no se encuentra en este momento el Representante Aníbal Hoyos.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Queda como constancia.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

William Aljure, una proposición no avalada, no se encuentra el Representante William Aljure, señor Presidente,

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Queda como constancia.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Y, y hay una proposición de la Representante Luz Ayda Pastrana, que la deja como constancia para este artículo tercero.

Y hay dos proposiciones avaladas para el artículo. Una presentada por el Representante Edison Vladimir Olaya, que pide adicional dos literales que serían, en este caso el literal U:

*Construcción del malecón turístico José Eustasio Rivera en el casco urbano del Municipio de Orocué, Departamento del Casanare.*

Y el literal V:

*Construcción de la biblioteca pública José Eustasio Rivera en el casco urbano del municipio de Orocué, departamento del Casanare. Edison Vladimir Olaya.*

Para el artículo tercero, también otra proposición, presentada por los representantes Luz Ayda Pastrana y julio César Triana Quintero, al igual que la Representante Florita Perdomo, que pide:

*Modificar el artículo tercero, en su inciso primero, le elimina la frase: de utilidad pública y. En el literal C le... después de: educación nacional y del. Le adiciona: Ministerio de... lo demás, como viene en la ponencia. Modifica el... elimina el literal J, elimina el literal K, modifica el literal.*

¡Ah, reasigna lo literal!, hace la reenumeración, reasignación de los literales. En el literal K quedaría:

*Acciones para el cumplimiento en el marco del año centenario de “La Vorágine”, de las disposiciones establecidas en la Ley número 2059 de 2000.*

Lo demás como viene en el informe de ponencia.

Modifica el literal M, el cual quedaría:

*El Gobierno nacional, realizará las gestiones necesarias de acuerdo a normativa vigente para adelantar la declaratoria de patrimonio histórico y cultural de la Casa Arana, en el Departamento del Putumayo.*



Lo demás como viene en el informe de ponencia.

Elimina el literal P, el literal Ñ lo modifica, quedando:

El Gobierno nacional realizará las gestiones necesarias de acuerdo a normativa vigente, para adelantar la declaratoria de patrimonio de los lugares emblemáticos de los municipios de Sogamoso, Tunja, Duitama, Firavitoba y Santa Rosa de Viterbo, considerados de interés y cultural histórico para la novela “La Vorágine”. Elimina el literal R.

Firman, *Luz Ayda Pastrana, Julio César Triana y Florita Perdomo.*

Esas serían las modificaciones a los artículos 2, 2 y 3.

Para el artículo séptimo. Una proposición avalada del representante Alexander Guarín, que pide:

En el inciso primero, después de: emitir. Le cambia la letra: a por o. Alexander Guarín, para el artículo séptimo.

Para el artículo octavo. Dos proposiciones avaladas, una de el Representante Wilder Iberson Escobar, que pide:

Modificar el artículo octavo en su inciso primero, después de: internacional de novela José. Le agrega: Eustasio Rivera Salas. Y en el párrafo tercero, le elimina la palabra: concursantes. Y la cambia por: concursantes.

Lo demás, como viene en el informe de ponencia.

Para este artículo octavo, proposición del Representante José Octavio Cardona León, que pide:

En su inciso primero, eliminar: estadio. Lo cambia por: Eustasio. Una corrección José Octavio Cardona León. Para el artículo octavo.

Acaban de radicar una proposición para el artículo, señor Presidente, han sido leídas las proposiciones avaladas para el articulado, para que su señoría, si a bien lo tiene, ponga a consideración de la plenaria, los artículos 1°, 4°, 5°, y 6° y 9°, como viene en la ponencia, y los artículos 3°, 2°, 3°, 7° y 8° como viene en la ponencia, con las proposiciones avaladas leídas.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, tiene el uso de la palabra, el Representante Gabriel Parrado.

**Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Ernesto Parrado Durán:**

Gracias Presidente. Es para invitar a todos los compañeros de la plenaria para que apoyemos este proyecto, para que todos nos vinculemos a la celebración de los 100 años de la publicación de “La Vorágine”, que es la única novela que publicó José Eustasio Rivera.

Pero que, pasados 100 años, donde en la narrativa de “La Vorágine” se explica, se muestra, se evidencia todo lo que sufrió la población indígena, por el apetito

voraz del capitalismo, frente a la fiebre del caucho, pero que pasados 100 años, nuestro territorio de la Orinoquía y de la Amazonia, sigue sufriendo las mismas consecuencias, ya no por la fiebre del caucho, sino por la fiebre de otros elementos como son la explotación Mineroenergética, los desplazamientos de las comunidades indígenas, la desaparición, la muerte de comunidades que son ancestrales y que vienen siendo desplazadas y desaparecidas porque le hacen estorbo a esa actividad Mineroenergética, pero a eso agreguémosle lo que viene sucediendo con la fiebre por los cultivos ilícitos.

Bienvenido este centenario, pero debe servir de reflexión para mirar si ha cambiado o no ha cambiado en el transcurso de estos 100 años la condición por el apetito moral frente al capital, desconociendo los derechos de las comunidades, he dicho y si lo dice Parrado, póngale cuidado.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Representante Héctor Chaparro.

**Intervención del Representante a la Cámara, Héctor David Chaparro Chaparro:**

Presidente y compañeros de la Plenaria, por supuesto que estamos apoyando decididamente este proyecto, un proyecto que busca resaltar esa cultura colombiana y esos autores que han dejado en alto el nombre de nuestro país a nivel nacional e internacional y una obra tan reconocida como La Vorágine.

Sin embargo, quisiera hacerle un llamado al coordinador ponente, a los ponentes de este proyecto de ley, debido a que en la Comisión Segunda, en la discusión de este proyecto, fue aprobada la inclusión de una serie de ítems que buscan reconocer que esta obra comenzó su escritura, comenzó su origen en el Departamento de Boyacá.

Querido Presidente, fue precisamente en Sogamoso, donde el autor José Eustasio Rivera vivió por cerca de cuatro años y donde comenzó la escritura de esta obra. Y por eso, le solicitamos a la ponente y por supuesto a los compañeros también de la bancada boyacense, que votemos el artículo 3° aparte para que podamos dar la discusión frente a la importancia que tuvo Boyacá en esta obra.

Fue en Sogamoso donde José Eustasio Rivera vivió, donde tuvo la inspiración para comenzar a escribir la obra de La Vorágine y donde queremos que se incluyan primero los lugares donde habitó José Eustasio Rivera, el respectivo homenaje que se le debe hacer a ciertos sitios históricos y donde, por supuesto, como lo propusimos en la Comisión Segunda con una proposición que fue acompañada incluso por la Senadora Carolina Espitia, se pidió que se incluyera la Academia Boyacá de Historia, de Boyacense de Historia en la comisión y donde también se incluyó al centro de historia de Sogamoso dentro de ese comité de conmemoración del centenario gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar. Representante Yenica Acosta, tiene usted el uso, Ya, ah okay, se cierra la discusión, listo querida ponente, su merced tiene el uso de la palabra y ya vamos a someter a consideración de los [...].

**Intervención de la Representante a la Cámara, Yenica Sugein Acosta Infante:**

Bueno, señor Presidente, muchísimas gracias. Quiero hacerle una aclaración a la amable Plenaria. En artículo 2° que queda avalado y que además de eso espero sea aprobado con el apoyo de todos ustedes, se habla abiertamente de que está incluido el Departamento de Cundinamarca, está Guainía, está Sogamoso. Representante, Sogamoso está dentro del articulado y está avalado.

Y dentro del artículo 3° por unidad de materia y porque además de eso hay algunos temas que debe tratarlos directamente el Ministro de Cultura, es que hemos decidido avalar unas proposiciones del artículo 2° y 3° y asimismo también modificar el artículo 3° en temas de

rehabilitación vial y demás, porque esto es una obra literaria donde queremos hacer es una conmemoración a un escritor.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueban los honorables y las honorables Representantes los artículos con proposiciones avaladas y los artículos sin proposiciones, tal como vienen en el informe de ponencia?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Han sido aprobados, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Lea el título, señor Secretario.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

**Título y pregunta,**

*por medio del cual la Nación se asocia al centenario de la publicación de la novela del escritor José Eustasio Rivera, La Vorágine, y se editan otras disposiciones.*

Se le pregunta a la Plenaria, ¿sí es su deseo que este proyecto siga su tránsito y se convierta en ley de la república?

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

¿Aprueban el título y la pregunta?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Han sido aprobados, señor Presidente

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Siguiente proyecto en el orden del día. Ah, perdón, discúlpenme. Representante Pastrana, tiene usted el uso de la palabra.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Luz Ayda Pastrana Loaiza:**

Muchísimas gracias, Presidente. A todos mis compañeros, un saludo especial. Muchísimas gracias por aprobar este proyecto de ley de gran relevancia para Colombia y para mi departamento del Huila. Por supuesto, a los Autores, a los Congresistas huilenses, a la doctora Flora, al doctor Julio César Triana, al doctor Carlos Julio González Villa, Senador, a la doctora Leyla también mi reconocimiento especial.

Aquí estamos confluyendo todos esperando que se pueda conmemorar el centenario de la novela *La Vorágine* del escritor huilense José Eustasio Rivera. Hablar de José Eustasio Rivera es hablar de amor hacia la naturaleza expresada en letras.

Esta obra *La Vorágine*, que en este año cumple su centenario, merece esta conmemoración, merece este proyecto de ley. Y a todos ustedes les agradezco por haberlo acompañado decididamente. Muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Representante Yenica Acosta, Coautora del proyecto, tiene usted el uso de la palabra

**Intervención de la Representante a la Cámara, Yenica Sugein Acosta Infante:**

Muchas gracias, señor Presidente. Yo simplemente quiero dejar una reflexión. Esta obra literaria de nuestro José Eustasio Rivera no solamente es una novela, sino es una verdadera radiografía de lo que viven nuestros pueblos indígenas de toda la Amazonía colombiana, todo lo que han tenido que sobrevivir a esos grandes intereses por la extracción de los productos amazónicos.

De igual manera, hoy quiero que todos los Congresistas, los que representamos a esta linda Amazonía, no solamente dejemos este gran proyecto como un recuerdo y reconocer ese trabajo y esa investigación y todo lo que manifestó José Eustasio Rivera para que no solamente en nuestro país se conociera, sino en el mundo entero.

Invitar al Gobierno nacional a que en nuestra ciudad capital, Leticia, se hagan actividades culturales que incentiven a la literatura colombiana y que podamos nosotros también reconocer que hay regiones en nuestro país, como la Amazonía, que también dejan un legado y dejan un mensaje para que todos los colombianos y las personas que representemos a nuestro país podamos apoyar el desarrollo de esta región tan olvidada. Muchísimas gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Siguiente punto del orden del día.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señor Presidente, con su venia, para dejar una constancia y aclarar la votación del título y pregunta del Proyecto de Ley número 321 de 2023 Cámara, por un error se omitió, habiendo sido anunciado el voto positivo del Representante Carlos Vallejo, quien votó SÍ el título y la pregunta.

Por lo tanto, aclarada esta situación, la votación sería 32 votos manuales por el SÍ, 66 votos electrónicos, para un total de 98 votos por el SÍ, incluido el voto del Representante Carlos Vallejo. Siguiendo proyecto de ley.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Perdóname doctor Raulito, otro Autor me ha pedido el uso de la palabra y se me ha pasado. El doctor Vladimir Olaya.

**Intervención del Representante a la Cámara, Edinson Vladimir Olaya Mancipe:**

Gracias, señor Presidente. Como lo decían mis antecesores, agradecerle infinitamente a la Plenaria de la Cámara el día de hoy por respaldar positivamente a este proyecto de ley que conmemora los 100 años de *La Vorágine*.

El departamento de Casanare juega un papel preponderante, entendiéndolo que, en el municipio de Orocué, a orillas del río Meta, se inicia también la construcción de esta importante obra literaria.

Agradecerles a los Alcaldes, al actual Alcalde y al anterior Alcalde en nuestro municipio Orocué, quienes han aportado significativamente en todos los insumos técnicos, en la exposición de motivos para que hoy sea una realidad y se convierta en ley de la república este importante proyecto de ley. Muchas gracias, Dios los bendiga.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Siguiendo proyecto, querido Secretario.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Sí, señor Presidente.

**Proyecto de Ley número 148 de 2023 Cámara,** *“por medio de la cual se exalta la memoria del escritor Manuel Zapata Olivella, se autoriza la creación del Premio Nacional de Literatura NARP Manuel Zapata Olivella y se dicta otras disposiciones”*.

Autores: Representante *Andrés Felipe Jiménez Vargas, Astrid Sánchez Montes de Oca.*

Ponente: Representante *Luis Miguel López Aristizábal, David Alejandro Toro.*

Publicación de proyecto *Gaceta del Congreso* número 1191 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate *Gaceta del Congreso* número 1319 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate *Gaceta del Congreso* número 102 de 2024.

Aprobado en la Comisión Segunda noviembre 28 de 2023.

Se anunció: julio 24 de 2024.

La proposición con que termina el informe de ponencia para este proyecto de ley dice lo siguiente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Sírvase leerla señor Secretario.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Por lo anteriormente expuesto, solicitamos a la honorable miembros de la Plenaria de la Cámara de Representantes dar segundo debate y aprobar el **Proyecto de Ley número 148 de 2023 Cámara,** *por medio de la cual se exalta la memoria del escritor Manuel Zapata Olivella, se autoriza la creación del Premio Nacional de Literatura NARP Manuel Zapata Olivella y se dicta en otras disposiciones en los términos del texto aprobado por la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes.*

Firman, *Luis Miguel López Aristizábal. David Alejandro Toro Ramírez.*

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Se abre la discusión. Continúa la discusión. Anuncio que se va a cerrar. Queda cerrada. ¿Aprueban la proposición con que termine el informe de ponencia?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Han sido aprobados, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Articulado, señor Secretario.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Presidente, el proyecto tiene siete artículos. Artículos con proposiciones avaladas: el artículo 1° tiene cinco proposiciones avaladas, una constancia. El artículo 2° una proposición avalada. El artículo 3° seis proposiciones avaladas. Senador, buenas tardes. El artículo 4°, siete proposiciones avaladas. El artículo 5 una proposición avalada y el artículo 6 una proposición avalada señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

En consideración los artículos leídos, se abre la discusión. Continúa la discusión. Anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. Sírvase leer por favor las proposiciones, vamos a leer las proposiciones con los artículos, las proposiciones de los artículos con proposiciones avaladas. Vamos a leer las proposiciones avaladas.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Perfecto, Presidente.

El artículo 1° tiene cinco proposiciones avaladas.



Representante Juan Camilo Londoño elimina *cultural*, agrega, *las culturas, las artes y los saberes*.

Aníbal Gustavo Hoyos al artículo 1° incluye: *las culturas, las artes y los saberes*.

Wilder Escobar al artículo 1° elimina *cultura*, incluye *las culturas, las artes y los saberes*.

Alejandro García al artículo 1° incluye: *Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes*.

David Racero elimina *Ministerio de Cultura*, incluye *Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes*. Eso para el artículo 1°

Señor Presidente, había una proposición de Carolina Giraldo, la deja como constancia Presidente.

Para el artículo 2°.

Hay una proposición avalada que suscribe Aníbal Gustavo Hoyos, incluye: *y contará con la presencia y participación de altos funcionarios del Gobierno nacional, miembros del Congreso de la República y autoridades territoriales*.

Para el artículo 3°.

Hay seis proposiciones avaladas.

Aníbal Gustavo Hoyos incluye: *las Culturas, las Artes y los Saberes* en dos partes.

Carolina Giraldo al artículo 3° incluye: *las Culturas, las Artes y los Saberes* en dos partes.

David Racero incluye: *Ministerio de las Culturas las Artes y los Saberes* al principio y al final en dos partes.

Wilder Escobar, de la misma manera elimina *cultura*, incluye, *las Culturas, las Artes y los Saberes*.

Juan Camilo Londoño, elimina *cultura*, incluye *las Culturas, las Artes y los Saberes*.

Y Alejandro García, en el mismo sentido incluye *Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes*.

Para el artículo 4°.

Hay siete proposiciones avaladas.

Alejandro García incluye: *Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes*.

Wilder Escobar, elimina *cultura*, incluye *las Culturas las Artes y los Saberes*.

David Racero, elimina *Ministerio de Cultura*, incluye *Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes*.

José Octavio Cardona, incluye *Recursos del Ministerio de Cultura y demás*.

Juan Camilo Londoño, incluye: *las Culturas, las Artes y los Saberes*.

Aníbal Hoyos incluye *las Culturas, las Artes y los Saberes*.

Carolina Giraldo, elimina *Cultura*, incluye *las Culturas las Artes y los Saberes*.

Para el artículo 5°.

Una proposición avalada

Aníbal Gustavo Hoyos. Incluye nacional.

Y para el artículo 6°.

Una proposición avalada que suscribe

Aníbal Gustavo Hoyos incluye: *ajustándose al marco fiscal de mediano plazo y marco de gastos de mediano plazo*.

Una proposición para el artículo 3° de Cristóbal Caicedo. Queda como constancia.

Han sido leídas las proposiciones avaladas, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Se han leído las proposiciones de los artículos, las proposiciones avaladas de los artículos en discusión. En consideración el articulado con las proposiciones avaladas. Se abre la discusión, continúa la discusión. Anuncio que se va a cerrar, queda cerrado. ¿Aprueban el articulado con proposiciones avaladas?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Han sido aprobadas, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

¿Hay artículos nuevos?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Sí, Presidente, hay una proposición, una proposición de artículo nuevo, pero no está avalada. Proposición de Aníbal Gustavo Hoyos.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Representante Aníbal Hoyos, ¿está en la Plenaria? No está, se queda como constancia, como no hay más proposiciones de artículos nuevos, sírvase leer el título y la pregunta.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Hay una proposición.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

¿De quién es para el título?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Para el título, Presidente, la suscribe el Representante Cristóbal Caicedo.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Representante Cristóbal Caicedo, no está en el recinto, queda como constancia. Sírvase leer el título como aparece en el informe de ponencia, para someterlo a consideración de la Plenaria.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Título y pregunta:

*Por medio del cual se exalta la memoria del escritor Manuel Zapata Olivella, se autoriza la creación del Premio Nacional de Literatura Manuel Zapata Olivella y se dictan el Premio Nacional de Literatura NARP Manuel Zapata Olivella y se dictan otras disposiciones.*

Se le pregunta a la Plenaria si es su deseo que este proyecto siga su curso y se convierta en ley de la república.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

En consideración el título y la pregunta. Se abre la discusión. Continúa la discusión. Anuncio que se va a cerrar. ¿Aprueban el título y la pregunta?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñalosa:**

Han sido aprobados, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene el uso de la palabra el Representante Ponente, para agradecer y continuamos con el siguiente punto.

**Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal:**

Agradecer a la Plenaria. Yo creo que este es un proyecto muy valioso que exalta la memoria de Manuel Zapata Olivella, y aquí podemos reconocer todas sus obras, más de ocho novelas, tres relatos de viaje, su autobiografía, su lucha y su amor obviamente por la afrocolombianidad y reconocer esto desde el Congreso de la República nos hace exaltar y recordar, por supuesto, nuestros hermanos afrocolombianos y la unidad que tenemos como colombianos.

Así que, agradecer a toda la Plenaria y, bueno, sobre todo, también felicitar a los Autores de este proyecto, Andrés Felipe y Astrid Sánchez Montes de Oca que nos acompañan acá. Muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Con todo gusto Representante. Continuamos, Representante Astrid, Autora de este proyecto, también le vamos a dar el uso de la palabra a Astrid Sánchez.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Astrid Sánchez Montes de Oca:**

Gracias señor Presidente, gracias a nuestro Ponente Luis Miguel por haber expuesto este proyecto que es tan importante para la literatura colombiana, resaltando el extraordinario aporte de Manuel Zapata Olivella a la literatura colombiana y a la cultura afrocolombiana. Compañeros, muchas gracias porque seguimos avanzando hacia el reconocimiento de los afros en Colombia.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Muchas gracias. Representante Dorina, también tiene usted el uso de la palabra.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Dorina Hernández Palomino:**

Buenas tardes para todos los colegas en esta tarde noche, también pues exaltar y reconocer este proyecto de ley que se acaba de aprobar en memoria y en el legado del gran Manuel Zapata Olivella, quien, como aquí se ha dicho, fue un hombre que permitió profundizar las raíces, por supuesto, de nosotros y nosotras los afrodescendientes. Pero también hay que decir, que Manuel Zapata Olivella, no solo se quedó en el pueblo afrodescendiente, sino que trabajó por esa trietnicidad de este país.

A partir de esas investigaciones, estudios y seminarios que organizó Manuel Zapata Olivella, pudimos entender que mucho es y ha aportado muchísima riqueza y cómo es de importante la trietnicidad de este país para entendernos, no solamente de mirar el uno superior o inferior al otro, sino mirar esa condición humana, mirar cómo todas las culturas tienen una valía y cómo la interrelación, y la interculturalidad es lo que hace rico a nuestro país. Estamos viviendo esos tiempos donde se requiere poder traer ese tipo de sapiencia para que como colombianos y como legisladores y como políticos defendamos el bien común, esos aspectos que nos unen, que nos identifican y no...

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Gracias Representante Dorina, siguiente punto del orden del día.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

**Proyecto de Ley número 068 de 2023 Cámara, por medio del cual se rinde homenaje y se preserva la memoria del prócer Antonio Amador José Nariño y Álvarez del Casal, al cumplirse 200 años de su muerte en el municipio de Villa de Leyva y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Representantes *Wilmer Yair Castellanos Hernández, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Álvaro Mauricio Londoño Lugo, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Gilma Díaz Arias* y otras firmas.

Ponente: Representante *Carolina Giraldo Botero, Jorge Dilson Murcia Olaya.*

Publicación de proyecto *Gaceta del Congreso* número 1024 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate *Gaceta del Congreso* número 1232 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate *Gaceta del Congreso* número 1448 2023.

Se aprobó en Comisión Segunda, 3 de octubre de 2023.

Se anunció este proyecto: julio 24 de 2024.

Y la proposición con que termina el informe de ponencia pidiendo dar segundo debate a este proyecto dice así:

Por las todas las consideraciones anteriores y con base en lo dispuesto por la Constitución Política de la Ley 5ª de 1992, solicitamos a la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes dar segundo debate y aprobar la **Ponencia del Proyecto de Ley número 068 2023 Cámara**, por medio del cual se rinde homenaje y se preserva la memoria del prócer Antonio Amador José Nariño y Álvarez del Casal, al cumplir 200 años de su muerte en el municipio de Villa de Leyva y se dictan otras disposiciones.

Firman. Carolina Giraldo Botero, Jorge Dilson Murcia Olaya, Ponentes.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Representantes, se abre la discusión de la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de Ley número 068 de 2023. Continúa la discusión. Anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueba la Plenaria la proposición?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Ha sido aprobada por unanimidad, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Ha sido aprobada, sírvase leer...

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señor Presidente, este proyecto consta de cuatro artículos.

Artículo 1º, perdón, el artículo 2º tiene una proposición avalada de la Representante Olga Beatriz González, que pide, al final del artículo adicionar lo siguiente:

*El evento conmemorativo incluirá actividades culturales, académicas y cívicas que resalten el legado de Antonio Nariño y su contribución a la construcción de la República de Colombia. Además, se invitará a funcionarios del Gobierno nacional, representantes de entidades culturales y académicas, así como a la comunidad local y nacional.*

Y tiene tres proposiciones avaladas para el artículo 3º, ¿una de, qué Representante firma acá esta firma? ¿De quién? ¿De qué Representante es? Mientras tanto, leemos la siguiente.

Holmes de Jesús Echeverría, colóqueme el nombre, por favor, pide:

Adicionar un literal e) a este artículo 3º, que dice: *Promover en los niveles de educación básica y media de las Instituciones Educativas, Públicas y Privadas del país, la difusión y divulgación de los derechos ciudadanos, exaltando la memoria, vida y obra del prócer independentista Antonio Amador José Nariño y Álvarez del Casal, así como la importancia y trascendencia de las declaraciones universales de los derechos del hombre y ciudadano y de los derechos humanos.* Holmes de Jesús Echavarría.

Otra proposición de la Representante Olga Beatriz González, que pide:

Modificar en su inciso primero este artículo, después de la expresión *al Gobierno nacional*, para que le adiciona, *en coordinación con las autoridades locales y regionales*, lo demás como viene en el informe de ponencia para este inciso y en el literal a) al final le adiciona, *se promoverá la realización de los eventos culturales y académicos en este lugar para difundir el legado de Antonio Nariño.*

En el literal b), al final le adiciona, *se promoverá la instalación de señalización. Y la divulgación de la historia de Antonio Nariño en este lugar.*

En el literal c) le adiciona al final, *además, se establecerán programas educativos y visitas guiadas, para que la comunidad y los visitantes conozcan la historia y el legado de Antonio Nariño.*

Y al final del literal d) le adiciona, *con el objetivo de promover la realización de eventos académicos, culturales y científicos que difundan la vida y obra de Antonio Nariño, el centro constará con espacios para exposiciones, conferencias, proyecciones audiovisuales y actividades interactivas relacionadas con la historia y el legado del prócer.* Firma, Olga Beatriz González para el artículo 3º.

Y una última proposición avalada para este artículo 3º, firmada por el Representante Wilmer Castellanos Hernández, pide adicionar dos literales.

Un literal e) que dice Restauración del Claustro de San Francisco; y el literal f) Restauración o construcción de la sede de la Institución Educativa Técnica Industrial Antonio Ricaurte y Tinar.

Han sido leídas las proposiciones avaladas para el articulado señor Presidente, para someter el artículo 1º y 4º como viene en el informe de ponencia y el artículo 2º y 3º como viene en el informe de ponencia con las proposiciones avaladas leídas.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Bueno, entonces, han sido leídos los artículos. Se abre la discusión. Continúa la discusión. Anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban los artículos con proposiciones avaladas y el artículo 1º y 4º como venían en el informe de ponencia?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Ha sido aprobado, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Aprobado el articulado, sírvase leer por favor el título, si no hay artículos nuevos.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

No hay artículos nuevos señor Presidente, el título dice:

*“por medio de la cual se rinde homenaje y se preserva la memoria del prócer Antonio Amador José Nariño y Álvarez del Casal al cumplirse 200*



años de su muerte en el municipio de Villa de Leyva y se dictan otras disposiciones.

Y la pregunta:

*¿Sí quiere la Cámara de Representantes que este proyecto continúe su trámite para ser ley de la república en el Senado?*

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

En consideración el título y la pregunta. Se abre la discusión. Continúa la discusión. Anuncio que se va a cerrar. ¿Aprueban el título y la pregunta?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Ha sido aprobados el título y la pregunta, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Doctor Castellanos, tiene usted el uso de la palabra por dos minutos.

**Intervención del Representante a la Cámara, Wilmer Yair Castellanos Hernández:**

Gracias querido Presidente. Quiero agradecer a la Plenaria por la aprobación de este importante proyecto de ley, que busca exaltar y reconocer la memoria de este prócer de la independencia y además traductor de los derechos del hombre y del ciudadano.

Antonio Nariño, por supuesto, hace parte de nuestra historia y también queremos enaltecer y exaltar al municipio de Villa de Leyva, que fue el último lugar de morada de este prócer de la independencia y, bueno, también exaltar que hace 200 años se cumplieron, este 13 de diciembre del año 2023, de su fallecimiento y por esa razón queremos a través de algunos honores, de algunos reconocimientos, de alguna infraestructura educativa, pero también que traiga desarrollo al municipio en honor y en el nombre de Antonio Nariño se pueda edificar reconociendo todo ese gran legado que le dejó a la nación.

Recordemos que Antonio Nariño también fue designado como Secretario del Primer Congreso de las Provincias de la Nueva Granada y después fue elegido Presidente del Estado de Cundinamarca de las Provincias de la Nueva Granada y, bueno pues obviamente, es un gran hombre en la historia de este país y del mundo, así que, bueno, muchísimas gracias Presidente, muchísimas gracias a nuestros compañeros por la aprobación de este importante proyecto de ley.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Siguiente proyecto en el orden del día.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

**Proyecto de Ley número 187 de 2023 Cámara,** “por medio de la cual se declara patrimonio cultural inmaterial de la Nación, a las prácticas

y habilidades artesanales de la subregión de la depresión momposina bolivarense y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Andrés Guillermo Montes Celedón, Juliana Aray Franco, Fernando David Niño Mendoza, Ángela María Vergara González.*

Ponente: Representante *Alfredo Ape Cuello Baute.*

Publicación del proyecto **Gaceta del Congreso** número 1256 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate **Gaceta del Congreso** número 1420 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate **Gaceta del Congreso** número 149 de 2024.

Aprobado en Comisión Sexta: diciembre 13 de 2023.

Se anunció este proyecto: julio 24 de 2024.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Señor Secretario continuemos. Léase por favor la proposición con que termine el informe de ponencia.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Sí señor Presidente, la proposición con que termina el informe de ponencia pidiendo que se dé segundo debate a este proyecto de ley, dice lo siguiente:

Considerando los argumentos expuestos y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 5ª de 1992, presentamos ponencia favorable y en consecuencia solicitamos a los miembros de la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes dar segundo debate al **Proyecto de Ley número 187 de 2023 Cámara, por medio de la cual se declara patrimonio cultural inmaterial de la Nación a las prácticas y habilidades artesanales de la subregión de la depresión momposina bolivarense y se dictan otras disposiciones.**

Firma, *Alfredo Ape Cuello Baute.*

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Se abre la discusión. Continúa la discusión. Anuncio que se va a cerrar. ¿Aprueban la proposición con que termine el informe de ponencia?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Este proyecto consta de cinco artículos.

Tiene tres proposiciones avaladas.

Para el artículo 1º, una proposición que presentan los Representantes *Andrés Guillermo Montes Celedón y Alfredo Ape Cuello*, que pide:

Modificar este artículo después de la frase, piezas artesanales de, le agrega *pasta hilada.*

Para el artículo 2°, proposición también avalada del Representante Andrés Guillermo Montes Celedón y Alfredo Ape Cuello, que pide:

Modificar el inciso segundo, al inicio le adiciona la palabra *autorízase*.

Y un párrafo primero que dice:

Priorícese dentro de las prácticas y habilidades artesanales momposinas a ser incluidas en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial (LRPCI), del ámbito nacional el arte de la filigrana y el queso de capa, considerados como autóctonos e íconos del Distrito de Santa Cruz de Mompos.

Para el artículo 3°, hay una proposición sin aval del Representante Aníbal Hoyos, señor Presidente, sin aval.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

No está el Representante, queda como constancia querido Secretario.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Entonces, señor Presidente, para someter el artículo 1° y el artículo 2° como vienen en la ponencia, con las proposiciones avaladas leídas, los artículos 3°, 4°, 5° como viene en la ponencia.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Se abre la discusión. Continúa la discusión. Anuncio que se va a cerrar. Queda cerrada. ¿Aprueban el articulado?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Ha sido aprobado el articulado señor Presidente, en bloque, con el voto positivo del Representante Julián Peinado Ramírez. Título y pregunta...

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Título y pregunta. por favor.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Título

*“Por medio de la cual se declara patrimonio cultural inmaterial de la Nación a las prácticas y habilidades artesanales de la subregión de la depresión momposina bolivarense y se dictan otras disposiciones”.*

Y la pregunta.

*¿Si quiere la Plenaria, que este proyecto continúe su trámite para ser ley de la república en el Senado?*

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Ha sido aprobado el título, en consideración el título y la pregunta, se abre la discusión. Continúa la discusión. Anuncio que se va a cerrar. Queda cerrada. ¿Aprueban el título y la pregunta?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Han sido aprobados el título y la pregunta, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Siguiente proyecto en el orden del día.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Siguiente proyecto en el orden del día.

**Proyecto de Ley número 350 de 2024 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley número 367 de 2024 Cámara, “por medio de la cual la Nación se vincula a la conmemoración del bicentenario 1830-2030 de la muerte del Libertador Simón Bolívar en el Distrito de Santa Marta, departamento del Magdalena. Y en el departamento de Boyacá y se dictan otras disposiciones”.**

Autores Proyecto de Ley número 350 de 2024: Representantes: *Ingrid Johana Aguirre Juvinao, Wilmer Yair Castellanos Hernández.*

**Proyecto de Ley número 367 de 2024 Cámara,** Representantes: *Hernando Guida Ponce, Milene Jarava Díaz, Astrid Sánchez Montes de Oca, Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza, Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa, Teresa de Jesús Enríquez Rosero, Camilo Esteban Ávila Morales, Víctor Manuel Salcedo Guerrero, Diego Fernando Navas, Saray Elena Robayo Bechara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Julián David López Tenorio, Ana Paola García Soto, Alexander Guarín Silva, José Eliécer Salazar López, Luis Mauricio... Álvaro Mauricio Londoño Lugo y otras firmas.*

Ponentes: Representantes: *Carolina Giraldo Botero, David Alejandro Toro Ramírez, Alexander Guarín Silva, Mary Anne Andrea Perdomo Gutiérrez.*

Publicado proyecto **Gaceta del Congreso** número 127 de 2024, 131 de 2024, 666 de 2024.

Publicación Ponencia para primer debate **Gaceta del Congreso** número 408 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate **Gaceta de Congreso** número 755 de 2024.

Aprobado en la Comisión Segunda, abril 30 de 2024.

Se anunció: julio 24 de 2024.

Y la proposición con que termina el informe de ponencia dice lo siguiente, señor Presidente:

Por lo anteriormente expuesto y con base en lo dispuesto por la Constitución Política y la Ley 5ª de 1992, solicitamos a los honorables miembros de la Plenaria de la Cámara de Representantes dar segundo debate y aprobar la ponencia al **Proyecto de Ley número 350 de 2024 Cámara, acumulada con el Proyecto de Ley número 367 de 2024 Cámara, por medio del cual la Nación se vincula a la conmemoración del bicentenario 1830-2030 de la muerte del Libertador Simón Bolívar en el Distrito de Santa Marta, departamento del Magdalena.** Y se dictan otras disposiciones.

Firman, *Carolina Giraldo, David Alejandro Toro Ramírez, Alexánder Guarín y Mary Anne Perdomo.*

Señor Presidente, ha sido leída la proposición con que termina el informe de ponencia.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

En consideración la proposición, se abre la discusión, continúa la discusión. Anuncio que se va a cerrar. ¿Aprueban la proposición con que termina el informe de ponencia?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Ha sido aprobado, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Sírvase poner a consideración el articulado con las proposiciones, si hay proposiciones.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Este proyecto de ley, señor Presidente, consta de 12 artículos y tiene proposición el artículo séptimo, tiene dos proposiciones que no tienen aval, una de la Representante Olga Beatriz González, ¿la deja como constancia Representante? La deja como constancia la Representante Olga Beatriz González.

**Para el artículo 7°.** Otra proposición de Hernando Guida Ponce, ¿la deja como constancia Representante Hernando Guida? No se encuentra señor Presidente, Representante Hernando Guida.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Queda como constancia porque no está.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Y una proposición avalada presentada por el Representante Wilmer Castellanos Hernández que pide:

Modificar este artículo 7° en el literal f), quedaría, adecuación y mejoramiento del aeropuerto Juan José Rondón del municipio de Paipa, así como el desarrollo del aeropuerto Alberto Lleras Camargo del municipio de Sogamoso, en el departamento de Boyacá, modifica el literal g), construcción de la doble calzada entre los municipios de Chiquinquirá y Tunja, que conectan la doble calzada de la BTS con la doble calzada Zipaquirá-Ubaté-Chiquinquirá, lo demás como viene en el informe de ponencia.

Señor Presidente, han sido leídas la proposición avalada para el artículo 7° ,para que se someta a consideración todo el articulado como viene en la ponencia con el artículo 7° con la proposición avalada presentada por el Representante Wilmer Castellanos.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Se abre la discusión del articulado. Continúa la discusión. Anuncio que se va a cerrar. Queda cerrada. ¿Aprueban el articulado, Congresistas?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Ha sido aprobado, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Sírvase leer el título y la pregunta.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Título

*“Por medio de la cual la Nación se vincula a la conmemoración del Bicentenario 1830-2030 de la muerte del Libertador Simón Bolívar en el Distrito de Santa Marta, departamento del Magdalena y en el departamento de Boyacá y se dictan otras disposiciones”.*

Y la pregunta:

*¿Sí quiere la Plenaria de la Cámara de Representantes, que este proyecto continúe su trámite para ser ley de la república en el Senado?*

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Se abre la discusión. Continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueban el título y la pregunta, Congresistas?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Ha sido aprobado, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene el uso de la palabra el Representante Ponente. Toda vez que ha sido aprobado el título y la pregunta.

**Intervención del Representante a la Cámara, David Alejandro Toro Ramírez:**

Agradecer a la Plenaria acompañar este proyecto que es tan importante. Son 200 años de la muerte de nuestro Libertador y nosotros somos herederos del camino de las leyes.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Gracias Representante por su excelente presentación. Siguiendo punto en el orden del día.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

**Proyecto de Ley número 242 de 2023 Cámara,** *“por medio de la cual la Nación rinde homenaje público y se vincula a la celebración del quincuagésimo aniversario del funcionamiento de la maestría en Historia de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia en Tunja y se dictan otras disposiciones”.*

Autores: Senadora *Ana Carolina Espitia Jerez* y los Representantes: *Wilmer Yair Castellanos Hernández, Jaime Raúl Salamanca Torres.*

Ponente. Representantes: *Jhoany Carlos Alberto Palacios Mosquera. Jhon Jairo Berrío López.*



Publicación proyecto *Gaceta del Congreso* número 1347 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate *Gaceta del Congreso* número 1603 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate *Gaceta del Congreso* número 1825 de 2023.

Aprobado en Comisión Segunda: diciembre 13 de 2023.

Se anunció: julio 24 de 2024

La proposición con que termina el informe de ponencia, pidiendo que se dé segundo debate a este proyecto de ley, dice lo siguiente, señor Presidente:

Con base en lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo estipulado en la Ley 5ª de 1992, solicitamos a los honorables miembros de la Cámara de Representantes dar segundo debate y aprobar el **Proyecto de Ley número 242 de 2023 Cámara**, “*por medio de la cual la Nación rinde homenaje público y se vincula a la celebración del quincuagésimo aniversario de funcionamiento de la maestría en Historia de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia en Tunja y se dictan otras disposiciones*”.

Firman, *Jhoany Carlos Alberto Palacios Mosquera*, Coordinador Ponente. *John Jairo Berrío López*, Ponente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Se abre la discusión de la proposición con que termina el informe de ponencia. Continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueba la Plenaria de la Cámara la proposición leída?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Ha sido aprobado, señor Presidente, este proyecto.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Sírvase poner a consideración el articulado.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Este proyecto cuenta con 9 artículos y tienen proposición los artículos 3º, 4º y 5º.

Para el artículo 3º, 2 proposiciones avaladas, una presentada por Juan Camilo Londoño Barrera que pide:

Modificar el artículo 3º, al comienzo elimina la palabra *autorízase* y la cambia por *autorícese*.

Otra proposición de Karen Manrique para el artículo 3º, después de proyectos de reseña histórica, quedaría: *o reconstrucción de la memoria*, son dos, dos para el artículo 3º.

Para el artículo 4º, dos proposiciones avaladas:

Una de Cristóbal Caicedo, que después de, *de escasos recursos*. Le adiciona: *priorizando los acreditados como víctimas del conflicto armado y/o*

*pertenecientes a los grupos poblacionales étnicos reconocidos en Colombia.*

Esto, ¿está avalado? Señor Ponente, por favor nos aclara esta proposición porque no se entiende y nos causaría dificultad en el momento de levantar el texto correspondiente.

Pero mientras tanto continuamos, mientras se aclara esa proposición.

Para este artículo 4º, Representante, ya habíamos leído, no.

Artículo 4º, Juan Camilo Londoño Barrera propone modificar el artículo 4º, al comienzo le elimina *autorízase* por *autorícese*, y al final le adiciona: *los cuales serán beneficiarios según la clasificación del Sisbén IV, grupos A, B y C.*

Para el artículo 5º, una proposición avalada, que pide eliminar el artículo 5º.

**Intervención del Representante a la Cámara, Jhoany Carlos Alberto Palacios Mosquera:**

Gracias, Presidente. Esta proposición que presenta el doctor, el honorable Representante Cristóbal Caicedo no se avaló, entonces, no me imagino que la deja como constancia.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

En razón a que no se encuentra el Congresista Caicedo... queda como constancia.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Entonces queda como constancia la proposición del Representante Cristóbal Caicedo; señor Presidente, para someter a consideración de la Plenaria los artículos 1, 2, 5, no, 1, 2, 6, 7, 8 y 9 como ven en el informe de ponencia y los artículos 3, 4 con las proposiciones avaladas, leídas y como viene en el informe de ponencia y la proposición del artículo 5º donde se solicita su eliminación.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Se abre la discusión. Continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueban lo leído por el señor Secretario?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Ha sido aprobado el articulado, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Sírvase leer el título y la pregunta.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Título

“*Por medio del cual, la Nación rinde homenaje público y se vincula a la celebración del 50 aniversario de funcionamiento de la Maestría en Historia de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia en Tunja. Y se dicta otras disposiciones*”.

Y la pregunta

*¿Sí quiere la Plenaria que este proyecto continúe su trámite para ser ley de la república en el Senado?*

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar. ¿Aprueban el título y la pregunta?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Ha sido aprobados el título y la pregunta de este proyecto de ley, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Damos el uso de la palabra al señor Ponente para agradecer y en lo personal como upetecista, le agradezco la unanimidad de la Plenaria por la aprobación de esta iniciativa.

**Intervención del Representante a la Cámara, Jhoany Carlos Alberto Palacios Mosquera:**

Agradecimiento a la Plenaria por la aprobación de este proyecto importante para la universidad, la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, en Tunja, y agradecimiento a cada uno de los Congresistas, a los de la Comisión Segunda también, porque de una u otra forma, en esa Comisión pudimos aprobar el proyecto. A la Senadora Ana Carolina Espitia, que fue su Ponente, a usted señor Presidente, como Autor, Autora, usted, señor Presidente, que también fue Autor del proyecto, y a cada uno de los Representantes por la aprobación de este proyecto, de esta maestría importante y que viene formando a cada una de esas personas que han podido ir a esta prestigiosa universidad en Tunja.

Mil gracias a cada uno de ustedes y la verdad que en este momento donde reconstruimos historia en este país, creo que debemos seguir formando personas para que podamos hacer historia y la verdad que podamos seguir adelante en este país, mil gracias acá a la Plenaria.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Siguiente proyecto del orden del día, señor Secretario.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señor Presidente, se hace necesario decretar la sesión permanente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

¿Quiere la Plenaria declararse en sesión permanente?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Así lo quiere, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Continuamos con el siguiente.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

**Proyecto de Ley número 317 de 2023 Cámara,** “por medio de la cual se reconoce y exalta el ritmo sonsureño y sus portadores como parte de la identidad de la nación, así como de la diversidad cultural de Colombia”.

Autor: Representante *Erick Adrián Velasco Burbano*.

Ponente: Representante *Susana Gómez Castaño*.

Publicación Proyecto **Gaceta del Congreso** número 1735 2023.

Publicación ponencia para primer debate **Gaceta del Congreso** número 3020 2024.

Publicación ponencia para segundo debate **Gaceta del Congreso** número 968 2024.

Aprobado en la Comisión Sexta abril 17 de 2024.

Se anunció julio 24 de 2024

La proposición con que termina el informe de ponencia, Señor Presidente, hay una proposición de aplazamiento para este proyecto de ley, suscrita por la ponente la Representante Susana Gómez Castaño.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

¿Está la ponente?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

No se encuentra en este momento la ponente y la misma que suscribe la proposición, se queda como constancia. Entonces procedemos a dar lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Sí, exacto, tiene razón doctor, ya vamos a efectivamente, no está la ponente. Se abre la discusión de la proposición de aplazamiento. Continúa la discusión.

Anuncio que se va a cerrar. ¿Aplazan la discusión de este proyecto en el orden del día? ha sido aplazado.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Ha sido aplazado, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Continuemos con el siguiente proyecto.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Siguiente proyecto de ley.

**Proyecto de Ley número 214 2023 Cámara,** *por medio del cual la nación y el Congreso de la República exaltan, reconocen y promueven el oficio cultural de confección y tejeduría en palma de iraca del sombrero suaceño y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Representantes *Florita Perdomo Andrade, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Jorge Edison Murcia Olaya* y el Senador *Carlos Julio González Villa*.

Ponente: Representante *Dorina Hernández Palomino*.

Publicación de Proyecto *Gaceta del Congreso* número 1297 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate *Gaceta del Congreso* número 1482 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate *Gaceta del Congreso* número 206 de 2024.

Aprobado en Comisión Sexta diciembre 13 de 2023.

Se anunció julio 24 de 2024.

Y la proposición con que termina el informe de ponencia dice:

Con base en los argumentos expuestos en el presente informe de ponencia, se solicita a la Cámara de Representantes dar segundo debate y aprobar el **Proyecto de Ley número 214 de 2023, por medio del cual la nación y el Congreso de la República exaltan, reconocen y promueven el oficio cultural de confección y tejeduría en palma de iraca del sombrero suaceño y se dictan otras disposiciones.**

Firma, *Dorina Hernández Palomino*.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Se ha leído la proposición con que termina el informe de ponencia. La profe Leyla no trajo el sombrero el día de hoy preciso.

Continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueban la proposición con que termina el informe de ponencia?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Ha sido aprobada, señor Presidente.

Este proyecto consta, señor Presidente, Honorables Representantes, de seis artículos.

Hay una proposición avalada para el artículo 3° y una para el 4°, la del 3°, presentada por Óscar Sánchez León, que:

Modifica el párrafo de dicho artículo, el cual quedaría, el Ministerio de Cultura, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en el ámbito de sus competencias, podrán adoptar medidas adicionales para la protección y fomento de este oficio cultural, en asocio con las comunidades involucradas y en búsqueda de los fines descritos en el inciso precedente.

Firma, *Óscar Sánchez León*.

Y una de Cristóbal Caicedo, que pide:

Modificar el inciso 1° del artículo 4°, después de por medio del Ministerio de, le agrega, las Culturas, las Artes y los Saberes.

Lo demás como viene en el informe de ponencia,

Señor Presidente, para someter el artículo 1°, 2°, 5° y 6°, como viene en el informe de ponencia, y el artículo 3° y 4°, como viene en el informe de ponencia con las proposiciones avaladas, leídas.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Se abre la discusión del articulado, como se ha leído por parte del señor Secretario, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿Aprueban el articulado, queridos compañeros?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Ha sido aprobado el articulado, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Sírvase leer el título y la pregunta, señor Secretario.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Título.

*“Por medio de la cual la nación y el Congreso de la República exaltan, reconocen y promueven el oficio cultural de confección y tejeduría en palma de iraca del sombrero, suaceño y se dictan otras disposiciones. Y la pregunta, si quiere la Plenaria que este proyecto continúe su trámite para ser Ley de la República en el Senado”.*

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que queda cerrada. ¿Aprueban el título y la pregunta?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Ha sido aprobado título y pregunta, Señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Le damos el uso de la palabra a la Representante Dorina, para que agradezca a la Plenaria y continuamos con el siguiente proyecto.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Dorina Hernández Palomino:**

Sí, sí, sí. Buenas noches. Agradecerle a esta Plenaria por la aprobación de este proyecto de ley, uno más que trata de preservar, reconocer nuestra gran cultura colombiana, nuestra gran diversidad.

Es muy importante porque realmente estamos preocupados por las distintas manifestaciones y más esta, que además de ser una expresión cultural, es también un arte, es también una forma de vida, una comercialización para la dignificación de los portadores de este saber, tejiendo los sombreros suaceños en los ríos, pero también en distintos municipios como Suaza, Acevedo y Guadalupe. Para estas poblaciones, darle este espadarazo, reconocer



esto como una expresión de reconocimiento y de ley nacional, va a potenciar esta actividad cultural, pero también económica de la región.

Muchísimas gracias, colegas, por aprobar este proyecto de ley. Gracias nuevamente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Siguiente punto en el orden del día.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Siguiente proyecto.

**Proyecto de Ley número 237 de 2023 Cámara,** *por medio del cual la nación y el Congreso de la República rinden honores póstumos al pintor y escultor Fernando Botero Angulo, se crea el Premio Nacional de las Artes Fernando Botero y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Representante Andrés Felipe Jiménez Vargas y el Senador Nicolás Albeiro Echeverry Albarán.

Ponente: *Fernando David Niño Mendoza, Luis Miguel López Aristizábal.*

Publicación del proyecto *Gaceta del Congreso* número 1346 de 2023.

Publicación Ponencias para primer debate, *Gaceta del Congreso* número 1765 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate *Gaceta del Congreso* número 436 de 2024.

Aprobado en Comisión Segunda marzo 20 de 2024.

Se anunció julio 24 de 2024.

Y la proposición con que termina el informe de ponencia dice lo siguiente:

Por lo anteriormente expuesto solicitamos a los Honorables miembros de la Plenaria de la Cámara de Representantes dar segundo debate y aprobar el **Proyecto de Ley número 237 de 2023 Cámara,** *por medio del cual la nación y el Congreso de la República rinden honores póstumos al pintor y escultor Fernando Botero Angulo, se crea el Premio Nacional de las Artes Fernando Botero y se dictan otras disposiciones,* en los términos del texto aprobado en la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes.

Firman, *Fernando David Niño Mendoza, Luis Miguel López Aristizábal.*

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Se abre la discusión de la proposición con que termina el informe de ponencia. Continúa. Anuncio que se va a cerrar. Queda cerrada. ¿Aprueban la proposición con que termina el informe de ponencia?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Ha sido aprobado, señor Presidente, el informe de ponencia

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Sírvase leer el articulado para someterlo a consideración, sírvase decir si hay proposiciones.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Sí señor Presidente, este proyecto consta de 7 artículos y hay una proposición para el artículo 2° presentada por el Representante José Octavio Cardona León, que se encuentra avalada y pide:

Modificar este artículo al comienzo, después de la nación y el Congreso de, le elimina la expresión la República y le deja únicamente Colombia, o sea, la nación y el Congreso de Colombia.

Lo demás como viene en el informe de ponencia y los demás artículos sin proposición señor Presidente como vienen en la ponencia.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueban el título y la pregunta?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

El articulado, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

El articulado, perdón.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Ha sido aprobado el articulado, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Sírvase leer el título.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Título.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Título y pregunta.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

El título dice.

*“por medio del cual la Nación y el Congreso de la República rinden honores póstumos al pintor y escultor Fernando Botero Angulo, se crea el Premio Nacional de las Artes Fernando Botero y se dictan otras disposiciones”.*

Y la pregunta, si quiere la Plenaria que este proyecto continúe su trámite para ser ley de la república en el Senado.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Representante Luis. Se abre la discusión del título y la pregunta. Continúa la discusión. Anuncio que se

va a cerrar. Queda cerrada. ¿Aprueban el título y la pregunta?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Ha sido aprobado, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Aprobado el título y la pregunta. Le damos el uso de la palabra al Representante Luis Miguel López, como ponente.

**Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal:**

Muchas gracias, Presidente, no, muchísimas gracias a toda la Plenaria. Resaltar de manera rápida para que podamos continuar la obra del maestro Fernando Botero, yo creo que este es un proyecto que vale la pena.

En nombre de los antioqueños damos gracias porque el legado que ha dejado para el país es bien importante y generar estos premios, resaltar su obra en el país, merece todo nuestro reconocimiento y el reconocimiento del Congreso. Así que muchas gracias y bueno también paz en su tumba y gracias a Fernando Botero por todo el legado que nos ha dejado.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Siguiente proyecto en el orden del día.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

**Proyecto de Ley número 388 de 2024 Cámara, por medio de la cual la nación se asocia a la conmemoración de los 432 años de la fundación del Municipio de Fusagasugá, conocida como la ciudad jardín de Colombia, en el departamento de Cundinamarca, rinde homenaje a sus habitantes y se dictan otras disposiciones.**

Autor: Representante *Julio Roberto Salazar Perdomo*.

Ponente: Representante *Alexánder Guarín Silva, Jhoany Carlos Alberto Palacios Mosquera*.

Publicación de proyecto *Gaceta del Congreso* número 252 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate *Gaceta del Congreso* número 423 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate *Gaceta del Congreso* número 633 de 2024.

Aprobado en Comisión Segunda abril 30 de 2024.

Se anunció julio 24 de 2024.

La proposición con que termina el informe de ponencia dice lo siguiente señor Presidente:

Considerando los argumentos expuestos y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 5ª de 1992, se presenta ponencia favorable y en consecuencia, solicito a la Plenaria de la Cámara de Representantes dar segundo debate al Proyecto de Ley número 388 de 2024 Cámara, *por medio del cual*

*la nación se asocia a la conmemoración de los 432 años de la fundación de municipios de Fusagasugá, conocido como la ciudad jardín de Colombia, en el departamento de Cundinamarca rinde homenaje a sus habitantes y se dictan otras disposiciones.*

Firman, *Alexánder Guarín Silva, Jhoany Carlos Alberto Palacio Mosquera*.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Se abre la discusión de la proposición con que termina el informe de ponencia. Continúa la discusión. Anuncio que se va a cerrar. Queda cerrada ¿aprueban la proposición?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Ha sido aprobado, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Articulado, señor Secretario.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Este proyecto consta de 7 artículos sin proposición señor Presidente. 7 artículos sin proposición, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Se abre la discusión del articulado tal cual como viene en el informe de ponencia, continúa la discusión. Anuncio que se va a cerrar. Queda cerrada. ¿Aprueban el articulado?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Ha sido aprobado, señor Presidente, el articulado.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Sírvase leer el título y la pregunta.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Título.

*“por medio de la cual la nación se asocia a la conmemoración de los 432 años de la fundación del municipio de Fusagasugá conocido como la ciudad jardín de Colombia en el departamento de Cundinamarca, rinde homenaje a sus habitantes y se dictan otras disposiciones”.*

Y la pregunta, si quiere esta Plenaria que el proyecto continúe su trámite en el Senado para ser ley de la República.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Se abre la discusión. Continúa la discusión. Anuncio que se va a cerrar. Queda cerrada. ¿Aprueban el título y la pregunta?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Ha sido aprobado señor Presidente. Título y pregunta.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Siguiente proyecto en el orden.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Proyecto de ley.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Siguiente proyecto en el orden del día, gracias representante.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Proyecto de ley número

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Acogiendo la aclaración del representante...

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Óscar Darío.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Óscar Darío, es, se dictan, termina en el título del proyecto.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Gracias Representante Óscar Darío. Continuamos con el orden del día. Siguiente punto.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

**Proyecto de Ley número 265 de 2023 Cámara, por el cual se declara patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación el Baile del Joropo Llanero, su género musical y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Representante *Germán Rogelio Rozo Anís, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Hugo Alfonso Archila Suárez, Edison Vladimir Olaya Mancipe Jaime Rodríguez Contreras, Lina María Garrido Martín, Karen Astrith Manrique Olarte, Juan Diego Muñoz Cabrera, William Ferney Aljure Martínez* y el Senador *José Vicente Carreño Castro*.

Ponente: Representante *Dolcey Óscar Torres Romero*.

Publicación Proyecto *Gaceta del Congreso* número 1438 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate *Gaceta del Congreso* número 1764 de 2023.

Publicación Ponencia para segundo debate *Gaceta del Congreso* número 228 de 2024.

Aprobado en Comisión Sexta diciembre 13 de 2023.

Se anunció julio 24 de 2024.

Y la proposición con que termina el informe de ponencia dice lo siguiente:

Por las anteriores consideraciones, rindo ponencia positiva y solicito de manera respetuosa

a los miembros de la Plenaria de la Cámara de Representantes, dar segundo debate al **Proyecto de Ley número 265 de 2023 Cámara, por el cual se declara patrimonio cultural, inmaterial de la nación el baile del Joropo Llanero, su género musical y se dicta en otras disposiciones.**

Firma, *Dolcey Torres Romero*, Coordinador Ponente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia. Continúa la discusión. Anuncio que se va a cerrar. Queda cerrada. ¿Aprueban la proposición con que termina el informe?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Ha sido aprobado, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Sírvase poner a consideración el articulado, señor Secretario.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señor Presidente, este proyecto consta de 7 artículos sin proposiciones.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

En consideración el articulado tal cual como viene en el informe de la ponencia. Se abre la discusión. Continúa anuncio que se va a cerrar. Queda cerrada. ¿Aprueban el articulado queridos Congresistas?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Ha sido aprobado el articulado. Como viene en el informe de ponencia.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Sírvase leer el título y la pregunta, señor Secretario.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Título.

“*Por el cual se declara patrimonio cultural inmaterial de la nación el baile del Joropo Llanero, su género musical y se dictan otras disposiciones*”. Se deja constancia de que el texto comienza en la fórmula con el Congreso de Colombia decreta. Se deja claridad de esto.

Y la pregunta, si quiere la Plenaria que este proyecto continúe su trámite en el Senado para ser ley de la República.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Título y pregunta. Se abre la discusión. Continúa la discusión. Anuncio que se va a cerrar. ¿Aprueban el título y la pregunta?



**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Ha sido aprobado señor Presidente título y pregunta.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Siguiente punto del orden del día.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Están pidiendo el uso de la palabra, señor Presidente. Representante Germán Rozo.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Rozo tiene usted el uso de la palabra, representante.

**Intervención del Representante a la Cámara, Germán Rogelio Rozo Anís:**

Presidente, mire, en nombre de todos los llaneros de esta hermosa y bella patria, este congreso, a buena hora Presidente, viene dándole este respaldo a nuestras propuestas culturales y agradezco inmensamente a cada uno de los Congresistas que hoy nos acompañaron con establecer en su segundo debate en la Cámara Representante, para que el Joropo Llanero se convierta en patrimonio inmaterial y cultural de la nación.

De verdad, le agradecemos en nombre de todos los que queremos esta hermosa tradición del baile del joropo. Muchas gracias y que se siga bailando joropo y en los próximos días aquí tendremos una pareja para enseñarle a cada uno de los Congresistas cómo se baila el joropo, sobre todo en el llano y bien zapateado. Muchas gracias señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Siguiente punto en el orden del día.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Proyecto de Ley número 315.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Perdón, nuestros compañeros del Centro Democrático en el punto 20 tienen un proyecto que me han pedido de Barbosa, entonces para que por favor me tengan un poquito de paciencia, sí, sí, seguimos. Continuamos con el siguiente proyecto en el orden del día.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

**Proyecto de Ley número 315 de 2023 Cámara, por medio de la cual la nación rinde público homenaje al Tecnológico de Artes Débora Arango, institución redefinida por el trabajo que realiza en la formación de artistas y creadores para preservar el legado de la pintora expresionista y acuarelista colombiana Débora Arango Pérez, y se autoriza financiar proyectos de dotación y actualización de la infraestructura tecnológica.**

Autores: Representante *Julián Peinado Ramírez, Daniel Carvalho Mejía, Carlos Alberto Carreño Marín, Luis Carlos Ochoa Tobón.*

Ponente: Representante *Erika Tatiana Sánchez Pinto.*

Publicación del Proyecto *Gaceta del Congreso* número 1735 de 2023.

Publicación Ponencia para primer debate *Gaceta del Congreso* número 20 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate *Gaceta del Congreso* número 450 de 2024.

Aprobado en Comisión Segunda marzo 20 de 2024.

Se anunció julio 24 de 2024.

La proposición con que termina el informe de ponencia dice.

Por lo anteriormente expuesto, solicito a los Honorables Congresistas que integran la Plenaria de la Cámara de Representantes, dar segundo debate y aprobar el **Proyecto de Ley número 315 de 2023 Cámara, por medio del cual la nación rinde público homenaje al Tecnológico de Artes Débora Arango, institución redefinida por el trabajo que realiza en la formación de artistas y creadores para preservar el legado de la pintora expresionista y acuarelista colombiana Débora Arango Pérez y se autoriza financiar proyectos de dotación y actualización de la infraestructura tecnológica.**

Ha sido leída la proposición con que termina el informe de ponencia, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Se abre la discusión de la proposición con que termina el informe de ponencia. Continúa. Anuncio que se va a cerrar. Queda cerrada ¿Aprueban la proposición?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Ha sido aprobado, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Articulado.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Este proyecto consta de 7 artículos sin proposición, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Se abre la discusión del articulado tal cual como viene en el informe de ponencia, continúa la discusión. Anuncio que se va a cerrar. Queda cerrada. ¿Aprueban el articulado?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Ha sido aprobado el articulado, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Título y pregunta.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Título.

*“Por medio de la cual la nación rinde público homenaje al Tecnológico de Artes Débora Arango, institución redefinida por el trabajo que realiza en la formación de artistas y creadores para preservar el legado de la pintora expresionista y acuarelista colombiana Débora Arango Pérez, se autoriza financiar proyectos de dotación y actualización de la infraestructura tecnológica”.*

Y la pregunta, si quiere la Plenaria que este proyecto continúe su trámite en Senado para ser ley de la República.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Se abre la discusión del título y la pregunta continúa. Anuncio que se va a cerrar queda cerrada ¿aprueban título y pregunta?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Ha sido aprobado señor Presidente título y pregunta.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Siguiente punto en el orden del día, señor Secretario.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Siguiente punto.

**Proyecto de Ley número 56 de 2023 Cámara, por medio de la cual se declara patrimonio cultural inmaterial de la nación el Festival Internacional de la Cultura del Departamento de Boyacá.**

Autor: Representante *Jaime Raúl Salamanca Torres*.

Ponente: Representante *Jaime Raúl Salamanca Torres*.

Publicación Proyecto *Gaceta del Congreso* número 1022 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate *Gaceta del Congreso* número 1160 de 2023.

Publicación para ponencia para segundo debate *Gaceta del Congreso* número 419 de 2024.

Aprobado en Comisión Sexta, septiembre 6 de 2023.

Se anunció julio 24 de 2024.

Y la proposición con que termina el informe de ponencia dice lo siguiente, señor Presidente. Proposición...

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

#### Proposición

Por todas las consideraciones expuestas, me permito presentar ponencia positiva y solicito a los honorables miembros de la Cámara de

Representantes dar segundo debate al **Proyecto de Ley número 055.**

Firma, *Jaime Raúl Salamanca*.

**Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

Señores representantes se abre la discusión de la proposición con la que termina el informe de ponencia del **Proyecto de Ley número 056 de 2023** continúa la discusión.

Anuncio que se va a cerrar. Queda cerrada. Aprueba la Plenaria.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Ha sido aprobada, señora Presidente.

**Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

Articulado, señor Secretario.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Presidente, el proyecto tiene 5 artículos sin proposiciones.

**Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

Se abre la discusión de los artículos como viene en el informe de la ponencia. Anuncio que sigue abierta la discusión de los artículos como viene en la ponencia. Se cierra. ¿Aprueba la Plenaria?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Ha sido aprobado Presidente el articulado.

**Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

Señor Secretario, título y pregunta.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Título y pregunta.

*“por medio del cual se declara patrimonio cultural inmaterial de la nación el Festival Internacional de la Cultura del Departamento de Boyacá”.*

Y se le pregunta a la Plenaria si es su deseo que este proyecto siga su curso y se convierta en ley de la República.

**Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

Se abre la discusión, se cierra. ¿Aprueba la Plenaria?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Aprueba la Plenaria el título y la pregunta señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

Tiene el uso de la palabra el ponente y autor, el Representante Raúl Salamanca.

**Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Muchas gracias queridos compañeros.

**Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

Siguiente punto en el orden del día.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

18. **Proyecto de Ley número 355 de 2024 Cámara**, “*por medio del cual la nación declara la celebración religiosa de Cuasimodo del Santo Ecce Homo realizadas en el corregimiento Plan de Raspadura, municipio de Unión Panamericana Chocó, patrimonio religioso, cultural, ecológico y turístico de la nación, exaltando y reconociendo su riqueza cultural dictándose otras disposiciones*”.

Autor: Representante *Jhoany Carlos Palacios*.

Representante *Jhoany Carlos Palacio* como ponente.

Fue publicado en la *Gaceta del Congreso* número 130 del 2024.

Ponencia para segundo debate número 308 del 2024.

*Gaceta del Congreso* número 633 del 2024 para segundo debate.

Aprobado en Comisión Segunda abril 30 del 2024.

Anuncio julio 24 del 2024.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Se abre, se pone a consideración la proposición con que termina el informe de ponencia. ¿Ya se leyó?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

No, no se ha leído, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Sírvase leerla, por favor.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

**Proposición**

Con base en lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo estipulado en la Ley 5ª del 92, me permito rendir ponencia positiva y en consecuencia proponer a la Plenaria de la Cámara de Representantes, el Proyecto de Ley número 355 2024.

Firma, *Carlos Alberto Palacio Mosquera*.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

En consideración la proposición continúa la discusión. Anuncio que se va a cerrar. Queda cerrada, ¿aprueban Congresistas, la proposición con que termina el informe de ponencia?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Ha sido aprobada, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Articulado, señor Secretario.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

El proyecto tiene seis artículos, tiene el artículo 1º, 2º, 3º, 4º y 5º tienen proposiciones sin aval. El artículo 1º tiene una proposición sin aval de José Octavio Cardona.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Hagamos una cosa querido Secretario, el Representante, autor y ponente no está en el recinto.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

No, sí, ¡ah! el autor y el ponente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Y no lo puede sustentar la proposición con que termina el informe de ponencia. Por lo tanto, suspendemos este punto del orden del día y continuamos con el siguiente. no, no está. ¿Dónde está el representante? No está.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

No. *Jhoany Carlos Palacio*, el ponente no está.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

No está, no está en el recinto.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

El que está es el ponente de la proposición leída no avalada.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Siguiente punto del orden del día, por favor.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

19. Proyecto de Ley número 295 de 2023 Cámara, “*por medio del cual se modifica la Ley número 14 de 1741 del 2014 y se adiciona el Municipio de Zipaquirá a la ley de honores de Gabriel García Márquez*”.

Autores: Representante *Liliana Rodríguez, Eduard Sarmiento*.

Ponente: *Carolina Giraldo*.

Fue publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1577 del 2023.

La ponencia para primer debate fue radicada en la *Gaceta del Congreso* número 1696 del 2023.

Para segundo debate fue radicada en la *Gaceta del Congreso* número 12 del 2024.



Aprobado en Comisión Segunda diciembre 13 del 2023.

Anuncio julio 24 de 2024.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Sírvase leer la proposición, señor Secretario.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Con todas las consideraciones anteriores y con base en lo dispuesto por la Constitución Política y la Ley 5ª, solicito a la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes, dar segundo debate y aprobar la ponencia del Proyecto de Ley número 295 de 2023.

Firma, *Carolina Giraldo*.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Se abre la discusión de la proposición con que termina el informe de ponencia. Continúa la discusión. Anuncio que se va a cerrar. Queda cerrada. ¿Aprueban la proposición?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Ha sido aprobada, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Sírvase el articulado ponerlo a consideración.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Tiene 4 artículos sin proposiciones, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Se abre la discusión del articulado como viene en el informe de ponencia, pues no hay proposiciones de modificación. Continúa la discusión. Anuncio que se va a cerrar. queda cerrada ¿aprueban al articulado?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Ha sido aprobado, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

No hay artículos nuevos, Secretario.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

No hay artículos nuevos.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Título y pregunta, por favor.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Título y pregunta.

*Por medio del cual se modifica la Ley número 1741 de 2014 y se adiciona el Municipio de Zipaquirá a la ley de honores de Gabriel García Márquez. Y*

*se le pregunta a la Plenaria si es su deseo que este proyecto siga su tránsito y se convierta en ley de la República.*

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Se abre la discusión del título y la pregunta. Continúa la discusión. Anuncio que se va a cerrar. Queda cerrada. ¿Aprueban el título y la pregunta?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Ha sido aprobada, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene el uso de la palabra Representante Liliana Rodríguez, del Partido Verde, autora de la iniciativa.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Gloria Liliana Rodríguez Valencia:**

Gracias Presidente. Agradecer a todos mis compañeros y contarles a todos que en la Ley número 1741 de 2014, no se tuvo en cuenta en Zipaquirá, y cuando hablamos de este gran proyecto, hablamos del reconocimiento que le estamos dando también al Liceo Nacional de Varones donde estudió nuestro Nobel y esto es supremamente importante para Zipaquirá por dos motivos.

Primero, porque podemos ya hablar de la ampliación de la Biblioteca Pública Regional José María Triana Algarra y el segundo, la recuperación y conservación de la estación del tren de Zipaquirá. Hacerle un reconocimiento al exconcejal, al exalgado, quien trabajó conjunto y que estuvo muy pendiente de este proyecto. Gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Con todo gusto representante. Siguiendo punto del orden del día.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

**20. Proyecto de Ley número 434 de 2024 Cámara, “por medio del cual la Nación y el Congreso de la República, rinden homenaje y se vincula a la celebración de los 230 años de fundación del municipio de Barbosa en el departamento de Antioquia y se dictan otras disposiciones”.**

Autores: Representante *Luis Carlos Ochoa Tobón, Miguel Luis Miguel López Aristizábal, John Jairo Berrío* y otras firmas.

Ponentes: Representante *Luis Miguel López, John Jairo Berrío, David Alejandro Toro*.

Fue publicado en la *Gaceta del Congreso* número 564 del 2024.

Publicación de ponencia para primer debate en la *Gaceta del Congreso* número 669 del 2024. Para segundo debate en la *Gaceta del Congreso* número 929 del 2024.

Fue aprobado en Comisión Segunda junio 12 del 2024.

Anuncio julio 24 del 2024.

Se abre la discusión. ¿Ya leyó la proposición? Sírvase leer la proposición.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Por medio de lo anteriormente expuesto, solicitamos a los honorables miembros de la Plenaria de la Cámara de Representantes dar segundo debate y aprobar el Proyecto de Ley número 434 de 2024.

Firman, *Luis Miguel López. Jhon Jairo Berrío, David Alejandro Toro.*

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Se abre la discusión. Continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueban la proposición?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Fue aprobada, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Articulado, señor Secretario.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Tiene cinco artículos sin proposiciones Presidente, perdón Presidente corregimos, el artículo 4º tiene una proposición avalada que suscribe Hernán Darío Cadavid.

Agrega, dando cumplimiento a la Ley número 23 del 28 de enero de 1982 sobre derechos de autor.

Los demás artículos como vienen en la ponencia.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Sometemos a consideración el articulado leído por el señor Secretario con la modificación aprobada por el señor ponente. Se abre la discusión. Continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar queda cerrada. ¿Aprueban, queridos congresistas?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Ha sido aprobada, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Título y pregunta, no hay artículos nuevos, verdad.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Por medio del cual la nación y el Congreso de la República rinde homenaje y se vincula a la celebración de los 230 años de fundación del municipio de Barbosa en el Departamento de Antioquia, y se dictan otras disposiciones.

Se le pregunta a la Plenaria si es su deseo que este proyecto se convierta en ley de la República.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Se abre la discusión. Continúa la discusión. Anuncio que se va a cerrar. Queda cerrada. ¿Aprueban el título y la pregunta?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Así lo quiere, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Representante Jhon Jairo Berrío, ha sido aprobada esta su iniciativa. Tiene usted el uso de la palabra.

**Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Jairo Berrío López:**

Señor Presidente, muchas gracias. En nombre de los 56 mil habitantes del Municipio de Barbosa, Antioquia, ubicado al norte del Valle de Aburrá, le damos las gracias a los Congresistas, a la Cámara de Representantes por el apoyo de este proyecto de ley, de este reconocimiento que se le hace a Barbosa.

Asimismo, esperamos que cuando sea ley de la República aprobado por el Senado, el Gobierno nacional apoye a el municipio de Barbosa con obras físicas y sociales. Todos quedan bienvenidos cuando lleguen a Antioquia a Medellín, todos están bienvenidos al municipio de Barbosa, que lo conocerán como la tierra dulce con sabor a piña. Muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Vamos a dejar hasta ahí señor Presidente, querido Secretario, vamos a dar espacio para constancias como habíamos quedado con los Congresistas, sumercé va a hablar de este proyecto.

Ah, bueno, él es autor, ponente también, Luis Miguel tiene usted el uso de la palabra hasta por dos minutos. Vamos a retomar con constancias, vamos a anunciar y a leer y a someter a consideración las proposiciones que han sido radicadas. Representante tiene usted el uso de la palabra, Luis Miguel.

**Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal:**

Gracias Presidente, y gracias a todos nuestros compañeros por apoyar este proyecto. Aquí se declara y cuando sea ley de la República Barbosa como tierra dulce con sabor a piña, un municipio que queda a 1 hora muy cerca de Medellín y están todos invitados.

También rendir honores a Barbosa el 25 de agosto de 2025, conmemorar sus 230 años y por supuesto lograr tener y que en el marco de esta conmemoración se puedan desarrollar algunas obras de parte del Gobierno nacional en Barbosa Antioquia. Saludar a todos los habitantes, a todos los habitantes del municipio de Barbosa, Antioquia, y bueno desde acá también representando por supuesto, para que logremos aprobar este proyecto de ley en el Congreso de la República. Muchas gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Con todo gusto Representante, sírvase leer las proposiciones que se radicaron por parte de los Congresistas, las sometemos a consideración y nos vamos para constancias hasta medianoche si es necesario.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Sí señor Presidente. Una proposición presentada por las Representantes Astrid Sánchez Montes de Oca e Irma Luz Herrera, que dice:

De manera atenta mediante la presente proposición solicito al pleno de la corporación, acepte la renuncia a la Representante Astrid Sánchez Montes de Oca a la Comisión Legal Para La Equidad de la Mujer del Congreso de la República, toda vez que en la actualidad se encuentra desempeñando múltiples actividades legislativas que le impiden continuar, asimismo, se permite postular a la Honorable Representante Irma Luz Herrera del partido político Mira para ocupar el espacio que se sentirá complacida de hacer parte de la misma.

Firman, *Irma Luz Herrera y Astrid Sánchez Montes de Oca.*

Otra proposición de control político que dice así.

**Proposición**

citación a debate de control político al Gobierno nacional. Por la ejecución de los proyectos del Pacto Bicentenario. Cítese al debate de control político en la Plenaria de la Cámara de Representante a los siguientes funcionarios del Gobierno nacional, Ministro de Comercio, Industria y Turismo. Doctor *Luis Carlos Reyes*. Ministro de Transporte, *María Constanza García*. Ministra de Hacienda y Crédito Público a *Ricardo Bonilla*, Director encargado del Departamento Nacional de Planeación *Alexánder López Maya*, Director General de Crédito Público *José Roberto Acosta*. Directora del Instituto Nacional de Vías *Juan Carlos Montenegro Arjona*, para que respondan el cuestionario que se anexa a esta proposición e informen sobre el Pacto Bicentenario suscrito en el 2019, dando cuenta de la ejecución física y financiera de cada uno de los proyectos del mencionado pacto.

En caso de dar traslado de alguno de los interrogantes, sírvase indicar las razones por las cuales no se considera entidad competente se anexa cuestionario.

Firman, *Wilmer Castellanos, Erika Sánchez, Liliana Rodríguez, Eduard Triana, Hugo Archila, Alexandra Vásquez, Diego Caicedo* y otras firmas.

**Proposición**

Proposición de alivio para mitigar la crisis que atraviesa el sector Lechero del país. Como parte de nuestra labor como Congresista, hemos seguido con mucha atención el desarrollo de los acontecimientos difíciles que viene atravesando cerca de 500 mil familias y 705 mil empleos que dependen de la

estabilidad del sector lechero en el país. Esta crisis entre otras causas tiene como sustento las siguientes problemáticas.

El país pasó de importar 16 toneladas de productos lácteos, Lactosueros, leche líquida, leche concentrada, yogur, mantequillas y quesos en el 2013, a importar más de 72 mil toneladas en el 2023, afectando gravemente al productor nacional. En exportaciones pasamos de sacar 7418 toneladas en 2013 a exportar 5084 toneladas en el 2023.

Es decir, tuvimos una reducción de 2334 toneladas, incluso hay años en los que las exportaciones han alcanzado solo 2361 toneladas año 2019, en el país el consumo anual de leche y sus derivados oscila entre 145 y 150 litros por habitante, distante de los 170 litros año persona que recomienda la Organización Mundial de la Salud, siendo los estratos 1, 2 y 3 los de menor consumo llegando a consumos de apenas 17 litros por año.

Desde febrero, las grandes empresas han disminuido el volumen de leche adquirido a productores en finca hasta en un 15%, asimismo, los precios pagados a los productores se redujeron hasta en un 20%, esto se traduce en una baja rentabilidad del negocio.

Aunque el precio de compra al lechero baja, los precios al comprador final suben, según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística reportó que el precio de leche para el consumidor subió un 1.54 anual en mayo, altos costos de insumos agropecuarios, concentrados, vacunas, desparasitantes, etcétera. Aunado a lo anterior, se debe tener en cuenta que, de acuerdo con las cifras del Banco Agrario de Colombia, el total nacional de la cartera de la entidad con destino al sector lechero asciende a más de 3.5 billones de pesos con más de 244 mil 969 clientes, principalmente Boyacá, Antioquia, Cundinamarca, Santander, Nariño, Caquetá, Bolívar, Córdoba, Meta y Casanare.

Tan sólo en lo corrido de 2024 se han desembolsado más de 508 mil millones de créditos para este mismo sector, para un total de 21622 clientes por más de 21 mil operaciones de crédito. Todas estas familias hoy atraviesan una crisis que los tiene al borde de la quiebra, pues no cuentan con las condiciones económicas y comerciales que garanticen una producción, comercialización y distribución de los productos lácteos que les permita atender sus obligaciones financieras, pues hoy están produciendo a pérdida. Muestra de ello, es que se tiene una cartera vencida de los créditos por valor que supera los 304 mil millones de pesos, 8.5% del total de la cartera.

Respetado Presidente, de acuerdo con lo anterior panorama, le solicitamos muy comedidamente para que por intermedio suyo se haga llegar al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y el Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario Finagro, la siguiente proposición. Que el Ministro de Agricultura del Desarrollo Rural y Fondo de Financiamiento del Sector Agropecuario Finagro garanticen la inclusión de los departamentos de Boyacá, Antioquia, Cundinamarca, Santander, Nariño, Caquetá, Bolívar, Córdoba, Meta, la Guajira,



Cesar, Casanare y cualquier otro que tenga créditos para el sector lechero, para el acceso a los recursos y programas de los alivios financieros derivados del Fondo de Solidaridad Agropecuaria (Fonsa) y del Fondo Agropecuario de Garantías (FAG).

Lo anterior para respaldar los créditos de capital e intereses que tengan a la fecha de los productores lecheros compra de cartera ofrecer alivios para tasas diferenciales a condonaciones de hasta el 100% de los intereses bancarios corrientes y moratorios para créditos de los productores lecheros los demás que se establezca con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Segundo, que se viabilice la suspensión de los procesos y honorarios de los cobros coactivos que se estén tramitando en contra de los productores lecheros como consecuencia de la imposibilidad de pago de las cuotas de los créditos.

Tercero, que se excluya por única vez a los deudores del sector lechero de los reportes negativos al sector financiero para que suspenda la crisis, para que superada la crisis puedan acceder a nuevas oportunidades de crédito.

Participar de los planes, proyectos y programas impulsados por el Gobierno nacional y el sector privado. Articular con los bancos u otras entidades financieras, corporaciones financieras, compañías de financiamiento y cooperativas la congelación de las tasas de interés corrientes de mora hasta tanto se haya superado la crisis del sector lechero y el gobierno haya adoptado las medidas respectivas frente a los factores internos e internacionales que afectan a los productores de leche.

Gestionar ante la Junta Directiva del Fondo Nacional de Ganado, la suspensión temporal del cobro de la cuota de fomento ganadero y lechero, prevista en la Ley número 89 de 1993, o en su defecto la destinación de recursos directos de dicho fondo con el objeto de mitigar los impactos económicos que están sufriendo los lecheros del País.

Firman, Héctor *David Chaparro*, *Jezmi Barraza*, *Yenica Acosta*, *Yulieth Sánchez*, *Julita Miranda*, *Christian Garcés*, *Wilmer Castellanos*, *Betsy Pérez*, *Javier Sánchez Erick Velasco* y 25 firmas más.

### Proposición

Cítese a debate de control político a la Plenaria de la Cámara de Representante a los siguientes funcionarios del Gobierno nacional. Ministro de Comercio Industria y Turismo, Ministro de Transporte, Ministro de Hacienda y Crédito Público, director del Departamento Nacional de Planeación, director general de Crédito Público y del Tesoro, directora del Instituto Nacional de Vías. Lo anterior para que respondan el cuestionario anexo a esta proposición e informen sobre el Pacto Bicentenario 2019, esta es la misma que ya se había leído de *Wilmer Castellanos*, *Erika Sánchez* y otras firmas.

### Proposición

En nuestra calidad de Representantes a la Cámara, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 135 numeral 8 de la Constitución Política de Colombia y en concordancia con los artículos 233 y 249 de

la Ley 5ª de 1992, respetuosamente presentamos proposición a debate de control político y se sirva citar a la fecha y hora que determine la Honorable Mesa Directiva y la Cámara de Representante a los siguientes funcionarios, para que en el marco de sus competencias expliquen y respondan los cuestionarios anexos a la presente proposición ante la Plenaria de la Cámara de Representantes. Ministro de Comercio Industria y Turismo, Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ministro de Hacienda y Crédito Público, Ministra de Trabajo, Ministra de Igualdad y Equidad, director del Sena, Viceministro de Agua y Saneamiento Básico del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, Ministro de Defensa Nacional, Ministro de Transporte, Ministro de Minas y Energía. Se hace un contexto de la situación sobre el Archipiélago de San Andrés. Y se anexa los formularios para los cuestionarios para los funcionarios citados.

Firman, *Ana Rogelia Monsalve*, *Jorge Méndez Hernández*. La Representante *Elizabeth Jay-Pang Díaz*, *Orlando Castillo Advíncula*, *John Fredi Valencia* y otras firmas.

### Proposición

En mi condición de Representante a la Cámara por el departamento de Guainía y de conformidad con el artículo 113 y 114 de la Ley 5ª del 92, me permito presentar la siguiente proposición para solicitar a la Plenaria de la Cámara de Representantes autorización para los desplazamientos de los congresistas miembros de la Comisión Segunda Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes. Previsto para el jueves 1º de agosto de 2024, a la ciudad de Inírida Guainía, con el objetivo de realizar la audiencia pública aprobada en la sección del 21 de febrero de 2023 de la Comisión Segunda con la proposición 45, en virtud del derecho a solicitar audiencias públicas previsto en el artículo 264 numeral 3º de la Ley 5º de 1992 que tienen los Congresistas. Esta audiencia tiene por objeto visibilizar las necesidades del territorio y con ello formular acciones en procura de mejoras de mejorar sus condiciones de vida, comprometiendo al Gobierno nacional y a sus entidades territoriales presentando a la situación especial la atención en aspectos que involucran seguridad, medio ambiente, desarrollo rural, cooperación económica, salud, cultura, turismo y frontera con el propósito de desarrollar una agenda conjunta con las autoridades nacionales y entes territoriales e indígenas.

Firma, *Alexánder Guarín Silva*.

Esta proposición señor Presidente, con la constancia de que se aprueba, sin que ello implique la asignación de tiquetes aéreos y viáticos de acuerdo a la ley, porque se necesitaría una mayoría especial.

### Proposición

Con fundamento en el numeral 3 del artículo 264 de la Ley 5º de 1992, solicitamos respetuosamente a la Plenaria de la Cámara de Representantes que se apruebe la convocatoria a una audiencia pública en la Ciudad de Cali, con la presencia y participación de la Mesa Directiva de la Corporación y los Representantes a la Cámara, con objetivo de generar

un espacio de diálogo sobre los Retos y expectativas en materia de seguridad, financiación, participación y articulación de la COP 16 que se desarrolla del 21 de octubre al 1° de noviembre de 2024 en Cali, Valle del Cauca.

La audiencia pública sobre COP 16 de diversidad tiene como propósito generar espacios diálogos en los que se escuchen los organizadores del evento, a las entidades del orden nacional, departamental y local a la academia, a las organizaciones de mujeres, campesinas, afrodescendientes, étnicas, entre otras y a la ciudadanía en general.

Firma, *Duvalier Sánchez Arango*.

En el mismo sentido se aprueba, pero sin tiquetes aéreos ni gastos de desplazamiento.

### Proposición

Debate de control político, porque doctor Gabriel Parrado, eso necesitaría una mayoría especial para ser aprobada.

Debate de control político.

Con fundamento de lo dispuesto en el artículo 264 de la Ley 5ª 1992, Reglamento del Congreso, apruébese en la Plenaria de la Cámara de Representantes la realización de un debate de control político sobre las medidas adoptadas para proteger la vida e integridad de los reincorporados, líderes sociales y de los servidores públicos los trámites administrativos y judiciales realizados para los negociadores y disidentes de las FARC Estado Mayor Central y evaluar las acciones frente a la crisis de seguridad que están viviendo el país. Para tal efecto cítese al Ministro de Justicia, al Ministro de Defensa, al Ministro del Interior, al Director de la Unidad Nacional de Protección, al Alto Comisionado para la Paz, al Director del Instituto Penal y Penitenciario. Asimismo, extender invitación a la Fiscal General de la Nación, Procuradora General de la Nación y Defensor del Pueblo.

La presente proposición busca evaluar los retos y desafíos en materia de seguridad y la reacción de las entidades responsables en la protección y garantía de la seguridad de los servidores públicos, reincorporados y líderes sociales, al igual que evaluar las acciones frente a los grupos al margen de la ley con los cuales se adelantan las negociaciones, por los hechos expuestos anteriormente solicito además se apruebe la transmisión de este debate en vivo y en directo por el canal institucional. Adjunto al presente documento se envía cuestionario para que sea remitido a las entidades mencionadas.

Firman, *Duvalier Sánchez Arango, Carlos Felipe Quintero Ovalle*, se anexan los citados cuestionarios.

### Proposición

Cítese a debate de control político al Ministro de la Defensa Nacional, *Iván Velásquez Gómez*, por la situación de seguridad nacional que está atravesando Colombia en los ámbitos ciudadanos, políticos y humanos, que han desencadenado en una pérdida generalizada de la confianza en la capacidad del estado en garantizar el ejercicio de derechos

y libertades de forma pacífica. También solicito se invite a la Defensoría del Pueblo, a la Cúpula Militar y la Dirección de la Policía Nacional, para que expliquen las acciones operacionales que se adelantan en materia de garantía de seguridad de los Honorables Representantes.

Firman, *Óscar Leonardo Villamil, Hugo Lozano Eduard Triana* y otra firma. Se anexa el cuestionario.

Señor Presidente, han sido leídas las proposiciones.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

En consideración las proposiciones leídas, se abre la discusión.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

No, pero esto no es para.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Continúa la discusión. Anuncio que se va a cerrar. Queda cerrada. ¿Aprueban las proposiciones leídas, queridos congresistas?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Ha sido aprobadas todas las proposiciones de control político.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Vamos con las constancias. Representante Andrés Forero, hasta por diez minutos.

**Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:**

No tanto Presidente. No se preocupe. Lo voy a dejar ir mucho antes de lo que usted tenía planificado no se preocupe señor Presidente. Un saludo para usted. Un saludo para el Secretario.

Decirle Secretario, no es necesario leer las preguntas de los cuestionarios de las proposiciones. A propósito de la que usted estaba leyendo del tema de la leche. Presidente, mire, yo le pedí la palabra porque me parece importante pronunciar desde estos micrófonos sobre lo que está ocurriendo en este momento en la hermana República de Venezuela.

Y Presidente, lo que estamos presenciando es un robo monumental de una elección. Vimos durante el domingo y durante todo el fin de semana a funcionarios de este gobierno decir que supuestamente el Sistema Electoral Venezolano era el más seguro y el más transparente del mundo.

Hemos visto a Congresistas cercanos al gobierno haciendo toda clase de contorsiones argumentativas para tratar de justificar a la dictadura. Y hemos visto, señor Presidente, un curioso mutismo de parte del Presidente Gustavo Petro. Que se resiste a condenar la manera en que el tirano Nicolás Maduro está robándose la voluntad popular. Hoy el señor canciller sacó una comunicación donde exige que se tengan que conocer todas las actas para que las

audite el mundo, pareciera que el canciller está un poco atrasado en las noticias que llegan del otro lado de la frontera, porque Presidente, ya María Corina Machado y Edmundo González han publicado cerca del 85% de las actas totales, donde se puede ver que realmente hubo un triunfo mayoritario, de que el pueblo venezolano está cansado de la opresión y que quiere un cambio.

Hemos visto cómo la Organización de Estados Americanos ha dicho que hubo claras evidencias de manejos irregulares y fraudulentos por parte del Consejo Nacional Electoral. Y lo más grave de todo Presidente, es que mientras el gobierno de Gustavo Petro contemporiza con el tirano, están masacrando sus esbirros a la población venezolana. Ya van más de 10 muertos.

Adicionalmente, están deteniendo de manera completamente arbitraria a los ciudadanos y desde la espuria Asamblea Nacional Venezolana están amenazando y están exigiendo el encarcelamiento indebido de María Corina Machado y de Edmundo González.

Presidente, aquí básicamente se trata de estar con los valores democráticos o estar con una dictadura. Y yo lamento profundamente que el Presidente de Colombia hoy esté mostrándole al mundo que su compromiso democrático llega hasta donde llegan sus afinidades ideológicas y que un dictador no le parece tan malo si es que es de izquierda. Presidente, confío en que el bravo pueblo venezolano, después de tantos años de opresión, va a poderse sacudir el yugo de la tiranía. Viva Venezuela libre.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Muchas gracias querido representante, tiene el uso de la palabra el Representante Parrado para su constancia, hasta por diez minutos.

**Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán:**

Lo que es la resistencia. Presidente le agradezco que a esta hora de la noche hablarle al pueblo colombiano y a los sobrevivientes de la Plenaria, porque quisiera que se observara, estudiara y escuchara un video, si la cabina me hace el favor de enviar para que salgan las imágenes.

Lo que ustedes están viendo, se da en el Municipio de el Calvario-Meta, de donde soy oriundo, un municipio que tiene una conexión con otros municipios como son Guayabetal en Cundinamarca, San Juanito en el Departamento del Meta, que en el Departamento de Cundinamarca, Ubaque en el Departamento de Cundinamarca, por allí también tenemos en ese territorio la Laguna de Chingaza de donde le entregamos agua a más de 10 millones de bogotanos que hasta el día de hoy no nos han entregado ni un peso de compensación por este servicio.

De estos municipios, que ustedes observaron las imágenes, Calvario, San Juanito, que están interconectados con Guayabetal, Fomeque Ubaque,

etcétera. De esta región de Cundinamarca y el Departamento del Meta, que están totalmente incomunicados y que son una despensa de la seguridad alimentaria de este país, porque allí se produce frijol, se produce tomate de árbol, mora, lulo, también trucha, también alimentos basados en la producción de ovejos. Pero poco a poco la población aislada ha venido abandonando el territorio debido al descuido de más de 100 años, porque estos municipios cumplen, han cumplido ya más de 100 años la mayoría.

Y, quiero hacer desde aquí, un llamado al gobierno del departamento del Meta, al gobierno del departamento de Cundinamarca, pero también quiero hacer un llamado al Gobierno nacional, porque estos municipios, especialmente Calvario y San Juanito no pueden estar tan olvidados y no pueden estar tan atrasados en la infraestructura vial que retrasa todos los demás procesos. La gente, como decía en un eslogan que manejaba, insiste, persiste, resiste y no desiste a seguir viviendo en su territorio. Y yo creo que el Gobierno nacional, el gobierno del departamento del Meta y el Departamento del Gobierno de Cundinamarca no pueden olvidar estos territorios porque son muy importantes desde el punto de vista de la potencialidad hídrica, de la potencialidad alimentaria y de la potencialidad turística que tienen estos municipios.

Y, desde aquí hacemos un llamado al Gobierno nacional, para que se establezca un Circuito vial que permita con todas las garantías interconectar, porque uno arranca de Villavicencio. Llega a Guayabetal, voltea a mano derecha.

Llega al Municipio del Calvario, San Juanito, pasa por la Laguna de Chingaza, pasa por Fomeque, que pasa por Ubaque y vuelve a salir a la vía principal que nos conecta con Bogotá, llega a Chipaque y de Chipaque a Bogotá. De allá señores, porque el Distrito de Bogotá también tiene que responderle a estos municipios y a estos habitantes, porque de allá se toma el agua de la Laguna de Chingaza, se bombea el embalse de San Rafael y del embalse de San Rafael se le entrega agua a más de 10 millones de bogotanos.

Gobierno nacional, Gobierno de Bogotá, de Cundinamarca, del Meta, los habitantes del Calvario y San Juanito, Fomeque y todos estos municipios, reclamamos la presencia y reclamamos los recursos para tener una infraestructura vial, no nos regalen nada más, no pedimos que nos regalen nada, porque los calvariunos, sanjuaneros, fomequeños, chipacunos, todos sabemos trabajar la tierra y todos les entregamos, diariamente con los esfuerzos, alimentos a ustedes.

No nos regalen nada, apóyennos para que podamos tener una infraestructura vial para poder seguirles entregando, regalando, hasta ahora regalada el agua, porque la gente de Bogotá y el Gobierno de Bogotá no nos ha pagado un solo peso desde que se hizo el embalse de Chuza y se hizo esta



infraestructura para darle agua a Bogotá, no nos han pagado un solo peso.

Así que, el Gobierno de Bogotá, la empresa de acueducto de Bogotá, debería pagarnos una compensación, debería por lo menos ayudarnos a mantener las vías en perfectas condiciones. Así que es muy fácil, nosotros no vamos a abandonar el territorio y seguiremos como nos vieron y lo digo porque lo hemos hecho también, al hombro, atravesando derrumbes, traerles tomate y traerles mora y traerles lulo y traerles cuajada y traerles queso y traerles trucha y aparte de eso darles el agua.

Estamos en el siglo 21, no presenté otras cosas como cómo nos tenemos que pasar por unas canastas de punta a punta en algunas quebradas, cómo es que nos toca pasar las mulas, los machos, los caballos por las quebradas allá en el municipio, en la inspección de San Luis de Montfort, la gente no sabe, en la ciudad las dificultades que sufren los campesinos de esta región y sin embargo, queremos seguir viviendo en nuestros territorios del Calvario, de San Juanito, de Fomeque, de Ubaque y de todos estos municipios.

Dejo esta constancia, con el corazón adolorido, de saber que nos tienen en este abandono los gobiernos departamentales y el Gobierno nacional. No importa que yo sea del partido de gobierno, pero reclamo para mi gente y reclamo para mis paisanos unas condiciones dignas porque fuimos víctimas de la violencia y fuimos víctimas de la guerra y no nos fuimos del territorio y ahora somos víctimas del olvido y de la falta de infraestructura.

Tan solo estoy hablando labial, porque qué bueno sería que miraran los colegios, los hospitales, que miraran como estamos en este territorio, pero seguimos siendo colombianos de fe que queremos seguir construyendo un país más justo, más equitativo, más incluyente, más diverso, más en paz, y más feliz, pero con infraestructura que nos permita movernos con nuestros productos, porque los calvariunos y sanjuaneros saben trabajar y no quieren que les regalen nada, simplemente una infraestructura vial que nos permita comunicarnos con el resto del país. He dicho y si lo dice un Calvariuno como Gabriel Parrado, póngale mucho cuidado Gobierno nacional, gobierno departamental. Muchas gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Gracias, representante. Tiene el uso de la palabra la Representante Carmen Felisa Ramírez.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Carmen Felisa Ramírez Boscán:**

Muchísimas gracias, señor Presidente, y muchísimas gracias también por la forma en como ha manejado todo este inicio de este periodo legislativo y esperamos que continúe así.

Quiero dejar hoy muy especialmente una constancia sobre la radicación que se hizo hoy con varios partidos de la Reforma al Estatuto de

Ciudadanía Juvenil. Un hecho muy importante, porque es que es el tiempo de las juventudes en Colombia y también de las juventudes de la colombianidad residente en el exterior.

Los jóvenes en el país definitivamente se han ganado todos los espacios a pulso, espacios de incidencia, espacios de participación política desde las calles y desde los escenarios de participación. Así que deben ser las juventudes quienes tomen las riendas de sus propios destinos. Del país, quienes en un futuro también puedan gobernarlo, pero sobre todo quienes puedan interlocutar directamente con sus propias voces sobre sus derechos para garantizar las decisiones reales que les competen.

Desde campaña, esta curul que yo represento, hemos insistido en la necesidad de participación de la colombianidad en el exterior, y esa colombianidad no solamente en el sistema nacional de migraciones a través de la mesa de la sociedad civil para las migraciones, sino también en los consejos de cultura y aquí insistimos en que hemos presentado varias apuestas para enriquecer este estatuto de ciudadanía juvenil.

Hemos decidido que, vamos a insistir en la necesidad de ampliar e incluir los espacios de participación para los millones de jóvenes que residen hoy en el país que han tenido que migrar por temas académicos, que han tenido que migrar por temas de necesidades para mejorar sus opciones laborales y que han decidido salir del país incluso en tiempos de pre pandemia y por supuesto, en tiempos de pospandemia.

Queremos aprovechar, por supuesto, todas esas ventajas de la conectividad que nos ha dejado la pospandemia y por supuesto, reconociendo la necesidad indispensable de una renovación democrática en escenarios como el sistema nacional de juventudes y los subsistemas también que hacen parte, hemos contribuido con que con 13 proposiciones de modificación de textos al artículo de la reforma del estatuto de ciudadanía juvenil radicado hoy en la Secretaría de Senado.

Y, propusimos la creación del consejo territorial, un consejo territorial de la colombianidad joven en el exterior, estos consejos delegarán un representante al Consejo Nacional de Juventudes y a su vez se articularán con el Consejo Nacional de Política Pública para incluirse en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas de prevención y protección.

Esa colombianidad joven en el exterior, nos recuerda que la participación en política es también garantía para la salvaguardia de sus derechos fundamentales. Por eso, desde esta curul, la curul internacional y desde la Bancada del Pacto Histórico, reconocemos que la lucha y la reivindicación de los derechos políticos son escenarios de permanente construcción democrática que recoge perspectivas, voces y experiencias diversas. Y esto incluye, por supuesto, a los jóvenes de Colombia, en Colombia y más allá de las fronteras, porque es el tiempo de las

juventudes en Colombia y también de las juventudes de la colombianidad residente en el exterior. Muchísimas gracias, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Con todo gusto, Representante. Cierra la Representante Liliana Rodríguez de la Alianza Verde, Departamento de Cundinamarca.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Gloria Liliana Rodríguez Valencia:**

Gracias, Presidente. Y es para reconocer hoy la labor de su señoría. De 20 proyectos sacamos 17, 3 aplazados. Eso es un reconocimiento para el Presidente y para la Secretaría General y todo su equipo. Gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Sí, muchas gracias a ustedes también, queridos Congresistas por su participación hasta esta hora. Agradecerles de todo corazón, de verdad, porque son sus iniciativas como lo habíamos dicho desde un comienzo, prioridad para esta Mesa Directiva. Vamos a hacer los respectivos anuncios, señor Secretario, para la sesión del día de mañana.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se anuncian los siguientes proyectos para la sesión Plenaria de mañana miércoles 31 de julio a la 1 de la tarde o para la siguiente sesión donde se debatan proyectos de ley y actos legislativos.

**Proyecto de Ley número 317 de 2023 Cámara,** *por medio del cual se reconoce y exalta el ritmo son sureño.*

**Proyecto de Ley número 355 d 2024 Cámara,** *por medio del cual la nación declara la celebración religiosa de Cuasimodo.*

**Proyecto de Ley número 390 de 2024 Cámara,** *por medio del cual la Nación y el Congreso de Colombia se vincula a la conmemoración de los 100 años de fundación del municipio de Mistrató.*

**Proyecto de Ley número 026 de 2023 Cámara,** *por medio del cual se declara, reconoce y exalta como patrimonio inmaterial de la nación el festival de música campesina de Florida Blanca.*

**Proyecto de Ley número 331 de 2023 Cámara, 115 de 2023 Senado,** *por el cual se garantiza el acceso al sistema general de seguridad social en salud.*

**Proyecto de Ley número 346 de 2023 Cámara y 19 de 2023 Senado,** *por el cual se reducen las barreras para la adquisición de vivienda.*

**Proyecto de Ley número 386 de 2024 Cámara 124 de 2023 Senado,** *por el cual se regula la especialidad médica de neurocirugía.*

**Proyecto de Ley número 374 de 2023 Cámara,** *por el cual se crea el fondo emprendimiento de café especiales.*

**Proyecto de Ley número 215 2023 Cámara,** *por medio del cual se establece la entrega gratuita de copas menstruales.*

**Proyecto de Ley número 73 de 2023 Cámara,** *por medio del cual se incorporan los humedales al sistema de gestión de riesgo.*

**Proyecto de Ley número 252 de 2023 Cámara,** *por el cual se incluye a las juventudes rurales en el Sistema Nacional de Reforma Agraria.*

**Proyecto de Ley número 013 de 2023 Cámara,** *por el cual se le formulan lineamientos para la política pública a favor de los de los micronegocios. Proyecto de Ley número 244 de 2023 Cámara,* *por el cual se dictan disposiciones para garantizar la estabilidad laboral de los adultos.*

**Proyecto de Ley número 260 de 2023 Cámara,** *por el cual se adoptan medidas para el alivio a obligaciones financieras.*

**Proyecto de Ley número 314 de 2023 Cámara,** *por el cual se dictan disposiciones para reducir los volúmenes de residuos electrónicos.*

**Proyecto de Ley número 096 de 2023 Cámara,** *por el cual se habilita la adjudicación de tierras en favor de la población campesina.*

Han sido anunciados los proyectos, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Anunciados los proyectos. Por favor, continúe con el siguiente punto del orden del día.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Ya Presidente, si usted lo ordena. Ha sido agotado el orden del día.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Siendo las 7:41 se levanta la sesión y se cita para el día de mañana a partir de la 1 de la tarde.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Siendo las 7:42 de la noche, tal como lo ha anunciado el señor Presidente, se levanta la sesión Plenaria de hoy martes 30 de julio del 2024. Y se convoca para mañana a la 1 de la tarde con las buenas noches para todos.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Gracias a todas y todos, al personal de la Cámara de Representantes, a las unidades de trabajo legislativo, ya conocen ustedes todos el orden del día con suficiente antelación, les agradecemos conciliar proposiciones para hacer más dinámica las sesiones.

Gracias señor Secretario, Subsecretaría, a todos los funcionarios, a cabina y a todas las personas que se conectaron en la transmisión a través de las redes de la Cámara de Representantes, un feliz día, una feliz noche para todos. Gracias a todos.

# IMPEDIMENTOS



Bogotá, D.C., 12 de agosto de 2024  
SbSG2.1- 482-24

Doctor  
**HERMES TAFUR VÁSQUEZ**  
Jefe Sección Relatoría  
Cámara de Representantes  
Bogotá D.C

Referencia: [Envío copia de impedimentos Sesión Ordinaria del día martes 30 de julio de 2024](#)

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitirle a usted, copia de los **IMPEDIMENTOS NEGADOS**, radicados en sesión Ordinaria del día martes 30 de julio de 2024, así

- 1. GARCÉS ALJURE CHRISTIAN MUNIR (2 folios)
- 2. PATIÑO AMARILES DIEGO (1 folio)
- 3. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS (1 folio)
- 4. ROBAYO BECHARA SARAY ELENA (1 folio)

Cordialmente,

**RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ**  
Subsecretario General

Anexo lo enunciado

Proyecto: Andrés Páez  
Contacto: Edith Suarez

Calle 10 No. 7 - 50 - Capitolio Nacional - Segundo Piso - Tel: 3004030 Ext - 5422  
Email: [subsecretaria@comara.gov.co](mailto:subsecretaria@comara.gov.co)



*Negado  
diferido*

Bogotá D.C. 20 de junio de 2024

Honorable Representante  
**ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS**  
Presidente  
Cámara de Representantes

## IMPEDIMENTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 286 de la Ley 5 de 1991, modificado por la Ley 2003 de 2019, declaro la existencia de un posible impedimento para participar del debate y votación del Proyecto de Ley 428/2024C "Por medio de la cual se modifica la Ley 769 de 2002 para la implementación de la póliza de seguros RCE para vehículos de uso particular, motocicletas y similares - Ley de Movilidad Ágil y Segura" en razón a que impacta positiva o negativamente a financiadores de mi campaña, así como a familiares dentro los grados que establece la ley en sus actividades industriales.

Cordialmente,

**CHRISTIAN GARCÉS ALJURE**  
Representante a la Cámara por el Valle del Cauca  
Partido Centro Democrático

Subsecretaría General

Fecha: Junio 20-2024  
Hora: 11:00 AM  
*Falso*



*Negado  
diferido*

Bogotá D.C. 22 de mayo de 2024

Honorable Representante  
**Andrés Calle**  
Presidente  
Cámara de Representantes

## IMPEDIMENTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 286 de la Ley 5 de 1992, modificada por la Ley 2003 de 2019, declaro la existencia de un posible impedimento por conflicto de interés para participar del debate y votación del Proyecto de Ley N° 428 de 2024 Cámara "Por medio de la cual se modifica la Ley 769 de 2002 para la implementación de la póliza de seguros RCE para vehículos de uso particular, motocicletas y similares - ley de movilidad ágil y segura", en razón a que familiares dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil se encuentran vinculados al sector económico de que trata este proyecto de ley.

Cordialmente,

**CHRISTIAN GARCÉS ALJURE**  
Representante a la Cámara por el Valle del Cauca  
Partido Centro Democrático

Subsecretaría General

Fecha: Mayo 22-2024  
Hora: 2:49 PM  
*Falso*

[www.christiangarcés.org](http://www.christiangarcés.org)

CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
Ingresa: Cámara 7, No. 9 - 66 - 050103  
Tel: 4252000 ext.3656

Calle: C14.37 # 64 - 24 El Cidre  
e-mail: [contacto@christiangarcés.org](mailto:contacto@christiangarcés.org)

**Christian Garcés**  
CENTRO DEMOCRÁTICO  
REPRESENTANTE A LA CÁMARA



*Negado*

**IMPEDIMENTO**

De conformidad con lo establecido en el artículo 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992, me declaro impedido para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley N° 428 de 2024 Cámara "Por medio de la cual se modifica la Ley 769 de 2002 para la implementación de la póliza de seguros RCE para vehículos de uso particular, motocicletas y similares - ley de movilidad ágil y segura". En razón a que me puedo encontrar incurso en alguna de las causales de impedimentos, de la citada norma por parentesco, por cuanto, mi cuñada es propietaria de una agencia de seguros. Por tanto, la presente iniciativa puede reportar un beneficio y/o perjuicio.

En caso de que el impedimento sea negado, me permito dejar constancia del retiro de la discusión y aprobación del proyecto de ley en mención.

**DIEGO PATIÑO AMARILES**  
REPRESENTANTE A LA CÁMARA  
DEPARTAMENTO DE RISARALDA



*428*

**IMPEDIMENTO**

El suscrito Representante a la Cámara, GERSEL LUIS PÉREZ ALTAMIRANDA, dejo constancia de que me encuentro en un posible conflicto de interés, preceptuado en el artículo 286 párrafo 1 de la Ley 5 de 1992, para participar en cualquier discusión y votación del Proyecto de Ley No. 428 de 2024 Cámara "Por medio de la cual se modifica la ley 769 de 2002 para la implementación de la póliza de seguros RCE para vehículos de uso particular, motocicletas y similares - ley de movilidad ágil y segura-" toda vez que soy propietario de vehículos.

  
**GERSEL LUIS PÉREZ ALTAMIRANDA**  
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

Subsecretaría General

Fecha: *Junio 20 2024*

Horario: *10:50 A.M.*

Edificio Nuevo del Congreso  
Cra 7 No 8 - 68 Oficina 627  
Bogotá - Colombia

gerseLuisPerez@gmail.com  
300 262 14 30  
300 565 19 45  
gerselperex.com

GerseLuis Pérez  
gerselperexaltamiranda  
@gerselperex

AVANZAR SI ES POSIBLE



*Negado*

**Saray**  
ROBAYO  
BECHARA

**SARAY ELENA ROBAYO BECHARA**  
REPRESENTANTE A LA CÁMARA - CÓRDOBA

**IMPEDIMENTO**

De conformidad con lo establecido en los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992 y la Ley 2003 de 2019, me declaro impedida para participar en la discusión, votación y aprobación del Proyecto de Ley N° 428 de 2024 Cámara "Por medio de la cual se modifica la ley 769 de 2002 para la implementación de la póliza de seguros RCE para vehículos de uso particular, motocicletas y similares - ley de movilidad ágil y segura-", por considerar que el proyecto puede beneficiar o perjudicar a familiares en los grados de consanguinidad establecidos en la ley, propietarios de vehículos.

**SARAY ELENA ROBAYO BECHARA**  
Representante a la Cámara  
Departamento de Córdoba

**PROPOSICIONES**

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7 No. 8 - 68, Oficina 625 y 626  
Teléfono: 3904050 Extensión 3614-3616 Celular: 3118763076  
Saray.robayo@camara.gov.co

**Cámara de Representantes**

CAMARA DE REPRESENTANTES  
Subsecretaría General  
A TRAYECTORIA

Bogotá D.C., 24 de Julio de 2024

Presidente  
**JAIME RAUL SALAMANCA**  
Cámara de Representantes  
L.C.L.

Subsecretaría General  
Fecha: Julio 24 - 2024  
Hora: 15:26

**PROPOSICIÓN**  
**DEBATE DE CONTROL POLÍTICO**

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 264 de la Ley 5ª de 1992 – Reglamento Interno del Congreso, apruébese en la Plenaria de la Cámara de Representantes la realización de un debate de control político sobre **"las medidas adoptadas para proteger la vida e integridad de los reincorporados, líderes sociales y de los servidores públicos; los tramites administrativos y judiciales realizadas para los negociadores y disidentes de las FARC–Estado Mayor Central- y evaluar las acciones frente a la crisis de seguridad que se está viviendo en el país"**.

Para tal efecto cítese al Ministro de Justicia, Ángela María Buitrago; al Ministro de Defensa, Iván Velásquez Gómez; al Ministro del Interior, Juan Fernando Cristo; al Director de la Unidad Nacional de Protección -UNP-, Augusto Rodríguez; al Alto Comisionado de Paz, Otty Patiño Hormaza; y al Director del Instituto Penal y Penitenciario -INPEC-, Daniel Gutiérrez.

Asimismo, extender la invitación a la Fiscal General de la Nación, Luz Adriana Camargo; Procuradora General de la Nación, Margarita Cabello Blanco; y al Defensor del Pueblo, Julio Luis Balanta Mina.

La presente proposición busca evaluar los retos y desafíos en materia de seguridad y la reacción de las entidades responsables en la protección y garantías de seguridad de los servidores públicos, reincorporados y líderes sociales; al igual que evaluar las acciones frente a los grupos al margen de la ley con los cuales se adelantan negociaciones.

Por lo hechos expuestos anteriormente, solicito además se apruebe la transmisión de este debate en vivo y en directo por el Canal Institucional y el Canal del Congreso.

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

N°-006

**Cámara de Representantes**

Adjunto al presente documento se envía el cuestionario para que sea remitido a las entidades mencionadas.

Cordialmente,

**DUVÁLIER SÁNCHEZ ARANGO**  
Representante a la Cámara  
Departamento del Valle del Cauca

**CARLOS FELIPE QUINTERO OVALLE**  
Representante a la Cámara  
Departamento del Cesar

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

N°-UD6

**Cámara de Representantes**

**CUESTIONARIOS ADJUNTOS A LA PROPOSICIÓN**

**Ministra de Justicia, Ángela María Buitrago.**

- ¿Qué acciones se han realizado para proteger la vida e integridad de los Directores y Subdirectores de los Establecimiento Carcelarios y Penitenciarios del país y sus familias?
- ¿Qué medidas se han adoptado para proteger la vida e integridad de los funcionarios del INPEC quienes han denunciado amenazas y atentados?
- ¿Qué acciones se han adoptado para la desarticulación de las bandas que continúan delinquir pese a estar privados de la libertad? Señalar cada una de las medidas adoptadas y los resultados de estas.
- ¿Cuál es el estado actual de las investigaciones sobre los hechos de violencia contra el Director de la Cárcel Modelo y los servidores del INPEC que se encuentran amenazados o han sido víctimas de ataques a su integridad?

**Ministro de Defensa, Ivan Velásquez Gomez.**

- ¿Qué acciones se han adoptado para la desarticulación de las bandas que continúan delinquir pese a estar privados de la libertad?
- ¿Qué acciones se han implementado para garantizar la seguridad en los departamentos de Cesar y Valle del Cauca? ¿Cuáles son las medidas implementadas para la protección de la vida de los concejales y líderes sociales amenazados?
- ¿Qué acciones se han implementado para enfrentar la crisis de seguridad que se vive en el país, principalmente en los departamentos del Cesar y Valle del Cauca?
- ¿Cuáles son las acciones de articulación frente a los procesos de diálogo y negociación que adelanta el Gobierno Nacional con estructuras criminales? ¿Qué acciones realiza el Ministerio y cuál es el seguimiento realizado al estado de estos procesos y al cumplimiento de los ceses al fuego?

**Ministro del Interior, Juan Fernando Cristo.**

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

N°-006

**Cámara de Representantes**

- ¿Cuál es la ruta de protección para los líderes sociales y defensores de derechos humanos? ¿Cuáles son las acciones de articulación con otras entidades para garantizar la protección de los servidores públicos, reincorporados, líderes sociales y defensores de derechos humanos?
- ¿Cuál es el reporte de asesinatos de líderes sociales, defensores de derechos humanos y excombatientes desde el año 2022 a la fecha?
- ¿Cuál es el reporte de desplazamientos forzados masivos y confinamientos desde el año 2022 a la fecha? ¿Cuál es el reporte de personas desplazadas las zonas de presencia de los grupos armados al margen de la ley, grupos armados organizados y estructuras criminales con los cuales se tiene dialogo, acercamiento, negociación para el sometimiento o proceso de paz? Señalar: ¿Qué medidas humanitarias ha tomado este ministerio con las problemáticas de desplazamiento forzado en las regiones afectadas por grupos con los cuales se encuentran en procesos de diálogo, negociación o sometimiento por parte de este gobierno?
- ¿Qué acciones interinstitucionales ha coordinado esta cartera para reducir el número de víctimas por desplazamiento forzado y masivo en los territorios?
- ¿Cuál es la postura del Ministerio del Interior sobre el uso de vehículos de la UNP para movilizar a cabecillas de las disidencias con orden de captura activa? ¿Cómo se asegura la transparencia en la investigación de estos casos? ¿Qué medidas se han adoptado para evitar el uso de bienes públicos para el desarrollo de actividades delictivas?
- ¿Cuáles son las metas plurianuales y anuales para cada una de las vigencias en cuestiones de paz y posconflicto? ¿Cuáles son los objetivos para vigencia 2024 y a la fecha que avance existe en cumplimiento de estos objetivos?
- De conformidad con la ley, su cartera es la encargada de las políticas públicas de protección, promoción, respeto y garantía de los derechos humanos, de acuerdo con ello, sírvase de informar:
  - ¿Qué acciones y políticas han sido implementadas en el territorio para la vigencia 2023 y 2024?
  - ¿Cuál es la ruta de atención para el cumplimiento de este objetivo?

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

N°-006





- 7.3. ¿Cuál es el alcance del enfoque territorial para el cumplimiento de este objetivo?
- 7.4. ¿Qué zonas y regiones han sido priorizadas para el cumplimiento de este programa?
- 7.5. ¿Qué acciones específicas para protección de líderes sociales se han llevado a cabo por esta cartera?

Director de la Unidad Nacional de Protección -UNP-, Augusto Rodríguez.

1. ¿En qué fecha se tuvo conocimiento de las amenazas al Director de la Cárcel Modelo de Bogotá, Elmer Fernández? Señalar las acciones que se realizaron y la articulación que se realizó con el INPEC.
2. ¿Cuáles son las medidas adoptadas para proteger la vida e integridad de los Directores y Subdirectores de los Establecimiento Carcelarios y Penitenciarios del país? Señalar a la fecha ¿Cuántos tienen medidas de protección? ¿Qué tipos de medidas tienen? En caso de no tener medidas, señalar las razones de hecho y de derecho por las cuales no las tienen.
3. ¿Cuántas solicitudes de protección se han recibido desde el inicio de su gestión a la fecha? Discrimine la cantidad de solicitudes por sectores atendidos. ¿Cuáles han sido aceptadas y cuáles no? ¿Señalar las razones de hecho y de derecho de negativa de las medidas de protección?
4. ¿Cuántos líderes sociales, excombatientes, defensores de derechos humanos han solicitado medidas de protección ante la UNP, cuantas medidas han sido aprobadas y negadas desde el 2022 al 2023?
5. ¿Qué medidas de protección se han adoptado para garantizar la defensa de los derechos humanos en las comunidades y líderes de los municipios PNIS y PDET desde el año 2022 a la fecha?
6. ¿Cuántas personas que han solicitado medidas de protección y se les han sido negadas han sido asesinadas o víctimas de atentados desde el inicio de su gestión? Señalar la calidad (líder social, reincorporado, servidor público, etc.)

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Nº-006



7. ¿Cuántas personas que tienen medidas de protección han sido asesinadas o víctimas de atentados desde el inicio de su gestión? Señalar la calidad (líder social, reincorporado, servidor público, etc.), el tipo de medida con el que contaban.
8. ¿Qué criterios se utilizan para el seguimiento y evaluación de los esquemas de seguridad asignados a líderes sociales y otros beneficiarios de la UNP?
9. ¿Cuántas medidas de seguridad han sido desmontadas desde el inicio de su gestión a la fecha? Señalar las razones de hecho y de derecho para tomar la decisión.
10. ¿Cuántas de las personas que han solicitado medidas de protección y les han sido negadas, han sido asesinadas o víctimas de atentados desde el inicio de su gestión? Señalar la calidad (líder social, reincorporado, servidor público, etc.).
11. ¿Cuáles son las variables y/o requisitos que establece la UNP para establecer que una persona se encuentre en estado inminente de riesgo y necesite protección por parte de la UNP?
12. ¿Cuál es el presupuesto de la entidad para brindar medidas de protección a los líderes sociales y a los servidores públicos? Señalar a la fecha cuantas personas cuentan con medidas de protección, tipo de las medidas y costos de cada una de ellas.
13. ¿Qué medidas está tomando la UNP para asegurar que los recursos con los que cuenta la entidad no sean mal utilizados o puestos al servicio de actividades criminales?
14. ¿Qué procesos de investigación inicio la entidad para los funcionarios asignados al Estado Mayor Central -EMC- que llevaban en sus vehículos a personal con orden de captura vigente? ¿Se realiza verificación del uso dado a los esquemas de seguridad? En caso de respuesta positiva señalar: ¿Cada cuando se realiza la verificación? ¿Qué medidas se adoptan en caso de encontrarse personas con orden de captura vigente haciendo uso de estos esquemas?
15. ¿Se realizan verificaciones sobre las rutas en las que son utilizados los vehículos y esquemas de seguridad asignados al EMC? ¿Tienen estos vehículos autorizaciones para estar fuera del país? ¿Qué verificaciones se realizan sobre el uso lícito de los esquemas de seguridad?

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Nº-006



16. Explique la línea de tiempo y el proceso integral que tiene la Unidad Nacional de Protección para otorgarle medidas de seguridad a una persona amenazada. ¿Cuánto tiempo tardan en realizar los estudios correspondientes y en cuanto tiempo se le otorga personal y elementos de seguridad a quien solicita medidas de protección?

Alto Comisionado de Paz, Otty Patiño Hormaza.

1. ¿Cuántas órdenes de captura han solicitado suspender durante los diálogos, acercamientos o negociaciones con grupos al margen de la ley, estructuras criminales y grupos armados organizados? Sírvase especificar el número de medidas por grupo armado organizado, la fecha de solicitud y la vigencia de estas.
2. ¿Qué condiciones o exigencias han solicitado para esta suspensión de órdenes de captura a los grupos?
3. ¿Cuál es el tiempo de vigencia de esta suspensión de órdenes de captura? ¿Cada cuando se realiza la revisión de la pertinencia de la suspensión? ¿Cuál es el seguimiento realizado a las personas que se les suspende las órdenes de capturas sobre su aporte a las negociaciones y construcción de paz?
4. En caso de crisis o ruptura de las negociaciones o diálogos ¿Cuál es el procedimiento para la reactivación de las órdenes de captura?
5. ¿Esta entidad solicitó suspensión de órdenes de captura respecto al grupo liderado por Iban Mordisco? En caso de ser positiva la respuesta ¿Cuántas fueron concedidas? ¿Están vigentes en este momento o cuando fueron suspendidas?
6. ¿Cuáles son los criterios que este gobierno ha determinado para evidenciar la voluntad para transitar hacia el estado de derecho de las estructuras armadas organizadas de crimen de alto impacto?
7. ¿Cuáles son los criterios de verificación que utiliza esta entidad para acreditar la calidad de los miembros, representantes o voceros en procesos de diálogos, negociaciones o firma de acuerdos con el Gobierno Nacional?

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Nº-006



8. ¿Cuáles son los criterios que este gobierno ha determinado para evidenciar la voluntad para transitar hacia el estado de derecho de las estructuras armadas organizadas de crimen de alto impacto?
9. ¿A la fecha con que estructuras criminales se han realizado acercamientos y negociaciones? ¿Cuál es el estado de avance de cada uno de estos? ¿Cuál es el estado de la Mesa de Diálogos de Paz con el Estado Mayor Central de las FARC - EP?
10. Teniendo en cuenta el decreto 0385 de 2024 mediante el cual se suspende el cese al fuego bilateral y temporal de carácter nacional con impacto territorial entre el Gobierno Nacional y el Estado Mayor Central de las FARC - EP ¿Qué información ha logrado consolidar esta entidad para generación de diagnósticos y escenarios prospectivos en torno al proceso con este grupo al margen de la ley? Favor sírvase de señalar tanto en los territorios donde fue suspendido como en las demás zonas donde tiene presencia este grupo al margen de la ley.
11. ¿Cuál es el estado de la Mesa de Diálogos de Paz con el Ejército de Liberación Nacional ELN?
12. ¿En qué estado se encuentra el desarrollo de los diálogos territoriales con el ELN? ¿Cuáles son las medidas y compromisos adoptados en cada uno de estos? ¿Qué acciones de seguimiento existen y quienes son las entidades encargadas de evaluar el cumplimiento?
13. ¿Cuáles son las potenciales soluciones e implicaciones dentro de la agenda planteada producto del "congelamiento" del proceso de paz con el ELN?
14. Teniendo en cuenta que su carácter funcional esta la consolidación de información para generación de diagnósticos y escenarios prospectivos en torno al proceso con el ELN ¿Cuál es la razón del incremento de acciones de este grupo armado en el último año? ¿Se debe a un fortalecimiento territorial? ¿Qué enfoque de acción plantea esta entidad para evitar el fortalecimiento y aumento de control territorial?
15. Teniendo en cuenta las declaraciones del Presidente en torno a la posibilidad de abrir las negociaciones con el grupo armado "Clan del Golfo" desde esta entidad que acciones se han emprendido, ¿el acercamiento con este grupo criminal se está evaluando en torno al

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Nº-006





sometimiento al ordenamiento jurídico vigente o se tiene por objetivo presentar un proyecto de ley que regule el sometimiento de esta?

- 16. ¿Cómo avanza la implementación de la política de paz total en los departamentos de Cesar y Valle del Cauca?
- 17. ¿Qué acciones adelanta para disminuir la ocurrencia de desplazamientos masivos entre los departamentos de guajira y cesar producto de enfrentamientos armados?
- 18. ¿Cuántos y cuáles grupos armados hacen presencia en los departamentos de Cesar y Valle del Cauca? Indicando: zonas de ubicación, número de hombres y con quienes se adelantan negociaciones de paz.
- 19. Indicar el número de víctimas y eventos asociados al conflicto armado en los departamentos del Cesar y Valle del Cauca, registrados en el año 2022, 2023 y lo corrido de 2024, desagregando por municipios.
- 20. Indicar las estadísticas sobre desplazamiento forzado, reclutamiento de menores y presencia de cultivos de uso ilícitos en los departamentos de Cesar y Valle del Cauca desde el inicio de este gobierno.

Director del Instituto Penal y Penitenciario -INPEC-, Daniel Gutierrez.

- 1. ¿En qué fecha se tuvo conocimiento de las amenazas al Director de la Cárcel Modelo de Bogotá, Elmer Fernández? ¿Cuál es el estado actual de las investigaciones? ¿Qué acciones se han realizado para que esta situación no se vuelva a presentar? Señalar las acciones que se realizaron y la articulación que se realizó con la UNP.
- 2. ¿Cuáles son las medidas adoptadas para proteger la vida e integridad de los Directores y Subdirectores de los Establecimiento Carcelarios y Penitenciarios del país? Señalar a la fecha ¿Cuántos tienen medidas de protección? ¿Qué tipos de medidas tienen? En caso de no tener medidas, señalar las razones de hecho y de derecho por las cuales no las tienen.
- 3. ¿Qué actuaciones se toman por parte del INPEC para garantizar el orden y cumplimiento de las normas dentro de los establecimientos carcelarios por parte de los reclusos?

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

900-006



- 4. Sírvase informar cuántos casos de extorsión realizados por reclusos ha identificado el INPEC. Indique la cantidad por departamento.
- 5. ¿Cuáles han sido las medidas implementadas por parte del INPEC para el bloqueo de señales telefónicas para mitigar la extorsión por parte de los reclusos?
- 6. Explique la línea de tiempo y el proceso integral que tiene el INPEC para otorgarle medidas de seguridad a un funcionario que denuncia amenazas. ¿Cuánto tiempo tardan en realizar los estudios correspondientes y en cuánto tiempo se le otorga personal y elementos de seguridad?
- 7. ¿Cuántos funcionarios del INPEC presentan amenazas a la fecha de recepción de este cuestionario? ¿Cuántos funcionarios del INPEC han cometido atentados? ¿Qué medidas se han adoptado para proteger la vida e integridad de los funcionarios del INPEC quienes han denunciado amenazas y atentados?

Fiscal General de la Nación, Luz Adriana Camargo

- 1. ¿Cuál es el protocolo implementado para la suspensión temporal de las ordenes de captura de los integrantes de estructuras criminales que hacen parte de negociaciones de paz? ¿Cuáles son los criterios de hecho y de derecho para negar o conceder la suspensión temporal de las ordenes de captura?
- 2. ¿Cuántas ordenes de captura se han suspendido en lo que va del Gobierno Petro? ¿A qué estructuras criminales pertenecen las personas a las que se les ha realizado la suspensión? ¿Cuál es el seguimiento realizado a las personas que se les suspende las ordenes de capturas sobre su aporte a las negociaciones y construcción de paz?
- 3. En los recientes hechos de la captura de Jesús Orrego Arango (Alias Firu) ¿Qué elementos fueron incautados? ¿Cuál es la situación jurídica actual de esta persona y los demás acompañantes que estaban en el vehículo?

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

900-006

104

**DUVALIER** Congreso **Cámara de Representantes**

**CÁMARA DE REPRESENTANTES**  
Subsecretaría General  
APROBADA  
30 JUL 2024  
RAÚL ENRIQUE SUÁREZ HERNÁNDEZ  
Subsecretario General

PROPOSICIÓN  
AUDIENCIA PÚBLICA  
(Art. 264 numeral 3, Ley 5 de 1992)

Con fundamento en el numeral 3 del artículo 264 de la Ley 5ta de 1992 (Reglamento Interno del Congreso), solicitamos respetuosamente a la Plenaria de la Cámara de Representantes que se apruebe la convocatoria a una Audiencia Pública en la ciudad de Cali (Valle del Cauca) con la presencia y participación de la Mesa Directiva de la Corporación y los Representantes a la Cámara, con el objetivo de generar un espacio de diálogo sobre "los retos y expectativas en materia de seguridad, financiación, participación y articulación de la COP16 que se desarrollará del 21 de octubre al 01 de noviembre de 2024 en Cali (Valle del Cauca)"

La Audiencia Pública sobre la COP16 de Biodiversidad tiene como propósito generar espacios de diálogo en los que se escuchen a los organizadores del evento; a las entidades del orden nacional, departamental y local; a la academia; a las organizaciones de mujeres, campesinas, afrodescendientes, étnicas, entre otras y a la ciudadanía en general.

Bogotá D.C., 24 de Julio de 2024

De las y los Congresistas,

**Duvalier Sánchez Arango**  
Representante a la Cámara Valle del Cauca  
Alianza Verde

Secretaría General

Julio 24 2024  
3:32 PM  
[Firma]

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso - Carrera 7 #46-62, of. 500-505 B.  
Teléfonos: 8623000 - correo electrónico: duvalier@congreso.gov.co

700-006

**Alexander Guarín**  
Representante a la Cámara  
Departamento del Guainía

AGS-770-2024 III

**PROPOSICIÓN**

SECRETARÍA GENERAL  
MAYES  
24 JUL 2024  
[Firma]

En mi condición de Representante a la Cámara por el Departamento del Guainía y de conformidad con el artículo 113 y 114 de la ley 5ª de 1992, me permito presentar la siguiente proposición, para solicitar a la plenaria de la Cámara de Representantes autorización para los desplazamientos de los congresistas miembros de la Comisión Segunda Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes previsto para el jueves 1 de agosto de 2024 a la ciudad de Inírida, Guainía; con el objeto de realizar audiencia pública, aprobada en la sesión del 21 de febrero de 2023 de la Comisión Segunda con la proposición N° 45, en virtud del derecho a solicitar audiencias públicas previsto en el artículo 264 numeral 3 de la Ley 5 de 1992 que tienen los congresistas.

Esta audiencia tiene por objeto visibilizar las necesidades del territorio y así mismo formular acciones en procura de mejorar sus condiciones de vida, comprometiendo al gobierno nacional y a sus entidades territoriales presentando la situación de especial atención en aspectos que involucren: seguridad, medio ambiente, desarrollo rural, cooperación económica, salud, cultura, turismo y frontera; con el propósito de desarrollar una agenda conjunta con las autoridades nacionales y entes territoriales e indígenas.

Atentamente,

**Alexander Guarín Silva**  
Representante a la Cámara por Guainía  
Coordinador Ponente

**CÁMARA DE REPRESENTANTES**  
Subsecretaría General  
APROBADA  
30 JUL 2024  
RAÚL ENRIQUE SUÁREZ HERNÁNDEZ  
Subsecretario General

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA  
Carrera 7 No. 8 - 62 Edificio Nuevo del Congreso  
Oficina 544B Ext. 3101 - 3102

UNIPARADO CON FIRMEZA

800-006

16



Bogotá D.C., 30 de julio de 2024

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**CÁMARA DE REPRESENTANTES**  
 Subsecretaría General

30 JUL 2024

Subsecretaría General

Doctor  
**Jaime Raúl Salamanca Torres**  
 Presidente  
 Cámara de Representantes  
 Congreso de la República de Colombia  
 Presente

RAUL ENRIQUEZ HERNANDEZ  
 Subsecretaría General

Fecha: **Julio 30-2024**  
**1848**

Ref. Proposición debate de control político sobre la situación socioeconómica de las comunidades del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Respetado presidente.

En nuestra calidad de Representantes a la Cámara, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 135 numeral 6 de la Constitución Política de Colombia, y en concordancia con los artículos 233 y 249 de la Ley 5 de 1992, respetuosamente presentamos proposición a debate de control político, y se sirva citar en la fecha y hora que determine la Honorable Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, a los siguientes funcionarios, para que en el marco de sus competencias expliquen y respondan los cuestionarios anexos a la presente proposición ante la Plenaria de la Cámara de Representantes.

- Ministro de Comercio, Industria y Turismo
- Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible
- Ministro de Hacienda y Crédito Público
- Ministra del Trabajo
- Ministra de Igualdad y Equidad
- Director del SENA
- Viceministro de Agua y Saneamiento Básico del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.
- Ministro de Defensa Nacional.
- Ministro de Transporte
- Ministro de Minas y Energías

**CONTEXTO HISTÓRICO Y TURÍSTICO EN EL ARCHIPIÉLAGO**

San Andrés ha sido reconocido mundialmente por su belleza natural y ha atraído a turistas de todo el mundo, ansiosos por disfrutar de sus paisajes y hospitalidad. La economía de las islas ha dependido en gran medida del turismo, lo que ha generado empleo y prosperidad para muchos de sus residentes. La industria hotelera y de servicios turísticos ha sido el pilar fundamental del desarrollo económico local.

El archipiélago fue declarado en el año 2000 Reserva Mundial de la Biosfera "Sesuvium" por la UNESCO, destacando su importancia ecológica y su diversidad biológica. Este reconocimiento subraya la necesidad de un desarrollo turístico sostenible que preserve la riqueza natural de las islas mientras se promueve el bienestar económico y social de sus habitantes.

San Andrés, Providencia y Santa Catalina es el departamento más al norte y en el Caribe que tiene Colombia. El conjunto de islas, islotes y cayos que integran el archipiélago son el espacio en el que las

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**CÁMARA DE REPRESENTANTES**

personas raizales han desarrollado prácticas culturales que los definen como pueblo étnico, siendo el mar un elemento transversal para su identidad.

Como descendientes de colonos ingleses y esclavizados venidos de África, los raizales acogieron la religión bautista, desarrollaron el creole como su lengua propia y hablan inglés. De forma voluntaria se adhirieron a la Gran Colombia y desde entonces entre el territorio insular y el continental se han gestado relaciones en las que la idea de colombianizar al territorio se ha manifestado mediante la imposición del español, la educación pública a través de la iglesia católica, la imposición de formas de desarrollo y economías junto a la sobrepoblación que han quebrado las dinámicas de vida construidas durante siglos.

La declaratoria de puerto libre y luego la destinación de las islas como destino turístico trazaron que desde la década de los 80 los grandes carteles del narcotráfico vieran en este territorio una oportunidad para lavar sus grandes fortunas, primero y después un punto a través del cual podían transportar drogas potenciado por el conocimiento y la pericia que sobre el mar tienen las personas que por años han vivido en él, "Los Raizales".

La inserción de la población raizal y del archipiélago en el narcotráfico condujo a que en el curso de algunos años las dinámicas de violencia propias del conflicto armado vivido por décadas en el resto del país se dispararan. Aunque es con posterioridad a la desmovilización de las AUC que grupos como Los Paisas, El Clan del Golfo o Los Urabeños inician una confrontación directa por el control de rutas de tráfico, con anterioridad tanto las FARC como los Autodefensas Unidas de Colombia se beneficiaban del transporte de armas, dinero o drogas. Homicidios, extorsiones, hurtos, secuestros y desapariciones se convirtieron en delitos de común ocurrencia, con mucha más incidencia en San Andrés que en Providencia o Santa Catalina. Es este último hecho, las desapariciones, es el que mayor impacto ha generado en la población. La mayoría son hombres navegantes que sucumben en altamar, son descartizados o terminan en cárceles extranjeras al insertarse en la cadena de transporte de drogas.

Por parte del Estado la respuesta ha sido la creación de institucionalidad -aumento de presencia armada mediante la concurrencia de autoridades de Policía, Armada y Fuerza Aérea- sin que ello se haya traducido de forma efectiva en una mayor garantía de seguridad.

Por el contrario, esta mayor presencia de institucionalidad ha propiciado pérdida de territorio, convivencia de liderazgos sociales que se han atrevido a denunciar estos hechos, así como de personas raizales que por ser raizales son asociados con actividades ilícitas.

Detrás de estos hechos, se esconden condiciones sociales estructurales -deficiente prestación de servicios públicos, limitada oferta laboral, racismo institucional- que ponen en riesgo la vida en el archipiélago ante la mirada y el silencio cómplice de unas instituciones incapaces de garantizar los derechos constitucionales del pueblo raizal.

En la mayoría de las ciudades del país existe un "San Andreato", un lugar asociado con la venta y compra de productos a bajo costo. Se popularizaron a mediados de los años sesenta luego que el Congreso de la República aprobara la Ley 127 de 1959 que convirtió a San Andrés y Providencia en un puerto libre. Seis años antes, mediante el Decreto 2968 del 13 de noviembre de 1953, el General

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**CÁMARA DE REPRESENTANTES**

Gustavo Rojas Pinilla declaró el territorio del archipiélago puerto libre y creó la estampilla Pro-turismo. Sin embargo, fue con la Ley 127 de 1959 que entró a operar esta declaratoria, y con ella se pudieron adquirir artículos económicos. Es decir, escuchar la expresión "vamos a San Andresito", "eso lo consigues en el San Andreato" era sinónimo de ofertas y buenos precios.

La misma Ley dispuso la exención en el pago del impuesto de renta y complementarios por un lapso de 10 años a los hoteles, restaurantes, edificios de apartamentos e industrias que en otras palabras, el archipiélago y sus habitantes han sido testigos de un proceso en el que se han entretejido condiciones sociales estructurales, políticas, económicas ilícitas o ilegales, geográficas y bélicas que han fragmentado sus dinámicas culturales y en el que los estereotipos, la desprotección y la violencia han sido se han impuesto como formas de exclusión y control.

**FACTORES DE LA CRISIS**

En los últimos años, varios factores han contribuido a una crisis turística sin precedentes en San Andrés. Uno de los elementos clave ha sido la reducción significativa en la frecuencia de vuelos a las islas. La quiebra de aerolíneas como Viva Air y Ultra Air ha reducido drásticamente la disponibilidad de vuelos, pasando de cuarenta vuelos diarios a sólo veinte. Esta disminución ha encarecido los tickets aéreos, haciendo que viajar a San Andrés sea casi tan costoso como viajar a destinos internacionales como Aruba, Curazao Punta Cana o Inclusive Miami.

Además, la infraestructura turística y los servicios básicos en San Andrés han sufrido un deterioro considerable. La acumulación de basura en las calles, el desorden y la falta de un sistema de alcantarillado adecuado han mermado la capacidad de las islas para ofrecer un turismo de calidad. Cisoldie Henry, presidenta de la Asociación de Posadas de San Andrés, ha destacado en una entrevista de la revista Cambio (junio 4/24) que la isla no está en condiciones para albergar turismo debido a la falta de servicios esenciales y la acumulación de basura.

**IMPACTO ECONÓMICO Y SOCIAL**

El impacto económico de esta crisis ha sido devastador. La ocupación hotelera ha caído dramáticamente, de un promedio del 80-90% a menos del 30%. Julio García, propietario del Hotel Portofino y miembro de la junta directiva de Cotelco en San Andrés, ha señalado que mantener los costos operativos, como la energía, se ha vuelto insostenible. La disminución del turismo ha resultado en pérdidas significativas de ingresos y ha puesto en riesgo miles de empleos en el sector turístico.

Además, la crisis ha exacerbado problemas sociales y económicos en la comunidad local. La sobrepoblación y la falta de infraestructura adecuada han generado tensiones, y la inversión en infraestructura turística no es visible, lo que ha llevado a un sentimiento de abandono entre los residentes. La presidenta de Anato, Paula Cortés Calle, ha reconocido una leve mejoría en la llegada de turistas en 2024, pero la percepción general es que las medidas tomadas por el Gobierno hasta ahora no han sido suficientes para revertir la situación.

**CUESTIONARIO H.R. ANA ROGELIA MONSALVE ÁLVAREZ.**

**Sobre la reactivación del turismo sostenible**

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**CÁMARA DE REPRESENTANTES**

**Propuesta:** Promover el desarrollo de políticas y programas que incentiven el turismo sostenible en San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

**Preguntas al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo**

1. ¿Cuál es la disposición del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Ministerio de Medio Ambiente para desarrollar un plan conjunto de turismo sostenible?
2. ¿Qué incentivos fiscales podrían implementarse para promover prácticas sostenibles en las empresas turísticas locales?
3. ¿Existe algún programa de capacitación en sostenibilidad para operadores turísticos y empresas locales? Si no, ¿se podría desarrollar uno? ¿Cuál?
4. ¿Qué indicadores de sostenibilidad y sistemas de evaluación continua pueden establecerse para monitorear el progreso de las medidas adelantadas en el Archipiélago para mitigar la grave crisis social y económica?

**Sobre la mejora de la infraestructura y servicios básicos**

**Propuesta:** Facilitar la mejora de la infraestructura y los servicios básicos en el archipiélago para garantizar un entorno adecuado para el turismo y la vida cotidiana.

**Preguntas al Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico de Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio**

1. ¿Qué necesidades específicas de infraestructura y servicios básicos han sido identificadas en San Andrés?
2. ¿Se han realizado estudios detallados sobre las necesidades de alcantarillado, agua potable, energías alternativas y electricidad? ¿Cuáles son los resultados?
3. ¿Cuáles son los planes actuales para la mejora de infraestructura con financiamiento nacional e internacional?
4. ¿Cómo se supervisa la implementación de estos proyectos y quiénes forman parte del comité de supervisión?

**Sobre el plan integral de limpieza y saneamiento**

**Propuesta:** Coordinar un plan integral de limpieza y saneamiento que involucre a las comunidades locales y entidades gubernamentales.

**Preguntas al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible**

1. ¿Cuál es la disposición del Ministerio de Medio Ambiente y las autoridades locales para desarrollar un plan de limpieza y saneamiento?
2. ¿Se ha realizado un diagnóstico reciente de las áreas más afectadas por la acumulación de basura? ¿Cuáles son los hallazgos principales?
3. ¿Qué sistema de recolección de residuos eficiente se propone implementar?
4. ¿Cómo se realizará el seguimiento y la evaluación del plan de limpieza y saneamiento?





**Sobre el fortalecimiento de la seguridad y el orden público**

Propuesta: Implementar medidas para fortalecer la seguridad y el orden público en el archipiélago.

**Preguntas al Ministerio de Defensa Nacional**

1. ¿Qué estrategias de seguridad se están discutiendo actualmente con el Ministerio de Defensa, el Ejército, la Infantería y la Policía Nacional?
2. ¿Qué evaluación se ha realizado sobre las necesidades de seguridad en San Andrés?
3. ¿Qué sistemas de vigilancia y aumento de presencia policial se propone implementar?
4. ¿Cómo se fomentará la participación comunitaria en programas de vigilancia y cooperación con la policía?

**Sobre la participación comunitaria y gobernanza Local**

Propuesta: Promover la participación activa de la comunidad local en la toma de decisiones y en la gestión de proyectos.

**Preguntas al Ministerio de la Igualdad y Equidad**

1. ¿Con qué frecuencia se realizarán visitas al archipiélago para sesiones de escucha con la comunidad?
2. ¿Qué canales de comunicación permanentes se establecerán entre la Comisión y la comunidad?
3. ¿Cómo se facilitará la creación de mesas de trabajo con representantes locales para discutir y proponer soluciones?
4. ¿Qué mecanismos de seguimiento se implementarán para asegurar que las propuestas y acuerdos alcanzados sean monitoreados?
5. ¿Favor exponer la oferta institucional del ministerio para las comunidades del Archipiélago?

**Preguntas al SENA.**

1. Favor explicar la presencia institucional del SENA durante el año 2023 y en lo corrido del año 2024 en el Archipiélago, y su impacto.

**Preguntas al Ministerio del Trabajo.**

1. Favor explicar la presencia institucional del SENA durante el año 2023 y en lo corrido del año 2024 en el Archipiélago, y su impacto.

**CUESTIONARIO H.R. JORGE MÉNDEZ HERNÁNDEZ  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO**

En el marco de las medidas anunciadas por el gobierno nacional para atender la crisis en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina en el mes de abril del año 2023, sírvase informar:

No-009



1. ¿Cómo está constituido el denominado "Plan de trabajo sobre los proyectos de ordenamiento de playas, con infraestructura turística"?
2. ¿Cuál es el nivel de ejecución del Plan de trabajo sobre los proyectos de ordenamiento de playas, con infraestructura turística? Discriminar lo siguiente:
  - a. ¿En qué fase del plan se encuentran?
  - b. Monto total de los recursos asignados para la ejecución y financiación del plan de trabajo;
  - c. ¿En qué se han invertido dichos recursos?
  - d. Indique los actores involucrados en la ejecución de dicho plan;
3. ¿Quiénes han sido las personas naturales o jurídicas contratadas para la ejecución del plan de trabajo, así como la correspondiente interventoría? Desagregar:
  - a. Las funciones y objetivos desarrollados por las personas naturales o jurídicas contratadas;
  - b. De existir aportar los contratos indicando fecha de inicio y terminación de contrato;
4. ¿Han existido inconvenientes en la ejecución del plan de trabajo? De ser afirmativo responder:
  - a. ¿Cuáles han sido los inconvenientes identificados?
  - b. ¿Cuáles han sido las soluciones presentadas en respuesta a los inconvenientes?
  - c. ¿Qué seguimiento ha realizado a la ejecución del plan?
5. ¿Cuál es el plazo para cumplir el objeto del Plan de trabajo sobre los proyectos de ordenamiento de playas, con infraestructura turística ?
 

¿Qué acciones ha realizado su cartera para el impulso de la inversión, competitividad y aumento de las capacidades de los prestadores de servicios turísticos, desde abril de 2023 hasta la fecha?
6. ¿Qué acciones futuras realizará su cartera tendiente a impulsar la inversión, mejorar las condiciones de competitividad y aumento de las capacidades de los prestadores de servicios turísticos?
7. En virtud a la expedición del Decreto 0931 de 2023 el cual declara al archipiélago como Zona de Frontera y Unidad Especial de Desarrollo Fronterizo, indique:
  - a. ¿Qué acciones se han realizado desde su cartera para dinamizar la estructura hotelera, turística y el comercio del departamento?

No-009

**MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO**

En el marco de las medidas anunciadas en abril del año 2023 por el Gobierno Nacional para atender la crisis en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, sírvase informar:



**MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO**

En el marco de las medidas anunciadas en abril del año 2023 por el Gobierno Nacional para atender la crisis en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, sírvase informar:

1. ¿Qué rubros ha destinado el gobierno nacional para la reactivación económica del departamento archipiélago tras la crisis ocasionada por el cese de operaciones de las aerolíneas Viva Air y Ultra Air? Indique:
  - a. El valor de los montos girados incluyendo fechas;
  - b. Destinación;
  - c. Actores involucrados en su ejecución;
2. Tras la expedición del Decreto 2088 del 28 de noviembre de 2023, indique:
  - a. ¿qué seguimiento ha realizado el ministerio a su implementación?
  - b. ¿Cuál ha sido el impacto en la economía del archipiélago tras la entrada en vigencia del mencionado decreto?
3. El gobierno nacional anunció una línea de crédito por \$15.000 millones para apoyar la cadena de valor del sector en archipiélago. De lo anterior informe:
  - a. ¿A qué personas va dirigido el crédito?
  - b. ¿Qué condiciones deben cumplir los interesados para acceder al crédito?
  - c. ¿Cuántos créditos han sido aprobados para el apoyo de la cadena de valor del sector turístico en el Archipiélago a través de la Banca de Oportunidades?
4. En virtud a la expedición del Decreto 0931 de 2023 el cual declara al archipiélago como Zona de Frontera y Unidad Especial de Desarrollo Fronterizo, indique:
  - a. ¿Qué acciones se han realizado desde su cartera para dinamizar la estructura hotelera, turística y el comercio del departamento?

No-009

**MINISTERIO DE TRANSPORTE**

En el marco de las medidas anunciadas en abril del año 2023 por el Gobierno Nacional para atender la crisis en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, sírvase informar:

1. ¿Cuál fue la disminución que se aplicó a la tarifa que pagan los pasajeros por las tasas y derechos de uso de las instalaciones del Aeropuerto Internacional Gustavo Rojas Pinilla?
2. ¿Cuándo se implementó dicha medida?
3. ¿Cuál es la vigencia contemplada para esta medida?
4. ¿Se han asignado subvenciones a las aerolíneas que prestan servicios de transporte aéreo en San Andrés? De ser afirmativa su respuesta indique:



**MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA**

En el marco de las medidas anunciadas en abril del año 2023 por el Gobierno Nacional para atender la crisis en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, sírvase informar:

- a. Aerolíneas que recibieron subvenciones en el año 2023, discriminando los montos asignados;
  - b. Aerolíneas que han recibido subvenciones en lo corrido del año 2024, discriminando los montos asignados;
5. ¿Cuántas rutas y frecuencias aéreas se registraron desde y hacia el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina en el año 2023? Discriminar la información de manera mensual;
  6. ¿Cuántas rutas y frecuencias aéreas se han registrado en lo corrido del año 2024 desde y hacia el archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina? Discriminar la información a corte del mes de abril de 2024;
  7. A la fecha ¿por qué no se encuentran operando las 9 rutas de SATENA desde y hacia el archipiélago de San Andrés?
    - a. ¿Qué acciones futuras realizará su cartera tendiente a impulsar la inversión, mejorar las condiciones de competitividad y aumento de las capacidades de los prestadores de servicios aéreos?


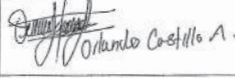

No-009

Atentamente,

 H.R. ANA ROGELIA MONSALVE ÁLVAREZ	 JORGE MÉNDEZ HERNÁNDEZ
---------------------------------------	----------------------------



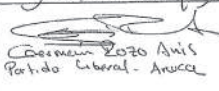

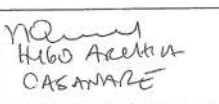
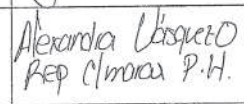

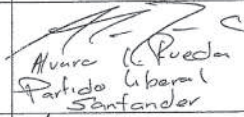
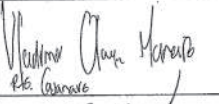
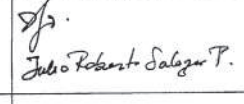
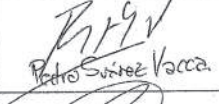
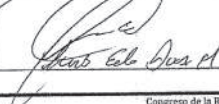


CONGRESO DE LA REPUBLICA

 H.R. ELIZABETH JAY-PANG DIAZ	<i>Asml Sampalato</i>
 Orlando Castillo A.	
<i>Don Fredi V.</i>	
 Ricardo Capriles	

Nº-009

CONGRESO DE LA REPUBLICA

 Eduar Triana	
 Carmen Zoto Anís Partido Liberal - Arauca	
 Hilbo Acuña CASANARE	 Alexandra Vásquez Rep. C. Mosca P.H.
 Diego Cuicedo	 Aurora C. Piedad Partido Liberal Santander
 Vladimir Chaparrero Rep. Casanare	 Julio Roberto Salazar P.
 Pedro Suárez Varca	
 Juan Carlos Díaz	

Nº-010

Congreso de la República de Colombia.  
Cra. 7 No. 8 - 68. Bogotá.

CÁMARA DE REPRESENTANTES  
Subsecretaría General

Bogotá DC, Julio de 2024

30 JUL 2024

RAUL ENRIQUE AVILA HERNANDEZ  
Subsecretario General

Subsecretaria General

Fecha: Julio 30-2024

Hora: 12:39 PM

Doctor  
**JAIME RAUL SALAMANCA TORRES**  
Presidente  
Cámara de Representantes  
Congreso de la República

**ASUNTO:** Proposición, citación debate de control político al Gobierno Nacional por la ejecución de los proyectos del Pacto Bicentenario.

Respetado Presidente Salamanca, reciba un cordial saludo,

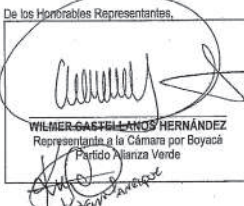
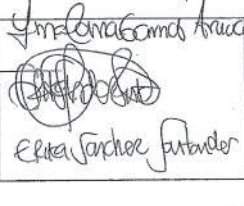
De conformidad con el numeral 8 del artículo 135 de la Constitución Política, y las siguientes disposiciones de la Ley 5 de 1992: Numeral 3 del artículo 8, numeral 8 del artículo 51, y capítulo décimo, nos permitimos presentar la presente proposición:

Cítase a debate de control político en la Plenaria de la Cámara de Representantes, a los siguientes funcionarios del Gobierno Nacional:

- Ministro de Comercio, Industria y Turismo: Dr. Luis Carlos Reyes.
- Ministro de Transporte: Ing. María Costanza García Alicastro
- Ministro de Hacienda y Crédito Público: Dr. Ricardo Bonilla González
- Director (e) del Departamento Nacional de Planeación: Dr. Alexander López Maya.
- Director General de Crédito Público y del Tesoro: Dr. José Roberto Acosta Ramos.
- Directora (e) del Instituto Nacional de Vías: Ing. Juan Carlos Montenegro Arjona.

Lo anterior, para que respondan el cuestionario anexo a esta proposición e informen sobre el Pacto Bicentenario suscrito en 2019, dando cuenta de la ejecución física y financiera de cada uno de los proyectos del mencionado Pacto. En caso de dar traslado de alguno de los interrogantes, sírvase indicar las razones por las cuales no se considera la entidad competente.

De los Honorables Representantes,

 WILMER CASTELLANOS HERNÁNDEZ Representante a la Cámara por Boyacá Partido Alianza Verde	 Ericka Pacheco Jaramila
--	---

Congreso de la República de Colombia.  
Cra. 7 No. 8 - 68. Bogotá.

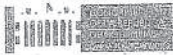
CONGRESO DE LA REPUBLICA

**JUSTIFICACIÓN**

Lo anterior teniendo en cuenta que:

- El 26 de junio de 2019, fue suscrito el El Pacto Bicentenario por 10 años, entre la Vicepresidencia de la República, el Departamento Nacional de Planeación, el Ministerio de Transporte, el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo y los departamentos de Arauca, Boyacá, Casanare, Cundinamarca y Santander, con la finalidad de articular esfuerzos en conmemoración de la campaña libertadora de 1819 a través de proyectos tendientes a generar competitividad, fortalecimiento institucional y desarrollo económico y social en la región.
- Las líneas temáticas del pacto son 2:
  1. Fortalecimiento de la conectividad vial entre los departamentos de la campaña libertadora (8 proyectos viales principales)
    - Zipaquirá- Chiquinquirá- Barbosa
    - Carretera de la Soberanía: La Lejía - Saravena
    - Ruta de los Libertadores: Balén- Socha- Sacamán- La Cabuya\_ Pez de Arjona
    - Transversal del Boyacá: Puerto Boyacá (Sector dos y medio) - Cianche - Chiquinquirá
    - Duitama - Charalá - San Gil
    - Vado Hondo - Labranzagrande - Yopal
    - BTS: Tibasosa - Sogamoso
    - Sogamoso - El Crucero - Toquilla - (Pajarito - Aguazul)
  2. Fortalecimiento de la competitividad turística de los departamentos de la campaña libertadora (6 proyectos principales)
    - Fortalecimiento del capital humano para la competitividad del turismo.
    - Generación de condiciones institucionales para el impulso al sector turismo.
    - Gestión integral de destinos y fortalecimiento de la oferta turística.
    - Innovación y desarrollo empresarial en el sector turismo
    - Más inversión, mejor infraestructura y conectividad para el turismo.
    - Promoción de un turismo transformador, incluyente y con equidad.

Congreso de la República de Colombia.  
Cra. 7 No. 8 - 68. Bogotá.



- El esquema de financiamiento del pacto bicentenario 2019-2029 se dio por 3.653.124 millones de pesos de los cuales 2.448.583 corresponden a aportes de la Nación y 1.204.541 a aportes de los territorios.
- De conformidad con la última ficha trimestral del pacto territorial, es posible afirmar que está conformado por 71 proyectos de los cuales 21 ya fueron ejecutados, 12 se encuentran en ejecución y 38 no han iniciado y que el avance consolidado del pacto en recursos es del 82,19% (valor comprometido+en ejecución+ejecutado).

Es así que transcurridos más de 5 años desde la suscripción del pacto, los avances en la ejecución de las obras son insuficientes. Por ello, se hace necesario adelantar este control político multipartidista e interdepartamental, para hacer control y seguimiento que permita ver avances reales de las obras.

Nº-010



CUESTIONARIO DNP

1. Sírvase Informar ¿cuál ha sido el avance de ejecución del Pacto Bicentenario, desde su suscripción hasta la fecha?, detalle los aportes financieros de la Nación y las entidades territoriales por vigencia.
2. ¿Cuáles han sido los proyectos ejecutados en el marco del Pacto Bicentenario? Informe detalladamente el número del proceso, número de contrato, número de identificación en SECOF, objeto, valor, fuentes de financiación (discrimine los valores y vigencias), entidad ejecutora, contratista, duración y porcentaje de ejecución física y ejecución financiera, prórrogas, adiciones, suspensiones, liquidaciones acompañado de la justificación de cada uno de los anteriores eventos de cada uno de los proyectos.
3. Indique si el Plan Estratégico de Inversiones del Pacto Bicentenario, ha sido modificado desde la suscripción y detalle las modificaciones.
4. Si alguna de las obras se encuentra en atraso de acuerdo al cronograma de ejecución, explique cuál ha sido y cuál es el plan de contingencia para que el proyecto se ejecute en los tiempos inicialmente planteados?
5. De los proyectos adicionados, indique el valor inicial y el valor adicionado.
6. Sírvase indicar si alguno de los proyectos ha sido adicionado en más del 50% del valor inicial.
7. Respecto del Proyecto en ejecución Duitama - Charalá - San Gil, sírvase Informar detalladamente la etapa precontractual y contractual del contrato específico y sus contratos derivados mencionando: el número de procesos, entidad ejecutora, contratista, valor (si el proyecto se ha financiado con recursos de distintas vigencias discriminarlo por vigencias) fuente de financiación (por vigencias), porcentaje de ejecución física y financiera de cada contrato por vigencia.
8. Respecto del proyecto Duitama - Charalá - San Gil, informe si se han dado anticipos, el valor de los mismos, y el porcentaje de ejecución.
9. Sírvase Informar si el Proyecto Duitama - Charalá - San Gil se encuentra en atraso de acuerdo a los cronogramas contractuales y explique las razones. De igual forma indique ¿Cuales han sido las acciones adelantadas por usted, para que el proyecto se ejecute en los tiempos planteados inicialmente en los contratos?

Nº-010



10. Sírvase Indicar si la obra contratada en el año 2021 para la ejecución del Proyecto Duitama - Charalá - San Gil ha tenido una ejecución presupuestal de aproximadamente 80.000 millones de pesos y si solo se han construido 1,5 km de vía. Si es así explique detalladamente la inversión de los recursos ejecutados y las razones por las cuales solo se ha construido un tramo tan corto de la vía.
11. ¿Qué proyectos se pretenden ejecutar durante la presente vigencia y en qué etapa de formulación se encuentran?
12. ¿Qué proyectos se pretenden financiar durante las siguientes vigencias que le quedan al Pacto Bicentenario?
13. De los recursos asignados al Fondo Regional para los Pactos Territoriales, sírvase Indicar cuáles han sido asignados al Pacto Bicentenario? Discrimine por vigencias.
14. ¿Qué entidades del orden Nacional han realizado aportes para la financiación o participado en la ejecución de proyectos en el marco del Pacto Bicentenario? Indique por proyecto: nombre, valor total, aporte por entidad, estado de avance de ejecución física y estado de ejecución financiera.
15. De las entidades del orden Nacional que se encuentran financiando proyectos en el marco del Pacto Bicentenario, sírvase indicar monto con el que concurre a la financiación y si se encuentra al día con la ejecución presupuestal de acuerdo con los cronogramas de ejecución física y financiera de cada contrato.
16. Explique cuales son las alternativas para adelantar la Inversión de las siguientes vigencias y poder concluir las obras del Pacto Bicentenario en el menor tiempo posible.
17. Respecto al proyecto de fortalecimiento de conectividad vial Zipaquirá - Chiquinquirá - Barbosa. Sírvase Indicar cuál es el porcentaje de avances respecto a la obra.

Nº-010




CUESTIONARIO MINISTERIO DE TRANSPORTE

1. Sírvase Indicar en qué proyectos derivados del Pacto Bicentenario su entidad ha participado y ha concurrido con recursos. Indique por cada proyecto y sus contratos derivados:
  1. Objeto.
  2. Número de procesos publicados y adjudicados.
  3. Estado del proyecto. Indique alcances físicos por vigencias (construcción, mejoramiento, rehabilitación, mantenimiento (periódico/rutinario), atención de sitios críticos y/o emergencias, entre otros).
  4. Sírvase Indicar los avances físicos (programado vs ejecutado a la fecha, tanto del avance físico como del financiero, desagregado por las actividades contenidas en el alcance).
  5. Número, valor y fecha de los Certificados de Disponibilidad Presupuestal, Registros Presupuestales (Incluida la presente vigencia) y Aprobación de Vigencias Futuras.
  6. Contratista (s), si es consorcio o unión temporal (indicar nombre y porcentaje de participación).
  7. Plazo inicial y actual.
  8. Por vigencias, sírvase indicar fuentes de financiación, valor inicial y valor total (incluyendo las adiciones para los proyectos que aplique).
  9. Indique si alguno de los proyectos ha sido adicionado en más del 50% del valor inicial.
  10. Valor y porcentaje del anticipo pactado en la minuta del contrato, desembolsado (justificar en que se ha invertido) y amortizado,
  11. No. de prórrogas, adiciones, modificaciones, suspensiones, liquidaciones acompañado de la justificación de cada uno de los anteriores eventos.
  12. Número de identificación y link en SECOF.
2. Si alguna de las obras se encuentra en atraso de acuerdo con el cronograma de ejecución, explique: ¿Cuál ha sido el motivo y cuál es el plan de contingencia para que el proyecto se ejecute en los tiempos inicialmente planteados?
3. Respecto del Proyecto en ejecución Duitama - Charalá - San Gil, sírvase Informar detalladamente cada punto del numeral uno para las etapas precontractual y contractual del mismo y sus contratos derivados (obra e interventoría), con el fin de conocer a detalle el proyecto. Así mismo, Indicar si la obra contratada en el año 2021 ha tenido una ejecución presupuestal de aproximadamente \$80.000 millones y si solo se han construido 1,5 km de vía. Si es así, indique detalladamente la inversión de los recursos por alcances físicos (construcción, mejoramiento, rehabilitación, mantenimiento (periódico/rutinario), atención de sitios críticos y/o emergencias, entre otros, y explique las razones por las cuales solo se ha construido un tramo tan corto de la vía, en caso contrario aclarar la información.

Nº-010






4. Si el Proyecto Duitama - Charalá - San Gil se encuentra en atraso de acuerdo a los cronogramas contractuales y explique las razones. De igual forma indique ¿Cuáles han sido las acciones adelantadas por usted, para que el proyecto se ejecute en los tiempos planteados inicialmente en los contratos?
5. Explique cuales son las alternativas para adelantar la inversión de las siguientes vigencias y poder concluir las obras del Pacto Bicentenario en el menor tiempo posible.
6. Respecto al proyecto de fortalecimiento de conectividad vial Zipaquirá - Chiquinquirá - Barbosa. Sírvase indicar cuáles son las acciones realizadas en materia de transporte y cuánto ha sido el monto desembolsado al día de hoy destinado para tal fin.
7. Sírvase indicar cuáles han sido las acciones y los programas para el fortalecimiento de la red de ciclovías y seguridad para el ciclista en el departamento de Cundinamarca.

Congreso de la República de Colombia.  
Cra. 7 No. 8 - 68. Bogotá.

Nº-010

8h




**CUESTIONARIO INVIAS**

1. Sírvase indicar en qué proyectos derivados del Pacto Bicentenario su entidad ha participado y ha concurrido con recursos. Indique por cada proyecto y sus contratos derivados:
  2. Objeto.
  3. Número del procesos publicados y adjudicados.
  4. Estado del proyecto. Indique alcances físicos por vigencias (construcción, mejoramiento, rehabilitación, mantenimiento (periódico/rutinario), atención de sitios críticos y/o emergencias, entre otros.
  5. Sírvase indicar los avances físicos (programado vs ejecutado a la fecha, tanto del avance físico como del financiero, desagregado por las actividades contenidas en el alcance).
  6. Número, valor y fecha de los Certificados de Disponibilidad Presupuestal, Registros Presupuestales (Incluya la presente vigencia) y Aprobación de Vigencias Futuras.
  7. Contratista (s), si es consorcio o unión temporal (Indicar nombre y porcentaje de participación).
  8. Plazo inicial y actual.
  9. Por vigencias, sírvase indicar fuentes de financiación, valor inicial y valor total (incluyendo las adiciones para los proyectos que aplique).
  10. Indique el alguno de los proyectos ha sido adicionado en más del 50% del valor inicial.
  11. Valor y porcentaje del anticipo pactado en la minuta del contrato, desembolsado (justificar en que se ha invertido) y amortizado.
  12. No. de prórrogas, adiciones, modificaciones, suspensiones, liquidaciones acompañado de la justificación de cada uno de los anteriores eventos.
  13. Número de identificación y link en SECOP.
2. Si alguna de las obras se encuentra en atraso de acuerdo con el cronograma de ejecución, explique: ¿Cuál ha sido el motivo y cuál es el plan de contingencia para que el proyecto se ejecute en los tiempos inicialmente planteados?
3. Respecto del Proyecto en ejecución Duitama - Charalá - San Gil, sírvase informar detalladamente cada punto del numeral uno para las etapas precontractual y contractual del mismo y sus contratos derivados (obra e interventoría), con el fin de conocer a detalle el proyecto. Así mismo, indicar si la obra contratada en el año 2021 ha tenido una ejecución presupuestal de aproximadamente \$80.000 millones y si solo se han construido 1,5 km de vía. Si es así, indique detalladamente la inversión de los recursos por alcances físicos (construcción, mejoramiento, rehabilitación, mantenimiento (periódico/rutinario), atención de sitios críticos y/o emergencias, entre otros, y explique las razones por las cuales solo se ha construido un tramo tan corto de la vía, en caso contrario aclarar la información.

Congreso de la República de Colombia.  
Cra. 7 No. 8 - 68. Bogotá.

Nº-010

9h




4. Si el Proyecto Duitama - Charalá - San Gil se encuentra en atraso de acuerdo a los cronogramas contractuales y explique las razones. De igual forma indique ¿Cuáles han sido las acciones adelantadas por usted, para que el proyecto se ejecute en los tiempos planteados inicialmente en los contratos?
5. Explique cuales son las alternativas para adelantar la inversión de las siguientes vigencias y poder concluir las obras del Pacto Bicentenario en el menor tiempo posible.

Congreso de la República de Colombia.  
Cra. 7 No. 8 - 68. Bogotá.

Nº-010

10h



**CUESTIONARIO MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO**

1. Sírvase indicar en qué proyectos derivados del Pacto Bicentenario su entidad ha participado y ha concurrido con recursos. Indique por cada proyecto el objeto, número del proceso, número de contrato, número de identificación en SECOP, estado del proyecto (avance físico y presupuestal), valor total, el valor por vigencias, el porcentaje de ejecución y si otras entidades concurren con recursos, plazo inicial, prórrogas, adiciones, suspensiones, liquidaciones acompañado de la justificación de cada uno de los anteriores eventos.
2. Si alguna de las obras se encuentra en atraso de acuerdo al cronograma de ejecución, explique cuál ha sido y cuál es el plan de contingencia para que el proyecto se ejecute en los tiempos inicialmente planteados?
3. De los proyectos adicionados, indique el valor inicial y el valor adicionado.
4. Sírvase indicar si alguno de los proyectos ha sido adicionado en más del 50% del valor inicial.
5. Sírvase indicar si dentro de las acciones de promoción turística transversales que se han realizado para el fortalecimiento de la cultura gastronómica en el departamento de Cundinamarca.
6. Sírvase indicar cuáles fueron o serán las acciones en materia de fortalecimiento turístico al municipio de Suesca, con el fin de posicionarlo como atractivo deportivo a través de la escalada en roca.
7. Sírvase indicar cuáles han sido las acciones de fortalecimiento al biciturismo en el departamento de Cundinamarca.

Congreso de la República de Colombia.  
Cra. 7 No. 8 - 68. Bogotá.

Nº-010

11h





QUESTIONARIO MINISTERIO DE HACIENDA

- Desde la suscripción del Pacto Bicentenario, sírvase indicar la discriminación por vigencias de cuántos recursos de la Nación se han comprometido y ejecutado en proyectos de inversión derivados del Pacto en mención.
- De los anteriores proyectos, mencione el valor comprometido y el valor grado por el Ministerio de Hacienda.
- Indique si el Ministerio de Hacienda se encuentra retrasado en los pagos de los recursos comprometidos e indique si existe una solicitud por parte del Departamento Nacional de Planeación o de otras entidades sobre el giro de recursos comprometidos del Pacto Bicentenario.
- Mencione los proyectos a financiar con recursos de la vigencia 2024.
- Explique cuáles son las alternativas o instrumentos mediante los cuales se pueden adelantar los recursos de las vigencias del Pacto Bicentenario, para poder concluir las obras en el menor tiempo posible. Explique la viabilidad de adquirir recursos de créditos internacionales por parte de la Nación para adelantar dichos recursos.

Nº-010

Congreso de la República de Colombia. Cra. 7 No. 8 - 68. Bogotá.

12/1



Bogotá D.C. Julio 2024

Doctor JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES Presidente Cámara de Representantes Ciudad

Subsecretaría General

Fecha: 17/07/2024 Hora: 17:21

Asunto: Proposición de alivio para mitigar la crisis que atraviesa el sector Lechero en el país.

Como parte de nuestra labor como congresistas, hemos seguido con mucha atención el desarrollo de los acontecimientos difíciles que vienen atravesando cerca de 500 mil familias y 705 mil empleos que dependen de la estabilidad del sector lechero en el país.

Esta crisis, entre otras causas, tiene como sustento las siguientes problemáticas:

- El país pasó de importar 16 toneladas de productos lácteos (lactosueros, leche líquida, leche concentrada, yogurt, mantequillas y quesos) en 2013 a importar más de 72 mil toneladas en 2023, afectando gravemente al productor nacional.
- En exportaciones pasamos de sacar 7.418 toneladas en 2013 a exportar 5.084 toneladas en 2023, es decir, tuvimos una reducción de 2.334 toneladas; incluso hay años en lo que las exportaciones han alcanzado solo 2.361 toneladas (año 2019).
- En el país el consumo anual de leche y sus derivados oscila entre 145 y 150 litros por habitante, distante de los 170 litros año/persona que recomienda la OMS. Siendo los estratos los estratos 1, 2 y 3, los de menor consumo, llegando a consumos de apenas 17 Litros por año.
- Desde febrero las grandes empresas han disminuido el volumen de leche adquirida a productores en finca hasta en un 15%. Asimismo, los precios pagados a los productores se redujeron hasta en un 20%. Esto se traduce en una baja rentabilidad del negocio.
- Aunque el precio de compra al lechero baja, los precios al comprador final suben. Según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) reportó que el precio de la leche para el consumidor subió un 1,54% anual en mayo.
- Altos costos de insumos agropecuarios (concentrados, vacunas, desparasitantes, etc.).

Nº-011



Aunado a lo anterior, se debe tener en cuenta que de acuerdo con cifras del Banco Agrario de Colombia, el total nacional de la cartera de la entidad con destino al sector lechero, asciende a más de 3.5 billones de pesos, con más de 244.969 clientes (principalmente Boyacá, Antioquia, Cundinamarca, Santander, Nariño, Caquetá, Bolívar, Córdoba, Meta y Casanare).

Tan solo en lo corrido del 2024 se han desembolsado más de 508 mil millones de créditos para este mismo sector, para un total de 21.622 clientes por más de 21 mil operaciones de crédito.

Todas estas familias hoy atraviesan una crisis que los tiene al borde de la quiebra, pues no cuentan con las condiciones económicas y comerciales que garanticen una producción, comercialización y distribución de los productos lácteos que les permita atender sus obligaciones financieras, pues hoy están produciendo una pérdida. Muestra de ello, hoy se tiene una cartera vencida de los créditos por valor que supera los 304 mil millones de pesos (8.5% del total de la cartera).

Respetado presidente, de acuerdo con lo anterior panorama, le solicitamos muy comedidamente para que por intermedio suyo se haga llegar al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y al Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario - FINAGRO, la siguiente la siguiente:

PROPOSICIÓN

- Que el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y el Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario - FINAGRO garanticen la inclusión de los Departamentos de Boyacá, Antioquia, Cundinamarca, Santander, Nariño, Caquetá, Bolívar, Córdoba, Meta, La Guajira, Cesar, Casanare y cualquier otro que tenga créditos para el sector lechero, para el acceso a los recursos y programas de alivios financieros derivados del Fondo de Solidaridad Agropecuario - FONSA y del Fondo Agropecuario de Garantías -FAG. Lo anterior para:
  - Respaldar los créditos (capital e intereses) que tengan a la fecha de los productores lecheros.
  - Compra de cartera.
  - Ofrecer alivios para tasas diferenciales o condonaciones de hasta el 100% de los intereses bancarios corrientes y moratorios para créditos de los productores lecheros.
  - Las demás que se establezcan por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Nº-011

Handwritten signatures and notes covering the bottom right section of the document. Includes names like Juan Pablo, Juan Carlos, and others. There are also some numerical notations like '1-101'.

MAURICIO PAVICH  
Antioquia

Beto Pérez Arango  
PÉREZ PEREZ ARAÚZO  
CAMBIO RADICAL.

Javier Sánchez Reyes  
Vichaco

ERICK VEIASO B.

Hugo Acuña  
CASANAVE

CRISTINA  
Pedro Suárez Vaca.

Nº-011

CAMARA DE REPRESENTANTES  
Subsecretaría General  
APROBADA  
30 JUL 2024  
RAUL ENRIQUE AVILA HERNANDEZ  
Subsecretaría General

PROPOSICIÓN

De manera atenta, mediante la presente proposición, solicito al Pleno de la Corporación acepte mi renuncia a la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer del Congreso de la República, toda vez que en la actualidad me encuentro desempeñando múltiples actividades legislativas que me impiden continuar.

Así mismo, me permito postular a la Honorable Representante IRMA LUZ HERRERA del Partido Político MIRA para ocupar el espacio, quien se sentirá complacida de hacer parte de la misma.

Cordialmente,

ASTRID SÁNCHEZ MONTÉS DE OCA  
Partido de la U. Partido de la Unión por la Gente  
Circunscripción Territorial de Chocó - Chocó

Subsecretaría General  
Fecha: Julio 30-2024  
Hora: 5:50

CAMARA DE REPRESENTANTES  
Subsecretaría General  
APROBADA  
30 JUL 2024  
RAUL ENRIQUE AVILA HERNANDEZ  
Subsecretaría General

Subsecretaría General  
Bogotá, 30 de julio del 2024  
Fecha: Julio 30-2024  
Hora: 7:33

Honorable Representante  
JAIME RAÚL SALAMANCA  
Presidente Cámara de Representantes

Ref. Debate Control Político

Citese a debate de control político al ministro de la defensa nacional, IVÁN VELÁSQUEZ GÓMEZ por la situación de seguridad nacional que está atravesando Colombia en los ámbitos ciudadanos, políticos y humanos que ha desencadenado en una pérdida generalizada de la confianza en la capacidad del Estado en garantizar el ejercicio de derechos y libertades de forma pacífica.

También solicito se invite a la defensoría del pueblo, a la cúpula militar y la dirección de la policía nacional para que expliquen las acciones operacionales que se han adelantado en materia de garantía de seguridad

De los honorables congresistas:

ÓSCAR LEONARDO VILLAMIZAR Representante a la Cámara por Santander	Hugo Lobato
Rubén Darío	Rita Caporale
Walter Sánchez	Juan José Besio
Francisco Castellón Hernán Castañeda	Juan Espinal

www.oscarvillamizar.com @oscarvillamizar Oscar Villamizar Miroso @oscarvillamizar

Óscar Villamizar M. Representante a la Cámara

CUESTIONARIO

Ministro de la defensa nacional, Dr. Iván Velásquez Gómez

- ¿Cuántos PMU se han realizado desde el 2022 y hasta la fecha? ¿En qué departamentos y municipios?
- ¿Cuáles han sido las conclusiones y medidas que se han tomado en los PMU y que haya tenido presencia del ministerio de defensa? Entregue las actas de existir.
- ¿Cuántos activos de la policía o del ejército se han designado para los departamentos de Santander, Cauca, Nariño, Arauca, Antioquia? ¿Cuántos hay a la fecha? ¿Cuántos han solicitado el retiro, traslado o han sido llamados a calificar servicio de los dispuestos en estos departamentos?
- Del 2022 al 30 de julio del 2024 entregue cuántos uniformados prestan servicio en Santander, Cauca, Nariño, Arauca, Antioquia y sus variaciones numéricas a corte del 30 de todos los meses en el intervalo descrito.
- ¿Cuántos uniformados de la policía o del ejército que se encuentran activos en los departamentos Santander, Cauca, Nariño, Arauca, Antioquia son oficiales, suboficiales o prestando el servicio militar obligatorio?
- ¿Cuánto es el presupuesto asignado para la operación de los batallones y unidades que tienen jurisdicción en los departamentos Santander, Cauca, Nariño, Arauca, Antioquia? Entregue la asignación presupuestal que se ha dado a estos batallones y unidades anualmente del 2000 al 2024
- ¿Cuántas denuncias, capturas y judicializaciones se han adelantado en el departamento Santander por los delitos de homicidio, hurto a personas, hurto a comercio, tráfico y porte de estupefacientes, secuestro, extorsión, porte ilegal de armas de fuego o municiones, porte ilegal de arma blanca, trata de personas? Discrimine a nivel nacional y por departamento

www.oscarvillamizar.com @oscarvillamizar Oscar Villamizar Miroso @oscarvillamizar





UNION

8. Cuántas denuncias, capturas y judicializaciones se han adelantado en los departamentos de Santander, Cauca, Nariño, Arauca, Antioquia por los delitos de homicidio, hurto a personas, hurto a comercio, tráfico y porte de estupefacientes, secuestro, extorsión, porte ilegal de armas de fuego o municiones, porte ilegal de arma blanca, trata de personas.
9. ¿Cuántas incautaciones se han realizado mensualmente del 2010 hasta julio del 2024? Especifique el tipo de incautación y los responsables si están identificados o si se trataba de un GAO.
10. ¿Cuántos enfrentamientos en qué municipios y entre qué actores se han presentado en el departamento de Santander del 2022 y hasta fecha?
11. Entregue el histórico de hectáreas de coca y amapola sembradas en el país, el aumento o disminución a corte de 30 de julio del 2024 e iniciando desde el enero del 2010. Entregue los datos de forma mensual en el intervalo solicitado y por departamento
12. Entregue el histórico de la erradicación manual voluntaria, forzada o por aspersión expresada en hectáreas y de forma mensual de los últimos 14 años a corte del 30 de julio del 2024. Entregue los datos por departamentos.
13. ¿Cuántos pequeños cultivadores de coca han sido capturados y judicializados en los últimos 14 años? ¿En qué departamentos?

### CONSTANCIAS



SUBSECRETARIA GENERAL

Bogotá, D.C., 12 de agosto de 2024  
SbSG2.1-0480-24

Doctor  
**HERMES TAFUR VASQUEZ**  
Jefe Sección Relatoría  
Cámara de Representantes  
Bogotá D.C.

**Referencia:** Envío copia de ConstanCIAS Sesión Ordinaria del día martes 30 de julio de 2024.

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a usted, Copia de las **CONSTANCIAS**, radicadas en Sesión Ordinaria del día martes 30 de julio de 2024, por:

- |                                      |            |
|--------------------------------------|------------|
| 1. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA | (1 folio)  |
| 2. BERRIO LOPEZ JOHN JAIRO           | (1 folio)  |
| 3. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA   | (1 folio)  |
| 4. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE         | (1 folio)  |
| 5. DIAZ ARIAS GILMA                  | (1 folio)  |
| 6. GARRIDO MARTIN LINA MARI          | (1 folio)  |
| 7. GOMEZ SOTO JUAN LORETO            | (1 folio)  |
| 8. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO       | (2 folios) |
| 9. PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA          | (1 folio)  |
| 10. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL   | (1 folio)  |
| 11. VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA       | (8 folios) |

Cordialmente,

**RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.**  
Subsecretario General

Anexo lo acordado

Proyecto Andrés Bello  
Punto Fijo - Bogotá

Calle 10 No. 7 - 50 - Capitolio Nacional - Segundo Piso - Tel: 3904050 Ext - 5422  
Email: subsecretaria@camara.gov.co



Bogotá D.C., 30 de julio del 2024.

Doctor:  
**JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General  
Cámara Representantes  
Congreso República.

Asunto: Impedimento del Proyecto de Ley N° 428 de 2024 Cámara "Por medio de la cual se modifica la ley 769 de 2002 para la implementación de la póliza de seguros RCE para vehículos de uso particular, motocicletas y similares - ley de movilidad ágil y segura."

Apreciados Dr. Lacouture reciba un cordial saludo,

De conformidad con lo establecido en el artículo 286 de la Ley 5 de 1992, modificado por la Ley 2003 de 2019, pongo en conocimiento de los miembros de la Plenaria de la Cámara de Representantes, **IMPEDIMENTO por un posible conflicto de intereses** en la discusión y aprobación del Proyecto de Ley N° 428 de 2024 Cámara "Por medio de la cual se modifica la ley 769 de 2002 para la implementación de la póliza de seguros RCE para vehículos de uso particular, motocicletas y similares - ley de movilidad ágil y segura-", toda vez que esta iniciativa podría tener una posible relación con personas jurídicas que realizaron donaciones a través del Partido Cambio Radical, a mi campaña política y cuyo objeto social está relacionado con el sector de seguros.

Cordialmente,

**Carolina Arbeláez Giraldo**  
Representante Cámara Bogotá D.C.  
Partido Cambio Radical

contacto@carolinaarbelaez.com.co caroarbelaez

karbelaez Carolina Arbeláez



*Constancia*

Bogotá D.C., 30 de julio de 2024

Señor  
**JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
 Secretario General H. Cámara de Representantes

ASUNTO: Impedimento para debatir y votar  
 PROYECTO DE LEY: 428 de 2024 Cámara  
 REPRESENTANTE: JHON JAIRO BERRIO LÓPEZ

Subsecretaría General  
 Fecha: Julio 30-2024  
 Hora: 10:10  
*[Firma]*

Por medio del presente, me declaro impedido para debatir y votar el proyecto de ley No. 428 de 2024 Cámara "Por medio de la cual se modifica la Ley 769 de 2002 para la implementación de la póliza de seguros RCE para vehículos de uso particular, motocicletas y similares - Ley de Movilidad Ágil y Segura" ya que según el artículo 286 de la ley 5ª de 1992, y con el ánimo de evitar futuras recusaciones, a modo general, mis actuaciones u omisiones en el ejercicio de mis funciones parlamentarias o como ciudadano pueden generar un posible conflicto intereses y eventualmente un beneficio particular, actual y directo, esto con relación a los literales A, B y C de la primera parte del artículo 286.

A modo específico, este proyecto constituye un posible conflicto de interés para mí toda vez que familiares en los grados indicados en la ley y mi persona tenemos inversiones en el sector de transporte colectivo de pasajeros.

Solicito a la H. Plenaria votar favorablemente el presente impedimento.

Cordialmente,

*[Firma]*  
**JHON JAIRO BERRIO LÓPEZ**  
 H. Representante Departamento de Antioquia  
 Partido Centro Democrático

H R Jhon Jairo Berrío López

Bogotá, Carrera 7 N° 6 - 68 Edificio Nuevo del Congreso, Oficina 403.

#berriolopez @jhonberriolopez jberriolopez

*Constancia*

Bogotá D, C. Junio 15 de 2023

Doctor.

**JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
 Secretario General  
 Cámara de Representantes.

Asunto: **impedimento**

Respetado Dr. **Lacouture Peñaloza,**

por medio de la presente, en consideración de los artículos 291 y 292 de la ley 5 de 1992 declaro mi impedimento para participar en la discusión y votación del proyecto de ley No N° 428 de 2024 Cámara "Por medio de la cual se modifica la ley 769 de 2002 para la implementación de la póliza de seguros RCE para vehículos de uso particular, motocicletas y similares - ley de movilidad ágil y segura"-, lo anterior en virtud que en la actualidad tengo un vehículo y podría verme beneficiado con dicho proyecto.

Cordialmente,

*[Firma]*  
**MONICA KARINA BOCANEGRA PANTOJA**  
 Representante a la cámara

*P.L 321/23 Constancia*

Bogotá 30 de julio de 2024

**IMPEDIMENTO**

El suscrito representante a la cámara, deja constancia sobre existencia, de impedimento para participar en el debate y votación del Proyecto de Ley N° 321 de 2023 Cámara "Por medio de la cual se declara patrimonio genético nacional la raza autóctona del caballo de diagonales colombianas con sus tres andares: trote y galope colombianos, trocha y galope colombianos y trocha colombiana, y se dictan otras disposiciones por sus actividades económicas y las de mi familia desde el primer hasta el cuarto grado de consanguinidad y afinidad pueden verse beneficiados o afectados.

Para consecuencia se firma como aparece y se radica en la secretaría de la comisión .

Atentamente

*[Firma]*

**JUAN FELIPE CORZO ÁLVAREZ**  
 Representante a La Cámara Departamento Norte de Santander

*Recibido careo 31/07*

*Constancia*

IMPEDIMENTO-CONFLICTO DE INTERÉS-  
 Proyecto de Ley No. 428 de 2024

De conformidad con los artículos 182 de la Constitución Política y 286 a 292 de la Ley 5 de 1992, Reglamento del Congreso, modificados por la Ley 2003 de 2019, me permito solicitar al Pleno de la Corporación, declararme impedida para participar en la decisión del **proyecto de Ley N° 428 de 2024 cámara, "Por medio de la cual se modifica la Ley 769 de 2002 para la implementación de la póliza de seguros RCE para vehículos de uso particular, motocicletas y similares -Ley de Movilidad Ágil y Segura"**, en consideración a un posible conflicto de Intereses fundamentado en que soy proletraria de vehículo automotor, pudiéndome ver beneficiada y/o perjudicada con el objeto del presente proyecto de ley.

Atentamente,

*[Firma]*  
**GILMA DÍAZ ARIAS**

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA  
 Edificio Nuevo del Congreso de la República  
 Carrera 7 No. 6-68 Of. 340- B

**EL CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CÁMARA DE REPRESENTANTES

**LINA GARRIDO**  
Representante a la Cámara

CONSTANCIA PLENARIA 30 DE JULIO DE 2024 *Por el acta JAS.*

Una semana como Vicepresidenta de la Cámara bastó para que el ELN volviera a sacar un panfleto en donde amenaza mi integridad, las constantes denuncias que he realizado en protección a la vida y seguridad de los araucanos me han llevado a ser objetivo militar de este grupo ilegal.

Me quieren callar para poder seguir amedrantando a mi sociedad, para seguir realizando secuestros y desplazamientos forzados, para seguir violentando a menores de edad.

A los bandidos del ELN se les olvida que las mujeres araucanas somos aguerridas y valientes. No me van a callar. Ahora hablaré más fuerte, siempre con la verdad, porque soy la voz de los que no tienen voz en Arauca. Callar es otra forma de morir, y yo, Lina Garrido, estoy más viva que nunca para defender a los araucanos. Cobardes, ustedes, que causan daño todos los días en Arauca, aprovechando la bonanza de impunidad y desatención de un ministro de defensa deficiente, débil, sin alientos y precario a la hora de defender a los colombianos.

Lo lamento mucho por el dolor y temor que siente mi familia, ese mismo dolor y miedo que muchas familias viven en Arauca. Me entristece el corazón que este sea el cambio por el que muchos votamos.

Mi vida está en riesgo, y si de algo sirve, hago un llamado a las autoridades del gobierno nacional y a organismos internacionales para que protejan a mi familia principalmente, pues mi vida es de los araucanos, y si debo darla para seguir defendiendo mi tierra, lo haré.

Defensoría del Pueblo, Cruz Roja, Fundación para la Libertad de Prensa, Ara los insto a que asistan a los araucanos que se encuentran en manos del ELN, de esta forma garantizar a sus familias y a la comunidad en general el estado de estos menores de edad, mujeres y hombres, y, si es verdad que se encuentran refugiados, como lo indicó este grupo armado, puedan recibir el apoyo de las distintas autoridades para protegerlos y retirarlos de esta zona de guerra.

Gracias a todos los que me han manifestado su solidaridad, en estos momentos sus oraciones son mi mayor protección.

**SECRETARÍA GENERAL LEYES**  
30 JUL 2024  
2:43

*Lina María Garrido Martín*  
**LINA MARÍA GARRIDO MARTIN**  
Representante a la Cámara  
Departamento de Arauca

**SECRETARÍA GENERAL LEYES**

Edificio Nuevo del Congreso, Cra 7 No. 8-89 - Oficina 1. Sótano Norte.  
PBX: 6018770720 Ext. 3428  
E-mail: lina.garrido@camara.gov.co

Página 1 de 1

**EL CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CÁMARA DE REPRESENTANTES

**JUANLO GÓMEZ**  
Representante a la Cámara por La Guajira

Bogotá D.C., Julio 24 de 2024

Doctor  
**JAIME RAUL SALAMANCA**  
Presidente  
Cámara de Representantes  
La Ciudad

*PL 135/23*  
*Como Constancia*

**IMPEDIMENTO**

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículos 286 y siguientes de la ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, incluido el Código de Ética y Disciplinario del Congresista, comedidamente me permito manifestar mi impedimento para participar en la votación del Proyecto de Ley N° 135 de 2023 Cámara. Por medio de la cual se establecen los formatos de sentencias de lectura fácil, se establecen medidas para promover y difundir el uso del lenguaje claro y se dictan otras disposiciones.

Lo anterior toda vez que tengo procesos vigentes y me puedo ver beneficiado con la iniciativa

Del Honorable Representante,

*Juan Loreto Gómez Soto*  
**JUAN LORETO GÓMEZ SOTO**  
Representante a la Cámara  
Departamento de la Guajira  
Partido Conservador

**EL CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CÁMARA DE REPRESENTANTES

**John Jairo González Agudelo**  
REPRESENTANTE A LA CÁMARA  
CITREP #3

Bogotá D.C., julio 30 de 2024

CONSTANCIA

**JOHN JAIRO GONZÁLEZ AGUDELO**  
REPRESENTANTE A LA CÁMARA POR LA CIRCUNSCRIPCIÓN ESPECIAL DE PAZ No. 3 ANTIOQUIA

Se permite dejar constancia ante la plenaria de la Cámara de Representantes, sobre la calamidad que se viene presentando en el municipio de Briceño, departamento de Antioquia, debido a la ola invernal causada por el fenómeno de La Niña.

Por ello, hace un llamado urgente de nuevo a la UNIDAD NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES- UNGRD, para que se mitiguen de acuerdo con sus competencias, las afectaciones a personas, bienes y naturaleza debido a taponamientos y deslizamientos sobre vías de acceso al municipio.

El titular del portal de noticias minuto30.com es dicliente: "¡Urgente! vías en Briceño colapsan: Autoridades piden precaución y acción rápida. La pérdida de infraestructura vial está afectando seriamente a las comunidades locales, especialmente en las siguientes áreas:

- Vereda El Pescado: Se reporta una pérdida total de la vía, lo que ha dejado a la comunidad incomunicada.
- Corregimiento de Chorrillos: La vía presenta una pérdida parcial, complicando el acceso y el tránsito".

Es más que grave la afectación a la comunidad, ya que se trata de situaciones casi permanentes a las cuales no se les ha dado solución. Los más afectados como siempre son nuestros campesinos que no pueden sacar sus productos a los diferentes mercados de la zona, y permanecen a diario en aislamiento en sus veredas.

Solicita que por Secretaría se envíe esta constancia al Gobierno Nacional, y a la UNIDAD NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES- UNGRD.

*John Jairo González Agudelo*  
**JOHN JAIRO GONZÁLEZ AGUDELO**  
Representante a la Cámara Curul de Paz No. 3 Antioquia  
Integrante de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente. Integrante de la Comisión de Derechos Humanos  
Coordinador Comisión Accidental de Seguimiento PDET, PNIS Y TIERRAS

Subsecretaría General  
Fecha: *Julio 30/24*  
Hora: *1:25 PM*

**Email**  
john.gonzalez@camara.gov.co

**Teléfono**  
3904050 Exr 3452

**Dirección**  
Car 7 No 8-68, oficina 418

**Facebook**

**Instagram** *256*

EL PRESIDENTE  
*ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS.*

EL PRIMER VICEPRESIDENTE  
*FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA.*

EL SEGUNDO VICEPRESIDENTE  
*JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ.*

EL SECRETARIO GENERAL  
*JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.*

EL SUBSECRETARIO GENERAL  
*RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.*